

MEMORIA
DEL
MINISTERIO
DE
OBRAS PÚBLICAS.

AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EN 1876.

EDICIÓN OFICIAL.

CARÁCAS.
IMPRENTA FEDERAL.
CALLE DE CARABOBO.
1876.

Venezuela. Ministerio de obras públicas

MEMORIA

DEL

MINISTERIO

DE

OBRAS PÚBLICAS.

AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

EN 1876.

EDICIÓN OFICIAL.

CARÁCAS.

IMPRENTA FEDERAL.

CALLE DE CARABOBO.

—
1876.

CUADRO A.

- I.—Capitolio de Caracas.
- II.—Idem de Carabobo.
- III.—Universidad y Museo.
- IV.—Matadero público de Caracas.
- V.—Lazareto de Caracas.
- VI.—Mercado de Caracas.
- VII.—Mercado de San Fernando.
- VIII.—Mercado de Calabozo.
- IX.—Templo de Santa Teresa.
- X.—Templo de Capadare.
- XI.—Templo de Churuguara.
- XII.—Templo Masónico.
- XIII.—Panteon Nacional.
- XIV.—Nuevo Cementerio.
- XVI.—Obras del Puerto Guzman Blanco. (Barcelona.)
- XVII.—Obras del Puerto Sucre. (Cumaná.)

Ciudadanos Senadores y Diputados

AL feliz advenimiento de la paz pública, de nuevo restaurada por la rápida cuanto habilísima campaña con que el Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela hundió en la nada la insensata rebelion “Colina,” tornó á oirse con júbilo en toda la República la voz alentadora de su Supremo Magistrado que, apénas depuesta la siempre victoriosa espada del héroe de la lei, comunicaba á la Nacion la buena nueva de que los gastos de la guerra no habian absorvido parte alguna de la renta futura, y que el treinta por ciento de las cuarenta unidades de la renta marítima y los rendimientos íntegros de la contribucion de tránsito estaban libres, para aplicarse á las obras públicas á que están destinados por las leyes.

Y dando así á los pueblos con esos solemnes conceptos de su Decreto de 20 de Marzo de 1875 la bendita consigna del trabajo que es el sólido pedestal de la paz, y con ella la seguridad de que iban á cobrar nuevo vigor las obras monumentales que aquella execrable conspiracion interrumpiera, y todas las demás construcciones de utilidad general y de progreso con que la providente mano del Regenerador magnifica dia por dia la faz de nuestras poblaciones y dá, por decirlo así, fisonomía artística al país, puso sin mas tardanza en plena actividad ese otro ejército de obreros que ha creado para las campañas permanentes del progreso material ; y si tan numeroso

como el de los campos de batalla, no menos benemérito, mas civilizador y de él acaso tanto mas querido: y luego dió, por órgano de este Ministerio de mi cargo, múltiple uniforme y bien concertado impulso á la reorganización de las obras que yacían en suspenso, anunciando ademas otras no menos importantes que contaba de próximo iniciar.

Y la ejecución ha correspondido á semejantes elementos. Secundado el alto pensamiento oficial por las Juntas de Fomento, es justo decir, que todas por punto general han desplegado en su respectivo radio de acción, esfuerzos dignos de los estímulos con que el Ilustre Americano se goza en coronar los merecimientos notorios de los servidores de la patria en todos los ramos de la Administración.

BAJO tan faustos auspicios inauguró este Ministerio sus tareas en el año que ha feneido, de las cuales me han tocado en parte como Ministro del ramo las comprendidas desde el mes de Setiembre hasta la fecha; y confortado siempre en las dificultades de la árdua carrera por el espíritu de vida que el genio de nuestro egregio Presidente de la Unión sabe comunicar á aquellos á quienes se digna escoger para la honrosa misión de interpretar y ejecutar sus altas concepciones, he logrado merecer su aprobación hasta llegar enaltecido con ella ante vosotros, Ciudadanos Senadores y Diputados, á rendiros la razonada cuenta anual de que paso á ocuparme.

CUADRO A.

I

CAPITOLIO DE CARÁCAS.

Ejecutadas con esmero y con la regularidad y precision que por su importancia exigen las obras de maipostería del Palacio Legislativo, cuyo presupuesto abarca todo lo concerniente á los ramos de albañilería y carpintería, se encuentran ya en aptitud de recibir las

obras de hierro que con el propósito de dar cima á los trabajos de este grandioso edificio á principio del presente año, se contrataron con la Compañía empresaria del Viaducto Crumlin, y que han sido embarcadas el mes de Enero último en Inglaterra, conforme al contrato respectivo, encontrándose ya en Carácas la fuente monumental. (Documento Número 40).

La cuenta de esta obra hasta 30 de Noviembre de 1874, se demostró en la Memoria de aquel año, así :

Por cantidad entregada á la Junta	V. 188.752,11
Por idem invertida por idem	187.308,67
Y la existencia de	V. 1.443,44

fué reintegrada á la Tesorería Nacional de Fomento, por disposición de este Ministerio.

Posteriormente se ha entregado á la Junta para gastos en la obra la suma de	V. 53.032,22
y á los señores A, Duvall y C ⁿ por cuenta de un contrato celebrado con el Gobierno, para obras de hierro en dicho edificio	61.004,08

todo lo cual totaliza el cargo de la Junta en..... V. 114.036,30

El abono que se le ha hecho es el siguiente :

Por la cantidad entregada á Duvall y C^a por cuenta de su contrato..... V. 61.004,08
y por los gastos hechos por la Junta hasta 30 de Noviembre último, comprendidos en los siguientes ramos :

Personal	V. 3.646,50
Herramienta y útiles	2.621,70
Materiales de carpintería	1.887,53
Idem albañilería	347,40
Idem alfarería	759,20
Reparacion de herramienta	217,40
Acarreo	213,11
A la vuelta.....	V. 9.692,84
	61.004,08
	114.036,30

De la vuelta.....	V. 9.692,84	61.004,08	114.036,30
Gastos extraordinarios.....	965,15		
Trabajos por ajustes.....	40.947,71	51.605,70	112.609,78
<hr/>			
Quedando una existencia en poder de la Junta de	V. 1.426,52		

II

CAPITOLIO DE CARABOBO.

Inspiróse el Ilustre Americano al dotar con este interesante monumento á la capital de Carabobo, en el noble propósito que le anima de realzar nuestras poblaciones ante sus propios ojos, imprimiendo cierta majestad á las ciudades conspicuas de los Estados de la Union, para crear en ellas por este medio, estímulos y aun necesidades civilizadoras que correspondan á la magnitud y trascendencia de los intereses políticos y sociales en ellas vinculados.

La Junta encargada de realizar tan bello pensamiento, comprendiendo sin duda que tan elevadas miras y tan generosos auspicios imprimian de por sí al emprendido Capitolio de Carabobo cierto sello de importancia peculiar á la cual debiera corresponder su ejecucion, se ha consagrado á ella con ardor y perseverancia, y con una puleritud y tal celo en la inteligente economía de sus trabajos, que estos no solo han progresado á satisfaccion del Gobierno, sino que continúan avanzando con una regularidad que augura el mas completo y pronto éxito.

Como consta en la Memoria de Obras Pùblicas, en el año de 1874, hasta 30 de Noviembre de aquel año, se habia entregado á la Junta la suma de..... V. 2.000

Habiendo gastado la de..... 2.154,33

y quedádole por lo tanto á deber..... V. 154,33

En el mes de Abril ultimo se abrieron de nuevo los trabajos y para ello se ha entregado en porciones quincenales de V. 500 en la segunda de Abril y las corridas de Julio á Noviembre la suma de..... V. 5.500, cuya inversion es conforme á la siguiente

Demostracion:

En personal.....	V. 3.686,43
En herramientas y útiles.....	54,18
En materiales de carpintería.....	292,60
En idem de albañilería.....	669,13
En idem de alfarería.....	362,
En gastos estraordinarios.....	2,10
	<hr/>
Habiendo un sobrante de.....	V. 433,56
del cual se satisfizo la Junta el saldo que se le debia del año anterior por suplemento que hizo en efectivo, montante á	154,33
	<hr/>
Y queda en existencia en su poder.....	V. 279,32
	<hr/>

III

UNIVERSIDAD Y MUSEO.

La fachada de la Universidad, que por su belleza arquitectónica y por las magistralmente vencidas dificultades de ejecucion que presenta el estilo gótico á que pertenece, ha llamado la atencion de los inteligentes en el arte, ha sido llevada á feliz término. Su bella torre que se destaca elegante y aérea en medio de una graciosa profusion de flechas, con treinta y cinco metros de altura, sus cuarenta y dos luces, entre puertas y ventanas, guarneidas con vistosos mosaicos; las esmeradas filigranas con que están adornadas sus cornizas, el aspecto, por decirlo así, luminoso del conjunto, en que la unidad arquitectural no es perturbada por la armoniosa variedad de la ornamentacion, todo está como exhibiendo á los ojos del observador un testimonio elocuente de las aptitudes artísticas del ingenio venezolano, y de los adelantos de que es susceptible en el seno de la paz que dichosamente goza el país bajo la egida poderosa de su Regenerador.

El interior del edificio ha sido tambien completamente refaccionado y restaurado en armonía con la elegancia de su nuevo fróntis: las antiguas celdas se han convertido en espaciosos y bellos salones dignos de la institucion á que están destinados: sus patios se han arreglado conforme á los mas adelantados sistemas de pavimentacion: sus escaleras han recibido notables reformas, siendo digna de especialencion una nueva, ejecutada con tal arte, que une á la belleza una audacia de construccion que hace honor al ingeniero director, no ménos que á los obreros que pusieron por obra su trazado.

Con tan sustanciales reformas consumadas en el interior del edificio, ha sido transformado en un magnífico palacio aquel santuario de las ciencias.

Aunque inaugurado el 28 de Octubre de 1875, se han ordenado posteriormente nuevos trabajos indispensables en la parte Sur de su vasto recinto.

Tambien fué inaugurado en la solemnidad del 28 de Octubre de 1875, el Observatorio astronómico.

Esta hermosa obra de estilo góttico, tiene un frente de treinta y cuatro metros, adornado con una puerta y seis ventanas de esquisito gusto, y ocho machones de capricho que sustentan un bien exornado cornizamiento. Sobre la puerta que ocupa el centro, se levanta la torre, de forma octagonal, con cuatro cuerpos que miden treinta y tres metros de altura y de una construccion apropiada á su destino. La belleza y aspecto monumental de este edificio le colocan en el rango de los mejores que existan en Venezuela; y el mérito indiscutible de su ejecucion es un nuevo timbre de los obreros nacionales, pues en efecto parece imposible que con los toscos elementos de que pudieron disponer para tan árdua construccion, hayan logrado consumar una obra tan acabada como este Observatorio.

El movimiento de Caja de estas obras hasta 30 de Noviembre de 1874 segun se demostró en la Memoria de aquel año, fué:

Por Ingresos.....	V. 112.838,12
Por Egresos.....	112.106,91
<hr/>	
Existencia de dinero.....	V. 731,21

Esta existencia fué entregada á la Tesorería Nacional de Fomento, por disposicion de este Ministerio comunicada en oficio fecha de Diciembre del mismo año.

En los meses de Abril á Noviembre últimos se ha cargado á la Junta por sueldos pagados en el mes de Marzo al Ingeniero Juan Hurtado Manrique..... V. 160,

Y por entregas á la Junta en mensualidades de á V. 3.000 en los meses de Abril á Noviembre..... 24.000, V. 24.160,

Las erogaciones de la Junta en los mismos ocho meses se demuestra á continuacion:

En personal.....	V 9.870,20
En herramientas y utensilios.....	262,89
En materiales de carpintería.....	108,
En idem de albañilería.....	1.443,84
En idem de alfarería.....	888,80
En acarreto.....	15,60
En trabajos por ajustes.....	10.579,24 23.168,57
Existencia en poder de la Junta.....	V. 991,43

IV

MATADERO PÚBLICO DE CARÁCAS.

Teniendo en mira que todas las operaciones conducentes al mejor servicio del público en este edificio se verifiquen con la debida propiedad y de una manera cónsona con la importancia de su tren, y al intento de regularizar con tal objeto las transacciones de ganado para el abasto de la ciudad, estableciendo el ventajoso sistema de comprar las reses pesándolas en pié, se encargó una gran romana especial para este efecto, la cual está ya lista para su colocacion.

Su importe de..... V. 412,
agregado á la suma de..... 72.015,76

entregada á la Junta hasta 30 de Noviembre de 1874,
dá un total de..... V. 72.427,76

que es el costo de esta obra hasta la fecha.

V

LAZARETO DE CARÁCAS.

Posteriormente á la inauguracion de este humanitario, cuanto amplio y confortable asilo, celebrada con solemnidad el 19 de Abril de 1875, se han ejecutado todavía algunos trabajos complementarios que se han juzgado indispensables para mayor decencia y comodidad de los enfermos.

Despues de la cuenta rendida en la Memoria de 1874, y en la cual se demuestra que la suma entregada á la Junta hasta aquella fecha alcanzó á V. 59.448,97
la erogada por la Junta á 58.332,76

quedando en su poder una existencia de V. 1.116,21
Se ha entregado á la Junta la suma de 717,59

que se hizo necesaria para los trabajos indicados, que
montan á V. 1.833,80

VI

MERCADO DE CARÁCAS.

En los ocho meses trascurridos desde Abril de 1875, en que ordenó el Gobierno Nacional la continuacion de las obras públicas, hasta Noviembre en que se cierra la cuenta para preparar la Memoria al Congreso Federal, estuvo paralizada la construccion del Mercado durante el mes de Setiembre y la primera quincena de Octubre, y poco despues sufrieron tambien forzoso atraso sus trabajos por la necesidad imprescindible que sobrevino de modificar en parte los existentes.

Con todo, semejantes interrupciones no han cedido en detri-
miento del progreso efectivo de la fábrica, cuya bien organizada

administracion, competentemente dirijida, se ha esforzado con éxito en suplir la pérdida de tiempo ocasionada por tales incidentes, con una asiduidad perseverante de que hoy dá cumplido testimonio el estado satisfactorio en que se encuentran las obras emprendidas, hallándose casi terminadas todas las del Sur del edificio, parte de las del Este y comenzadas las del Poniente.

La cantidad entregada á la Junta en los cinco meses transcurridos de Julio á Noviembre, monta á V. 15.000, y segun la cuenta rendida por la Junta hasta la misma fecha, los gastos en la obra se encuentran detallados en la siguiente forma :

En personal	V. 1.443,68
En herramienta y utensilios	283,99
En materiales de carpintería	1.267,36
En idem de albañilería	3.133,82
En idem de alfarería	1.412,38
En trabajos por ajustes	6.639,49
En reparacion de herramienta	29,60
En acarreto	411,64
En dos coches para ir á Blandin á hablar con el Ilustre Americano	8, V. 14.629,96
Existencia para 30 de Noviembre	V. 370,04

VII

MERCADO DE SAN FERNANDO.

A las acertadas disposiciones, á la aptitud y patriótico celo de la Junta creada para administrar la obra, debe San Fernando de Apure el ver ya iniciados los trabajos de su Mercado público, cuya construccion, considerada por el Ilustre Americano como de gran necesidad al mismo tiempo que de ornato para aquella importante poblacion, gran foco de vitalidad en nuestras pampas meridionales, se ordenó por resolucion de 13 de Julio de 1875. (Documento número 21.) Y aprobados por otra de la misma fecha los planos y el

presupuesto del edificio, se destinó para su ejecucion la suma de V. 6.467, importe del presupuesto (Documento número 22) asignándose la de V. 200 mensuales desde Julio próximo pasado para su amortizacion, cuya primera cuota fué empleada por la Junta respectiva en maderas para la fábrica; habiéndose luego ordenado en 30 de Octubre siguiente la entrega de V. 1.000 por las cinco mensualidades de Agosto á Diciembre inclusives.

Es de esperarse que la Junta no desmienta en lo sucesivo los merecimientos con que ha iniciado sus tareas.

Suma entregada V. 1.200,

VIII

MERCADO DE CALABOZO.

No obstante haber distinguido esta obra el Ilustre Americano, incluyéndola con la asignacion mensual de V. 300 en su Decreto de 20 de Marzo de 1375, al ordenar la continuacion de las obras públicas, no se pusieron en ejecucion los trabajos de este Mercado de tan vital interes para la rica ciudad, emporio de nuestras pingües llanuras, por haberse en mal hora disuelto la Junta Directiva escogida al efecto ausentándose sus miembros de aquella localidad, segun lo participó al Ejecutivo Federal el del Estado Guárico en oficio de 18 de Junio.

Mas por fortuna, pronto subsanó el patriotismo los efectos de aquel acontecimiento; pues reconstituida la Junta con los pundonorosos ciudadanos que se nombraron luego en virtud de la Resolucion ejecutiva de 9 de Julio, dió principio á los trabajos no mas tarde que en la primera quinceena de Setiembre, y los ha emprendido con tal fervor y tan concertadamente, que bajo los auspicios de su creciente celo, enaltecido por la aprobacion con que galardona sus actos el Gobierno del Ilustre Americano, y confortada por el estímulo que encuentra en las simpatías coadyuvantes de la sociedad de Calabozo, no hai temeridad en abrigar la conviccion de que el Mercado de la capital del Guárico, en no mui lejano dia, será registrado entre los edificios notables del país.

Para esta obra se ha entregado hasta el 30 de Noviembre de

1874, segun se demuestra en la Memoria de aquel año, la suma de	V. 3.730,26
y gastó hasta la misma fecha	3.185,85

quedando en poder de la Junta, la de 594,40

Posteriormente, se ha cargado á la Junta, por entregas que se le han hecho por la Tesorería Nacional de Fomento, hasta el 30 de Noviembre último. V. 750,

Por valor del solar donde se edifica el Mercado.....	320,
y por valor de cal que suministró el Dr. Casañas.....	35,20 1.105,20

Haciendo todo un total de V. 1.699,60

La inversion de esta suma se ha hecho de la manera siguiente :

En personal.....	V. 562,09
En herramienta y útiles.....	9,90
En materiales de carpintería.....	194,22
En idem de albañilería.....	113,80
En idem de alfarería.....	127,03
En acarreto.....	17,
En reparacion de herramienta.....	4,80
En gastos extraordinarios.....	6,
En propiedades compradas.....	320,
En trabajos por ajuste.....	152,92 1.507,76

Existencia en poder de la Junta V: 191,84

IX

TEMPLO DE SANTA TERESA.

Si en punto á la pompa arquitectónica de los edificios puramente profanos se ha mostrado exigente con sus arquitectos el Regenerador de Venezuela, es indudable que las concepciones que les ha inspirado han sido grandiosas al tratarse de los monumentos

religiosos, convencido de que si en las obras de arquitectura destinadas al servicio de las instituciones civiles, son lujo de ingenio las magnificencias del arte, en las que se consagran al culto del Altísimo, todo esplendor es pobre si no lleva en su grandeza relativa el sello de la magestad.

Así, al emprender la erección de un nuevo templo en la capital de la Unión, puso desde luego la mira en que hubiese de ser, en su línea, de una suntuosidad superior en lo posible á la de las otras construcciones monumentales que ya encierra en su seno: y tanto mas ha insistido en este propósito porque bien ha comprendido la mui justificada aspiración del sentimiento religioso de los hijos de Carácas, que á él tambien le anima, de ver reemplazadas con una espléndida basílica aquellas antiguas iglesias vulgares y ruinosas que daban tan menguada idea de nuestra cultura y aun del fervor de los fieles.

Y así se esplica la munificencia que ha desplegado en la construcción del nuevo templo de Santa Teresa, como que habiéndole señalado en su Decreto de 20 de Marzo de 1875, la asignación mensual de V. 3.000, la aumentó luego por Resolución de 1º de Junio á V. 4.000 desde la primera quincena del mismo mes (Documento número 15), y recientemente por nueva Resolución de 1º de Diciembre, la elevó desde igual fecha á V. 6.000 (Documento número 34).

Y así se esplica tambien el atrevido vuelo que ha dado últimamente á la obra, magnificando su planta en vastas proporciones.

En efecto, para que la magnitud de su conjunto correspondiese á su belleza arquitectónica, se dispuso aumentar su extensión en veinticuatro metros hacia el Occidente, realzando esta parte con una hermosa fachada y limitando ambos extremos por dos plazoletas artísticamente armonizadas, todo conforme á los planos y presupuestados correspondientes ya aprobados.

El orden elegido es el compuesto. La nueva fachada llevará un peristilo sustentado por cuatro columnas de once metros de altura y un metro diez centímetros de diámetro, que con el entablamiento y frontón que lo remata tendrá una altura de diez y seis metros cincuenta centímetros. A los lados de este peristilo se levantarán dos hermosas torres con tres cuerpos y sus correspondientes cúpulas de treinta y dos metros de altura. Se prolongará en veinticuatro metros la nave mayor, y en la prolongación de las naves laterales se construirán las sacristías, coronadas por seis grandes cúpulas de seis metros de diámetro con sus correspondientes linternas. En la misma

prolongacion de estas naves se construirá tambien un bautisterio y una capilla.

Entre tanto los trabajos, que desde el pasado Abril hasta ahora no han sufrido interrupcion, se prosiguen con ahinco y está prevento todo lo necesario con el intento de que el templo quede terminado en este año.

Segun la cuenta presentada al Congreso de 1874 en la Memoria de este Ministerio, el gasto hecho en esta obra hasta el 30 de Noviembre de aquel año alcanzó á la suma de..... V. 58.331,27

Desde 1º de Diciembre del mismo año hasta el 30 de Noviembre ultimo se ha entregado á la Junta, la de 30.096,

Que hace todo la suma de..... V. 88.427,27

La inversion que se ha dado á los..... V. 30.096,27 entregados en este año, está reasumida en los siguientes ramos.

En personal.....	V. 10.970,38
En herramienta y utensilios.....	2.055,51
En materiales de carpintería.....	2.681,19
En idem de albañilería.....	4.550,58
En idem de alfarería.....	4.426,70
En composicion de hierros.....	38,40
En trabajos ajustados.....	5.050,32
En gastos estraordinarios.....	301,20 V. 30.074,28

Quedando en existencia en poder de la Junta.... V. 21,72

Igual á..... V. 30.096,

X

TEMPLO DE CAPADARE.

Por Resolucion de 31 de Mayo de 1875 (Documento número 11) se nombraron nuevos miembros para componer la Junta de fomento

correspondiente á esta obra, y aprobados los planos y presupuesto respectivos se dió principio á los trabajos en el mes de Agosto, asignándosele para su costo total la suma de V. 6.000, importe del presupuesto (Documento número 13).

Sus muros, segun los primeros informes obtenidos, se hallaban á dos metros de altura sobre la superficie del terreno. Mas á pesar de la eficacia y vigilancia con que el Gobierno Federal se ha empeñado en propender al progreso de un edificio tan justamente anhelado por los capadarenes, observa este Ministerio con sumo descontento que es á la Junta encargada de su direccion á quien, por las injustificables lentitudes de su procedimiento y por el embarazoso rumbo que ha dado á su administracion, debe aquel pueblo la aletargada marcha que lleva la construccion de su templo: sin que alcance dicha corporacion á coherenciar su lamentable deficiencia alegando acaso ciertas dificultades, como por ejemplo la escasez de materiales y aun de obreros tal vez en aquella comarca; porque semejantes obstáculos, si es que en realidad han existido, no debieran haber sido sino otros tantos estímulos para una Junta que por sobre todo no debiera ignorar que jamas falta la proteccion del Ilustre Americano allí donde se manifiestan actividad y aptitud patrióticas, dignas de su aliento.

La suma entregada para esta obra alcanza á..... V. 3.280,

La cuenta rendida por la Junta, solo comprende las erogaciones hechas hasta el 30 de Setiembre, que segun los cuadros y documentos se refunden en los siguientes ramos:

Personal	V. 790,20
Herramienta y útiles	256,20
Materiales de carpintería	14,20
Acarreto	39,75
Reparacion de herramienta	4,60
Gastos estraordinarios	16,
Trabajos por ajuste	203,20
	1.324,15
Existencia en poder de la Junta	V. 1.955,85

XI

TEMPLO DE CHURUGUARA.

El Ilustre Americano durante su última permanencia en la ciudad de Coro, no queriendo retirarse del Estado Falcon, sin dejar una muestra significativa del sincero interés que le inspiran las condiciones eminentemente morales de aquellas leales poblaciones, escogió la de Churuguara, tan benemérita en los anales de la Federacion venezolana, para galardonarla embelleciéndola con la construcción de un templo cristiano, anticipándose con tan oportuna determinación á uno de los mas vehementes deseos de sus vecinos.

Al efecto ordenó el inmediato comienzo de esta obra, nombró al ciudadano Abraham P. Ester para aumentar el personal de la Junta de fomento respectiva y asignó la suma de V. 1.000 mensuales para atender á los gastos de la fábrica; librando al mismo tiempo la orden competente al Agente de la Compañía de Crédito en Coro, para la puntual entrega de esa mensualidad, previas las formalidades legales.

De la cuenta rendida por la Junta se deduce que los trabajos progresan inteligentemente dirigidos al impulso de una acertada administración que los lleva ya á la mitad de su curso.

La Junta encargada de esta obra ha recibido hasta 30 de Noviembre de 1875, la suma de V. 4.956,80

Su inversión hasta la misma fecha se halla refundida en los siguientes ramos :

Personal	V, 1.956,90
Herramienta y útiles.....	145,53
Reparación de herramienta.....	2,04
Materiales de carpintería.....	148,40
Idem de albañilería.....	1.135,40
Idem de alfarería.....	193,13
Acarreto	29,72
Trabajos por ajuste.....	13,60
Gastos extraordinarios	55,65
	3.679,37
Queda una existencia de.....	V. 1.277,43

TEMPLO MASÓNICO.

Queriendo el Ilustre Americano, como Gran Protector de la Franc-masonería venezolana, rodear esta noble Institucion del prestigio que merece; y con el propósito de activar la construccion de su vistoso Templo, edificio completamente nuevo en esta Capital, á fin de inaugurarlo el próximo 27 de Abril, elevó á V. 1.500 mensuales, por Resolucion ejecutiva de 1º de Diciembre, (Documento número 35) la dotacion de V. 1.000 que primitivamente le habia asignado en su Decreto de 20 de Marzo, y con la cual habian continuado hasta entónces sus trabajos.

Vigorizados estos desde aquella fecha con este nuevo auxilio, marchan ahora gallardamente á su término, bajo la inspeccion vigilante de su Junta de Fomento, animada del mas vivo interes por dejar coronada la obra ántes de la fecha histórica insinuada para su inauguracion.

Este edificio con su elegante fachada de órden corintio y sus hermosas columnas salomónicas, de tan difícil ejecucion, tiene un frente de 30 metros con una altura de 14.

Su interior se compone de dos galerías, baja y alta, paralelas á la fachada, con 30 metros de largo por 7 de ancho cada una. Perpendiculares é estas hai tres grandes salones paralelos, separados por patios, los cuales están ya concluidos. El salon principal, que es el del centro, estará coronado en la parte opuesta á la fachada, por una gran cúpula con 18 metros de altura sobre el pavimento.

A espaldas de estos salones se construirán los demas que exige la institucion.

Como se manifiesta en la Memoria de Obras públicas del año de 1874, la Junta encargada de esta obra recibió hasta el 30 de Noviembre de aquel año la suma de V. 21.446,20
habiendo gastado hasta esa misma fecha la de 20.910,78

í quedando una existencia en su poder de 535,42

Posteriormente y desde el 1º de Abril del presen-

Al frente 535,42

Del frente	V. 535,42
te año ha recibido la Junta una asignacion mensual de V. 1.000, que en los 8 meses trascurridos hasta el 30 de Noviembre, son	8.000
que sumados con la existencia anterior, dan un total de V. 8.535,42	
Las erogaciones hechas por la Junta están comprendidas en los siguientes ramos:	
Personal	V. 3.630,14
Herramienta y utensilios	155,95
Reparacion de idem	5
Materiales de carpintería	168,06
Idem de albañilería	1.059,93
Idem de alfarería	1.268,65
Acarreto	297,05
Trabajos por ajuste	2.028,67
	8.613,45
Habiendo suplido para complemento de gastos la suma de	V. 78,03

XIII

PANTEON NACIONAL.

Interpretando dignamente la gratitud nacional, deliberó el Ilustre Americano erigir en esta Capital un grande monumento consagrado á guardar las cenizas venerandas de los padres de la patria y de sus insignes servidores. Escogida para tan augusto objeto la antigua é inconclusa capilla de la Santísima Trinidad, que solo contaba dos naves mezquinas y una imperfecta torre, fué desde luego sometida por el ingeniero Director á una radical renovacion; por manera que hoy, desde su alta perspectiva, se alza y descuella transformada por la magia del arte en un notable edificio del estilo gótico florido. Fachada correcta y elegante, cuyas puertas y ventanas en ojivas denuncian las tres naves de su espacioso recinto; dos elevadas torres rematando en flechas ricamente ornamentadas; los melancólicos reflejos

de sus vidrieras de múltiples colores, y la propiedad de su ornamentacion, hacen de él un monumento digno de nuestra metrópoli, y adecuado á su histórico destino.

Las cuentas rendidas por la administracion de esta fábrica, revelan en la respectiva Junta un espíritu de orden y de economía digno de todo encomio.

El Panteon Nacional fué inaugurado el 28 de Octubre de 1875.

Séame permitido insinuar aquí que cupo á mi antecesor, ciudadano general Jesus Muñoz Tébar, la honra y la satisfaccion de dirigir como ingeniero esta obra, con pleno beneplácito del Ilustre Americano.

Recibió hasta 30 de Noviembre de 1874.....	V. 5.500
y gastó hasta la misma fecha.....	5.499,21

quedando una existencia de.....	79
---------------------------------	----

Posteriormente y hasta 30 de Noviembre de 1875, ha recibido la suma de.....	14.580,98
--	-----------

que con la existencia anterior suman.....	V. 14.581,77
cuya inversion está refundida en los siguientes ramos:	

Personal	V. 925,50
Herramienta y útiles	274,20
Materiales de carpintería.....	316,38
Idem de albañilería'	1.074,75
Idem de alfarería	759,28
Acarreto	198,30
Trabajos por ajuste.....	10.594,76
Gastos extraordinarios.....	354,08
	14.495,25

Queda una existencia en poder de la Junta de.....	84,52
---	-------

XIV

NUEVO CEMENTERIO.

Sérias consideraciones de bien meditada conveniencia y salubridad públicas, decidieron al Ilustre Americano á ordenar por Reso-

lucion ejecutiva de 13 de Julio de 1875 (Documento número 20) la edificacion de este nuevo cementerio en la parte occidental del sitio denominado "Rincon del Valle," á los alrededores de esta capital por el rumbo del mediodia, previo el arreglo del trayecto carretero que conduce del camino público al paraje señalado; creando desde luego, como consta de la misma Resolucion citada, la Junta de Fomento para la administracion de los trabajos respectivos, cuyo presupuesto, aprobado en 7 de Agosto junto con los planos de la obra, ascendia á V. 13.324.

Mas habiéndose adquirido luego, en virtud de un justiprecio que por vía de rectificacion mandó hacer el Gobierno, la evidencia de que aquella suma no habia sido calculada en relacion con la magnitud del edificio, procedióse inmediatamente de órden del Ilustre Americano, á la formacion de un nuevo presupuesto, sometido ya á la consideracion del Gobierno.

La construccion, que es correcta, ha sido dirigida con buen método y administrada con juicio y pureza por una Junta competente, cuyas cuentas, que remite con puntualidad, son claras y bien comprobadas.

En 25 de Junio último se abrieron los trabajos de esta obra.

Se ha entregado á la Junta hasta el 30 de Noviembre último la suma de V. 22.314,14 y segun la cuenta rendida en el mismo tiempo se han hecho las siguientes erogaciones :

En personal	V. 2.402,17
Herramienta y útiles	521,60
Materiales de carpintería	1.149,59
Idem de albañilería	8.171,77
Idem de alfarería	1.881,76
Acarreto	1.547,51
Pólvora y mechas	48,89
Trabajos por ajuste	6.556,50
Gastos extraordinarios	33,60
	22.313,39

OBRAS DEL PUERTO GUZMAN BLANCO.—BARCELONA.

Concluido de un todo el edificio que sirve hoy de Aduana, fué inaugurado el 28 de Octubre de 1875, y lo compone:

Un almacén de m. 17,50 de largo, por igual número de metros de ancho, techado con cuatro aguas que sostienen en su mitad 4 columnas de mampostería: dos oficinas cuadradas de m. 8,75 por lado, al frente y salidas sobre la línea del almacén; entre ambas un vestíbulo formado por 3 arcos que sustentan el piso alto, al que se llega por una escalera en espiral, sin alma. Al edificio le dan luz y ventilación 6 puertas, 8 ventanas, 6 rejas, 4 puertas-ventanas y 6 claraboyas. Tiene dos letrinas en forma de pabellón octagonal. La construcción está adornada de cornizas y salientes de un ático con frontón circular, y sus luces con arcos y platabandas.

Están muy adelantados los trabajos de la calzada. Tiene construidos dos puentes de mampostería, el uno de tres arcos, ya terminado, para salvar un caño, y el otro de un arco de 60º de amplitud sobre el río viejo: el primero tiene 30 metros de largo, el segundo 15 metros: á este solo le faltan los parapetos.

Se han hecho 84 metros cúbicos de mampostería en los muros de sostenimiento, á uno y otro lado del puente, hacia donde chocan las aguas. —

Se han terraplenado 936 metros cúbicos.

Se ha abierto una acequia de 650 metros de largo y 6 de ancho, que conduce las aguas del Neverí directamente al mar, recogiendo los desbordes que ántes caían en la calzada. Consíguese con esta acequia hacer bajar la altura de las crecientes y acortar la distancia por agua en mas de cuatro kilómetros.

Se principiaron los trabajos de esta obra y continúan activamente.

Previsora en sus disposiciones, activa y perseverante en el cumplimiento de sus deberes, discreta y pura en su administración y desplegando siempre una celosa vigilancia, la recomendable Junta de Fomento que los dirige, rivaliza por el aventajado éxito de sus tareas, con las mas sobresalientes en el ramo general de Obras públicas. Cúmplele, pues, no desmentir en lo sucesivo tan honrosos precedentes.

En la Memoria del año anterior se demostró la cuenta de esta obra con un ingreso de	V. 37.928,77
y un egreso de	37.093,38

quedando en poder de la Junta para 1º de Diciembre de 1874 la suma de	835,39
---	--------

De Abril á Noviembre último ha recibido la Junta del Agente de la Compañía de Crédito en Barcelona, en porciones de á V. 2.000 mensuales la suma de	V. 16.000
---	-----------

Y de los fondos destinados á la Carrera Guzman Blanco la de	141,61
---	--------

que agregados á la existencia anterior dan un total de	16.977
--	--------

De esta suma se han gastado hasta el 30 de Noviembre último las cantidades que forman los siguientes ramos :

Personal	V. 7.290,32
Herramienta y utensilios	1.018,35
Materiales de carpintería	720,16
Idem de albañilería	3.087,47
Idem de alfarería	1.237,10
Reparacion de herramienta	36,85
Acarreto	830,62
Gastos extraordinarios	785,55
Trabajos por ajuste	1.257,70

Y queda en poder de la Junta una existencia de ..	712,88
---	--------

XVI

OBRAS DEL PUERTO SUCRE.—CUMANA.

El edificio destinado para la casa Aduana está mui adelantado, y sus trabajos próximos á concluirse.

Tambien está al concluirse la torre donde debe colocarse el faro, y que sirve á la vez de ornato y de fachada al edificio de la Aduana.

El muelle tiene ya emplanchada la tercera parte de su longitud y dentro de poco quedará terminado.

Las relevantes dotes de que anteriormente ha dado pruebas la benemérita Junta encargada de estas construcciones, brillan mas y mas cada dia confirmadas con nuevos merecimientos en el siempre acertado desempeño de su misión, como para demostrar al Gobierno que si el Ilustre Americano al decretar las obras del puerto Sucre, de tan notoria importancia para la ciudad de Cumaná, tuvo evidentemente por objeto ofrecerle una valiosa recompensa por la actitud imponente y decisiva que asumieron los decididos patriotas de aquel suelo esclarecido, como campeones de la causa de Abril, en la dura prueba á que la sometieron algunos desatentados; á su vez los respetables miembros de la Junta, en nombre de los intereses generales del Estado favorcidos por las obras que se han confiado á su administración, han juzgado no poder significar de mejor manera la satisfacción de aquellos pueblos, que contribuyendo con todo el esfuerzo de sus facultades á que la ejecución de las obras sea á la vez digna de la ciudad agradecida y del generoso pensamiento que ellas representan, del Jefe de la Nación.

Recibió del Gobierno hasta 30 de Noviembre de		
1874	V. 29.466,44	
Gastó hasta la misma fecha segun cuenta rendida	28.735,17	

y quedó una existencia en poder de la Junta de	731,27
--	--------

de la cual reintegró á la Tesorería Nacional, por órgano del Agente de la Compañía de Crédito en Cumaná,	
--	--

la suma de	729,12
------------	--------

quedando una existencia de	2,15
----------------------------	------

Posteriormente se le ha entregado por la misma Agencia de la Compañía de Crédito la suma de	7.000
---	-------

Sumada con la existencia anterior da un total de	7.002,15
que se ha invertido por la Junta en la forma que se expresa á continuacion :	

Personal	V. 4.520,40
Herramienta y utensilios	913,02
Materiales de carpintería	1.331,68
Idem de albañilería	104
Acarreto	72
Reparación de herramienta	2
Gastos extraordinarios	58,05
	7.002,15

CUADRO B.

- I.—Palacio Federal.
- II.—Reforma del antiguo Convento de Carmelitas.
- III.—Palacio de Justicia.
- IV.—Cuartel de Artillería.
- V.—Colegio Nacional de San Fernando.
- VI.—Casa Nacional de Beneficencia.
- VII.—Aduana de La Guaira.
- VIII.—Local de la Gobernación del Distrito Federal.
- IX.—Casa del Principal.
- X.—Establecimiento de Inmigración en Caracas.
- XI.—Casa para Depósito de Inmigrados en Maiquetía.
- XII.—Depósito de Herramientas.
- XIII.—Aduana de Güiria.

CUADRO B.

I

PALACIO FEDERAL.

Despues de concluida la reforma de este edificio, se han ejecutado varias mejoras importantes en su parte interior, para armonizar su nueva distribucion : y actualmente se procede á la colocacion de secretas por el sistema de corrientes de agua, y á otras interesantes innovaciones complementarias.

Como se vé en la Memoria del año de 1874, esta obra recibió hasta el 30 de Noviembre de aquel año la suma de .. V. 34.364, y gastó hasta la misma fecha, segun la cuenta rendida por la Junta encargada de la direccion de sus trabajos, la de.....

34.009,10

quedándole una existencia, de.....

354,90

Posteriormente se entregó á la misma Junta para la prosecucion de los trabajos, y hasta 30 de Noviembre último, la suma de..... y se cargó tambien por entrega que se hizo directamente al señor Luis Tartaret, con fecha 23 de Diciembre de 1874, por valor de fletes y otros gastos en el edificio, la de.....

5.015;24

450,

haciendo un total, de.....

V 5.820,14

Suma de la vuelta..... V. 5.820,14
 La inversion de esta suma se halla refundida en
 los siguientes ramos :

Personal	V. 1.598,40
Herramienta y útiles.....	792,49
Materiales de carpintería.....	164,
Idem de alfarería.....	1.344,
Idem de albañilería.....	380,75
Acarreto	975,50
Trabajos por ajustes.....	565, V. 5.820,14

II

REFORMA DEL ANTIGUO CONVENTO DE CARMELITAS.

Para poner este edificio en condiciones adecuadas al servicio del Ministerio de Hacienda y de otras oficinas públicas que hoy le ocupan, se le hicieron ciertas alteraciones consonas con las exigencias de su nuevo destino, y entre ellas la mui especial de haberse prolongado en toda la estension de su frente el salon principal por cuyos trabajos se satisfizo la suma de su ajuste que ascendió á V. 700.

III

PALACIO DE JUSTICIA.

Para complemento de las reformas hechas en este monumento el pasado año de 1874 y de las cuales se dió cuenta en la Memoria correspondiente, se aprobó en 28 de Junio último un presupuesto por V. 7.585,30 para varios trabajos que se han ejecutado. Actualmente se procede á los de pintura, ornamentacion y otros consiguientes que están ordenados.

La Junta recibió hasta 30 de Noviembre de 1874.	V.	7.112,44
y gastó hasta la misma fecha.....		6.553,87
<hr/>		
quedando una existencia para 1º de Diciembre, de....	V.	558,57
Posteriormente y hasta 30 de Noviembre de 1875 ha recibido la suma de.....		7.775,48
<hr/>		
que con la existencia anterior da una suma de.....	V.	8.334,05
La inversión de esta suma en el presente año está refundida en los siguientes ramos:		
En personal	V.	640,
En herramienta y útiles.....		47,20
En trabajos por ajuste.....		7.600,85
<hr/>		
Queda una existencia en poder de la Junta de....	V.	40,
<hr/>		

IV

CUARTEL DE ARTILLERÍA.

Aprovechando la ocasión propicia para iniciar la práctica prudente de no establecer puntos fortificados, sino en aquellos parajes mas propios al efecto, determinó el Ilustre Americano por Resolución de 1º de Junio último (Documento número 16) la reforma general del edificio denominado Antiguo Lazareto, para destinarlo á Cuartel de Artillería, por conceptuarse el sitio que ocupa dotado de las condiciones adecuadas.

Los trabajos necesarios para su transformación se ejecutan con toda propiedad bajo la inspección del General José Manuel Estéves, con anuencia del Ministro de Obras Públicas, mediante la aprobación oportuna de los presupuestos parciales, que ha requerido la marcha sucesiva de las construcciones emprendidas.

Para esta obra se ha exhibido de la Tesorería de Fomento, desde 1º de Junio hasta 30 de Noviembre último, la suma de V. 9.302,90 los cuales segun cuenta rendida se han invertido en los siguientes ramos:

Personal	V. 2.672,
Herramienta y útiles.....	194,70
Materiales de carpintería.....	467,60
Idem de alfarería.....	554,
Idem de albañilería.....	380,75
Acarreto	344,
Trabajos por ajuste.....	4.690,05 V. 9.302,90

V

COLEGIO NACIONAL DE SAN FERNANDO.

Por resolucion de 5 de Noviembre último fué constituida en Junta de Fomento la Superior de Instruccion primaria del Estado Apure, poniendo á su cargo las refacciones que exigia la casa destinada á Colegio Nacional en la ciudad de San Fernando, y en consecuencia, aprobado el presupuesto correspondiente, se entregó su importe de V. 910 al ciudadano general Cosme Rodríguez Cova, para ponerlo por su órgano á disposicion de la indicada Junta.

Un beneficio más hecho por la incansable mano del Regenerador á la noble causa de las letras patrias.

VI

CASA NACIONAL DE BENEFICENCIA.

Perseverante siempre en el nobilísimo intento de que el trascendental programa de la Revolucion de Abril dilate en todos los horizontes de la patria la irradiacion gloriosa de sus tendencias y principios civilizadores, consagróse el Ilustre Americano con caloroso afecto á fundar un Instituto Nacional de Beneficencia, adjudicándole, bella y majestuosamente transformado en palacio de la caridad, el edificio de las antiguas Domínicas, é incorporando con paternal bondad á esta creacion suya, la respetable sociedad hospitalaria á

que habia dado vida el piadoso celo de muchas dignísimas matronas de la capital.

Este Hospicio nacional fué inaugurado el 5 de Julio de 1875. Al decidido interes de la Junta de Fomento encargada de la administracion é inspeccion de los trabajos necesarios para la reforma general del antiguo edificio, debióse en mucho su inauguracion en el dia prefijado.

Y séame lícito, siquiera en gracia de lo sagrado del objeto, reclamar á nombre de mi antecesor, una parte, por mui modesta que sea, del feliz éxito de la obra, en razon de los bien notorios esfuerzos con que, en su carácter de Ministro de Obras públicas, tuvo la felicidad de contribuir, inspirado en el entusiasmo que difunde en torno suyo el Ilustre Americano.

Segun se demostró en la Memoria del año anterior, la Junta encargada de esta obra recibió hasta el 30 de Noviembre de aquel año la suma de V. 4.276,85

De 1º de Diciembre hasta el 15 de Julio último se entregó á la misma Junta la de 5.722,85

Lo que hace un total de 9.999,70

Esta suma se ha invertido así:

Segun demostracion hecha en la Memoria del año de 1874 V. 5.896,10

y segun la cuenta rendida en el corriente año, ha gastado:

En personal V. 228

En ajustes 3.875,60 4,103,60

que es igual á la suma entregada de 9.999,70

VII

ADUANA DE LA GUAIRA.

La conservacion de este edificio ha hecho necesarias algunas reparaciones que ocasionarán el gasto de V. 383,60, y cuya ejecucion, de que ha sido encargado el actual Administrador de la Aduana ciudadano Adolfo Urðaneta, está en actividad.

VIII

LOCAL DE LA GOBERNACION DEL DISTRITO FEDERAL.

Arreglada la parte alta del antiguo edificio de San Jacinto para destinarla al despacho de la Gobernacion del Distrito Federal, fueron indispensables para la mayor comodidad de esta oficina, algunas pequeñas obras de perfeccionamiento que ocasionaron el gasto de V. 120.

No habiendo rendido oportunamente la cuenta de los gastos ocasionados en la reparacion de este edificio, para lo cual se entregó al Gobernador del Distrito en el año de 1874 la suma de... V. 1.500 figuró entre la cuenta de la Memoria de dicho año, como existencia en poder de la Junta, á reserva de demostrar su inversion en el presente año.

Posteriormente se acordó para nueva necesidad en el edificio, y se entregó al mismo Gobernador la suma de... 120

Haciendo todo un total de 1.620

IX

CASA DEL PRINCIPAL.

Tambien se han practicado en los techos de este edificio algunas reparaciones urgentes para su conservacion. Hoy se halla instalado en su piso superior el Ministerio de Fomento, y en su planta baja la escuela Guzman Blanco.

El costo total de las reparaciones hechas é este edificio alcanza á... V. 1.346
así:

Hasta 30 de Noviembre de 1874, de que se dió cuenta en la Memoria de ese año V. 1.280
Posteriormente hasta 30 de Noviembre de 1875 66 1.346

X

ESTABLECIMIENTO DE INMIGRACION EN CARÁCAS.

El local destinado para alojamiento de los inmigrados ha recibido algunas composiciones conducentes á su conservacion y á su mas expedito uso, á cuyo efecto se puso á disposicion del Ministro de Fomento la cantidad suficiente, de acuerdo con los presupuestos formados para el caso, ascendiendo su costo á V. 617,60 comprendido así :

Para reparacion	V. 487,60
Para construccion de dos escusados	130
Suma	<u>617,60</u>

XI

CASA PARA DEPÓSITO DE INMIGRADOS EN MAIQUETIA.

En 22 de Diciembre de 1874 se ordenó entregar al ciudadano Ministro de Fomento, en su calidad de Presidente de la Junta central de Inmigracion, la suma de V. 948,99, por valor de un presupuesto formado para cercar el frente, fondo y costado izquierdo del edificio, que fué sometido á la consideracion del Gobierno y aprobado por este.

Los trabajos se hicieron de acuerdo con las prescripciones de la ciencia y en un todo conforme con las bases del presupuesto.

XII

DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS.

Ciertas reparaciones menores que provisionalmente reclamaba este local se han practicado oportunamente, habiéndose invertido la suma de V. 71,50.

XIII

ADUANA DE GUIRIA.

El Ilustre Americano siempre solícito de dar, si es posible, á cada pueblo en particular alguna muestra notable del interes especial que toma por el adelanto de su localidad, y distinguiendo en tal concepto á Güiria por la peculiaridad de su relativa importancia mercantil en el golfo de Paria, ordenó refaccionar la casa aduana de aquel puerto en la forma mas apropiada á su destino. Y hechas al efecto las renovaciones y reformas conducentes, se encuentra ya completamente restaurada y en las mas ventajosas condiciones.

No se hace constar la suma general invertida en esta obra, para cuya entrega se libró la órden competente, por no haberse aun recibido la cuenta general y detallada que debe rendirse.

CUADRO C.

- I.—Estátua del Libertador.
II.—Estátuas del Ilustre Americano.
III.—Plaza Guzman Blanco. (Caracas)
IV.—Plaza Guzman Blanco. (Valencia)
V.—Plaza Bolívar.
VI.—Plaza de Abril.
VII.—Paseo Guzman Blanco.
VIII.—Ornato de Puerto Cabello.
IX.—Ornato del Distrito Aguado.
X.—Ornato de los Téques.
XI.—Ornato y calles de Valencia.
XII.—Ornato de Parapara.
XIII.—Calle del Palotal en Valencia.
XIV.—Cuadra del Puente de San Pablo al Sur.
XV.—Ensanche de las cuadras inmediatas al Capitolio de Caracas.
XVI.—Parque de Macuto.
XVII.—Puente sobre la Quebrada de Tócome en la carretera del Este.
XVIII.—Puente del Guanábano.
XIX.—Puente de hierro sobre el Guaire.
XX.—Puente sobre el Manzanares.
XXI.—Cortina del Rio Macuto.
XXII.—Cortina del Rio Caroata.
XXIII.—Baños sulfurosos de San Juan de los Morros.
XXIV.—Baños de Mar en Macuto.
XXV.—Demolicion del antiguo Convento de Concepciones.
XXVI.—Calles de la ciudad de Caracas.
XXVII.—Faro de los Roques.
XXVIII.—Ponton-Faro del Orinoco.

CUADRO C.

I

ESTATUA DEL LIBERTADOR.

Se coloca actualmente la lujosa baranda destinada para guarda de la Estatua, en reemplazo de la sencilla verja con que provisionalmente se habia circuido el monumento.

II

ESTATUAS DEL ILUSTRE AMERICANO.

Las Estatuas ecuestre y pedestre del Ilustre Americano, obras maestras del escultor J. A. Bailly, fundidas en el taller mas afamado de Filadelfia del Sr. Robert Wood & C^a, y erigidas bajo la dirección del primero, fueron inauguradas, la ecuestre el 28 de Octubre de 1875, y la pedestre el 1º de Enero de 1876, en medio de espléndidas solemnidades populares en que el entusiasmo público refrendó las disposiciones del Congreso respecto de la primera, y las del Concejo Administrador del Distrito federal, con relacion á la segunda: marcas ambas indelebles de la gratitud nacional.

El gasto de estas obras de que se os dió cuenta en la Memoria anterior, ascendió:

hasta 30 de Noviembre de 1874 á V. 69.489,21

Posteriormente y hasta 30 de Noviembre último se han satisfecho V. 30.068,16 cuya inversión está re-fundida en los siguientes ramos:

Personal	V.	551,30
Cantidad entregada por contrato		20.428,10
Acarreto		8.316
Extrordinarios.....		772,76
		30.068,16
Suma total invertida.....	V.	<u>99.557,37</u>

III

PLAZA GUZMAN BLANCO.—CARACAS.

Concluido el trazado de la plaza se procedió á su arreglo, formacion de enlozados, ornamentacion y demas obras que la armonizasen dignamente con el esplendor de los edificios monumentales que la circundan. Obras ejecutadas bajo la direcccion del arquitecto ciudadano Juan Hurtado Manrique, en que intervino ultimamente la comision del Congreso, encargada de colocar é inaugurar la Estatua ecuestre del Ilustre Americano, con la sencilla pero majestuosa pompa conveniente al recinto que lleva en su centro aquel augusto simbolo con que la Nacion significa su gratitud al Regenerador de Venezuela.

La cuenta de esta obra hasta 30 de Noviembre ultimo se demuestra así:

Cantidad entregada hasta 30 de Noviembre de 1874..	V.	5.400
Gastada hasta la misma fecha,.....		990,82
Existencia		4.409,18
Posteriormente y hasta 30 de Noviembre de 1875 se entregarón		10.766,06
que con la existencia anterior hacen la suma de.....		<u>15.175,24</u>
Cuya inversion es como sigue:		
Cantidad entregada por contratos	V.	4.332,46
Trabajos por ajustes.....		9.717,18
Acarreto		212,55
Materiales de albañilería.....		648,45
Gastos diversos.....		264,60
		<u>15.175,24</u>
Suma invertida hasta 30 de Noviembre de 1874.		990,82
Total.....	N.	<u>16.166,06</u>

IV

PLAZA GUZMAN BLANCO.—VALENCIA.

Poco falta para la conclusion de este bellísimo paseo establecido en una área de 2.936 metros cuadrados, á cuya ejecucion han contribuido ejemplarmente los progresistas valencianos. (Documento número 45).

La inauguracion de esta obra se promete para el 27 de Abril próximo, despues de colocada en su centro la Estatua del Ilustre Americano.

La cuenta de gastos de esta obra figuró en el corte de cuentas de 30 de Noviembre de 1874 refundida en la de Ornato y calles de Valencia, por estar ambas obras al cargo de una misma Junta. Posteriormente se ha hecho la liquidacion correspondiente á cada una de estas obras, y de ella resulta que para la plaza Guzman Blanco se había destinado hasta aquella fecha la suma de V. 6.816,95 habiendo gastado la de 6.703,05

y quedando una existencia en dinero de 113,90

De 1º de Diciembre del mismo año hasta el 1º de Diciembre último, ha recibido la Junta, con destino á la misma obra, las siguientes partidas :

Del Sr. Carlos Palacio, por valor que tenia en su poder, de varios cueros de res pertenecientes al Gobierno V. 2.860,08

Del mismo señor, por valor de varias cajas vacías 65,20

Del Agente de la Compañía de Crédito en Puerto Cabello, por el presupuesto presentado en el mes de Setiembre 1.024,40

Del mismo para pagar al Sr. E. Staall Tesorero de la Junta, el trasporte del embarandado de la plaza, segun órden que se libró por este Ministerio en 16 de Enero último 800 4.749,68

Total 4,863,58

Suma de la vuelta.....	V. 4,863,58
La inversion de esa suma se halla refundida en los siguientes ramos:	
Personal	V. 1,297,95
Herramienta y utensilios	222,38
Materiales de albañilería	294,45
Idem de alfarería	361,60
Reparacion de herramienta.....	4,40
Acarreto.....	1,220,20
Gastos de escritorio.....	15,68
Trabajos por ajustes.....	1,003,76
	<hr/>
Existencia en dinero.....	V. 440,16
	<hr/>

V

PLAZA BOLÍVAR.

Se ha costeado la trasplantacion de algunos árboles á los jardines de esta plaza para aumentar la amenidad de su recinto, habiendo solo causado el pequeño gasto de.....	V. 19,70
	<hr/>

VI

PLAZA DE ABRIL.

Posteriormente á su inauguracion, celebrada el 27 de Abril de 1875 se ordenaron y ejecutaron algunos trabajos complementarios que le dan mayor realce y se ha atendido convenientemente á su conservacion.

La cuenta de esta obra es la siguiente hasta 30 de Noviembre de 1874.....	V. 11,502,17
Gastado hasta esa misma fecha.....	11,253,43
	<hr/>

quedándole una existencia de.....

248,74

Posteriormente y hasta 30 de Noviembre último ha recibido 4.426,10

que en la anterior existencia dan un total de V. 4.674,84

La inversion de esta suma está refundida en los ramos siguientes:

Personal	V. 753,23
Herramienta	6,80
Reparacion de idem	2,80
Materiales de albañilería	11,55
Acarreto	36,40
Trabajos por ajuste	3.864,06
	<u>4.674,84</u>

VII

PASEO GUZMAN BLANCO.

Ademas de haberse vigilado con esmero la conservacion de este bello paseo público, tan original por lo accidentado y pintoresco de su planta y de sus variadas y estensas perspectivas, fueron ordenadas y se han llevado á efecto algunas obras de seguridad y perfeccionamiento que aumentan su atractivo. Se ha establecido un jardinero con peones suficientes para el arreglo de jardines en el paseo y actualmente se procede á disponer su irrigacion, construccion de una escalinata y paredones.

Como se dió cuenta en la Memoria anterior la Junta encargada de esta obra recibió hasta 30 de Noviembre de 1874. V. 248.121,37 y gastó hasta esa fecha 247,959,64

quedándose una existencia V. 161,73

Posteriormente ha recibido hasta 30 de Noviembre último, la suma de 2.350,

que con la existencia anterior hacen la de V. 2.511,73

la cual ha sido invertida en empleados y obreros que constituyen el personal de la obra.

VIII

ORNATO DE PUERTO CABELLO.

En el año de 1875 se ha atendido con solícito cuidado á la conservacion de las obras de ornato que posee esta interesante ciudad, honra y gala del litoral venezolano, y todas ellas, especialmente la amenísima alameda Guzman Blanco, siempre bella y floreciente, sus Baños de mar, ya tan concurridos y su reloj público, se encuentran en perfecto estado. Solo las calles requieren algunas reparaciones cuya ejecucion se proyecta.

En el corte de cuentas de 30 de Noviembre, figuró la Junta encargada de las obras de ornato de Puerto Cabello, ingresando la cantidad de V. 43.485,85 pero de esa suma hai que rebajar la de V. 2.000, que correspondiendo á la reparacion del muelle, se incluyó en la dicha cuenta por estar ambas obras al cargo de una misma Junta, quedando por consiguiente separadas desde el corriente año 2.000,

De modo que la cantidad efectivamente ingresada por la Junta, con destino al ornato de la poblacion es V. 41.485,85

Tambien sufre alteraciones la cantidad que aparece como invertida por la Junta, que montó á V. 40.463,28 y á la cual hai que agregar por gastos que dejaron de incluirse por falta de datos oportunos la suma de 254,26

Dando por resultado esta operacion, que la cantidad verdaderamente gastada en esta obra hasta 30 de Noviembre de 1874 es de 40.717,54 que deducida del ingreso presenta una existencia en poder de la Junta para 1º de Diciembre de 1874 de 768,31

Posteriormente ha ingresado la Junta las siguientes sumas :

Al frente 768,31

Del frente	768,31
Por entregas del Agente de la Compañía de Crédito en Puerto Cabello desde Diciembre de 1874 hasta 30 de Noviembre último.....	V. 2.565,60
Por recaudacion sobre impuestos de baños de mar	227,16 2.792,76
Sumados con la existencia anterior da un total de	<u>V. 3.561.07</u>

IX

ORNATO DEL DISTRITO AGUADO.

La conservacion de las obras de ornato público de la villa de Maiquetía, entre las cuales figuran el enconductado y fuentes públicas, la alameda del Tamarindo y la calle principal de la poblacion, ha sido objeto de especial esmero por parte de la Junta de Fomento respectiva, que las mantiene en un estado floreciente.

El movimiento general de la caja de esta obra, hasta 30 de Noviembre de 1874, se demostró en la Memoria de aquel año, dando el resultado siguiente :

Ingresos	V. 5.230,17
Egresos	4.744,10
	<u>476,33</u>

Diferencia á favor del Gobierno.....	V. 486,07
de la cual reintegró la Junta á la Tesorería nacional de Fomento por orden que se le comunicó en oficio fecha de	

y dejó en su poder una existencia de	V. 9,74
--	---------

Los ingresos de la Junta, desde 1º de Diciembre de 1874 hasta 30 de Noviembre último se componen de :

La cantidad recibida del Agente de la Compañía

De la vuelta	V. 9,74
--------------------	---------

A la vuelta	V.	9,74
de Crédito en los ocho meses corridos de Abril á Noviembre, á V. 100	V. 800,	
El producto del derecho de agua destinado por la municipalidad del Distrito á la mejora en las obras de ornato, en los mismos meses	620,30	1.420,30
Junto con la existencia anterior, hace un total de		V. 1.430,04
El egreso de la Junta en el mismo año, se haya refundido en los siguientes ramos :		
En personal	V. 703,35	
En herramienta y utensilios	10,80	
En materiales de carpintería	32,50	
En reparacion de herramienta	9,70	
En trabajos por ajustes	586,25	V. 1.342,60
Quedando en caja para 1º de Diciembre de 1875 ..	V.	87,44

X

ORNATO DE LOS TEQUES.

Por Resolucion de 21 de Setiembre (Documento número 29) se ordenó la apertura de los trabajos concernientes al ornato de la villa de Los Teques; empresa esta de nueva creacion y que da un testimonio mas del empeño persistente con que el Ilustre Americano, no ménos que la condicion social, se esmera en renovar con la incessante labor del progreso la faz material de nuestras nada elegantes poblaciones.

La Junta de Fomento elegida para realizar este adelanto en la cabecera del Distrito Guaicaipuro, se ha concretado en primer término al arreglo de las calles, á la conduccion del agua al seno de la villa y á las carreteras que conducen á San Pedro y al Carrizal.

Hasta 30 de Noviembre último recibió la Junta . . . V. 1.800,
y ha invertido V. 1.799,95 como se demuestra.

Personal	V. 257,80
Herramienta	67,80
Materiales de albañilería	120,75
Idem de alfarería	136,
Acarreto	1,25
Ajustes	916,35
	1.799,95
Queda una existencia de	V. 05

XI

ORNATO Y CALLES DE VALENCIA.

Con la asignacion de V. 250 mensuales, desde el 1º de Abril de 1875 se han construido tres cuadras que por su pésimo estado exijian urgente arreglo, como tambien la acera del cuartel Anzoátegui y se ha provisto á la conservacion de las treinta y ocho cuadras, construidas hasta el 30 de Noviembre de 1874.

Como se demuestra en la relacion que os hago de la plaza Guzman Blanco en Valencia, se refundió en el corte de cuentas del año anterior el movimiento de estas dos obras por estar ambas bajo la dirección de una misma Junta. Mas hecha ya la liquidacion en el corriente año, se abrió á cada una su cuenta por separado, dando la de las calles el siguiente resultado:

Hasta 30 de Noviembre de 1874 se destinó á la reparacion y conservacion de las calles y ornato de Valencia la suma de V. 36.588,91 y se gastó, segun la cuenta rendida por la Junta hasta aquella fecha la de 36.573,42

quedando en su poder una existencia de V. 15,49

Agregándose á esta suma, la que se ha entregado á la Junta por la asignacion que le corresponde en los meses de Abril á Noviembre 2.000,

Y la que ha facilitado la Junta en calidad de suplemento para saldar la cuenta de gastos hasta el mismo 30 de Noviembre 339,63

tenemos que el gasto de la Junta desde 1º de Diciembre de 1874 hasta el 30 de Noviembre próximo pasado alcanza á V. 2.355,12

La inversion de esta suma se descompone así:

Personal	V. 1.196,67
Herramienta y utensilios	8,95
Materiales de albañilería	883,19
Idem de alfarería	185,62
Reparacion de herramienta	26,70
Acarreto	39,89
Gastos extraordinarios	14,10 V. 2.355,12

XII

ORNATO DE PARAPARA.

Con igual asignacion de V. 250 acordada para la construccion de la plaza y calle Guzman Blanco en Parapara, continuaron los trabajos de estas obras con buen éxito.

La Junta respectiva recibió hasta 30 de Noviembre de 1874	V. 400,
y gastó hasta la misma fecha	600,

quedando un saldo á su favor por suplementos, de

V. 200,

Posteriormente y hasta 30 de Noviembre de 1875 ha recibido la suma de

1.500,

de los cuales se deduce el suplemento hecho, quedando para la prosecucion de los trabajos la de

V. 1.300,

cuya inversion está refundida en los siguientes ramos:

Personal	V. 40,
Herramienta y útiles	56,
Idem de albañilería	470,20
Idem de alfarería	80,
Trabajos por ajustes	603,38 V. 1.249,58

Queda una existencia de	V. 50,42
-------------------------------	----------

XIII

CALLE DEL PALOTAL EN VALENCIA.

Se ordenó el arreglo de esta calle, poniéndolo á cargo de una Junta especial creada por Resolucion de 14 de Julio (Documento número 23) habiéndose luego destinado por otra de 29 del mismo mes (Documento número 27) la suma de V. 800 mensuales para subvenir á los trabajos correspondientes, los cuales principiados en la primera quinceena de Agosto de 1875, han dado por resultado hasta 30 de Noviembre último el arreglo de tres cuadras.

¡Nuevo beneficio que debe, entre otros muchos y mui preciados, á la estimacion del Ilustre Americano, la capital de Carabobo !

Para la ejecucion de estos trabajos se ha entregado á la Junta respectiva, en porciones de á V. 800 mensuales, á contar desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Noviembre último, la suma de . V. 3.200,

La inversion, segun cuenta rendida hasta la misma fecha de 30 de Noviembre, es la siguiente:

Personal	V. 1.313,43
Herramienta y útiles.....	52,15
Materiales de carpintería.....	10,70
Idem de albañilería.....	1.326,31
Idem de alfarería.....	167,01
Reparacion de herramienta.....	16,40
Acarreto	4, V. 2.890,
Existencia en poder de la Junta.....	V. 310,

XIV

CUADRA DEL PUENTE DE SAN PABLO AL SUR.

Colmado con sólido relleno y terraplenado al nivel de la calle el paraje barrancoso que hace largos años interceptaba la de Lindo,

una de las mas centrales de esta capital; ya ahora aquel trayecto, antes intransitable é infecto, comprendido entre la extremidad oriental del puente de San Pablo y la esquina inmediata hacia el Sur, está convertido, gracias al acucioso ahincó del Ilustre Americano por embellecer su ciudad natal, en una cuadra perfectamente plana, amplia y decente, que ha reintegrado á la calle su continuidad y restituídole la comodidad del tráfico para el enlace de dos municipios urbanos importantes.

¡Y tan útil como anhelada mejora que no acertó siquiera á formalizar como proyecto definitivo ninguno de los Gobiernos anteriores, ha sido obra accesible, fácil y prontamente realizada al solo querer del Ilustre Regenerador!

La suma invertida por ajustes en esta obra asciende hasta 30 de Noviembre de 1875 á V. 526,

XV

ENSANCHE DE LAS CUADRAS INMEDIATAS AL CAPITOLIO DE CARÁCAS.

El buen gusto artístico que preside á todas las concepciones del Ilustre Americano en materia de ornato público, le sugirió la feliz idea de despejar la perspectiva del Capitolio de Caracas trazándole al Este, Norte y Poniente espaciosas avenidas que reflejasen cierto matiz gracioso y halagüeño sobre el fondo severo del imponente monumento.

Las obras emprendidas con tal objeto fueron realizadas en el corto espacio de dos meses.

El costo total de ellas asciende á V. 33.944,98 invertidos así:

En personal.....	V. 173,80
En herramienta.....	658,18
En materiales de albañilería.....	7.261,88
En acarreto.....	780,25
En ajustes.....	25.070,87 V. 33.944,98

XVI

PARQUE DE MACUTO.

He aquí otra creacion de gran mérito ideada y emprendida por el Ilustre Americano, con tan fino tacto en la eleccion del sitio apropiado al efecto, como feliz disposicion del plan.

El pueblo de Macuto, cuya salubre temperatura atrae de temporada tantas familias á su seno, adquirirá mayores quilates con el nuevo realce que dará este parque á sus bellezas naturales.

La obra se ordenó por Resolucion de 10 de Mayo de 1875 (Documento número 8) poniéndola á cargo de la Junta de Fomento del Distrito Vargas y aprobando por Resolucion expedida el 15 del mismo mes el presupuesto formado para su ejecucion.

Se ha hecho ya gran parte de ella y en la actualidad se trabaja activamente para abbreviar su conclusion, habiéndose allanado algunos inconvenientes que retardaban su adelanto.

La Junta ha ingresado por entregas que le ha hecho el Agente de la Compañia de Crédito en La Guaira, desde la apertura de los trabajos hasta 30 de Noviembre último la suma de.... V. 9.300, de la cual hai que deducir, por traspaso que hizo, para el Enconductado y pilas de Macuto, en cuya cuenta figura esta suma..... 323,10

siendo por tanto el cargo de esta obra solo de..... V. 8.976,90

Ha hecho las erogaciones siguientes:

En el ramo de personal.....	V. 3.437,90
— ,, herramienta y utensilios.....	482,97
— ,, reparacion de herramienta.....	106,90
— ,, acarreto	1.316,20
— ,, pólvora y mechas	223,88
— ,, gastos extraordinarios.....	75,50
— ,, indemnizacion de perjuicios	2.288,
— ,, trabajos por ajuste	754, 8.685,35
Quedando en poder de la Junta, la suma de.....	V. 291,55

XVII

PUENTE SOBRE LA QUEBRADA DE TÓCOME
EN LA CARRETERA DEL ESTE.

Se ha facilitado el tránsito en esta parte de la carretera del Este con el puente de Tócome, construido de sólida madera sobre apoyos de mampostería.

Así ha dejado ahora satisfecho el Ilustre Americano esta necesidad urgente á que no proveyó en dilatados años ninguno de los Gobiernos anteriores al de la Regeneración de Venezuela.

Esta obra se ha construido por contrato y á cuenta de su importe se ha satisfecho hasta 30 de Noviembre la suma de V. 750.

XVIII

PUENTE DEL GUANÁBANO.

En este gran puente que se construye en esta capital sobre el río Catuche, al extremo Norte de la calle de Lindo se han continuado y se prosiguen con incesante actividad los árduos trabajos requeridos por el plano de la obra de que se dió cabal idea en la Memoria anterior, y se ha dispuesto lo conveniente para su próxima conclusión.

Su cuenta hasta 30 de Noviembre de 1874, segun la publica la Memoria de aquel año se demuestra así :

Por Ingreso.....	V. 14.074,28
Por Egreso.....	13.782,88

Por Existencia de dinero.....	V. 291,40
-------------------------------	-----------

Si á esa existencia se agrega la cantidad que se ha

291,40

		291,40
entregado á la Junta de Abril á Noviembre último		•
montante á.....	32.000,	
Tendremos un total de.....	V. 32.291,40	
Deduciendo los gastos hechos en el mismo tiempo,		
y refundidos en los siguientes ramos :		
Personal	V. 780,80	
Materiales de carpintería.....	1.196,01	
Idem de alfarería.....	500,	
Acarreto.....	102,75	
Trabajos por ajustes.....	22.443,21	25.022,77

Aparece una existencia en poder de la Junta para la prosecucion de los trabajos en 1º de Diciembre de 1875, montante á..... V. 7.268,63

XIX

PUENTE DE HIERRO SOBRE EL GUAIRE.

Celebróse su inauguracion con imponente magestad el 5 de Julio de 1875, enmedio de la aclamacion inmensa con que el pueblo entero de esta capital expresabá todo el júbilo de su gratitud al Ilustre Americano par el señalado beneficio de este famoso puente, consagrándolo, en honra y gloria del Gran Caudillo de Abril, con el título conmemorativo de "Puente de la Regeneracion" que hoy lleva con sancion oficial.

Para complemento de esta obra inestimable cuya descripcion científica corre en la Memoria precedente, y para dar mas desahogo y regularidad á la circulacion y mayor comodidad al público, se deliberó amplificar su latitud, anexándole dos aceras de hierro, cuyas piezas, contratadas desde luego, están ya en Caracas.

Tambien se le han construido asientos laterales de mampostería.

La suma invertida en esta obra hasta 30 de Noviembre de 1874, asciende á	V. 27.924,80
Posteriormente hasta 30 de Noviembre de 1875 se ha satisfecho la de	<u>26.128,47</u>
que hacen el total de	V. 54.053,27
Invertido así :	
Valor del puente	V. 23.732,80
Trasporte de La Guaira á Carácas	4.173,77
Colocacion	7.832,
Piso de hormigon y avenidas	11.656,
Derecho	50,
Personal	208,70
Por cuenta del contrato para las aceras	6.400, <u>V. 54.053,27</u>

XX

PUENTE SOBRE EL MANZANARES.

Tiene esta obra el timbre peculiar de haber sido la única que el Ilustre Americano al ordenar la paralizacion de todas las que existian en actividad, cuando estalló la nefanda rebelion coriana, agració con la escepcional prerrogativa de que no se interrumpiesen sus trabajos, queriendo así galardonar al pueblo cumanés por la entereza de virtud patriótica con que neutralizó dentro y fuera del Estado el contagio del virus revolucionario.

Fué tambien inaugurado este puente de vital importancia para la ciudad de Cumaná el 5 de Julio de 1875 con gran solemnidad, notable no por ese esplendor amanerado de una alegría de circunstancias, sino por el esplendor inimitable del entusiasmo verdadero, que innato en aquellas naturalezas ardientes era en la ocasian magnificada por la gratitud espansiva de todos los corazones.

Con posterioridad se ordenó la ejecucion de ciertos accesorios, que previamente se juzgaron importantes á vigorizar su resistencia, para dejar á prueba de toda eventualidad la firmeza de la obra.

La cantidad entregada á la Junta encargada de esta obra, hasta el 30 de Noviembre de 1874, demostrada en la Memoria de aquel año alcanzó á V. 17.828,06 de la cual invirtió, segun cuenta rendida, la de 15.693,52

quedando en su poder una existencia de V. 2.134,54

Posteriormente recibió del Agente de la Compañía de Crédito de Cumaná para la prosecucion de los trabajos la suma de 8.668,40

que agregada con la existencia anterior da un total de V. 10.802,94

De esa suma ha gastado la que aparece de los siguientes ramos :

Personal	V. 5.457,17
Herramienta y utensilios	304,52
Materiales de carpintería	71,
Idem de albañilería	455,60
Idem de alfarería	8,80
Reparacion de herramienta	29,40
Acarreto	233,05
Gastos extraordinarios	35,68
Trabajos por ajustes	60,85
Cantidad entregada por contrato	3.608,45 V. 10.264,52
Existencia de dinero	V. 538,42

XXI.

CORTINA DEL RIO MACUTO.

Dado al ameno pueblo de Macuto el nuevo atractivo de un parque deleitable, era consiguiente alejar de su mansión toda contingencia que perturbase sus goces apacibles.

A esto se ha provisto con otra obra de nueva creacion.

Por resolucion de 26 de Abril de 1875, (Documento número 5) se ordenó la construccion de una sólida cortina para sostén de la orilla derecha del cauce del río Macuñí, con el fin de evitar sus inundaciones. La ejecucion de este trabajo se puso á cargo de la Junta de Fomento del Distrito Vargas.

La obra quedó concluida el 30 de Setiembre último.

El costo total de ella asciende á. V. 5.035,88
cuya inversion es como sigue:

Personal	V. 2,995,40
Herramienta y utensilios	93,88
Materiales de albañilería	1.634,40
Idem de alfarería	133
Acarreto	44,60
Reparacion de herramienta	77,80
Gastos extraordinarios	56,80
	5.035,88

XXII

CORTINA DEL RÍO CAROATA.

Para regularizar el cauce del río Caroata, de esta capital, en la parte de su curso correspondiente al paraje en cuya margen izquierda se hizo el relleno de la cuadra situada inmediatamente al Sur del extremo oriental del puente de San Pablo, de cuyo trabajo se hace la debida mención en el Capítulo XIV de esta Memoria; y para dar toda la seguridad y resistencia necesarias al terraplen allí formado, se ha construido una pequeña cortina de mampostería, que servirá de fundamento á las grandes bases que deberán ejecutarse para el embocadado del río en ese trayecto, á cuya obra, de nueva creación, ya se procede.

Los trabajos ejecutados para la construccion de la cortina, han ocasionado el costo de V. 6.524,38 invertidos así :

En personal	V.	240
En herramienta		44
En ajustes :		
Por banqueo del cauce ,		187
Por idem para los cimientos		408,13
Por mampostería . . ,		5.189,45
Por estacada		50
Por relleno		40
En materiales :		
Cimiento romano , , ,		352,80
En acarreo . . ,		13
		<hr/>
		6.524,38

XXIII

BAÑOS SULFUROSOS DE SAN JUAN DE LOS MORROS.

Para perfeccionar el establecimiento de estos baños, ya tan concurridos y para hacer mas cómodo su uso, se ordenó por resolucion de 23 de Julio, la ejecucion de varios trabajos con la dotacion de V. 3.053,32 para su costo, conforme al presupuesto aprobado al efecto. (Documento número 25.)

Por residir en Ciudad de Cura la Junta de Fomento encargada de la ejecucion de estas obras y no poder consagrarseles activa y permanente atencion, teniendo á la vez á su cargo la carretera de aquella ciudad á San Juan de los Morros, se ha creado una nueva Junta especial (Documento número 36) cuyos miembros, vecinos de esta ultima poblacion, han procedido ya á la continuacion de los trabajos que estaban atrazados.

La cuenta de esta obra se demuestra así :

La Junta recibió hasta 30 de Noviembre de 1874.	V.	3.759,60
Y gastó		2.442,80
<hr/>		
Quedándole una existencia.		1.316,80

Suma de la vuelta	V. 1.316,80
Posteriormente y hasta 30 de Noviembre último, ha recibido la suma de.	1.770,20
Que con la existencia anterior da la de.	3.087,
La inversion de esta suma está refundida en los siguientes ramos :	
Personal	V. 1.906,74
Herramienta.	64,
Materiales de carpintería	3,75
Id. de albañilería	127,40
Id. de alfarería	234,05
Acarreo	368,23
Ajustes	1.261,26
Extraordinarios.	14, V. 4.276,43
Hai un saldo á favor de la Junta, por suple- mentos de.	V. 1.189,43

XXIV

BAÑOS DE MAR EN MACUTO.

¡Un incentivo mas para este pueblo!

Por resolucion de 10 de Mayo de 1875, se ordenó la construccion de un edificio con las condiciones propias para Baños de mar en Macuto, á cargo de la Junta de Fomento del Distrito Várgas, habiéndose aprobado luego por resolucion de 15 del mismo mes, el presupuesto presentado para su ejecucion.

En la segunda quinceena del propio Mayo, se dió principio á la obra, cuyos trabajos aunque paralizados en el mes de Diciembre por inconvenientes imprevistos, allanados oportunamente, han continuado despues con la debida regularidad y su marcha satisfactoria da garantías de próxima conclusion.

La cuenta de esta obra es la siguiente :

Suma recibida por la Junta	V. 6.500,
En personal	V. 4.965,01
En herramienta	666,31
En materiales de carpintería	1.382,60
En reparacion de herramienta	24,
En acarreo	435,30
Gastos extraordinarios	51,80
	7.525,02

Aparece por tanto un saldo á favor de la Junta,
por suplementos de V. 1.025,02

XXV

DEMOLICION DEL ANTIGUO CONVENTO DE CONCEPCIONES.

Dispuso el Ilustre Americano la demolicion de esta informe masa de construcciones ya en su mayor parte ruinosas, con el fin de poner en práctica el ensanche de la circunscripcion del Capitolio de Carácas conforme al plan artístico indicado en esta Memoria en el lugar correspondiente; destinando la parte central de aquella área para erijir el nuevo Palacio del Ejecutivo Federal, grandioso edificio que proyecta y con que se propone dar un toque magestuoso al perfil monumental de esta metrópoli.

El derribo, bote de tierra y transporte de materiales utilizados, se llevó á cabo en poco tiempo, utilizándose la mayor parte de los materialas en las obras públicas que se ejecutan en el Distrito Federal, todo lo cual ocasionó el costo de V. 18.609.

XXVI.

CALLEZ DE LA CIUDAD DE CARÁCAS.

Con la cantidad mensual de V. 4.000 asignada en el Decreto de 20 de Mayo de 1875 sobre continuacion de las obras públicas para

los trabajos que requiriesen las calles de esta capital, se ha provisto á la conservacion de las existentes en buen estado, y del 1º de Abril al 30 de Noviembre último, se ha llevado á cabo el arreglo de 39 cuadras, que agregadas á las 209 reconstruidas hasta 30 de Noviembre de 1874, como está demostrado en la Memoria anterior de este Ministerio, hacen un total de 248 cuadras renovadas.

Ademas de este arreglo general, ha contribuido el Gobierno con la suma de V. 6.000 para la construccion de una gran cloaca que partiendo de la esquina de El Padre Sierra, desagua en el puente Caño Amarillo, obra interesantísima para la salubridad pública y llevada á cabo bajo el mejor sistema.

Tambien se invirtió la suma de V. 277,40 en otra obra de este género, pero en menor escala, construida para recojer las aguas de la manzana de San Pablo, trayéndolas al receptáculo comun en este punto.

Como lo demuestra la Memoria del año anterior la Junta encargada de las calles de Carácas, recibió hasta 30 de Noviembre de 1874, la suma de V. 117.369,05 y gastó hasta la misma fecha, la de 117.420,47

quedando á su favor un saldo de V. 51,42

Posteriormente, y hasta 30 de Noviembre último ha recibido la misma Junta de la Tesorería nacional de Fomento, la suma de . . . V. 30.518,75 de cuya cantidad se deduce el saldo á favor de la Junta, segun la anterior demostracion 51,42

quedando para la prosecucion de los trabajos un total líquido de V. 30.467,33

Las erogaciones que sobre esta suma ha hecho la Junta hasta 30 de Noviembre último, están refundidas en los siguientes ramos:

Personal	V. 2.070,62
Trabajos por ajustes	18.919,74
Gastos extraordinarios.	496,78 V. 21.487,14
Quedando una existencia en dinero, de	V. 8.980,19

XXVII

FARO DE LOS ROQUES.

“Está erigido el Faro del Gran Roque, esa necesidad secular del comercio y promesa de todos los Gobiernos desde el tiempo de la Colonia, cuya realizacion será un recuerdo imperecedero de mi Gobierno.”

Así os dijo el Ilustre Americano en su Mensaje al Congreso en 1875.

Y en efecto concluida esta obra capital y en aptitud de funcionar, como tambien se os manifestó por este Ministerio en su Memoria anterior, se dictaron oportunamente las órdenes necesarias para poner en ejercicio el Faro, que ya brilla para el navegante en aquellas peligrosas aguas, desde el mes de Julio último : habiéndose entregado la suma de V. 8.000 que faltaban por satisfacerse la cual con la de V. 10.055,80 pagada hasta 30 de Noviembre de 1874 suma el costo total de esta obra—V. 18.055,80.

XXVIII.

PONTON-FARO DEL ORINOCO.

Los brillantes conceptos arriba mencionados del Ilustre Americano respecto al Faro de Los Roques, no son por cierto menos aplicables al Ponton-faro del Orinoco; ingente necesidad, tradicional, ya tambien satisfecha.

Quedó colocado el 5 de Julio de 1875, en la Boca Grande y Barra del Orinoco, en la latitud de $8^{\circ}47'30''$ Norte y longitud de $53'47$ Oeste de Cádiz, 7 millas al N. E. de Punta Barima.

El costo de esta obra hasta 30 de Noviembre de 1874, como consta en la Memoria anterior, suma V. 8.859,41

Posteriormente hasta su colocacion ha ocasionado el gasto de 2.562,18

que hacen un total de V. 11.421,59

CUADRO D.

VIAS TERRESTRES DE COMUNICACION.

- I.—Carreteras del Distrito.
- II.—Carretera y camino del Norte.
- III.—Idem de la Guaira á Macuto.
- IV.—Idem de Petare á Santa Lucía por los Mariches.
- V.—Idem del Este hasta Guatire.
- VI.—Idem de Guatire á Caucagua.
- VII.—Idem del Sur á Cua y Ocumare.
- VIII.—Idem de Ocumare al Llano por Caramacate.
- IX.—Idem de Cua á San Casimiro.
- X.—Idem de San Casimiro al Rodeo.
- XI.—Idem de Santa Teresa á Altagracia.
- XII.—Idem de Occidente hasta la Cabrera.
- XIII.—Idem de la Cabrera á Valeneia.
- XIV.—Idem de Valencia á Montalban.
- XV.—Idem de Montalban á Bejuma y Nirgua.
- XVI.—Idem de Agua Caliente.
- XVII.—Idem de Ciudad de Cura á San Juan de los Morros.
- XVIII.—Idem de San Juan de los Morros á Calabozo.
- XIX.—Idem de Puerto Cabello á San Felipe.
- XX.—Idem de San Felipe á Puerto Cabello.
- XXI.—Idem de San Carlos á Valencia.
- XXII.—Idem de Trujillo al Lago de Maracaibo.
- XXIII.—Idem de San Cristobal al puerto Guzman Blanco.
- XXIV.—Idem de Barinas al Totumal ó Pagüeicito.
- XXV.—Idem “Guzman Blanco”. Estado Barcelona.
- XXVI.—Idem de Maturín á la Ceiba.
- XXVII.—Idem de Carúpano á Tuanupi.
- XXVIII.—Idem de Puerto de Tablas á Nueva Providencia.
- XXIX.—Camino de Mérida al Lago de Maracaibo.
- XXX.—Idem de San Cristobal á Rio Escalante.
- XXXI.—Idem de Coro á Barquisimeto.
- XXXII.—Idem de Cumaná á Maturín.

CUADRO D.

I

CARRETERAS DEL DISTRITO.

Por disposicion del Ilustre Americano, Presidente de la República, se creó en 9 de Agosto último una Junta Fomento, (Documento número 70), para que corriese con la dirección de los trabajos de conservacion y mejora de las carreteras existentes dentro del Distrito, las cuales son : por la vía del Norte, trayecto hasta Catia ; por la del Sur, hasta el Valle ; por la del Este hasta Chacao ; y por la de Occidente, hasta Antímano.

Para estos trabajos la Junta ha recibido de la Tesorería Nacional de Fomento, hasta el 30 de Noviembre último la suma de V. 3.385,80

Y se había entregado por la misma oficina al ciudadano Gervasio Manrique, antes de la instalacion de la Junta, para trabajos en el trayecto de la vía del Este, la suma de 550,

Por consiguiente la Junta ha recibido un total de V. 3.935,80

que segun sus cuentas, rendidas al Ministerio, hasta la misma fecha de 30 de Noviembre, se distribuyen así :

Personal	V, 220,
Herramienta.....	185,80
Reparacion de herramienta.....	29,60
Gastos extraordinarios.....	10,
Trabajos por ajustes.....	3.490,40 V. 3.985,80

La via del Este que se hallaba en mal estado antes de la apertura de estos nuevos trabajos, se encuentra hoy bastante regular, pues se han perfeccionado 160 metros cuadrados en la superficie del camino, se han limpiado algunos desagües y cañerías y se ha reparado totalmente el puente llamado La Quebradita, que amenazaba ruina. En dicho puente se hicieron

137 m² mampostería y

32 „ terraplen.

La via del Norte se halla tambien en regular estado. En ella se han hecho

44 m² banqueo en tierra.

925 „ terraplen.

21 „ paredon.

560 „ de desagües que se han limpiado.

En la via de Occidente, que tambien está en buen estado, se han practicado algunos trabajos de importancia para el perfeccionamiento de la superficie del camino, y ademas

1187 m.¹ de desagües, que se han limpiado.

30 m² banqueo en tierra.

929 „ terraplen.

21 „ paredon.

Y los trabajos practicados en la via del Sur son los siguientes :

6 m² mampostería en una bóveda para cañería.

55 „ banqueos.

200 „ terraplen.

2 „ paredon.

569 m¹ desagües.

22 „ cañerías.

390 m² en la superficie del camino.

De todas las vias que están á cargo de la Junta indicada, esta es la que, á su juicio, requiere reparaciones mas radicales, pues tiene una pendiente excesiva, para cuya disminucion es indispensable rebajar la cortada del Mamon y ensanchar el portachuelo que conduce al pueblo del Valle.

II

CARRETERA Y CAMINO DEL NORTE.

Para la reparacion y conservacion de esta carretera y del camino de recuas que conduceen de esta ciudad á La Guaira, dispuso el Gobierno en el año anterior que se entregase á la Junta de Fomento respectiva, por quinceenas, la suma de V. 477,45 es., con la cual se atendia a aquellos trabajos hasta que fueron suspendidos por consecuencia de la rebelion de Coro.

En Abril del presente año, el Gobierno contrató con el señor Gabor Naphegii la vía carretera con el objeto de establecer el tráfico de Locomotoras entre el vecino puerto de La Guaira y la capital de la República, y son notables las mejoras que se han practicado desde entonces en esta vía, que se halla en un estado el mas satisfactorio.

Lo mismo hai que decir del camino de recuas, cuya conservacion no se ha descuidado.

Como lo manifiesta la Memoria del año proximo pasado, la Junta encargada de la reparacion y conservacion de esta carretera, recibió hasta el 30 de Noviembre del mismo año la suma de V. 60.204,34 y gastó hasta la misma fecha la de 60.403,44

quedando á su favor, por suplementos para cubrir los gastos ocasionados hasta entonces, un saldo de V. 199,10

Posteriormente ha recibido hasta 30 de Noviembre último, la suma de 12.024,80

y deduciendo lo suplido por la Junta en el año próximo pasado viene á quedar cargada en el presente con la suma de V. 11.825,70

Las erogaciones de la Junta en descargo de esta suma, están refundidas en los ramos siguientes:

Personal	V. 7.625,85
Herramienta y útiles.....	127,01
Materiales de carpintería	356,04
Trabajos por ajustes.....	3.254,80
Reparacion de herramienta.....	43,40
Acarreo.....	345,94 V. 11.753,04
Existencia en poder de la Junta para 30 de Noviembre de 1875.....	<u>72,66</u>
Total.....	<u>V. 11.825,70</u>

III

CARRETERA DE LA GUAIRA Á MACUTO.

Esta carretera construida de un todo en el año anterior, costó segun demostracion hecha en la Memoria de aquel año, la suma de..... V. 23.654,

que le fué entregada á la Junta respectiva.

En los meses de Agosto, Setiembre y Octubre recibió la Junta del Agente de la Compañía de Crédito de La Guaira para reparaciones y perfeccionamiento de la vía la suma de..... V. 600,

De ella se han invertido en la forma que se expresa á continuacion:

En personal	V. 333,90
— herramienta y utensilios.....	8,40
— acarreo.....	208,
— trabajos por ajuste.....	21.20 V. 571,50
Quedando en poder de la Junta una existencia de	28,50
Total.....	<u>V. 600,</u>

IV

DE PETARE Á SANTA LUCÍA POR MARICHES.

Por Decreto ejecutivo de 20 de Marzo, se fijó la suma de V. 800 para la prosecucion de los trabajos de esta carretera. Abiertos estos en el mes de Mayo, han continuado sin interrupcion.

El razgo de La Laguneta al Guaire tiene 1.589 metros, teniendo el talud por término medio, de alto y ancho en la parte abierta en tierra, y en tierra y piedra, 2 metros, y en la parte abierta en piedra, $3\frac{1}{2}$ metros.

La nivelacion del Guaire á Santa Lucía está ya practicada y tiene 13.458 metros de longitud.

Se presupone para la carretera comprendida en el trayecto de La Laguneta al Guaire la suma de V. 35.000,

Para la del trayecto del Guaire á Santa Lucía	20.000,
Total	<u>V. 55.000,</u>

La Junta no ha remitido los planos de los trabajos por falta de director científico, que ninguno de sus miembros puede suplir.

La cuenta de esta carretera se demuestra así :

Cantidad entregada á la Junta hasta 30 de Noviembre de 1874, según la Memoria de aquel año	V. 29.371,59
Cantidad invertida por la Junta hasta la misma fecha	<u>29.252,09</u>

Existencia para el 1º de Diciembre de 1874	V. 119,50
--	-----------

Suma recibida por la Junta desde 1º de Diciembre de 1874, hasta 30 de Noviembre último	<u>6.152,02 V. 6.271,52</u>
--	-----------------------------

De la cual se ha invertido por la Junta la suma de V. 5.173,46, del modo siguiente :

En personal	V. 995,50
En heramienta	16,37
En reparaciones de id.	113,20
En pólvora	368,
En acarreo	121,35
En ajustes	3.559,04
	5.173,46
Queda en poder de la Junta	1.098,06
Total	<u>V. 6.271,52</u>

V

CARRETERA DEL ESTE HASTA GUATIRE:

Ademas de las importantes reparaciones que se han llevado á término en ésta carretera, se construyeron dos grandes paredones que sujetan y apoyan las mamposterías del puente de "Turumo."

En el río Tócome se abrieron dos grandes desechos con el fin de defender el puente y facilitar el tráfico de carros y coches, que era difícil y peligroso en aquel punto.

Está compuesto todo el trayecto que atraviesa la villa de Guarenas, y se han construido dos pequeños puentes de mampostería para evitar el daño que allí causaban las aguas en el invierno, las cuales ocasionaban frecuentes derrumbes con los que se interrumpía el tráfico.

La Junta ha llenado cumplidamente sus deberes, por lo cual la carretera del Este se encuentra hoy en perfecto estado de conservación.

La cuenta de esta obra se relaciona así :

Cantidad entregada á la Junta, hasta 30 de Noviembre de 1874, segun se demuestra en la Memoria de aquel año... V. 171.626,48

Cantidad invertida por la Junta hasta la misma fecha

171.625,21

Existencia para el 1º de Diciembre de 1874... V. 1,27

Suma recibida por la Junta desde el 1º de Diciembre de 1874, hasta 30 de Noviembre último.....	V. 6.339,60
Suma entregada al ciudadano Gervacio Manrique en los días 19 y 21 de Agosto para pagos de trabajos ejecutados por disposicion del Ilustre Americano ..	900, 7.239,60
Cargo total á la Junta hasta 30 de Noviembre de 1875.....	V. 7.240,87
Las erogaciones en el mismo tiempo están comprendidas en los siguientes ramos :	
En personal.....	V. 3.610,90
En herramienta y utensilios.....	52,
En materiales de albañilería.....	400,
En reparacion de herramienta.....	4,60
En acarreo.....	1.054,90
En gastos extraordinarios.....	435,79
En trabajos por ajustes.....	1.658,40 7.216,59
Existencia en poder de la Junta para Diciembre de 1875.....	24,28
Total.....	V. 7.240,87

VI

CARRETERA DE GUATIRE Á CAUCAGUA.

Aprobados por el Ejecutivo Nacional el plano y el presupuesto formados para la continuacion de la carretera de Guatire á Caucagua, montante el ultimo á V. 125.108,55 c., se creó por resolucion de 31 de Mayo (Documento número 57) una Junta de Fomento, á cuyo

cargo corriese la administracion de la carretera, y se le designó á esta la suma de V. 2.000 en porciones quinceanales de V. 1.000

Dióse principio á los trabajos en el mes de Junio, y se han continuado con la actividad é interes que ha desplegado siempre en ellos la enunciada Junta; hallándose para la fecha construidos 4 kilómetros de carretera de un metro de ancho, el cual se continúa avanzando hacia el río Chuspita.

Los trabajos atraviesan actualmente por una montaña espesa, que en la estación lluviosa prolongada que hemos tenido, los ha entorpecido bastante, pero la Junta informa que después de un trecho de 4 kilómetros se ganará mucho por continuar por rastrojos y terrenos de mejores condiciones, lo cual ocasionará positivas economías en la carretera hasta llegar al paso de Chuspita.

La cuenta de esta carretera hasta 30 de Noviembre de 1874 era:

Por ingreso.....	V. 3.974,75
Por egreso.....	3.974,75

Cantidad entregada hasta 30 de Noviembre último..... V. 11.240,

De la cual invirtió la Junta la suma de V. 6.837,84 en los ramos siguientes :

En personal.....	V. 915,
En herramienta.....	249,75
En reparaciones de id.....	153,
En pólvora.....	132,80
En acarreo.....	48,70
En ajustes.....	5.319,59
En gastos extraordinarios.....	19, 6.837,84

Queda en poder de la Junta.....	V. 4.402,16
---------------------------------	-------------

Total.....	V. 11.240,
------------	------------

VII

CARRETERA DEL SUR Á CUA Y OCUMARE.

Segun el corte de cuentas del año de 1874, para los trabajos de esta obra se habia entregado hasta entónces la suma de V. 103.749,63
 Que fué invertida en su totalidad 103,749,63

conforme se demuestra en la Memoria de aquel año.

Posteriormente se han cargado á la cuenta de la Junta las siguientes sumas:

Por la asignacion acordada para gastos de conservacion, entregada en los meses de Abril á Noviembre último V. 7.320,

Por valor de herramienta que se compró á los señores Escobar y Hº con destino á dicha obra 58,80

Por entrega que se hizo al señor Francisco Corvaia Campbell como saldo de su aereencia contra la obra 2.794,21

La que forma un total de 10.173,01

Los abonos hechos á la cuenta de la Junta constan de las siguientes partidas:

En personal.....	V. 6.451,10
En herramienta.....	70,
En reparaciones de id.....	35,20
En acarreo.....	375,40
En pólvora.....	27,20
En gastos extraordinarios.....	55,90
En trabajos por ajustes.....	353,10
En la entrega hecha al señor Cor-	
A la vuelta.....	V. 7.367,90

De la vuelta	V. 7.367,90
vaña demostrada en el cargo de la cuenta	2.794,21
	10.162,11
Y queda en poder de la Junta	10,90
Total	V. 10.173,01

La paralizacion de los trabajos en Octubre de 1874, por motivo de la rebelion de Coro, y las fuertes y frecuentes lluvias en los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año, causaron tan graves perjuicios á esta carretera, que para el mes de Abril en que se abrieron de nuevo los trabajos se hallaba casi intransitable, destruida la mayor parte de los puentes y obstruida la vía por grandes derrumbes que hacian peligroso el tráfico de carruajes ; pero el interes de la Junta lo ha superado todo. Así el trayecto de Coche á Charallave se encuentra en buen estado ; reconstruidos los puentes : reconstruidos los que amenazaban ruina : botados los derrumbes : desmontando el camino por ambos lados : y perfeccionada su superficie.

El que de Charallave conduce á Cúa se halla en igual condicion: reconstruidos por lo general sus puentes: enarenadas las partes fangosas : hechos los desmontes por ambos lados, y llenos algunos puntos, con lo cual ha podido facilitarse el tráfico en este trayecto.

Son de bastante consideracion los trabajos que se han ejecutado en el ramal que de Charallave conduce á Ocumare, en cuyo camino, por ser de naturaleza fangosa, se han tenido que enarenar las dos terceras partes. Tambien se han votado varios derrumbes y plantado árboles predecedores en los bordes de la calzada que está á la entrada de Ocumare, para robustecerla y darle consistencia, y se han reparado algunos puentes y abierto los desagües necesarios.

En el de Maitana á Santa Lucía, el Gobierno dispuso, en consideracion á la grande utilidad de este ramal para el debido fomento, progreso y bienestar de los pueblos de Santa Lucía y Santa Teresa, que se pusiesen bajo la direccion de la misma Junta de que se viene tratando, los trabajos de reparacion abandonados hacia tiempo por consecuencia de la rebelion de Coro. La Junta ha satisfecho los deseos del Gobierno rehabilitando la vía para el tráfico de carruajes, para lo cual ha ensanchado las partes mas estrechas, quitado los derrumbes que obstruian el paso, reconstruido los puentes y abierto desagües.

Resumiendo los trabajos practicados en esta carretera, resulta que se han hecho :

- 4.625 m.³ terraplen.
- 3.784 m.¹ desagües.
- 11.807 m.³ derrumbes.
- 2.661 m.³ banqueo en tierra.
- 36 m.³ paredones.
- 179 m.³ banqueos en piedra.
- 30.462 m.² rosadura.
- 12.610 m.² perfeccion de la superficie.
- 11 m.¹ cañería.
- 23 puentes de madera construidos; y
- 31 puentes reparados.

VIII

CARRETERA DE OCUMARE AL LLANO POR CARAMACATE.

Para la prosecucion de los trabajos de exploracion y levantamientos de planos, á fin de llevar á efecto esta carretera, se nombró por resolucion ds 2 de Junio, ingeniero Director de dichos trabajos al ciudadano José Presentacion Landaeta, quien en 20 de Setiembre informó á la Junta respectiva haber terminado los que se refieren á pica y nivelacion de Ocumare al Llano, entrando á este por Cármien de Cura. Sus trabajos de nivelacion se extendieron al caserío de Caumatagüita; de modo que la pica está abierta desde la sabana del Calvario en Ocumare, hasta la union de la quebrada Caramacate con el río de Cura en el sitio denominado "El Frio," Estado Guzman Blanco."

Este trayecto es de la serranía que divide los bajos del Tui al Llano, siendo la parte mas elevada y montañosa del camino con una pendiente de 4 por ciento. La longitud de la carretera será de 61 kilómetros hasta Cármien de Cura, y de 57 kilómetros mas desde este punto hasta Caramacate. La latitud de la pica es de 4 metros, pudiendo dársele mas cuando se derriben los árboles que hai en medio.

De la union del río Cura y Caramacate en adelante el terreno es mas despejado.

Presentados los planos y el presupuesto de la carretera que alcanza á V. 113.675,75 el Gobierno se ocupa en considerarlos.

La junta recibió en 1874.....	V.	913,40	
En 1875.....		1.200,40	2.113,80
Invirtió en 1874.....	V.	900,35	
Id. en 1875.....		472,30	1.372,65
Queda en poder de la Junta.....			741,15
Total.....	V.		2.113,80

IX

CARRETERA DE CÚA Á SAN CASIMIRO.

Esta carretera que es una de las mejores que tiene hoy la República, se inauguró en Agosto último, y se ha conservado en muy buenas condiciones para el tráfico, debido en mucho al celo y interés de la Junta de fomento encargada de ella, no menos que á los oportunos recursos puestos por el Gobierno á disposición de la misma Junta.

Por resolución de 1º de Octubre se destinó la suma de V. 500 mensuales para la conservación de esta carretera.

La Junta recibió en 1874.....	V.	90.210,09	
En 1875.....		31.903,03	122.113,12
Invirtió en 1874.....	V.	92.209,90	
Id. en 1875.....		29.903,22	
Igual.....			122.113,12

La inversión de la suma de..... V. 29.903,22 se demuestra así :

En personal	V. 1.100,70
En herramienta	119,60
En reparacion de id.	32,
En pólvora	115,
En Acarreo	906,
En ajustes	25.384,32
En Gastos extraordinarios.	<u>2.245,60</u>
	V. <u>29.903,22</u>

X

DE SAN CASIMIRO AL RODEO.

Por resolucion de 27 de Setiembre ultimo, se creó una Junta de Fomento para correr con la apertura de una carretera que partiendo de San Casimiro terminase en el Rodeo (Documento nº 75.)

Instalada la Junta en 20 de Octubre, dió principio á los trabajos de exploracion y nivelacion el 3 de Noviembre, los cuales han terminado.

Esta carretera tiene de longitud 1123 metros, y el presupuesto formado por la Junta monta á V. 55.760, el cual está á la consideracion del Gobierno, esperándose los planos de dicha obra.

Es reconocida la importancia de esta carretera como continuacion de la de Cúa á San Casimiro.

La Junta recibió para los trabajos preliminares, de esta carretera la suma de V. 532,15 de la cual invirtió en herramienta hasta 30 de Noviembre ultimo la cantidad de..... 132,15

Y queda una existencia en poder de la Junta..... 400,

Total	V. <u>532,15</u>
-------------	------------------

XI

DE SANTA TERESA Á ALTAGRACIA.

Por resolucion de 17 de Noviembre (Documento nº 78) dispuso el Ilustre Americano, que se procediese á practicar la exploracion

de un camino entre Santa Teresa y Altagracia, y encargó de estos trabajos al General José de Jesús Paul, y nombró Director científico de ellos al ciudadano Juan de la Cruz Martínez.

Para los gastos que se causasen destinó la suma de V. 400.

Del resultado no había dado cuenta aun el General Paul para el 30 de Noviembre último. Posteriormente lo ha hecho y está su informe á la consideracion del Gobierno.

XII

CARRETERA DE OCCIDENTE HASTA LA CABRERA.

Por Resolucion de 20 de Abril del año próximo pasado, destinó el Ilustre Americano, Presidente de la República, la suma de V. 1.000 para la conservacion y mejora de esta vía á cargo de la Junta de Fomento respectiva ; y con fecha 31 de Julio del corriente año, dispuso el Gobierno que los trabajos de las carreteras del Este, de Occidente hasta La Cabrera, de este punto á Valencia, de Valencia á Las Trincheras y de las Trincheras á Puerto Cabello, se hiciesen bajo la dirección del Empresario de Locomotoras ciudadano Gabor Naphegii, sin perjuicio de que continuase aquella Junta llenando todos los deberes que le impone el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre Obras de Fomento. Mas habiéndose presentado en la ejecucion de estos trabajos dificultades entre la Junta y el Director de ellos, el Gobierno dispuso en 29 de Setiembre que la intervencion que debia tener en lo sucesivo el señor Naphegii, quedase reducida únicamente á indicaciones relativas á su empresa de Locomotoras carreteras.

Esta disposicion produjo la regularidad y buen orden en los trabajos subsiguientes, de modo que para la presente fecha se encuentra la carretera en mui regular estado.

La cuenta de esta obra se demostró en la Memoria del año de 1874, de la manera siguiente :

Por ingreso	V. 48.289,80
Por egreso	47.705,60

Y por existencia en poder de la Junta	V. 584,20
---	-----------

Esta existencia fué devuelta á la Tesorería Nacional de Fomento, por disposicion de este Ministerio.

Posteriormente y hasta 30 de Noviembre último, se ha entregado á la Junta para gastos de conservacion y mejora, en porciones de V. 1.000 mensuales, á contar desde el mes de Abril, la suma de V. 8.000,

Y segun la cuenta recibida por la Junta hasta la misma fecha, las erogaciones son las siguientes :

En personal.....	V. 4.417,49
En utensilios y herramienta.....	23,20
En materiales de carpintería.....	580,80
En acarreo.....	2.275,20
En reparaciones de herramienta.....	129, 7.425,69
Queda en poder de la Junta.....	574,31
Total.....	V. 8.000,

XIII

DE LA CABRERA Á VALENCIA.

En 20 de Mayo del año próximo pasado, destinó el Ilustre Americano, Presidente de la República, por Resolucion de la misma fecha V. 500 mensuales para la conservacion y mejora de este trayecto de la carretera, y con el fin de que los trabajos que se ejecutaban diesen el resultado conveniente, se dispuso en 31 de Julio del corriente año, que ellos corriesen bajo la direccion del ciudadano G. Naphegii, sin perjuicio de que continuase aquella Junta cumpliendo con los deberes señalados en el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre Obras públicas. Se ordenó ademas, que la Junta pusiese á disposicion del ciudadano Naphegii la asignacion mensual destinada para aquella obra ; pero aquí tambien vinieron á presentarse las dificultades ya apuntadas, entre la Junta de Fomento y el Director de los trabajos ; por lo cual, el Gobierno dispuso en 23 de Setiembre

limitar el encargo del señor Naphegii á solo meras indicaciones en relacion con su empresa de Locomotoras carreteras.

Los resultados de esta disposicion han sido de notable utilidad para el adelanto de los trabajos que posteriormente se han ejecutado en esta carretera.

Hasta el 30 de Noviembre de 1874 se habia entregado á la Junta Directiva de la reparacion de esta vía, la suma de V. 800,

Se gastó, segun cuenta rendida y demostrada por este Ministerio en la Memoria de aquel año, la suma de V. 396,30

Y quedó una existencia de V. 403,70

la cual fué reintegrada en la Tesorería, segun orden que se libró por este Ministerio en Diciembre de 1874.

En el corriente año se le ha entregado la suma de V. 3.000,

Y la inversion de esta suma se halla refundida en los ramos siguientes:

En personal	V. 1.725,70
En herramienta y utensilios	27,86
En materiales de albañilería	4,80
En acarreo	90,30
En gastos extraordinarios	34,81
	1.883,47

Existencia	V. 1.116,53
------------------	-------------

Deduciendo de esta suma por entrega que la Junta hizo al señor G. Naphegii para ejecucion de trabajos especiales que le recomendó á este el Gobierno, la de V. 972,59

Queda en poder de la Junta una existencia de	V. 143,94
--	-----------

XIV

CARRETERA DE VALENCIA Á MONTALBAN.

Como se manifestó en la Memoria del año anterior, la carretera de Valencia á Montalban estaba terminada para entonces, con una extensión de 60 kilómetros; pero el Ilustre Americano, Presidente de la República, deseoso de la conservación y mejora de ella, acordó con fecha 1º de Abril se destinase la suma de V. 2.000 mensuales.

Para la fecha, segun informes de la Junta encargada de su administracion, se encuentra en mi buen estado, y se ofrece una mejora de gran importancia tan luego como se construya el gran puente sobre Chirguia, colocado sobre dos grandes rocas que parecen destinadas por la naturaleza á ser unidas por un gran arco elíptico, que se está construyendo de mampostería, con una luz de 22 metros, y 5 m. 50 de flecha y 6 metros de ancho por uno de espesor; teniendo un volumen de 131 m.³. Los tímpanos se construirán de piedra y mezcla y tendrán 1 m.³ de espesor, con un volumen de 92 m.³; y los parapetos tendrán 0, m. 50 de espesor y las pilastras 1 metro, con un volumen de 38 metros.

El costo de la obra alcanza á V. 6.634,40 c., para cuya ejecucion está tomando la Junta todas las medidas conduceentes, á fin de que se termine en breve término.

En el corte de cuentas del año de 1874, figuró esta carretera con un debe de	V. 211.828,87
Un haber de	189.907,26

Y una existencia en poder de la Junta de V. 21.921,61

Pero esta cuenta solo se refirió al movimiento de la obra hasta el 15 de Octubre, que fué la fecha á que alcanzaron los datos enviados por la Junta respectiva.

Despues se le han cargado :

Por la porcion no incluida en la segunda quince-

na de Octubre de 1874	V. 6.000,
Por sueldos pagados en esta ciudad al Ingeniero de la carretera	80,
Por entrega á la Junta en los meses de Abril á Noviembre	15.000, <u>21.080,</u>
Que con la existencia del año ante- rior	<u>21.921,61</u>
Dan para el debe de la Junta un total de	V. 43.001,61
Dedúcese de él, lo siguiente :	
Gastos hechos por la Junta en los meses de Setiembre, Octubre y Noviem- bre de 1874, dejando de incluir en la cuenta de dicho año	V. 17.480,49
Reintegrado á la Compañía de Cré- dito por la existencia que tenía en 30 de Noviembre de 1874, segun órden del Ministerio	10.441,12 <u>27.921,61</u>
Quedando un exceso de	V. 15.080,
Que ha sido la suma destinada para los trabajos en el corriente año.	
Su inversión aparece de los ramos siguientes :	
En personal	V. 9.106,95
En utensilios y herramienta	53,75
En materiales de carpintería	19,20
En id. de albañilería	200,
En id. de alfarería	112,
En reparaciones de herramienta ..	303,15
En acarreo	38,40
En pólvora	983,29
En gastos extraordinarios	413,50
En trabajos por ajustes	2.719,50 V. 13.949,74
Existencia para el 30 de Noviem- bre último	<u>1.130,26</u>
Total	<u>V. 15.080,</u>

XV

DE MOLTABAN Á BEJUMA Y NIRGUA.

Para la continuacion de la carretera de Bejuma á Nirgua, se creó por Resolucion de 29 de Marzo ultimo (Documento n° 56) una Junta de Fomento, á cuyo cargo corriese la administracion de esta obra, con la asignacion mensual de V. 6.000. Dicha Junta se aumentó el 23 del mes siguiente con dos miembros mas.

Dióse principio á los trabajos el 1º de Junio, y adelantados estos considerablemente, quiso el Gobierno conocer el verdadero estado de ellos, como el de toda la carretera de Valencia á Nirgua, y comisionó al efecto en 2 de Noviembre á los ciudadanos Ingeniero Felipe Serrano y General Joaquin Rodríguez, para que examinando los trabajos ejecutados y los que estaban por ejecutarse, diesen un informe circunstanciado del estado general de la carretera con las observaciones que fuesen necesarias. Los comisionados cumplieron su encargo e informaron que la distancia entre la salida de Valencia y la iglesia de Bejuma era de 51.360 metros; que de la iglesia dicha á la de Miranda habia 14.080 metros; de la de Miranda á la de Salom, 16.710 metros, y de la iglesia de Salom á la entrada de Nirgua 13.050 metros, que forman con aquellos un total de 95.200 metros. Añadieron ademas que entre Valencia y Montalban habia una longitud de 51.360 metros, de los cuales 22.950 atraviesan terrenos planos: que entre Bejuma y Nirgua mediaba la distancia de 43.840 metros de los cuales 24.480 metros atravesaban tambien terrenos planos que con los primeros sumaban 47.430 metros de camino llano, y 47.770 metros de camino por ásperas serranías y rocas graníticas que han causado grandes gastos. Que en la longitud espresada se habian construido 21 puentes permanentes y 51 provisionales, y 370 metros 50 centímetros de cañería. Que la canalizacion del río Aguirre y la quebrada de Montero tenia 1.760 metros de banqueo. Que la carretera de Bejuma á Nirgua estaba trazada con toda perfeccion, habiéndose aprovechado en todo lo posible las partes planas, sin perjudicar la longitud del camino, y haciéndola pasar por la mejor clase de terrenos. Concluyen los comisionados su informe manifestando que los trabajos ejecutados correspondia con la suma

invertida en aquella obra y que la Junta habia cumplido debidamente su cometido.

Para la fecha ha participado la Junta de Fomento que la carretera está en estado de inaugurar, lo cual se verificará mui en breve.

La suma que ha recibido la Junta encargada de esta carretera hasta 30 de Noviembre de 1875, es de V. 39.000,

La cual se ha invertido, segun la cuenta rendida hasta la misma fecha del modo siguiente :

En personal	V. 7.406,94
En utensilios y herramienta.....	534,98
En materiales de carpintería.....	831,30
En reparacion de herramienta.....	152,85
En acarreo	98,20
En trabajos por ajuste.....	29.424,75
En acómilas	240,
En gastos estraordinarios.....	308,11 V. 38.997,13
Existencia en poder de la Junta.....	2,87
Total	V. 39.000,

XVI

CARRETERA DE AGUA CALIENTE.

Por Resolucion del Presidente de la Republica, se creó una Junta de Fomento que corriese con la administracion y direccion de los trabajos de conservacion y mejora de la carretera de Agua Caliente en el trayecto de Puerto Cabello á Las Trincheras, quedando encargada la anterior Junta de Fomento de los trabajos de dicha carretera en el trayecto comprendido entre las Trincheras y Valencia.

Cada una de estas Juntas debia recibir mensualmente para los

trabajos que se ponian á su cargo la suma de V. 1.000, ó sea la mitad de la asignacion fijada para la carretera de Valencia á Puerto Cabello por Decreto ejecutivo de 20 de Marzo último.

Abiertos los trabajos en el primero de los trayectos enunciados, con el interes que reclamaban las reparaciones de importancia que se hacian en los puentes Guzman Blanco y Márquez cuando se ordenó la paralizacion de ellos, con motivo de la rebelion coriana, se prosiguieron hasta terminar, casi de nuevo, en el mes de Junio próximo pasado, el ultimo de los puentes, deteriorado del todo. El puente Guzman Blanco está perfectamente compuesto con la obra del paredon del Norte que estaba destruido.

Para el mes de Julio dispuso el Ejecutivo nacional que las reparaciones y mejora de la carretera se hiciesen desde esa fecha, bajo la direccion del señor G. Naphegii; ordenando á la Junta pusiese á disposicion de éste la asignacion mensual que con tal objeto tenia fijada dicha obra.

En el mes de Setiembre dió principio el señor Naphegii á los trabajos de reparacion que, segun su informe, reclamaba el mal estado de este trayecto; pero en la ejecucion de ellos, vinieron á presentarse aquellas mismas dificultades de que se ha hablado, entre la Junta de Fomento y el Director; por lo cual el Gobierno ordenó en 23 del citado mes, que el encargo del señor Naphegii se redujese únicamente á indicaciones relativas á su empresa de Locomotoras carreteras.

Notificada la Junta de esta disposicion se encargó de nuevo en 18 de Octubre de la direccion que ántes tenia á su cargo; y los resultados demuestran que esta vía se encuentra en buen estado y sigue estendiéndose hasta su completa reparacion y conservacion.

En el trayecto de Valencia á las Trincheras se abrieron los trabajos el 8 de Mayo último, ejecutándose algunos de importancia en rellenos y desagües, que se hacian necesarios, y en la refaccion de los puentes de la entrada del Merecure, Cariaprima y Agua-linda, los cuales quedaron terminados en todo el mes de Mayo. Los puentes de La Tejería, Ospino y Sauces, para Junio último se habian refaccionado completamente.

En el mes de Agosto se encargó de la direccion de esta vía el ciudadano G. Naphegii de conformidad con la Resolucion ya citada, recibiendo tambien de esta Junta la asignacion de V. 1.000 mensuales que tenia señalada; pero en este como en el trayecto de Las Trincheras á Puerto Cabello se ofrecieron tambien desacuerdos entre

la Junta y el Director, que conocidos por el Gobierno, trató este de remediarlos con la Resolucion aludida. Ningun informe dirigió esta Junta al Ministerio respecto á los trabajos que ejecutara el señor Naphegii, por no haberlos recibido de este; así como tampoco de la inversion de los fondos que se le entregaron.

A principios de Octubre se prosiguieron los trabajos y para el 30 de Noviembre había informado la Junta haberse ejecutado

5.251 metros longitudinales de desagües.

2.940 m.³ de terraplen

6.900 metros longitudinales de desmonte

100 „ de zanja para cambiar el cauce del río del Retiro,
clavándose también 1.200 estacas

1.300 m.³ de relleno

8,20 m.³ de paredon.

En el puente de La Tejería se han hecho reparaciones de importancia.

Este es el resultado de la acertada disposición del Gobierno y del interés de la Junta en el cumplimiento de sus deberes.

La cuenta de la carretera es la siguiente :

Suma recibida hasta 30 de Noviembre de 1874	V. 50,386,86
Hasta 30 de Noviembre de 1875	14.000,

	V. 64.386,86
Reintegró en la Tesorería nacional de Fomento	175,34 V. 64.211,52

Invirtió en 1874	V. 50.191,13
„ en 1875	12.876,58 V. 63.067,71

Queda en poder de la Junta	1.143,81

Total	V. 64.211,52

La suma recibida en 1875

se invirtió así :

En personal	V. 7.014,51
En herramienta y útiles	274,61
En materiales de carpintería	656,68
En id. de albañilería	17,25
En reparacion de herramienta	109,60
En acarreo	1.272,10
En gastos estraordinarios	88,91
En acémilas	240, V. 9.673,66

Entregado por la Junta al señor Naphegii para los trabajos especiales de la carretera	3.202,92
Total	V. 12.876,58

XVII

CARRETERA DE CIUDAD DE CURA Á SAN JUAN DE LOS MORROS.

La Junta de Fomento encargada de la conservacion y mejora de esta vía presentó al Gobierno en el mes de Junio de 1874, un presupuesto montante á V. 7.557 que calculaba suficiente para la ejecucion de dichos trabajos. Considerado este presupuesto por el Ejecutivo nacional, dispuso en 14 de Julio reducirlo á la suma de V. 2.000, librando en consecuencia la orden correspondiente para que esta suma se pusiese á disposicion de la referida Junta, la que en momentos de principiar sus trabajos, recibió la circular que mandaba paralizar todas las obras públicas, con motivo de la rebelion de Coro. Despues, cuando se ordenó la prosecucion de estas por virtud del Decreto ejecutivo de 20 de Marzo de 1875, se hizo entrega á la Junta de la suma que en el año anterior le habia sido acordada, en porciones quincenales de V. 200, con los cuales se han ejecutado las reparaciones de mas importancia.

La suma total recibida por la Junta para esta carretera es la siguiente :

Hasta 30 de Noviembre de 1874..	V. 56.288,47
Hasta 30 de Noviembre de 1875..	2.000, V. 58.288,47

Invirtió en 1874.....	V. 56.288,47
,, en 1875.....	1.863,30 V. 58.151,77
Queda en poder de la Junta.....	136,70
Total.....	V. 58.288,47

De cuya suma de V. 1.863,30 se ha hecho la inversión así :

En personal	V. 1.850,90
En reparaciones de herramienta...	1,60
En acarreo.....	10,80 V. 1.863,30

XVIII

CARRETERA DE SAN JUAN DE LOS MORROS Á CALABOZO.

Por virtud del Decreto de 20 de Marzo de 1875, se ordenó la prosecucion de los trabajos de esta carretera con la asignacion mensual de V. 6.000, nombrando en 5 de Mayo, Director científico interino de ellos al Ingeniero ciudadano Pedro Ricard.

En el mes de Mayo tuvo conocimiento el Gobierno de que los ciudadanos Canuto García Ledezma y Asuncion Bravo, miembros de la Junta de Fomento de esta carretera, habian mudado de domicilio, y por resolucion de la misma fecha los sustituyó con los ciudadanos Pedro Manuel Olivo y José Félix Briceño, y aumentó el personal de la Junta con el nombramiento del General Cirilo Matos como vocal de ella y del ciudadano Guillermo Power como Inspector.

Constituida de este modo la nueva Junta, dió principio á los trabajos en Junio 10, y en la marcha de ellos creyó la misma Junta necesario que el Gobierno nombrase en propiedad al Ingeniero Ricard para que asumiese la responsabilidad prevenida en el Decreto sobre Obras públicas, de que podia creerse éste eximido por su carácter de interino.

El Gobierno no resolvio esta solicitud y en expectativa de la conducta observada por aquella Junta, vino á sorprenderle, por lo grave, la acusacion que hacie contra el Ingeniero Ricard, la cual dió motivo al reemplazo inmediato de este empleado con el ciudadano Antonio María Casano, previniéndole al removido su traslacion á esta ciudad á rendir cuenta de su conducta.

Posteriormente y en mejor conocimiento el Gobierno de los hechos ocurridos en los trabajos de la carretera, entre el Ingeniero, el Inspector y los ajusteros de la obra, que revelaba negligencia, por lo ménos, en el cumplimiento de los deberes atribuidos á la Junta, dictó con fecha 27 del mismo, una resolucion, suspendiendo los trabajos hasta nueva orden (Documento número 74); y en 2 de Octubre comisionó á los ciudadanos Ingenieros Felipe Serrano y General Joaquin Rodríguez, para que se trasladasen inmediatamente á aquella localidad á examinar dichos trabajos, segun las instrucciones que al efecto se les comunicaron (Documento número 76.)

Los comisionados cumplieron su cometido e informaron que: los trabajos ejecutados, conforme á sus medidas y avalúos, pueden estimarse en V. 18.186,09 c. cuya suma comparada con la de V. 27.100,37 c. que aparece gastada en dicha carretera hasta el dia en que se mandaron suspender los trabajos, da una diferencia de V. 8.914,28 c. pagada demas.

Penetrado el Gobierno de la mala administracion de esta obra y deseando que ella continuase con mejor éxito, nombró por Resolucion de 30 de Octubre, nueva Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos General Joaquin Crespo, Canuto García Ledezma y Asuncion Bravo (Documento número 77) y en 15 de Noviembre ordenó abrir el juicio de responsabilidad consiguiente á los miembros de la extinguida Junta, al Ingeniero Director y al Inspector de los trabajos, á cuyo efecto pasó original en 30 del mismo el expediente respectivo á la Alta Corte Federal, como el Tribunal competente para conocer de la presente causa.

Las sumas recibidas e invertidas en esta carretera son :

Recibida en 1874	V. 44.564,10
Idem en 1875	27.000, V. 71.564,10

Invertido en 1874.....	43.489,75	
Idem en 1875.....	27.528,50	71.018,25
Queda en poder de la Junta.....		545,85
Total		<u>71.564,10</u>

La inversion de los V. 27.528,50 c. ha sido en los ramos siguientes :

En personal.....	V.	4.320,25
— reparacion de herramienta		182,30
— útiles y herramienta.....		169,80
— materiales de carpintería.....		47,20
— idem de albañilería.....		290,40
— pólvora.....		80,
— acarreo.....		665,04
— acémilas.....		400,
— ajustes.....		20.880,11
— gastos extraordinarios.....	V.	<u>27.528,50</u>

XIX

DE PUERTO CABELLO Á SAN FELIPE.

Los trabajos de esta vía se abrieron en 14 de Junio de 1875, de conformidad con el Decreto de 20 de Marzo del mismo año y con la actividad desplegada llegaron hasta mas allá de Uruma, punto demarcado anteriormente á la Junta de Fomento como término de su encargo; mas deseoso el Gobierno de que los trabajos no se paralizasen, ordenó en 23 de Setiembre su continuacion hasta encontrarse con los que están á cargo de la Junta de Fomento de San Felipe á Puerto Cabello.

En el cumplimiento de esta disposicion se ha esmerado la Junta respectiva, correspondiendo satisfactoriamente á los propósitos

del Gobierno, y sus resultados prometen que mui en breve quedará esta vía completamente expedita.

La cuenta hasta 30 de Noviembre de 1874, así:

Por Ingresos.....	V.	77.575,81
Por Egresos.....		77.265,64

Existencia para 1º de Diciembre de 1874.....	V.	310,17
Posteriormente se entregaron para la prosecucion de la obra.....		19.468,59

Que con la existencia anterior hacen.....	V.	19.778,76
Los ramos que comprueban las erogaciones de la Junta en el corriente año son:		
Personal.....	V.	2.267,64
Herramienta.....		19,20
Reparacion de herramienta		4,
Acarreo		24,
Accémilas.....		171,20
Gastos extraordinarios.....		165,60
Trabajos por ajustes.....	V.	17.208,38
		19.860,02

Cuya cantidad exede á la recibida en la suma de	V.	81,26

que ha sido suplida por la Junta para complemento de gastos.

XX

CARRETERA DE SAN FELIPE A PUERTO CABELLO.

Paralizados los trabajos de esta vía, el 31 de Octubre de 1874, con motivo de la insurrección de Coro, se ordenó la continuación de ellos por Decreto Ejecutivo de 20 Marzo de 1875, nombrándose al efecto por Resolución de 14 de Julio (Documento número 68) una nueva Junta de Fomento á cuyo cargo corriese la administración de esta carretera, con la asignación mensual de V. 3.000.

Para el 19 de Agosto vino á instalarse la enunciada Junta, la

cual, no obstante sus esfuerzos para corresponder á los deseos del Gobierno no ha podido hasta la fecha dar principio á los trabajos de que está encargada ; aunque ofrece hacerlo mui en breve.

La Junta recibió en 1874.....	V. 54.785,52
— en 1875.....	1.500,
	<hr/>
	V. 56.285,52
Reintegró en la Tesorería Nacional de Fomento.....	2.288,12 V. 53.997,40
<hr/>	<hr/>
Se invirtió en 1874.....	52.497,40
<hr/>	<hr/>
Queda en poder de la Junta.....	1.500,
	<hr/>

XXI

CARRETERA DE SAN CÁRLOS Á VALENCIA.

Ordenada la prosecucion de los trabajos en esta carretera, por virtud del Decreto ejecutivo de 20 de Marzo, y con la asignacion de V. 6.000 mensuales, se han llevado á efecto sin interrupcion con el interes y eficacia que siempre ha distinguido á los miembros que componen la Junta de Fomento, á cuyo cargo ha corrido la administracion de esta importantísima obra.

Para la fecha tiene conocimiento el Gobierno de que terminados ya los trabajos de esta carretera, se halla en estado de inaugurarse, lo cual se verificará mui en breve.

La suma invertida en ella es la siguiente :

La Junta recibió hasta 30 de No-	
viembre de 1874.....	V. 110.954,83
Hasta 30 de Noviembre de 1875.....	42.190, V. 153.144,83
<hr/>	<hr/>
Suma invertida en 1874.....	V. 106.878,11
Idem en 1875.....	48.644,37 155.522,48
<hr/>	<hr/>
Saldo á favor de la Junta.....	V. 2.377,65
	<hr/>

La suma de V. 48.644,37 se ha invertido por la Junta en los ramos que siguen :

En personal	V. 5.303,58
En herramienta	535,81
En reparacion de idem	371,35
En materiales de carpintería	177,50
En idem de albañilería	44,
En acarreo	1.406,60
En ajustes	39.442,18
En gastos estraordinarios	1.363,35 V. 48.644,37

XXII

CARRETERA DE TRUJILLO AL LAGO DE MARACAIBO.

Por el Decreto Ejecutivo de 20 de Marzo de 1875 que ordenaba la reapertura de los trabajos públicos, se asignó á esta carretera la suma de V. 1.500 mensuales, y deseoso el Gobierno de que cuanto ántes se pusiesen en actividad los de esta carretera, nombró por Resolucion de 4 de Junio, Director Científico al Ciudadano Licenciado Rafael M. Urrecheaga, y con fecha 16, nueva Junta de Fomento, que instalada oportunamente dió principio en 6 de Setiembre á los trabajos que le estaban encomendados (Documento número 65.)

Estos partieron del centro de la poblacion en la 5^a callejuela trasversal, siguiendo hasta la quebrada de "Los Cedros" y de este punto al camino de la serranía, por donde se ha delineado la carretera.

Los trabajos subsiguientes se han ejecutado sin interrupcion, teniendo para la fecha, mas de un kilómetro de longitud con 8 metros de ancho.

Hasta 30 de Noviembre de 1874, se había cargado á esta obra por entregas hechas para los gastos de exploracion la suma de

V. 1.737,20

y abonado la de

68,60

Apareciendo una existencia de

V. 1.668,60

sobre la cual no hace mención la Junta en su cuenta del año siguiente, ni tiene el Ministerio dato alguno que ponga de manifiesto su inversión. Por tanto se incorpora dicha existencia á la suma que posteriormente se le ha cargado á la Junta, y que consta de las partidas recibidas según se expresan á continuación; á reserva de hacer el abono correspondiente tan luego como la Junta haya dado explicaciones satisfactorias en el particular; á saber:

Entregado por la Tesorería de Fomento para pago de instrumentos enviados á la Junta V. 500,

Idem. por la misma Oficina, por anticipo de un mes de sueldo para Inspector nombrado 80,

Idem. por el Agente de la Compañía de Crédito en Maracaibo 4.000, V. 4.580,

Las erogaciones de la Junta son:

En personal	V. 2.969,50
„ herramienta y utensilios.....	375,84
„ materiales de carpintería	26,
„ Idem. de albañilería	282,59
„ Idem. de alfarería	170,
„ acarreo	105,65
„ pólvora	24,65
„ reparación de herramienta	30,45
„ gastos extraordinarios	228,20 V. 4.212,88
Existencia en poder de la Junta	2.035,72
 Total	 V. 6.248,60

XXIII

CARRETERA DE SAN CRISTÓBAL AL PUERTO GUZMAN BLANCO.

De conformidad con el Decreto de 20 de Marzo sobre continuación de los trabajos en las obras públicas, se asignó á los de

esta carretera la suma de V. 2.720 mensuales en porciones quincenales de V. 1.360, nombrándose Director de ellos al General Antonio María Casano López, que partió inmediatamente á su destino.

En 29 del mismo se aumentó el personal de la Junta de Fomento encargada de la obra con los ciudadanos General A. Rincónes, José de Jesus Vígas y Diego García.

De las exploraciones hechas por el Ingeniero resulta: que siendo el río Escalante, al cual, segun el susodicho Ingeniero, puede dársele más propiamente el nombre de Canal, el que ha de servir para la navegación hasta el Lago, la carretera debe partir necesariamente de sus márgenes para seguir á San Cristóbal; que el trayecto entre San Cristóbal y el río Escalante puede dividirse en terrenos del todo llanos, como los que van del Escalante al pie de la serranía (60 á 75 kilómetros) terrenos de serranías como los que pasan de allí á Lobatera (40 á 50 kilómetros) y continúan de Lobatera á Táriba (50 á 60 kilómetros) y terrenos casi planos como los que siguen de Táriba á San Cristóbal (5 kilómetros) formando un total de 155 á 190 kilómetros; que la estructura del terreno en la serranía es variable y se compone de vetas de grandes piedras de arenisca, de arcilla y de cascajo; y que las muchas vertientes que hai en todo el trayecto se prestarian al establecimiento de casas de hospedaje que hiciesen cómodo el tránsito.

Termina el Ingeniero su informe manifestando que al tener conocimiento cabal de la estructura y accidentes del terreno, procederá á hacer el trazo, levantar los planos y formar el presupuesto general de la obra. Desgraciadamente vino á interrumpir el curso de estos trabajos, la horrorosa catástrofe del 19 de Mayo que sumió en duelo y consternación á aquellas poblaciones.

Las cantidades erogadas para la obra son:

Suma recibida en 1874	V. 8.578,88
Idem. „ en 1875	520,
	<u>V. 9.098,88</u>
Suma invertida en 1874	7.798,28
Idem. „ en 1875	520, V. 8.318,28
Queda en poder de la Junta	780,60
Total	<u>V. 9.098,88</u>

XXIV

CARRETERA DE BARINAS AL TOTUMAL Ó PAGUEISITO.

Por disposicion del Presidente de la República, fecha 9 de Agosto último, se creó una Junta de Fomento en Barinas, compuesta de los ciudadanos J. M. Canales, Merced V. Tapia, Eduardo Gorrin y J. Bejarano, á cuyo cargo corriese la apertura de una carretera, que partiendo de aquella ciudad terminará en el Totumal ó Pagüeisito, en la ribera del río Pagüei. (Documento número 71.)

Para los trabajos de esploracion y nivelacion, se comisionó al Ingeniero ciudadano Francisco Casañas.

Instalada la Junta para el mes de Setiembre procedió ésta de acuerdo con el Ingeniero á dar cumplimiento á su encargo, y el resultado demuestra que el lugar propio para la carretera es el que partiendo de Barinas, pasa por los Caños de "El Barro" y de Don Juan, cerca del pueblo de Pagüeisito, en cuya linea hai una estension de 35 kilómetros.

La Junta ha remitido un cróquis de dicha carretera y se esperan los planos y presupuestos correspondientes para ser considerados por el Gobierno.

XXV

CARRETERA "GUZMAN BLANCO" EN BARCELONA

Esta es una de las carreteras que tendrá la República de mas importancia y á cuya realizacion ha prestado el Gobierno todo el contingente que estaba en la órbita de sus facultades, esperando del patriotismo de la Junta encargada de la ejecucion de la obra que secundase por su parte tan notables propósitos. No de otra manera pueden ser efficaces y beneficiosas las Resoluciones del Gobierno, inspiradas en su inquebrantable decision de derramar por

toda la República los elementos que civilizan los pueblos y hacen próperas las naciones.

Consecuente, pues, con estas ideas, ordenó por Decreto Ejecutivo de 20 de Marzo último la continuacion de estos trabajos con la asignacion de V. 1.500 mensuales.

Notificada la Junta del Decreto referido, procedió en el mes de Abril á su cumplimiento.

El resultado de ellos es satisfactorio si se atiende á las múltiples dificultades que en su realizacion ha tenido que superar la Junta.

Para la fecha han debido terminarse los puentes de "Carinaparo" y "Carinita," y se hallan en construccion los puentes "28 de Octubre" y "Murianga."

Ademas de estas obras de arte, existen otras de gran importancia, como las de los "Bajos de Flores," la "Laguna de Barbacoa," "Caño Boca-abajo," "Potocural" etc. etc.; ofreciéndose ya algunas dificultades á la Junta, con motivo de que los operarios aspiran á un aumento de salario por encontrarse ya la carretera á cincuenta kilómetros de la ciudad.

La cuenta de esta obra hasta 30 de Noviembre de 1874, se relaciona en la Memoria de aquel año, así :

Ingreso.....	V. 27.527,82
Egreso.....	25.588,76
Existencia	1.939,06
De esta existencia hai que deducir, por gastos dejados de incluir en la mencionada cuenta, á causa de no haber llegado oportunamente los datos requeridos, la suma de.....	1.522,15
que se ha incorporado en la cuenta del corriente año; por lo cual la existencia verdadera para 31 de Diciembre de 1874 era de....	416,91
Desde entonces, hasta el 30 de Noviembre último, ha recibido la Junta del Agente de la Compañía de Crédito en Barce-	
De la vuelta	416,91

A la vuelta.....	416,91
lona	V. 12.000,
Y se le ha cargado por cantidad no incluida en sus ingresos de 1874, proveniente de involuntario error, la suma de.....	100, 12.100,

Incorporada á esta suma la existencia anterior, da un total de..... V. 12.516,91

De ella debe deducirse la cantidad de V. 141,61 c. que traspasó la Junta á los fondos de la casa Aduana y calzada "Guzman Blanco," en cuyo ingreso aparece..... 141,61

Y queda por líquido..... V. 12.375.30

Como cantidad destinada á los trabajos en el corriente año, de la cual segun cuenta rendida por la Junta se ha invertido lo siguiente :

En personal.....	V. 6.429,91
“ herramienta y utensilios	169,31
“ materiales de carpintería	880,34
“ id. de albañilería.....	2.789,83
“ id. de alfarería.....	19,50
“ acémilas.....	264,
“ reparacion de herramienta	12,
“ acarreo.....	798,96
“ gastos extraordinarios..	52,83
“ trabajos por ajustes....	78,90 V. 11.495,58

Existencia para 1º de Diciembre de 1875 879,72

Total..... V. 12.375,30

XXVI.

CARRETERA DE MATORIN Á LA CEIBA.

Paralizados los trabajos de esta carretera por el espacio de veinte meses, con motivo de la estacion lluviosa que los dificultaba, y luego por la rebelion coriana, se dispuso en el presente año la continuacion de ellos, de conformidad con el Decreto Ejecutivo de veinte de Marzo y con la asignacion mensual de V. 500.

Mas deseoso el Gobierno de dar impulso á estos trabajos, ordenó por Resolucion de tres de Junio aumentar á V. 1.000 la asignacion fijada (Documento numero 60)

La Junta aprovechando la estacion que se presentaba, escasa en lluvias, procedió á los trabajos con toda actividad.

Del resultado de ellos puede decirse que, no obstante las dificultades, que felizmente ha vencido aquella Junta, el estado actual de la carretera es satisfactorio. Tiene de longitud 17.268 metros en la cual han talado, tumbado y cortado en trozos en la selva 621.648 m.²; y para llegar esta carretera al caño Naranjo, donde terminará, solo faltarán á lo sumo 6.000 metros longitudinales, calculándose veinte dias, el tiempo necesario para efectuar este trabajo.

La Junta ha resuelto hacer una esploracion en la ribera derecha del caño Naranjo, para ver si es posible llevar la carretera hasta la misma orilla del Guarapiche, frente al puerto de Caño Colorado; y otra esploracion del terreno comprendido entre el Caño Naranjo y la Ceiba, que es el punto donde debe llegar la carretera para que produzca al Estado Maturin todos los beneficios que el Gobierno se ha propuesto al decretar dicha obra, la cual indispensablemente es de vital importancia para el rápido desarollo de los intereses de aquella localidad.

La Junta en su ultimo informe solicita del Gobierno general se aumente á V. 3.000 la asignacion mensual, pues con ella puede inaugurarse la carretera el 27 de Abril próximo.

Esta solicitud se halla á la consideracion del Gobierno.

La suma cargada á esta obra hasta el 30 de Noviembre de 1874,

conforme se demostró en la Memoria de aquel año es de. V. 2.598 70
 La abonada por gastos hechos segun cuenta rendida. 2.598 70

El 28 de Junio se dió principio nuevamente á los trabajos y para ellos la Junta ha recibido del Ajente de la Compañía de Crédito en Maturín hasta 30 de Noviembre último la suma de. V. 1.598 02

de la cual se ha invertido la cantidad que aparece de los siguientes ramos:

En personal	V. 1.290,05
En herramienta y utensilios	115,12
En acarreo	2,
En acemilas	128,40
En gastos extraordinarios	16
	<u>1.551 57</u>

Queda una existencia en poder de la Junta	46,45
Total	<u>V. 1.598 02</u>

XXVII

CARRETERA DE CARÚPANO Á TUNAPUI.

Por Resolucion de 15 de Julio de 1875, dispuso el Ilustre Americano la apertura de un camino carretero de Carúpano á Tunapui, y nombró al efecto una Junta de Fomento (Documento número 67) á cuyo cargo corriese esta obra, con la asignacion de V. 1.000 para los trabajos de exploracion y nivelacion. Estos se están ejecutando con el interes y actividad que han caracterizado á aquella Junta en todos sus actos.

Para el mes de Noviembre tuvo conocimiento el Gobierno de que, á punto de terminarse la exploracion y nivelacion del camino encomendada al ciudadano Ingeniero Ricardo Tovar, se había ago-

tado la suma asignada, y acordó en consecuencia, poner á disposicion de aquella Junta V. 1.000 mas, á fin de dar término á dichos trabajos.

Puede asegurarse que mui en breve quedarán concluidos.

Ha sido entregada á la Junta por el Agente de la Compañía de Crédito en Carúpano hasta el 30 de Noviembre último, la suma de V. 950,55

Y se ha cargado ademas en la cuenta el valor de la herramienta que se le envió en el mes de Agosto, montante á 210,60

Y un sueldo entregado por la Tesorería Nacional al Ingeniero Tovar, en el mes de Julio 120, 1.281,15

De esta suma se ha gastado lo siguiente :

En personal.....	V. 748,95
En herramienta.....	258,
En acémilas.....	160,
En gastos extraordinarios.....	32, V. 1.198,95
<hr/>	
Existencia en poder de la Junta.....	82,20
<hr/>	
Total.....	V. 1.281,15

XXVIII

CARRETERA DE PUERTO DE TABLAS Á NUEVA PROVIDENCIA.

Para la prosecucion de los trabajos de esta carretera, ordenada por el Decreto Ejecutivo de 20 de Marzo, dispuso el Gobierno, con fecha 5 de Abril, que el Agente de la Compañía de Crédito en Ciudad Bolívar entregase al ciudadano Pedro Cova, Presidente de la Junta de Fomento encargada de dichos trabajos, la suma de V. 1.000 mensuales, por quincenas anticipadas de V. 500 y segun los presupuestos que al efecto se le presentasen.

Notificada de esta disposicion la enunciada Junta, señaló para la apertura de los trabajos el dia 1º de Junio; pero esto no pudo verificarse á causa de haber renunciado el cargo de Director Científico de la obra el ciudadano Alejandro Mantilla. Admitida la renuncia, se le reemplazó con el ciudadano Octavio Noguez, quien de acuerdo con la Junta dió principio á los trabajos en el mes de Agosto, practicando al efecto, una exploracion en las inmediaciones de Cerro Colorado, y abriendo un rasgo nuevo para suplir el camino por la parte que tenia intransitable para carros, con mas ventajas y mayores economías para el Tesoro, que la reparacion misma del camino, porque el trayecto que este recorria desde dicho Cerro Colorado, trasmontaba por una cumbre y pasaba por pendientes inaceptables de todo punto para una carretera.

Para fines del citado mes se habia trazado y abierto una pica para la nueva vía proyectada, la cual llegó á tener 1,364 metros de largo, por uno y medio de ancho, con declives propios y cómodos para una carretera, sobre buen piso y sin piedras ni inconveniente alguno costoso.

Vencidas las primeras dificultades, que se originaban de la escasez de trabajadores, porque estos se dirigian con preferencia á la inmediata region minera del Yuruari, seducidos por los crecidos jornales que se pagaban en el Caratal, continuaron sin interrupcion los trabajos; mas, no obstante aquella circunstancia, la Junta ha llenado mui satisfactoriamente su cometido, puesto que para fines de Octubre solo faltaban 20 metros longitudinales de banqueo para terminar la faldeada del Cerro Colorado, quedando el elemento del camino banqueado con un mímimum de anchura de 8 metros y un máximo de 12 y con inclinaciones que no alcanzan al 5 por ciento.

Para la construccion de esta obra, la Junta ha recibido del Agente de la Compañía de Crédito en Ciudad Bolívar, las siguientes sumas.

En la primera quincena del mes de Junio.....	V. 500,
y desde el 15 de Agosto hasta el 30 de Noviembre último, en lotes quincenales de á V. 500.....	3.500,
lo que da un total de.....	<u>4.000,</u>

La inversion de esta suma segun cuenta rendida por la Junta, está distribuida como sigue :

En personal.....	V.	1.598,
En herramienta y útiles.....		429,86
En acémilas.....		204,
En reparaciones de herramienta.....		31,80
En acarreo.....		89,10
		<hr/>
Existencia en poder de la Junta.....		1.647,24
		<hr/>
Total	V.	4.000,
		<hr/>

XXIX

CARRETERA DE MÉRIDA AL LAGO DE MARACAIBO.

A causa de las dificultades presentadas por la Junta de Fomento en la ejecucion de los trabajos correspondientes á esta carretera en el año de 1874, decretó el Gobierno la suspension de aquellos hasta escojitar el medio mas conveniente de resolverlas.

Con efecto, en 15 de Junio del corriente año se dictó una Resolucion (Documento número 64) por la cual se nombró nueva Junta de Fomento, y como la mayor parte de sus miembros se encontrasen para entonces en esta ciudad, se instalaron aquí mismo en Junta el dia 17, y participaron al Gobierno que se hallaban animados de los mejores deseos de corresponder á la confianza que en ellos se depositaba.

Por el mes de Agosto dió la Junta principio á sus trabajos en la ciudad de Mérida y para fines de Setiembre tenia conocimiento el Gobierno de haber cumplido su encargo el ciudadano Jacinto García Pérez, nombrado Director de la obra.

En 23 dias de labor constante recorrió el Ingeniero 175,615 metros, que es la distancia que separa á la capital del Estado Guzman del puerto de Bobare. En todo ese trayecto las pendientes mas rápidas no exceden del 4 por ciento, ni bajan de un medio por ciento las mas suaves.

La Junta acometió la empresa con tal ahínco y dió tanto impulso á los trabajos que, para el 19 de Octubre remitía al Gobierno,

el trazo de la carretera, los perfiles horizontales, longitudinales y trasversales, los proyectos de todas las obras de arte y el presupuesto general de la obra, montante á V. 877.035,20 acompañado todo de la Memoria descriptiva del trazado, (Documento número 79) de conformidad con las prescripciones del Decreto sobre Obras pú-
blicas..

Tomado en consideracion el citado presupuesto con vista de los planos é informe del Ingeniero, comprendió el Gobierno que dicha obra sería no solo costosa, sino mui difícil de realizar, y atento á satisfacer, cuanto ántes, la necesidad que de esta importante vía tiene el Estado Guzman, dispuso en 5 de Noviembre que el camino de la ciudad de Mérida al Lago de Maracaibo fuese de recuas y no carretero, ordenando al mismo tiempo que se procediese inmediatamente al levantamiento de los planos y formacion del presupuesto general de la obra para dar principio á los trabajos en este sentido.

Para esta carretera la Junta ha recibido :

En 1874.	V. 720,		
En 1875.	7.580,	V. 8.300,	
Invirtió en 1874.	V. 720,		
Id. en 1875.	8.088,18	8.808,18	
Saldo á favor de la Junta.		V. 508,18	

La suma invertida en 1875, se descompone así :

En personal	V. 6.817,82	
En herramienta	696,22	
En reparaciones de id.	132,70	
En materiales de carpintería	167,05	
En acarreo	81,55	
En gastos extraordinarios	192,84	V. 8.088,18

XXX

CAMINO DE SAN CRISTOBAL AL LAGO DE MARACAIBO, POR LA
VIA DEL RIO ESCALANTE.

Penetrado el Gobierno de la importancia que tendría la apertura de un camino que partiendo de la ciudad de San Cristóbal al río Escalante, diese salida á los productos de aquel Estado para el Lago de Maracaibo, dictó en 26 de Julio una Resolución por la cual se creó una Junta de Fomento (Documento número 69) á cuyo cargo corriese la administración de aquella vía; y nombró para Director científico de ella al ciudadano Miguel Gerónimo Oropeza.

En 6 de Agosto dispuso que el Agente de la Compañía de Crédito en Maracaibo, pusiese á disposición del Ingeniero la suma de V. 2.000 destinados á los trabajos de exploración; y que en lo sucesivo entregase á la órden del Presidente de la Junta encargada de la obra, las porciones mensuales y anticipadas á que montasen los presupuestos respectivos, que para los trabajos subsecuentes formase aquella Junta, de acuerdo con el Decreto ejecutivo de 13 de Abril de 1874.

Para el 25 de Agosto estaban en actividad los trabajos de exploración, los cuales terminan el 15 de Octubre.

El resultado de ellos da á conocer que la vía más adecuada para el trazo definitivo del camino, es de la Boca del Caño "Umuquena" á "La Fria," siendo esta preferible á todas las trazadas hasta hoy, por la más corta, el buen piso y la abundancia de agua.

Emprendidos por allí los trabajos, estos se están ejecutando á satisfacción de la Junta y marchan con bastante regularidad.

La Junta recibió para ellos en el año de 1875..	V.	3.415,40
Invirtió.....		1.415,40

Saldo en contra de la Junta.....	V.	2.000,
----------------------------------	----	--------

La suma invertida se hizo en los ramos siguientes:

En personal.....	V. 120.
En herramienta.....	<u>1.295,40</u> V. <u>1.415,40</u>

XXXI

CAMINO DE CORO A BARQUISIMETO.

Debelada la rebelion coriana y ocupada en el mes de Febrero la ciudad capital por el Grande Ejercito que regia en persona el Ilustre Americano, quiso este dejar allí, como en todas partes, el sello de su buena administracion y de sus patrióticos propósitos, y sobre el mismo territorio que habia protestado contra el progreso floreciente de la Patria, dictó este alto Magistrado la formacion de una Junta de Fomento, á cuyo cargo corriese la continuacion de los trabajos del camino de Coro á Barquisimeto.

Esta Junta vino á instalarse el 20 de Abril y acordó las medidas que juzgó mas oportunas para corresponder á la confianza en ella depositada.

Satisfactorio es el estado actual de los trabajos que se han ejecutado con la asignacion mensual de V. 1.000, encontrándose aquellos, para la fecha mui cerca de Barquisimeto.

Esta Junta tenia una existencia para 1º de Diciembre de 1874, motante á V. 3.162,57

Y recibió desde aquella fecha hasta 30 de Noviembre último la suma de 4.262,

Que forman un total de. V. 7.424,57

De la cual ha invertido la Junta, la cantidad de V. 3.240,80 del modo siguiente :

En personal	V.	2.939,80
En herramienta		233,60
En acarreo.		56,40
En gastos extraordinarios.		11,
		<hr/>
		3.240,80
Queda en poder de la Junta.		4.183,77
		<hr/>
Total	V.	7.424,75
		<hr/>

XXXII

CAMINO DE CUMANÁ Á MATORIN.

De conformidad con el Decreto ejecutivo de 20 de Marzo que dispuso la continuacion de los trabajos en las obras públicas emprendidas, se oficio por el mes de Abril al Agente de la Compañía de Crédito en Cumaná, que pusiese á disposicion del General José Eusebio Acosta, Presidente de la Junta de Fomento encargada del camino de dicha ciudad á Maturin, la suma de V. 400 mensuales, en porciones quincenales de V. 200, para ser destinada á aquellos trabajos.

Mui poco hai que decir sobre ellos, porque en el mes de Junio tuvo conocimiento el Gobierno de que para esa fecha, á pesar de sus buenas disposiciones, no se habian principiado los trabajos porque la Junta habia juzgado insuficiente la suma acordada; por lo cual se aumentó á V. 800 (Documento número 66) y se pudo continuar la obra el dia 1º de Julio.

Es de advertir que en el trascurso de los nuevos trabajos hubo necesidad de aumentar el personal de la Junta, con motivo de que muchos de sus miembros se ausentaban frecuentemente de Cumaná.

Para la fecha los trabajos han alcanzado una extension de 25 kilómetros, á partir de Cumaná, incluidos en estos la gran llanada que media entre la ciudad y Barranquin, primera pendiente de la línea.

La Junta recibió:

En 1874	V.	18.783,
En 1875		3.600,
		<hr/>
		V. 22,389,

Invirtió en 1874	V. 17.908,13
Id. en 1875	3.576,70 V. 21.484,83
Queda en poder de la Junta	898,17
Total	<u>V. 22.383,</u>

La inversion de la suma de V. 3.576,70 es, se demuestra así :

En personal	V. 3.400,20
En herramienta	9,20
En reparacion de idem	119,80
En acarreo	24,80
En gastos extraordinarios	22,70 V. 3.576,70

CUADRO F.

A C U E D U C T O S.

- I.—Acueducto "Guzman Blanco."
- II.—Distribucion de agua en Carácas.
- III.—Acueducto de Macuto.
- IV.—Idem de la Victoria.
- V.—Idem de Valencia.
- VI.—Idem de San Felipe.
- VII.—Idem de Barquisimeto.
- VIII.—Idem de Guanare.
- IX.—Dique y Acueducto de Caujara.
- X.—Enconductado y pilas de Mérida.
- XI.—Canal del río Guárico al Estado "Guzman Blanco."

CUADRO F.

I

ACUEDUCTO GUZMAN BLANCO.

La reparacion y conservacion de esta importante obra se ha ejecutado con bastante interes y economia en el año de 1875.

Las aguas han venido constantemente al "Paseo Guzman Blanco," y han servido para el riego de su hermosa arboleda, y para los trabajos de mamposteria del gran Estanque. La parroquia de San Juan la ha aprovechado tambien en sus derrames, por las calles de ella, para la irrigacion de la bella alameda de la "Plaza de Abril," y con sus torrentes se acrece el Guaire, á donde caen despues á razon de 50 litros por segundo.

La Junta de Fomento ha recibido para estos trabajos desde Diciembre de 1874 hasta 30 de Noviembre de 1875 la suma de V. 7.799,55, cuya inversion se demuestra así:

En personal	,	,	,	,	V.	6.786,40
En herramienta	,	,	,	,		5,60
En reparacion de herramienta	,					53,60
En acarreo	,	,	,	,		65,95
En ajustes	,	,	,	,		281,20
En gastos extraordinarios,	,	,	,	,	145,40	7.338,15
Queda en poder de la Junta	,	,				461,40
 Total	,	,	,	,		 V. 7.799,55

II

DISTRIBUCION DE AGUA EN CARÁCAS.

El 1º de Junio de 1875 se principiaron los trabajos para la distribucion de las aguas del Macarao en esta ciudad.

El estado de ellos es el siguiente:

El filtro está terminado, y con él, el gran muro que sostiene la

presión y forma los desagües de dicho filtro.

Se han hecho 49 m. 85 centímetros longitudinales de tubos de cemento romano de 35 centímetros de diámetro.

La demolición de los muros que dividían en tres partes el gran Estanque se ha terminado; reparándose todos los descalabros que ocasionaron las demoliciones.

Están terminadas también las escalinatas interiores del Estanque y filtro.

Se construyó el hormigón y encalado del fondo del Estanque y una escalinata para bajar á él.

Quedó enlazada la parte superior del nuevo estanque, que lo limita por la parte posterior á un metro 30 centímetros de ancho.

Se regularizó la entrada del agua al Estanque, y se la hizo caer en forma de cascada.

Se construyó además una botadera, de 15 metros, ántes de la caída del agua al Estanque, para cambiar su dirección cuando venga sucia.

Se ha construido un canalón en la parte superior del Estanque contra el cerro, de 186 metros 04 centímetros de largo, para recojer las aguas pluviales que se escurran del cerro y botarlas á sus dos extremos á fin de que las aguas sucias no se mezclen con las del Estanque.

Está ya colocada una compuerta á la entrada de las aguas del Acueducto en el gran estanque, para impedir que caigan en él las horruras y quitar ó graduar el agua según las necesidades.

En la parte exterior del Estanque, hacia el punto de la salida del agua, se han hecho tres estanques: el primero, para la gran llave, el segundo, para el agua sobrante, y el tercero para botar las aguas cuando sea necesario lavar el estanque y el filtro.

El estanque del agua sobrante tiene un tubo de comunicación hecho de ladrillos trabados que conduce aquella al Paseo para regar la arboleda.

Al lado de estos estanques se ha construido un muro para sostener el terraplén de la explanada.

En la misma dirección de los estanques se ha hecho una escalinata, que sirve tanto para bajar á ellos, como para dar paso á los que quieran dirigirse al gran Estanque, sin subir á la explanada. Este camino partirá de la estación de coches por donde se han colocado

los tubos, que van á la ciudad y el que va al Paseo, y circunvalará dicha esplanada.

En la direccion de los tubos que conducen el agua á la ciudad y en el lugar en que empieza el sifon, se ha construido un estanque para desahogarlo; para utilizar las aguas que sobran y regar con ellas el Paseo; y para que las aguas del filtro vengan directamente á la ciudad, sin ~~estar~~ en el gran Estanque, en los días en que éste se repare ó limpие.

En la misma direccion de los tubos que vienen á la ciudad y en la parte mas baja del sifon, que es al costado del dique, se ha hecho otro estanque para resguardar la llave que sirve de desahogo al sifon, y para limpiar las horruras que se depositen en él.

Otro tanto se ha hecho en la esquina del Camino-nuevo, en la de "Piñango" y en la del Conde, en cuyos puntos, por la naturaleza del terreno, forma ángulos el sifon. Estas llaves servirán tambien para la distribucion de las aguas de Norte á Sur en las calles del "Triunfo" de "Lindo," y del "Comercio."

En la esquina del "Conde" se ha puesto una llave de 25 centímetros de diámetro hacia la parte Norte y otra pequeña de 10 centímetros hacia el Sur, y se colocará una tercera más hacia el Este. Tales llaves servirán para en caso necesario, suprimir el agua sin interrumpir las ramificaciones que se desprendan de esta esquina y poder hacer los trabajos indispensables para la continua-cion y conclusion de la obra.

Los tubos colocados hasta 30 de Noviembre alcanzan á 1.310 metros, sobre los cuales se han establecido las ventosas y llaves de respiracion.

En el Dique construido se ha hecho una cortina de 22 metros de largo para resguardar en las avenidas del Caroata las casas que se hallan en sus inmediaciones, y preservar los tubos de cualquier deterioro.

La Junta se promete que mui en breve estará terminada la obra.

Es de justicia manifestaros que tanto los miembros que componen esta Junta, como el Ingeniero V. Marfin y los inspectores ciudadanos Ramon Goiticoa y Vicente Flóres, han llenado cumplidamente sus deberes oficiales, correspondiendo así á los deseos y á la confianza del Gobierno.

La Junta ha recibido hasta 30 de Noviembre de 1875 la suma de V. 37.460 de la cual ha invertido la de V. 31.904,98 del modo siguiente :

En personal.....	V. 4.184,
En herramienta y útiles.....	1.774,34
En reparacion de herramienta	65,55
En materiales de albañilería.....	4.835,65 *
En idem de alfarería.....	1.982,14
En idem de carpintería.....	16,20
En acarreo.....	2.563,41
En acémilas.....	128,
En gastos extraordinarios.....	976,24
En ajustes.....	15.379,45 31.904,98
Queda en poder de la Junta.....	5.555,02
 Total.....	 V. 37.460,

III.

ACUEDUCTOS Y PILAS DE MACUTO.

El Ilustre Americano, constante en su propósito de establecer en la República todas aquellas obras que redunden en beneficio común, dispuso en Junio último, proveer de agua potable al pueblo de Macuto y al efecto, autorizó al Ingeniero Carlos Luis Castelli, para que procediese á levantar el plano y presupuesto correspondientes.

En 19 de Agosto último y después de estarse el plano y presupuesto referidos en poder del Ministerio con la aprobacion del Ilustre Americano, se ofició á la Junta del Distrito Vargas, poniendo bajo su direccion las obras que se ejecutases para llevar á feliz término el acueducto y pilas de Macuto, asignándole la suma de V. 1.000 mensuales, pagaderos por el Agente de la Compañía de Crédito en La Guaira, hasta cubrir el presupuesto total que alcanzaba á V. 7.202,46 es.—(Documento número 73.)

Por cuenta de ese presupuesto ha recibido la Junta hasta 30 de Noviembre último la suma de V. 3.000,

Y de los fondos destinados al Parque, por traspaso que hizo la misma Junta 323,10

Y ademas hai que cargar á la obra, por valor de 1.590 metros de tubos de hierro pagados para ella á los señores A. Duvall y C^a , 1.590, V. 4.913,10

Los gastos hechos por la Junta están comprendidos en los ramos siguientes:

En personal	V. 1.743,25
En herramienta y útiles	1.668,60
En materiales de albañilería	465,
En idem de alfarería	295,40
En reparacion de herramienta	36,60
En acarreo	283,60
En gastos extraordinarios.	59,20 V. 4.551,65
Queda en poder de la Junta	361,45
Total.	V. 4.913,10

IV

ACUEDUCTO DE LA VICTORIA.

En breve tiempo gozará esta ciudad de los beneficios de este Acueducto.

Para la fecha se halla construido el estanque para el depósito del agua con una capacidad de 460.000 litros, y con su filtrador, gradería, compuertas de hierro, cañería y el estanque para desarenar. Tiene una carretera para subir al gran depósito, con 513 metros de longitud y 4 á 5 de ancho.

La Junta encargada de esta obra, tenia para el primero de Diciembre de 1874 una existencia de	V. 1.124,49
Desde aquella fecha hasta el 30 de Noviembre último se entregó ademas la de	7.500,
Que hacen un total de	<u>V. 8.624,49</u>

Su inversion es la siguiente :

En personal	V. 6.726,99
En herramienta y útiles	137,40
En materiales de carpintería	68,59
En materiales de albañilería	485,45
En materiales de alfarería	417,68
En reparacion de herramienta	88,20
En acarreo	364,50
En pólvora	80,
En gastos extraordinarios	104,96
	<u>8.473,77</u>

Para 1º de Diciembre de 1875, queda una existencia de	150,72
Total	<u>V. 8.624,49</u>

V

ACUEDUCTO DE VALENCIA

Abiertos los trabajos al principio del año de 1875, se han continuado hasta la fecha con asiduidad, de modo que la Toma está casi concluida y preparado el terreno para recibir los tubos en una longitud de 317 metros.

Tambien está abierto el Portachuelo y reparado el camino de las Tetas á la Toma, y se ha conducido de Puerto Cabello á las Tetas la primera remesa de tubos, así como á Valencia los rieles necesarios para los puentes y el plomo y la estopa que ha menester la primera del entubado en una longitud de 460 metros.

El Ingeniero presupone para dar término á la obra la cantidad de V. 118.747,55

Hasta el 30 de Noviembre de 1874 se habia entregado á la Junta respectiva la suma de..... V. 18.000,

Y la cuenta de sus gastos hasta la misma fecha segun se demostró en la Memoria de aquel año, alcanzó á 17.835,96

Quedó pues, para la continuacion de los trabajos, una existencia de V. 164,04

Posteriormente se ha entregado á la Junta, en mensualidades, de á V. 2.000, durante los meses de Junio á Noviembre ultimo la suma de..... V. 12.000,

Y á los señores Duvall y C^a, por cuenta del contrato celebrado con el Gobierno para el suministro de los tubos necesarios para el Acueducto 36.000,

Y al señor Carlos Navas Spínola, por su sueldo en la segunda quincena de Marzo y el de los meses de Abril y Mayo, como ingeniero..... 300, 48.300,

Cargo total para 1875..... V. 48.464,04

La inversion de esta suma está comprendida en los ramos siguientes:

En personal , , , , , V. 5.002,60

En herramienta y útiles , , , 627,94

En materiales de albañilería , , 329,44

En pólvora , , , , , 31,50

En acémilas , , , , , 160,

En reparacion de herramienta , , 33,

En acarreo , , , , , 3.132,62

En gastos extraordinarios, , , 363,19

En cantidad entregada por virtud del contrato celebrado con los señores A. Duvall y C^a , , , , , 36.000, 45.680,29

Y queda en poder de la Junta , , 2.783,75

Total , , , , , V. 48.464,04

ACUEDUCTO DE SAN FELIPE.

Deseoso el Iustre Americano de coadyuvar de un modo eficaz al pensamiento contenido en la solicitud que se le hizo por el Gobierno del Estado Yaracui, sobre auxilio para el acueducto de la ciudad de San Felipe, dispuso enviar al efecto, dos mil metros de tubos de hierro, cuyo importe alcanzó á V. 4.000.

ACUEDUCTO DE BARQUISIMETO.

A la inercia y falta de interes de la Junta de Fomento nombrada para correr con los trabajos de esta importante obra se debe que para la fecha no haya dado el resultado que se prometió el Gobierno.

Por Decreto de 20 de Marzo se asignó para los trabajos del acueducto, la suma de V. 800, y para el 25 de Junio fué que pudo reconstituirse la Junta de Fomento, y cumplir el Ingeniero ciudadano Severino Norza las órdenes que había recibido del Ministerio para examinar el terreno donde debia construirse el acueducto, conforme con el plano levantado por el General Eleazar Urdaneta.

Nada mas se ha hecho hasta la fecha.

De la Memoria anterior de este Ministerio aparece para 1º de Diciembre de 1874 una existencia de V. 306,85

Y se ha invertido en 1875 142,70

Saldo en contra de la Junta V. 164,15

VIII

ACUEDUCTO DE GUANARE.

No figurando en el Decreto ejecutivo de 20 de Marzo, ninguna asignacion para los trabajos de esta obra, que se paralizaron por causa de la rebelion de Coro, han permanecido inactivos hasta la fecha.

IX

DIQUE Y ACUEDUCTO DE CAUJARAO.

Por Resolucion de 22 de Febrero de 1875 se creó una Junta de Fomento para la prosecucion de los trabajos del dique y acueducto de Caujara, y en 20 de Marzo siguiente se asignó para estos la suma de V. 500 mensuales, con cuya cuota se han continuado sin interrupcion, cegándose el gran pozo que el rio habia formado en la base del dique, y practicándose reparaciones necesarias en el puente de la quebrada del Bucu.

El 15 de Setiembre se dió principio á la colocacion y empate de los tubos de la segunda línea del acueducto, y á fines de Octubre se terminó una zanja de 270 m.³ de capacidad y quedaron colocados 160 metros de tubos.

La Junta ha recibido para esta obra durante el año de 1875. V. 5.874.

Líquido..... V. 4.692,60

Suma invertida en 1875..... 5.857,40

Saldo á favor de la Junta V. 1.164,80

X

ENCONDUCTADO Y PILAS DE MÉRIDA.

Por una orden librada por este Ministerio en 5 de Noviembre último, se mandó pagar á los señores Duvall y C^a la suma de V. 160, por valor de 200 varas de tubos de hierro, destinados por el Ilustre Americano para el enconductado de la ciudad de Mérida.

XI

CANAL DEL GUÁRICO AL ESTADO "GUZMAN BLANCO."

Demostrada como os fué en la Memoria del año anterior, la necesidad y conveniencia de construir este canal, que ha de conducir las aguas del Guárico á las poblaciones de San Luis de Cura, Cagua y Santa Cruz, el Gobierno ha procurado que los trabajos preparatorios para llevar á término esta importante obra, se hiciesen con el interés y eficacia debidos.

A este propósito ha correspondido tanto la Junta de Fomento encargada de ella, como el Ingeniero director de los trabajos, que cumpliendo con las prescripciones del Decreto de 13 de Abril de 1874, ha remitido ya á este Ministerio el plano topográfico de la primera parte del canal, ó sea la que se halla comprendida entre la Toma y la sabana de "Los Colorados," y ademas el perfil de su longitud, cinco planos con los modelos de las obras de arte que serán necesarias, y la Memoria descriptiva que da una idea completa de la dirección general de la línea escogida, su costo y el medio más económico de ejecutarla. [Documento número 80.]

Dichos documentos están al estudio del Gobierno para su resolución consiguiente.

La cuenta de esta obra hasta el 30 de Noviembre de 1874, se demostró en la Memoria de aquel año así :

Por cantidad entregada á la Junta.....	V. 10.376,20
Por idem invertida por idem	8 428,54
Por existencia en poder de idem	V. 1.947,66
Incorporada esta existencia á la suma entregada á la Junta para la prosecucion de los trabajos desde la segunda quincena de Mayo hasta el 30 de Noviembre último.....	6.000,
Tenemos un total de	<u>V. 7.947,66</u>

Las erogaciones de la Junta durante este mismo tiempo y los gastos que se ocasionaron en el mes de Octubre de 1874, dejados de incluir en la cuenta de aquel año por no haber llegado oportunamente al Ministerio los datos pedidos, se refunden en los siguientes ramos :

En personal.....	V. 1.448,
En acarreo.....	20,
En reparacion de herramienta.....	86,20
En gastos extraordinarios.....	179,10
En trabajos por ajustes.....	6.212,23 V. 7.945,53
Qnedando una existencia en poder de la Junta de	2,13
Total.....	<u>V. 7.947,66</u>

CUADRO G.

OBRAS MARÍTIMAS.

- I.—Reparacion del muelle de la Guaira.
- II.—Muelle nuevo de la Guaira.
- III.—Reparacion del muelle de Puerto Cabello.
- IV.—Idem del idem de La Vela.
- V.—Idem del idem de Carúpano.
- VI.—Idem del idem de Güiria.

CUADRO G.

I

REPARACION DEL MUELLE DE LA GUAIRA.

Habiendo manifestado el Administrador de la Aduana marítima de La Guaira, la necesidad de atender á los gastos de una reparación indispensable en el muelle de dicho puerto, se mandó entregar al Administrador, en 28 de Febrero de 1875 la suma de , , , , , , , , V. 120,

Despues, en el mes de Mayo se entregó á la Junta de Fomento del Distrito "Vargas," para la reparacion de las grúas del mismo muelle, la suma de , , , que agregadas á lo que se habia dado para otras reparaciones anteriores, hasta 30 de Noviembre de 1874, que eran , , , , , , , , , hacen un total de , , , , , , , 428, 76,80 624,80

Esta suma se ha invertido así:

En trabajos de reparacion durante el año de
 1875 , , , , , , V. 598,40
 Reintegrado á Tesorería , , , 26,40 V. 624,80

Terminados los trabajos en el mes de Junio, ha continuado este muelle convenientemente restaurado para el servicio del público.

11

MUELLE NUEVO DE LA GUAIRA:

En el mes de Abril de 1875 dispuso el Gobierno que se entre-

gase mensualmente á la Junta de Fomento del Distrito "Vargas" la suma de [V. 2.000 para la continuacion de los trabajos del nuevo muelle de La Guaira, paralizados desde el año anterior con motivo de la rebelion de Coro.

Procediose á estos con la actividad, é interes con que se han eje cutado todos los demas trabajos públicos ordenados por el Gobierno del Ilustre Americano; y ya mui adelantados se creyó conveniente dar al muelle mayor amplitud y largo, prolongando éste en 20 ó 25 metros, con un ancho proporcional que seria de 4 á 5 metros mas.

El estado actual de los trabajos es satisfactorio: para terminar el muelle en una estension de 56 metros, conforme á la primera disposicion del Gobierno, solo falta el techo y una parte del entablado; y para prolongarlo como se ordenó ultimamente, se han ejecutado trabajos de consideracion, que hacen esperar mui en breve la conclusion de esta importante obra.

El movimiento general de esta, hasta el 30 de Noviembre de 1874, quedó demostrado en la Memoria última, así:

Ingreso	, , , , ,	V. 10.916,28
Egreso	, , , , ,	V. 10.068,88

De esta se reintegró á la Tesorería Nacional, por orden del Ministerio, la suma de , , , , , 644,20

quedando en poder de la Junta, la de , , , , , V. 203,20

Durante el nuevo año se han cargado á la Junta las sumas siguientes:

Por cantidad que dejó de incluirse en la cuenta del año anterior , , , , , V. 75,71

Por valor de dos máquinas destinadas al servicio del muelle, importadas por los señores H. L. Boulton y C^a y cuyo costo es de , , , , , , 1.625,54

Y por entregas que ha hecho el Agente de la Compañía de Crédito en La Guaira desde Abril hasta ultimo de Noviembre de 1875 , , , , , 16.000, 17.701,25

V. 17.904,45

El abono hecho en el mismo tiempo se relaciona así:

Gastos ocurridos en 1874, dejados de incluir en la cuenta de ese año por falta de datos oportunos V. 278,91

Erogaciones de la Junta en el año de 1875:

En personal , , , V.	7.300,56
En herramienta y útiles	2.956,
En materiales de carpint. ^a	6.266,42
En reparac ^{nes} . de herram ^a .	204,40
En acarreo , , ,	227,30
En ajustes , , ,	82,26 V. 17.036,94
	17.315,85
Existencia , , , , , V.	588,60
Dedúcese por traspasos que hizo la Junta, para brir los gastos hechos en mobiliario de la oficina correos , , , , , , , ,	8,43
Existencia líquida en 30 de Noviembre de 1875. , V.	580,17

III

REPARACION DEL MUELLE DE PUERTO CABELLO.

Interrumpidos los trabajos de reparacion del muelle de Puerto Cabello, á causa de la revelion coriana, se continuaron de conformidad con el Decreto Ejecutivo de 20 de Marzo último. Por dicho Decreto se asignó para estos trabajos la suma de V. 2.000, la cual debia recibir la Junta de Fomento y ornato de aquel puerto en porciones quincenales de V. 1.000.

Para el mes de Junio siguiente se reencargó de la Dirección de dicha obra el ciudadano Lermite La Roche (Documento número 59) y los trabajos se han continuado sin interrupción hasta la fecha, pudiendo asegurarse que muy pronto quedarán terminados.

Como se manifiesta en el informe que os doi sobre ornato de Puerto Cabello, la cuenta de reparacion del muelle en el año de

1874, se refundió en la de aquella obra por estar ambas al cargo de una misma Junta; pero hecha la liquidacion y separacion debidas, resulta que la Junta recibió con destino á la reparacion del muelle la suma de , , , , , , , , , , V. 2.000,

Posteriormente se le cargó por las mensualidades de Setiembre y Octubre de 1874, dejadas de incluir en la cuenta de aquel año por no haberse tenido oportuno aviso, , , , , , , , , , , V. 4.000,

Y por entregas del Agente de la Compañía de Crédito en Puerto Cabello en los meses de Julio á Noviembre último , , , , , , , , , , 10.000, 14.000,

Dando un total de , , , , , , , , , , V. 16.000,

El abono hecho á la Junta consta de las siguientes partidas :

Por gastos en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1874, dejado de abonar en oportunidad por falta de aviso , , , , , , , , V. 4.331,02

Esta suma se descompone así :

En personal , , , , V.	1.371,80
En herramienta, , ,	384,48
En materiales de carpintería , , , , , ,	2.138,55
En idem de albañilería	436,19
<hr/>	
	V. 4.331,02

Por erogaciones en 1875, segun la documentacion enviada á este Ministerio en los meses de Julio á Noviembre, que doi :

En personal , , , , V.	2.775,40
En herramienta y útiles , , , , , , ,	206,15
<hr/>	
Al frente	2.981,55
	4.331,02
	16.000,

Del frente	V. 2.981,55	4.331,02	16.000,
En materiales de car-			
pintería , , , , , ,	2.080,97		
En idem de albañilería	2.175,15		
En acarreo , , , ,	34,65		
En ajuste , , , , ,	37,20		
En gastos extraordina-			
rios	41,60	7.351,12	11.682,14

Y queda en poder de la Junta la suma de , , , V. 4.317,86

con la cual ha de concluirse la reparación del muelle.

IV

REPARACION DEL MUELLE DE LA VELA.

Sometido á la consideracion del Ejecutivo Nacional el presupuesto que formuló la Junta de Fomento encargada de la reconstrucción del muelle de La Vela, como se os dijo en la Memoria anterior, se resolvió y aprobó en 15 de Agosto de 1875 la erogacion de V. 1.966,80, con destino á la ejecucion de aquella obra; y por Resolucion de la misma fecha se nombró una Junta de Fomento que recibiera del Agente de la Compañía de Crédito en aquel puerto la suma presupuestada, por mensualidades de V. 300.

El estado de los trabajos se halla en relación con la asignación mensual indicada.

La Junta recibió hasta 30 de noviembre de 1875 la suma de V. 600,

Queda en poder de la Junta. V. 2,10

V

OBRA PÚBLICAS DE CABÚPANO.

Por Resolucion Ejecutiva fecha 3 de Junio de 1875 (Documento

número 62) dispuso el Ilustre Americano, que en la ciudad de Carúpano se procediese :

á la reparacion del Muelle ;

á la reparacion y mejora del trayecto carretero que conduce al puerto ;

á la elevacion y mejora de un puente en el mismo trayecto ; y para la realizacion de estas obras de reconocida utilidad en aquel departamento, (Bermúdez del Estado Cumaná) destinó V. 1.500, los cuales se pusieron á cargo de la Junta de Fomento de dicho puerto, con órden de principiar inmediatamente los trabajos. Notificada esta á principios de Julio de la anterior disposicion, remitió el presupuesto de lo que importaria la reparacion del muelle, cuyo montante de V. 1.484, fué aprobado por el Gobierno.

El 15 de Julio se nombró Director científico de todas las obras públicas de dicho Departamento Bermúdez al ciudadano Ingeniero Ricardo Tovar, quien de acuerdo con la Junta dió principio á los trabajos por la formacion del plano y presupuesto para la reconstrucion del puente y la reparacion y mejora del trayecto carretero hacia el puerto para las cuales calculó V. 1.288.

Los trabajos del muelle y la calzada al puerto siguieron sin interrupcion, y mui adelantados ya, tuvo el Gobierno conocimiento de que no era bastante para concluirlos la summa de V. 1.500 destinada; por lo que ordenó en 25 de Noviembre que se diese á la misma Junta la cantidad de V. 3.000 más con aquel fin.

Para la fecha está casi terminado el muelle. Su mesa adicional tiene 90 m.² de superficie y 8 metros cincuenta centímetros de prolongacion hacia la Aduana, seguida de un terraplen de 21 metros de largo. Para preservar de las lluvias las mercaderías que suelen colocarse hacia la derecha del muelle, hai un tinglado constante de 7 armaduras construidas sobre los pilares de aquel y con una cubierta de hierro galvanizado que tiene 60 m.² de superficie. Lo que falta para el término de la obra es la construccion de las gradas laterales y darle la pintura correspondiente.

El trayecto carretero tiene ya afirmado el suelo en una estension de 936 m.², por una capa de piedra suelta mezclada con arcilla, cuya altura media, contando el relleno, hecho previamente para la preparacion del suelo, es de 25 centímetros. Aun hai que estacar 128 metros mas, afirmar el suelo en una estencion de 948 m.², y construir á los extremos del puente en proyecto, 2 terra-

plenes de 36 m.³ de volumen, así como tambien los machones y demás trabajos de albañilería.

Para los trabajos de reparacion del muelle, la Junta ha recibido del Agente de la Compañía de Crédito en Carúpano V. 1.500, y se le ha cargado ademas, por un sueldo que se le entregó en esta ciudad al Inspector Alejandro Padron..... 80,

Total..... V. 1.580,

Hai que descargar de esta suma, por traspaso que hizo la Junta, para los trabajos de la calzada del mismo puerto, en cuya cuenta quedan incorporados.. 176,

Total líquido cargado á la obra..... V. 1.403,49

La inversion de esta suma se ha hecho así :

En personal.....	V. 638,80
„ herramienta y útiles....	163,77
„ materiales de carpintería	725,94
„ acarreo	33,29
„ gastos extraordinarios....	39,37
	1.601,17

De donde resulta que la Junta ha suplido para cubrir los gastos hechos, la suma de..... V. 197,68

CALZADA DE CARÚPANO. (Cuadro C.)

Como lo demuestra la cuenta del muelle de Carúpano, de los fondos destinados á esa obra fué traspasada para las trabajos de la calzada la suma de..... V. 176,51

Y la Junta suplió para cubrir los gastos ocurridos hasta 30 de Noviembre último la de..... 355,30

Total..... V. 531,81

La inversion de esta suma se ha hecho así :

En personal	V.	271,90
„, herramienta y utensilios.		5,65
„, materiales de carpintería	V.	254,26 V. 531,81

VI

MUELLE DE GUIRIA.

Considerada de urgente necesidad por el Ilustre Americano, Presidente de la República, para los intereses mercantiles del puerto de Güiria, la construccion de un muelle, ordenó en 31 de Julio que por este Ministerio se dictase una Resolucion, creando una Junta de Fomento á cuyo cargo corriesen los trabajos de dicha obra.

Espedida esta Resolucion (Documento número 72) y aprobado el presupuesto que con anterioridad se había formado por disposicion del Gobierno, montante V. 4.000, se asignó para la obra la suma de V. 800 mensuales, que recibiría la Junta en porciones quincenales de V. 400.

La Junta no pudo instalarse antes del 30 de Noviembre último, á causa de que uno de sus miembros, se hallaba ausente de la localidad. Solo á esta circunstancia, extraña á los propósitos del Gobierno, se debe que no hubieran principiado para entonces los trabajos consiguientes á la realizacion de esta importante obra.

CUADRO H.

ASUNTOS VARIOS.

- I.—Cisterna de Mitare.
- II.—Idem de Carora.
- III.—Desvío del río Aragua, (Barcelona.)
- IV.—Canalización del Apure.
- V.—Obras de Fomento del Estado Zamora.
- VI.—Ornato de Coro.

CONCLUSION.

CUADRO H.

I

CISTERNA DE MITARE (ESTADO FALCON).

Como se os dijo en la Memoria del año próximo pasado al informaros de la resolucion de 10 de Agosto de 1874, en que el Ilustre Americano órdenó una Junta de Fomento en Mitare, Estado Falcon, para que corriese con la construccion de un Pozo en aquella localidad, la Junta se nombró al efecto ; pero no se os pudo dar cuenta del estado en que se encontraban para entonces tales trabajos, por no haber venido oportunamente los datos solicitados.

Hoi con vista de ellos puedo informaros que dicha obra está completamente terminada, y que el costo total de la Cisterna alcanza á V. 384.

II

CISTERNA DE CARORA.

Por resolucion de 7 de Junio último (Documento número 63) se creó una Junta de Fomento en la ciudad de Carora, para que se encargase de la construccion de un Pozo que recojiese las aguas pluviales; y destinóse para los trabajos de dicha obra la suma de V. 4.000.

Instalada dicha Junta, procedió el Ingeniero, ciudadano Severino Norza, á cumplir las órdenes del Gobierno examinando el lugar mas propio para la construccion de la Cisterna; y para el 2 de Agosto se abrieron los trabajos con el interes y actividad que han continuado desplegando en el trascurso de ellos aquella corporacion, no obstante las dificultades con que tropezara, por la escasez casi absoluta de peones, proveniente de ser aquella época la destinada á la siembra en dicha localidad.

Cumplido su encargo por el Ingeniero, remitió la Junta á este

Ministerio los planos y el presupuesto requeridos por el Decreto sobre Obras públicas, que fueron aprobados por el Gobierno.

El estado actual de los trabajos ejecutados en la Cisterna es satisfactorio ; habiéndose hecho 2.355 m.³ de excavacion y 2.500 m.² de desmonte. Ademas, en la excavacion va incluida la entrada por donde se recibe el agua, y tambien una cañería de mampostería ordinaria, con llave de bronce, cauce y desague, y una excavacion en la parte superior para recibir los depósitos de arena. Nada tiene que hacérsele al pavimento; pues el terreno del fondo del Pozo es de arcilla blanca, mui compacta, dura é impermeable. Para el término completo de la obra solo faltan 2.420 m.², cuyo trabajo asegura la Junta que estará concluido dentro de dos meses.

Para esta obra se habian presupuestado V. 4.000, que la Junta ha recibido de Julio á Noviembre últimos en mensualidades de V. 800, conforme á la Resolucion indicada , , , , V. 4.000,

De ellos ha gastado la misma corporacion, segun sus cuentas documentadas :

En personal , , , , V.	1.174,37
En herramienta y útiles , , , ,	144,65
En reparacion de herramienta , , , ,	117,
En ajustes , , , ,	798,07 V. 2.234,09
Existencia en poder de la Junta , , , ,	1.365,91
Total , , , , V.	4.000,

En la cuenta rendida por la Junta, solo da como existencia la suma de V. 965,91 porque no hace constar como ingresada la de V. 400 correspondientes á la segunda quincena de Noviembre, que aun no habia recibido, y que ha sido incorporada por este Ministerio á dicha cuenta, por tener constancia de que fué entregada por el Agente de la Compañía de Crédito en Puerto Cabello.

III

DESVÍO DEL RIO ARAGUA.

Por resolucion de 3 de Junio de 1875 (Documento número 61) se creó una Junta de Fomento en la ciudad de Barcelona, para que se encargase de los trabajos que fuesen necesarios para el desvío del río Aragua hacia el Juncal, á fin de evitar las inundaciones que sufre aquella ciudad con las avenidas de dicho río.

Por la resolucion citada se destinó para estos trabajos la suma de V. 3.000, que la indicada Junta debía recibir en porciones quincenales de V. 500.

Posteriormente á esta Resolucion ha suministrado el Gobierno las herramientas y útiles que la obra necesitaba, no pudiendo informaros del estado de estos trabajos por no haber recibido oportunamente este Ministerio los datos convenientes.

IV

CANALIZACION DEL APURE.

Se remite sobre el particular este Ministerio á la exposicion que se os hizo en la Memoria del año anterior.

V

OBRAS DE FOMENTO DEL ESTADO ZAMORA

Por resolucion de 25 de Noviembre de 1873, se creó una Junta de Fomento en la ciudad de Barinas, á cuyo cargo corriesen las siguientes obras :

1º La limpia del río Santo Domingo;

2º La canalizacion del estero de “La Capacha” á fin de hacer expedita esta vía fluvial ;

3º La limpia del río Canaguá y la reduccion de sus aguas al brazo que pasa por Caño Delgadito ;

4º La reparacion de la casa que sirve ó ha de servir de local al Colegio Nacional de Barinas ;

5º La construccion de un puente sobre el río Santo Domingo, á la salida de la ciudad, y

6º La reparacion del camino de Barinas á Barinitas, hasta dejarlo completamente carretero y hacer las exploraciones, levantar los planos y formar los presupuestos necesarios para su prolongacion hasta Mérida.

Por la misma Resolucion se ordenó entregar al ciudadano Miguel H. Betancourt la suma de V. 2.000, destinada para los primeros trabajos con el fin de que los pusiese á disposicion de la Junta; pero hasta la fecha no ha cumplido esta el encargo que se le encomendó por el Gobierno, ni aun ha remitido la cuenta correspondiente á la suma entregada. Penoso es decirlo: la Junta de Fomento del Estado Zamora, no ha correspondido á los deseos del Gobierno, que fió á su patriotismo é interes por el adelanto de aquel Estado, la realizacion de las obras mencionadas.

VI

ORNATO DE CORO.

Atendiendo el Ilustre Americano á la necesidad de poner en ejecucion varias obras de utilidad pública en la capital del Estado Falcon, creó en 22 de Febrero de 1875 una Junta de Fomento á cuyo cargo estuviese la administracion de ellas y nombró para componerla á los ciudadanos Manuel Leyba, General Nicolas M. Gil y José Elías Esmet.

Esta Junta quedó constituida el 20 de Marzo y procedió á ocuparse de los trazos y presupuestos correspondientes á la refaccion del edificio de San Francisco, destinado para Colegio Nacional, y á la de la casa de Gobierno que sirve al del Estado.

Posteriormente en 18 de Junio, y á solicitud de la Junta en su oficio fecha 7 del mismo mes, se ordenó lo conducente á la entrega de la cuota mensual de V. 250 á contar del 1º de Abril.

Careciendo este Ministerio de la cuenta que debió rendirse en 30 de Noviembre último, no ha podido incorporarla en el cuadro correspondiente.

A continuacion de la serie de documentos oficiales incorporados á esta Memoria en corroboracion de los datos relacionados en su texto, os presento tambien condensadas en siete cuadros, todas las operaciones de administracion concernientes á cada una de las especies en que se han clasificado las Obras públicas, anexando á dichos cuadros los resúmenes y estados que he creido convenientes para la mayor regularidad y precision de la cuenta.

La serie va distribuida en esta forma :

ENTREGA E INVERSIÓN DE FONDOS PARA	Edificios nuevos.....	— Cuadro A.
	Idem reformados y reparados .—	Idem B.
	Monumentos nacionales, obras de ornato, de comodidad y aseo públicos	Idem C.
	Aeueductos y obras marítimas y fluviales.....	Idem D.
	Vías de comunicacion terrestre.....	Idem E.

Estos cinco primeros cuadros van luego refundidos en un Resumen general de ellos, seguido de una demostracion de lo que se ha invertido en cada uno de los Estados de la Union por el respecto de Obras Pùblicas y de un Catálogo de aquellas á cuya clase se han destinado las cantidades demostradas.

Continúa un Estado de las existencias de herramientas y útiles en poder de las Juntas de Fomento respectivas. (Cuadro F.) Y cierra la serie de los cuadros el marcado con la letra G., que presenta la síntesis de los trabajos ejecutados en el presente año, con expresion de las obras que, paralizadas por la última guerra, recobraron su actividad en virtud del Decreto Ejecutivo dictado por el Ilustre Americano en 20 de Marzo de 1875, que inserto hallaréis á continuacion, y las ordenadas posteriormente.

La colección de datos que abarca este trabajo os demostrará que, en mi empeño por organizar los elementos y asentar con solidez las bases para la Estadística general de nuestras Obras públicas naciona-

les, si no he llegado al acierto, he logrado á lo ménos dar pruebas de una consagracion, cuyos frutos tengo la esperanza de que no sean estériles para el porvenir.

Dejo cumplido, Ciudadanos Senadores y Diputados, el mandato constitucional respecto á la Exposicion anual de las tareas Ministeriales. La ilustrada aprobacion que ellas por ventura os merezcan, será preciada recompensa de mis esfuerzos.

Rindo ante vuestras sabias deliberaciones el homenaje de mi respeto.

Caracas, 20 de Febrero de 1876—12º y 17º.

Roberto García.



ANTONIO GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA ETC., ETC., ETC.

Considerando :

Que se ha restablecido la paz de la República ; que los gastos de la guerra no han absorbido parte alguna de la renta futura ; y que el treinta y tres por ciento de las cuarenta unidades de la renta marírima y los rendimientos íntegros de la contribucion de tránsito, están libres para aplicarlos á las obras públicas á que las leyes los destinan,

Decreto :

Art. 1º Los trabajos en las obras públicas que en seguida se expresan continuarán en actividad con las asignaciones mensuales correspondientes que se indican.

Capitolio de Caracas	-----	V. 6.000
Puente del Guanábano	-----	4.000
Universidad y Museo	-----	3.000
Templo de Santa Teresa	-----	3.000
Panteon Nacional	-----	1.000
Templo Masónico	-----	1.000
Calles de Caracas	-----	4.000
Mercado de Calabozo	-----	300
Obras del Puerto Guzman Blanco (Barcelona)	-----	2.000
Obras del Puerto Sucre (Cumaná)	-----	1.000
Ornato del Distrito Aguado	-----	100
Ornato de Valencia	-----	250
Idem de Puerto Cabello	-----	250
Idem de Coro	-----	250
Idem de Parapara	-----	250
Mercado Caracas	-----	3.000
Paseo Guzman Blanco (conservacion)	-----	180
Capitolio de Carabobo	-----	1.000
Carretera de Valencia á Nirgua	-----	6.000

Idem	de Valencia á San Carlos	—	6.000
Idem	de Puerto Cabello á San Felipe	—	6.000
Inem	de San Juan á Calabozo	—	6.000
Idem	de San Cristóbal al Lago	—	2.000
Idem	dd Barcelona á Soledad	—	1.500
Idem	á Santa Lucía por Mariches	—	800
Idem	de Puerto de Tablas á Upata y Nueva Provi- dencia	—	1.000
Idem	de Maturín á Caño Colorado	—	500
Idem	de Trujillo al Lago	—	1.500
Idem	de Cúa á San Casimiro	—	2.000
Idem	de Guatire á Caucagua	—	2.000
Idem	del Norte (conservacion)	—	1.000
Idem	de Carácas á Ocumare (idem)	—	900
Idem	de idem á Guatire (idem)	—	400
Idem	de idem á Valencia (idem)	—	1.500
Idem	de Valencia á Puerto Cabello (reparacion)	—	2.000
Idem	de Ciudad de Cura á San Juan (conservacion)	—	400
Camino de Coro á Barquisimeto	—	—	1.000
Idem	de Cumaná á Maturin	—	400
Idem	de San Cristóbal al Puerto Guzman Blanco (Tá- chira)	—	800
Acueducto de Valencia	—	—	1.500
Idem	de la Victoria	—	1.000
Idem	de Barquisimeto	—	800
Idem	de Caujara	—	500
Idem	de Guzman Blanco (conservacion)	—	650
Canal del Guárico al Estado Guzman Blanco	—	—	800
Distribucion de aguas en Carácas	—	—	4.000
Muelle de la Guaira	—	—	2.000
Idem de Puerto Cabello	—	—	2.000

Art. 2º Para concluir hasta poner en estado de inauguracion la casa de Beneficencia Nacional, los baños sulfurosos de San Juan de los Morros y la plaza de Abril de esta ciudad, se expedirán por el Ministerio respectivo los órdenes convenientes.

Art. 3º Por resoluciones especiales se dictarán las disposiciones necesarias sobre las nuevas obras que el Gobierno acuerde emprender.

Art. 4º El Ministro de Obras Pùblicas queda encargado de la ejecucion de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Repùblica y refrendado por el Ministro de Obras Pùblicas en el Palacio Federal de Caracas á veinte de Marzo de 1875—11º de la lei y 17º de la Federacion.

GUZMAN BLANCO.

Refrendado.—El Ministro de Obras Pùblicas.

Jesús Muñoz Tébar.

DOCUMENTOS.

DOCUMENTOS.

NÚMERO 1.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Marzo 29 de 1875.—12º y 17º

Resuelto:

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra al ciudadano general Julian Churion, Ingeniero Director de los trabajos que hayan de ejecutarse en las obras Panteon Nacional, Templo Masónico y Mercado público de esta ciudad.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 2.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Marzo 29 de 1875.—12º y 17º

Resuelto.

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra al ciudadano general Henrique Briceño, Inspector de los trabajos en el Capitolio de esta capital.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 3.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Marzo 29 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

De órden del Presidente de la República se nombra al ciudadano Ramon Goiticoa, Inspector del Acueducto y Paseo Guzman Blanco con el sueldo de (V. 100) cien venezolanos mensuales que satisfará la Junta de Fomento respectiva.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 4

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de poblaciones.

Carácas Abril 20 de 1875.—12º y 17º.

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra al ciudadano Guillermo Goiticoa, Inspector del puente de hierro sobre el río Guaire, con el sueldo mensual de (V. 60) sesenta venezolanos.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 5.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Carácas, Abril 26 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

La Junta de Fomento del Distrito Vargas procederá á hacer construir una cortina para sosten del cauce derecho del río Macuto.

Para la ejecucion de esta obra se destina la suma de V. 3.858,86 es., tres mil ochocientos cincuenta y ocho venezolanos ochenta y seis centésimos que se entregarán á la Junta por cuotas quincenales anticipadas de V. 500.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tebar.

NÚMERO 6.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Carácas, Mayo 1º de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional, se nombra á los ciudadanos José Ramon Yépes y Alejandro F. Feo, para aumentar el personal de la Junta de Fomento encargada de la reforma del edificio del estinguido Seminario, destinado para local de la Alta Corte Federal y demás tribunales de Justicia del Distrito.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 7.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Carácas, Mayo 10 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

La Junta de Fomento del Distrito Vargas procederá á la construccion de un edificio preparado convenientemente para Baños de Mar en el pueblo de Macuto, y al efecto enviará á este Despacho los documentos de que tratan los artículos 2º y 3º del Decreto de 13 de Abril dé 1874 sobre Obras Pùblicas, para ser sometidos á la consideracion del Gobierno.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 8.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Caracas, Mayo 10 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

La Junta de Fomento del Distrito Vargas procederá á hacer construir un Parque al Poniente del pueblo de Macuto, y al efecto enviará á este Despacho los documentos de que tratan los artículos 2º y 3º del Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre obras públicas, para ser sometidos á la consideracion del Gobierno.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 9.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Caracas, Mayo 15 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Se destina la suma de cinco mil doscientos cuarenta y seis venezolanos veinte centésimos (V. 5.246,20) para atender á los gastos que ocasione la construccion del edificio para Baños de Mar en el pueblo de Macuto, ordenada por resolucion ejecutiva expedida por este Ministerio con fecha 10 del presente; á cuya suma asciende el presupuesto aprobado para la obra.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 10.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Caracas, Mayo 15 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Se destina la suma de ocho mil setecientos sesenta venezolanos (V. 8.760) para atender á los gastos que ocasiona la construccion del Parque al Poniente del pueblo de Macuto, ordenada por resolucion ejecutiva expedida por este Ministerio con fecha 10 del presente ; á cuya suma asciende el presupuesto aprobado para la obra.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 11.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Caracas, mayo 31 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

1º Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra á los ciudadanos Zacarías Molina, Pablo Izturriaga, Secundino Manzanares y generales Luis A. Molina y Pedro Castro para componer la Junta de Fomento á cuyo cargo correrá la construccion del Templo de Capadare.

2º Esta Junta procederá de conformidad con el Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre obras de fomentos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 12.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Carácas, Mayo 31 de 1875.—12º y 17º

Resuelto:

1º Se nombra Director científico para la fábrica del Templo de Capadare, en el Estado Falcon, al ciudadano Jorge Henrique Rosembert, el cual tendrá á su cargo tambien la inspección de la obra, y procederá como está dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874 sobre obras de fomento.

2º Dicho empleado devengará el sueldo mensual de ochenta venezolanos (V. 80) que le será satisfecho por la Junta de Fomento respectiva.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 13.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, Mayo 31 de 1875.—12º y 17º

Resuelto:

Se destina la suma de seis mil venezolanos (V. 6.000) para atender á los gastos que ocasiona la construcción del Templo de Capadare, en el Estado Falcon, ordenada por resolución ejecutiva de 21 de Agosto de 1874, á cuya suma asciende el presupuesto aprobado para la obra.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar

NÚMERO 14.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Mayo 31 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra al ciudadano Miguel Escobar, Vocal de la Junta de Fomento de las “Calles de Caracas.”

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 15.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Junio 1º de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se aumenta á la suma de cuatro mil venezolanos (V. 4.000) la asignacion mensual fijada por Decreto Ejecutivo de 20 de Marzo último, expedido por órgano de este Ministerio, para atender á los gastos de la fábrica del templo de Santa Teresa.

Comuníquese y publíquese.

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 16.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Junio 1º de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

1º Por disposicion del Ejecutivo Nacional se procederá á la refaccion general del antiguo Lazareto, hasta ponerlo en estado propio de servir á otro destino.

2º El ciudadano general José Manuel Esteves, Inspector de la "Reforma del Palacio Federal" se encargará de la administracion é inspeccion de esta obra.

Comuníquese y publíquese.

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 17

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Junio 24 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional, se nombra al ciudadano general José Salustiano Plaza Larrazábal, Inspector de los trabajos del cementerio público que va á construirse al poniente del Rincon del Valle, con el sueldo mensual de ochenta venezolanos (V. 80.)

Comuníquese y publíquese.

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 18.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Julio 9 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se nombra á los ciudadanos Francisco Lazo, Presbítero Pedro

Pablo Sarmiento y Ldo. Tomás Domínguez para miembros de la Junta de Fomento del Mercado público de Calabozo.

2º La Junta procederá inmediatamente á reconstituirse para la continuacion de la obra que está á su cargo, con arreglo á lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874 sobre obras de fomento, y á las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tebar.

NUMERO 19.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Julio 10 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se nombra al ciudadano Pedro P. Escalona, miembro de la Junta de Fomento de la fábrica del Mercado público de esta capital.

Comuníquese y publíquese.

Jesús Muñoz Tebar.

NUMERO 20.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Julio 13 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se crea una Junta de Fomento en esta ciudad, compuesta de los ciudadanos Dr. Carlos Arvelo, Juan Bautista Picardo y Guillermo Espino.

2º Al cargo de esta Junta correrá la construccion de un Cementerio público en la parte poniente del Rincon del Valle.

3º Dicha Junta procederá en consonancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874, que rige sobre obras públicas y segun las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 21.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, Julio 13 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se crea una Junta de Fomento en la ciudad de San Fernando, Estado de Apure, compuesta de los ciudadanos Dr. Diego Eugenio Chacon y Generales Víctor Segovia Peña y Cosme Rodríguez Cova.

2º A cargo de esta Junta correrá la construccion del Mercado público de aquella ciudad.

3º Dicha Junta procederá conforme con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874 sobre obras de fomento, y á las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 22.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, Julio 13 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se aprueba el plano presentado por el ciudadano Dr. Diego Eugenio Chacon para la construccion del Mercado público de San Fernando, Estado de Apure.

2º Para la construccion de dicha obra se destina la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y siete venezolanos (V. 6.467) á que asciende el presupuesto aprobado al efecto, y se asigna la de doscientos venezolanos (V. 200) mensuales que se entregará de por mitad por quinceñas anticipadas á contar desde el presente mes, con sujecion á las reglas establecidas para estos exhibos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NUMERO 23.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, Julio 14 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se ordena el arreglo de la calle del Palotal en Valencia, capital del Estado Carabobo.

2º Para encargarse de los trabajos de esa obra se crea una Junta de fomento en aquella ciudad ; y para componerla, se nombra á los ciudadanos General Gregorio Cedeño, General Sergio Salvatierra, Matías Paz y Antonio Pineda.

3º La Junta procederá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874 que rige sobre Obras Públicas y segun las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NUMERO 24.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, Julio 15 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Estando á cargo del ingeniero, General Julian Churion la direccion

científica de la construccion de las obras Mercado público de Carácas, Templo Masónico y Panteon Nacional, y debiendo activarse los trabajos de esta última con el fin de efectuar su inauguracion el dia 28 de Octubre del presente año, el General Churion se consagrará esclusivamente á la direccion de las obras, Panteon Nacional y Templo Masónico, y el ingeniero, General Luciano Urdaneta se encargará de la del Mercado público de Carácas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 25

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones

Carácas, julio 23 de 1875, 12º y 17º

Resuelto:

1º Por disposicion del Ejecutivo Federal se destina la suma de tres mil cincuenta y tres venezolanos treinta y dos centésimos (V. 3.053,32 es.) para perfeccionar la construccion de la Casa de Baños sulfurosos de San Juan de los Morros, conforme al presupuesto aprobado al efecto.

2º Para la amortizacion de esa suma se fija la cuota quincenal de quinientos venezolanos (V. 500) que se entregará á la Junta de Fomento encargada de la obra, á partir del primero de agosto entrante previas las formalidades establecidas.

Comuníquese y publíquese.

Jesús Muñoz Tébar

NÚMERO 26.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, julio 24 de 1875, 12º y 17º

Resuelto:

Por disposicion del Ejecutivo Federal, se nombra al ciudadano Gene-

ral Enrique Silva, Inspector de las obras públicas del Distrito Vargas, con el sueldo mensual de ochenta venezolanos.

Comuníquese y publíquese.

Jesús Muñoz Tébar.

NUMERO 27.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones

Caracas, julio 29 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Para atender á los gastos que ocasiona el arreglo de la calle del Palotal en Valencia capital del Estado Carabobo, ordenado por resolución ejecutiva del 14 del presente, expedida por este Ministerio, se destina la suma mensual de ochocientos venezolanos que se satisfará por quincenas anticipadas de cuatrocientos venezolanos, á partir del primer dia de agosto entrante.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tebar.

NUMERO 28.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, setiembre 18 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposición del Ilustre Americano Presidente de la República, se nombra al ciudadano general Bartolomé Galarraga para desempeñar interinamente la inspección de la fábrica del templo de Santa Teresa.

Comuníquese y publíquese

Roberto García.

NÚMERO 29.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direcccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, setiembre 21 de 1875, 12º y 17º

Resuelto:

1º Se ordena la apertura de los trabajos concernientes al ornato de la villa de los Téques de San Pedro, en el Estado Bolívar.

2º Esos trabajos correrán á cargo de la Junta de Fomento creada para la construccion del puente que une la carretera de Occidente por la calle principal de dicha villa, cuya obra pasa á ser parte integrante de la carretera.

3º La Junta procederá de conformidad con lo dispuesto en el decreto ejecutivo de 13 de Abril de 1874 que rige sobre obras pùblicas y según las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NÚMERO 30.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direcccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, octubre 26 de 1875.—12º y 17º

Resuelto:

Por disposicion del Ilustre Americano, Presidente de la República se nombra al ciudadano general Pedro María Arguinsono Inspector de la fábrica del Mercado público de Carácas.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 31.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones. Carácas, noviembre 5 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

1º Por disposicion del Ilustre Americano, Presidente de la Repùblica se constituye en Junta de Fomento en San Fernando, la Superior de Instruccion Primaria del Estado Apure.

2º A cargo de esta Junta correrá la reparacion del edificio destinado para Colegio Nacional en aquella ciudad.

3º La Junta procederá conforme á lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874 sobre obras pùblicas y á las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 32.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones. Carácas, noviembre 5 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

1º Se aprueba el presupuesto presentado por el Dr. Diego Eugenio Chacon para las reparaciones del edificio destinado á Colegio Nacional de San Fernando de Apure, y para el efecto se destina la suma de novecientos diez venezolanos á que asciende el valor de dicho presupuesto.

2º Esta suma será puesta en su totalidad á disposicion de la Junta de Fomento respectiva para el fin indicado.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NÚMERO 33.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Carácas, noviembre 29 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ilustre Americano, Presidente de la República se nombra al ciudadano Eusebio Ponte, Inspector de las obras pùblicas del ornato de Los Teques de San Pedro, con el sueldo mensual de cuarenta venezolanos.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 34.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.

Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, diciembre 1º de 1875.

12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional, se asciende á seis mil venezolanos, desde esta fecha, la asignacion mensual fijada para atender á los trabajos y demas gastos de la fábrica del templo de Santa Teresa.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 35.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.

Direccion de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Carácas, diciembre 1º de 1875.
12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se asciende á un mil quinientos

venezolanos, desde esta fecha, la asignacion mensual, fijada para atender á los trabajos y demas gastos de la fábrica del Templo Masónico.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 36.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.— Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, diciembre 4 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Se crea una Junta de Fomento en San Juan de los Morros, y para componerla se nombra á los ciudadanos Rafael Ceballos, y generales Nicánor Tovar y Ramón Heredia.

2º A cargo de esta Junta correrá la administracion de la Casa de Baños sulfurosos de San Juan, para la ejecucion de las obras de perfeccionamiento que están ordenadas.

3º Dicha Junta procederá en consonancia con lo que dispone el Decreto Ejecutivo de 13 de abril de 1874, sobre obras pùblicas y con las órdenes que reciba de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NÚMERO 37.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas. — Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Diciembre 11 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

1º Por disposicion del Ejecutivo Nacional, se nombra á los ciudadanos general Jesús Muñoz Tébar y Felipe Serrano Ingenieros, y Joaquín Rodríguez

guez Guerrero, comisionados para recibir de los miembros de la Junta de Fomento del Distrito Várgas, todas las obras públicas á su cargo en actual ejecucion, valorar detalladamente esas obras y poner en depósito seguro las existencias correspondientes á cada una de ellas.

2º Los miembros de la Junta expresada, concurrirán personalmente á efectuar la entrega y darán á los comisionados todas las explicaciones que ellos requieran en cumplimiento de su encargo.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 38.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.— Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Diciembre 24 de 1875, 12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Ilustre Americano Presidente de la República, se nombra al ciudadano Luis María Monasterios, Inspector de los trabajos de perfeccionamiento de la Casa de Baños sulfurosos de San Juan de los Morros, devengando el sueldo mensual de ochenta venezolanos.

Comuníquese y publíquese.

Roberto García.

NÚMERO 39.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.

Dirección de Contabilidad.—Número . . . Circular.

Caracas, setiembre 25 de 1875.
12º y 17º

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento de

Ha sido práctica del Ilustre Americano, Presidente de la República, hacer que por sus Ministros respectivos se dé publicidad á todos los actos

de su Administracion, recomendando con especialidad la mayor claridad y precision en aquellos en que se trate de la renta pública.

Este Ministerio, que ha estado siempre animado del mismo espíritu, dirigió á las Juntas de Fomento con fecha 30 de Setiembre de 1874, la circular y modelo que corren insertos en la Memoria de aquel año, fólios CXV á CXVIII, y en la cual se dispuso el corte de la cuenta de cada Junta, y el envío de varios datos y documentos indispensables para que la centralización de dichas cuentas se hiciese con toda la sencillez requerida por el Ilustre Americano, para que su estudio pudiese estar al alcance de todos los ciudadanos. Desgraciadamente la actitud guerrera que asumió la República por consecuencia de la rebelion de Coro, dilató por parte de algunas Juntas el cumplimiento de las disposiciones contenidas en aquella circular, y hubo que centralizarse las cuentas, aunque aproximándose en lo posible á los deseos del Presidente, con las imperfecciones consiguientes á todo trabajo de esa especie que no esté basado en datos fidedignos.

En el presente año, el Ministerio de mi cargo se promete dejar estampada en la Memoria que ha de presentar al Congreso de 1876, la cuenta de obras públicas con toda la nitidez y corrección apetecibles. A este fin, dispone el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la circular de 30 de Setiembre de 1874, circunsciriéndose cada Junta á la cuenta desde el 1º de Diciembre de aquel año hasta 30 de Noviembre próximo, y remitiéndola á este Ministerio en la forma que expresa el modelo que se acompaña á la citada circular.

El que suscribe, espera que la Junta que U. preside, penetrada del noble propósito del Ilustre Americano, cumpla oportunamente las órdenes que se comunican sobre tan importante materia, encareciéndole á la vez su consagración especial al arreglo de la cuenta que ha de enviar esa Junta, á fin de que en ella no haya imperfecciones que puedan entorpecer los trabajos de esta oficina.

Dios y Federacion.

Roberto García.

NUMERO 40.

JESUS MUÑOZ TEBAR,

Ministro de Obras Públicas, á nombre de los Estados Unidos de Venezuela, y autorizado debidamente por el Ejecutivo Federal; y The Crumlin Viaduct Works Company, representada en esta ciudad por el ingeniero civil Henry J. Cooke, han celebrado el siguiente contrato.

Artículo 1º La compañía se compromete á fabricar, trasportar y

erijir en esta capital por su cuenta y riesgo todas las obras de hierro, inclusos los pisos y techos de hierro y hormigon que constan en los dibujos, presupuestos y especificacion adjuntos á este contrato que quedan originales en el Ministerio de Obras Pùblicas agregados al expediente respectivo, firmados por el ingeniero Henry J. Cooke, que están hechos sobre los planos é indicaciones del Ingeniero consultor de la Repùblica General Luciano Urdaneta y aprobados por el Gobierno, cuyas obras son para complemento del Palacio Legislativo y comprenden: veintiocho columnas estriadas del piso bajo de cinco metros cuarenta y ocho centímetros de altura, cuarenta y cinco centímetros de diámetro en la base y treinta y nueve centímetros en la parte superior, con capiteles adornados: una cornisa de un metro de altura y una longitud total de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, dividida en pedazos de un metro setenta y cinco centímetros cada uno; una corniza con ciento cuatro metros de longitud total y sesenta y un centímetros de altura: doce columnas estriadas para el piso alto de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de altura, treinta centímetros de diámetro en la base y veinticinco centímetros en la parte superior, con capiteles ornamentados, y en los frentes de los pedestales el escudo de armas de Venezuela en relieve: barandas del corredor alto y azoteas laterales con veintiocho pilaretes intermedios, macisos, en una estension de ciento quince metros: viga enrejada de hierro forjado del mismo largo de la cornisa superior: viga de palastro de hierro forjado de ciento cuatro metros de largo para la cornisa inferior: dos vigas de sostenimiento para las escaleras: ochenta y ocho vigas y los tirantes para formar los pisos de hormigon de los corredores y salones del frente: cuarenta y ocho vigas y los tirantes para los dos pisos altos de los frentes laterales: dos escaleras completas de dos metros de ancho y treinta y cuatro gradas con las vigas necesarias para sostener las planchas de descenso, de balaustres ornamentados y barandas de mano: dos floreros ornamentados para los estremos de los corredores: baranda que cierra el patio por el Norte de treinta y ocho metros ocho centímetros, de hierro forjado con una gran puerta de tres metros de ancho sostenida por pilares con lámparas de tres globos cada una: dos pilares intermedios ornamentados, con lámparas y los demás pilares necesarios para la baranda: dos grandes balcones de cuatro metros cuarenta y tres centímetros de largo, noventa y dos centímetros de vuelo, llevando en el centro las armas de Venezuela, sostenidas por cónsolas adornadas de noventa y tres centímetros de altura: dos hermosas puertas para los frentes laterales, de obra abierta en la parte de arriba de dos metros ochenta y nueve centímetros de ancho y dos metros sesenta y seis centímetros de altura: veinte y cuatro rafas ornamentadas con marcos de hierro forjado para las ventanas de abajo, de los costados: veinte y cuatro rejas ornamentadas para las ventanas del piso alto: una pila monumental de ocho metros veinte y tres centímetros de altura con cincuenta y siete chorros de agua, diez de los cuales serán arrojados del estanque inferior hacia arriba y el

estanque de mampostería hidráulica de seis metros setenta y un centímetros de diámetro: cuatro grandes lámparas con sus pilares correspondientes, aparentes para su colocacion en los jardines del patio: barandas para cerrar los frentes del Naciente y Poniente, compuestas de dos grandes puertas de hierro de dos metros siete centímetros de ancho con pilares y faroles, seis grandes pilares de tres metros cuatro centímetros de altura, dos de ellos con lámparas de tres luces; cuarenta pilaretes, noventa y dos metros baranda de hierro de un metro ochenta y tres centímetros de altura. Pintura de toda la obra de hierro con los dorados correspondientes de los rosetones y de las puntas de las barandas y de los faroles. Todas estas obras serán de hierro fundido con excepcion de aquellas en que se expresa que debe ser forjado, y con los adherentes necesarios segun la especificacion que se acompaña.

Artículo 2º La compañía se obliga á embarcar todas estas obras en Inglaterra en todo el mes de Enero de 1876, y efectuará su erección en tres meses, despues de puestos los materiales en Caracas.

Artículo 3º El Gobierno se compromete á entregar á la Compañía la suma de diez y nueve mil cuatrocientas diez y ocho libras esterlinas diez chelines equivalentes á cien mil novecientos setenta y seis venezolanos veinte centésimos á que monta el presupuesto que se ha dicho, de la manera siguiente:

Al firmar este contrato.	V. 20.800,	igual á	4.000 £
El 1º de Julio entrante.....	8.000,20	„	1.538 „ 10 ch.
— 1º de Agosto siguiente.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Setiembre.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Octubre.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Noviembre.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Diciembre.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Enero de 1876.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Febrero.....	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Marzo.	8.000,20	„	1.538 „ 10
— 1º de Abril	8.174,40	„	1.572 „
<hr/>			
Suma.....	V 100.976,20	igual á	19.418 £ 10 ch.
<hr/>			

Se advierte que en el presupuesto ya indicado aparece menos de lo estipulado en este contrato, diez chorros en la pila monumental, cuatro pilares de hierro con sus lámparas y el dorado de los rosetones, puntas de las barandas y de los faroles, cuyas obras se compromete á hacer la compañía sin alterar el costo total del mencionado presupuesto. Dichas sumas serán entregadas en esta ciudad á los señores A. Duvall y Cº en dinero efectivo ó en letras sobre Lóndres á su satisfaccion.

Artículo 4º La compañía se compromete á emplear en la ejecucion de esas obras los mejores materiales, comprendiendo el hierro de Straffordshire y el cimento de Portland, así como á traer á su costo los operarios mecanicos, máquinas y herramienta necesarias para la erección de las obras.

Artículo 5º El Gobierno libertará de derechos nacionales todas las obras de hierro expresadas y tambien los materiales y útiles necesarios para su erección.

Artículo 6º Al cumplimiento de este contrato, el Ministro de Obras Públicas compromete el buen nombre del Gobierno, y la Compañía sus bienes habidos y por haber, y presenta como garantía la fianza de los señores A. Duvall y Cº que firman el presente contrato en prueba de su aceptacion en Caracas, el dia ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

Jesus Muñoz Tébar.

Por The Crumlin Viaduct Works & Cº Limited,

Henry J. Cooke.—A. Duvall & Cº

Oficina de Registro del Distrito Federal.

Caracas, junio diez de mil ochocientos setenta y cinco.

El documento anterior fué leído y firmado por los otorgantes, de cuyo conocimiento doi fé, ante mí y los señores Manuel M. Marquiz y Casto R. López, testigos vecinos. Queda registrado bajo el número 20 del Protocolo octavo, no inutilizándose en dicho Protocolo Estampillas de Escuelas correspondientes, porque se hará su inutilización en la Tesorería Nacional á proporcion que se vayan recibiendo las sumas que indica este contrato, segun oficio del ciudadano Ministro de Obras Públicas, fecha diez del presente que queda agregado al Cuaderno de Comprobantes corriente bajo el número 112.

El Registrador interino, *E. Ibarra Herrera.*

ESPLICACION DE LAS OBRAS DE HIERRO NECESARIAS PARA TERMINAR LA PARTE NORTE DEL PALACIO DEL CUERPO LEGISLATIVO DE VENEZUELA, "CARÁCAS"

Esta esplicacion comprende la manufactura en Inglaterra de todas las obras de hierro necesarias para la construcción de los corredores, cornisas, escaleras, juntamente con los techos y pisos del frente y de los

costados laterales; las barandas los corredores y azoteas y las que cierran el patio; las rejas para las ventanas y balcones, las puertas que dan á los tres frentes, y una hermosa pila de 27 piés de altura para el centro del patio; el trasporte hasta Carácas y erección de estas obras, excluyendo las mamposterías, todo segun los dibujos números 1. 2. 3. 4. 5.

Cornisas y vigas de sostenimiento.

La cornisa superior será hecha conforme al dibujo número 2 teniendo 1 metro de altura y una lonjitud total de m. 475. dividida por pedazos de 1. 75. metros cada uno, asegurada por la parte de atrás con tornillos y sujetá á una viga enrejada, esta viga, de hierro forjado, descansa sobre capiteles de las columnas superiores y asegurada con tornillos, cubiertos sus espacios abiertos con planchas de hierro batido. Los atra-vesaños que sujetarán el piso de hierro forjado, y distarán metros. 3. 50. de centro á centro van sujetos por un costado en la chapa inferior de la viga y por el otro en la pared.

Las cornisas de abajo se harán de acuerdo con la sección demostrada en el modelo número 2 que se estenderá en toda la lonjitud del frente y de los lados, siendo la altura de 0. 61. metros y su lonjitud total de 104 metros incluyéndose los trozos de los cuatro ángulos.

Estas cornisas y los pisos irán asegurados conforme á la explicacion dada para las cornisas superiores.

Las columnas de arriba serán estriadas como lo demuestra el dibujo, teniendo sus capiteles ornamentados, con una altura de metros. 4. 45; su diámetro inferior será de metros. 0. 30. y el superior de metros. 0. 25. siendo el espesor del metal cuando menos de metros. 0. 023. La parte superior del capitel será construida de una manera conveniente para recibir la corniza y los tirantes de sujecion. Los frentes de los pedestales que sostienen las columnas superiores van adornados con el escudo de armas de Venezuela y las bases de los mismos pedestales estarán construidos de manera que encajen y queden aseguradas formando un solo cuerpo con las columnas inferiores.

Las columnas inferiores serán estriadas y tendrán metros 0. 45. de diámetro inferior y metros 0. 39. en su parte superior; su altura metros 5. 48.; su base será cuadrada y sus capiteles ornamentados, construidos de modo que la corniza inferior y la viga de sujecion queden firmemente asegurados, para lo cual 12 de estas columnas tendrán una pieza de proyeccion que servirá de base á las del piso superior.

Balaustrada.

Una hermosa y macisa balaustrada de hierro colado será fijada entre la columnas con pilares intermedios, á distancia de 3.20 metros, excepto

los estremos que serán mas distantes. La altura de los pilaretes será de metros 0.85, y sobre ellos asentará una pieza macisa de metros 0.115, de sección trasversal, asegurada en las columnas y pilaretes, con excepcion de los estremos que se asegurarán en la pared.

Piso de los corredores.

Este piso estará formado por fuertes durmientes de hierro de sección semejante al brasado del márgen, colocados á una distancia de metros 3.50, de centro á centro, y descansando uno de sus estremos sobre las vigas de hierro forjado, y el otro adherido á la pared de construccion. Sobre estos durmientes se colocarán planchas de hierro de 12 pulgadas (metros 0.305) de centro á centro.

Piso del techo y de los costados.

Será exactamente igual al que acaba de describirse para el de los corredores.

Escaleras.

En los estremos de los corredores del frente se colocarán dos magníficas escaleras ornamentadas, segun el modelo número 4, con las planchas necesarias para sorternerlas, y á sus pisos de descanso, con pilares macisos, y balaustradas ornamentadas. Dichas escaleras tendrán 2 metros de ancho y 34 gradas.

Puertas para los frentes laterales.

Se colocarán dos puertas ornamentadas de hierro forjado, segun el dibujo número 3 en los frentes laterales.

Ventanas.

24 rejas ornamentadas para las ventanas de los pisos bajos segun el modelo número 3, cada una con su marco de hierro forjado. Las ventanas de arriba se compondrán de ligeras barandas adornadas como se ha demostrado, cuyos estremos se asegurarán en las paredes.

Balcones.

Sobre las puertas laterales se colocarán en el piso alto dos elegantes balcones de hierro; adornados en el centro con el escudo de armas de Venezuela.

Puertas y barandas del patio

El frente Norte del patio estará adornado con una hermosa baranda, en cuyo centro irá una elegante portada de 3 metros de ancho. Tanto esta como las barandas sostenidas por lujosos pilares de hierro, coronados por lámparas de 3 luces, floreros etc.

Tubos para desagües.

Diez tubos de 0,13 de diámetro se colocarán en donde sea necesario para desaguar los tubos de los corredores y de los frentes laterales.

Pintura.

Toda la obra de hierro recibirá dos manos de pintura de hierro de Torbay, antes de salir de la fábrica, y todos los objetos pequeños serán debidamente aceitados y después de la erección se dará á toda la obra una tercera mano de pintura.

Calidad de los materiales, inspección, etc, etc.

La calidad del hierro forjado será igual al mejor de Staffordshire y capaz de soportar una fuerte presión de 20 toneladas por pulgada cuadrada de sección; el hierro colado será limpio y sin agujeros en que pueda entrar el aire, ni ninguna otra imperfección. La obra en general será de lo mejor conocido y se hará á satisfacción del ingeniero que designe el Gobierno, el cual tendrá derecho á intervenir en la manufactura y erección de la obra, para lo cual se le facilitarán todos los medios.

Pila.

La pila que adornará el centro del patio tendrá una altura de 27 pies ingleses, de forma monumental, con 40 chorros de agua que brotan de diferentes grupos alegóricos, y van á caer á un espacioso estanque de 22 pies de diámetro. Todo ricamente adornado según el dibujo número 5. P. Pro The Crumlin Viaduc. Works & Cº Limited. Henry J. Cooke C. E.

PRESUPUESTO

DEL COSTO DE LAS OBRAS DE HIERRO NECESARIAS PARA TERMINAR LA PARTE NORTE DEL PALACIO DEL CUERPO LEGISLATIVO EN CARÁCAS, SEGUN LA DEMOSTRACION ANTERIOR.

Cornisa superior de hierro colado de 1 metro de altura y largo total de metros 47. 5. sección del modelo número 2. construidas en piezas de metros 1. 75. una.	
Cornisa de hierro colado para la parte baja metros 0. 61. de alto largo total 104. metros incluyendo cuatro ángulos ó piezas de los extremos, construida en piezas del mismo largo que las de la corniza de arriba, excepto los remates que serán mas largos.....	£ 1.395. 18. 8
28 Columnas estriadas del piso bajo, de metros 5. 48. de altura, metros 0. 45. de diámetro en su base y 0. 39. de diá- metro en su parte superior, siendo el grueso del metal, 0. 023. cuando menos de base cuadrada y capiteles adornados.	
12 Columnas superiores estriadas, de hierro colado cuya altura es de metros 4. 45. con 0. 30. de diámetro en su base y 0. 25. en la parte superior, base cuadrada adornada con el escudo de armas de Venezuela, capiteles adornados con follajes.....	£ 3.662. 16. 0
28.— Balaustrres macisos de hierro colado colocados á metros 3. 20. de distancia con barandas de metros 0. 85 de altura, midiendo la baranda superior metros 115. y los balaustrres metros 0. 010. cuadrados en el centro.....	£ 740. 14. 0
Viga enrejada de hierro forjado en metros 47. 5. de longitud del mismo largo que la cornisa superior y de la misma altura cubriendose los enrejados con planchas delgadas de hie- rro batido.	
Viga de palastro de hierro forjado de metros 104. de largo en la parte de atrás de la cornisa de abajo, semejante á la sección del dibujo número 2, con los tornillos, tuercas etc. necesarios para asegurar las cabezas de las columnas y cornisas.	
2.Vigas de hierro forjado de la misma descripción, de metros 5. 5. de largo para sostener las cabezas de las escaleras..	£ 646. 12. 6
88 Vigas para el piso, segun la sección mencionada en la	
Al frente.....	£ 6.446. 1. 2.

Del frente.....	£ 6.446. 1. 2.
especificacion, colocándose un estremo en la pared y el otro asegurado en el enrejado ó en las vigas de palastro; tambien tirantes de hierro suficientes para colocar sobre las vigas del piso, á una distancia de 0.305. metros de centro á centro para sostener el piso del hormigon.....	£ 2.249. 4. 0
48 Vigas para el piso de los dos frentes laterales, segun la sección demostrada en la especificacion, junto con los tirantes de hierro necesarios para colocarse como dice arriba.....	£ 751. 14. 0
2 Escaleras completas de hierro con las vigas necesarias para sostener las planchas de descanso, balaustres ornamentados y barandas de mano, con 2 metros de ancho y 34 gradas cada escalera segun el dibujo N° 3.....	£ 556. 16. 0
2 Floreros ornamentados en los extremos de los corredores con sus piés etc.....	£ 40. 10.
1 Gran puerta de hierro ornamentada, segun el modelo N° 2 de 3 metros de ancho, con pilares de hierro fundido, ornamentados, sosteniendo cada uno lámparas de 3 globos. Baranda de mt. 38. 8. de hierro forjado, ornamentada, segun el dibujo de la puerta.	
2 Pilares intermedios ornamentados con lámparas; y los demás pilares necesarios para la baranda, segun especificacion.....	£ 644. 10. 3
2 Balcones de hierro de 14 piés 9 pulgadas de largo, 3 piés de vuelo, conteniendo en el centro las armas de Venezuela entre guirnaldas: sostenidos por consolas ornamentadas de 3 piés 6 pulgadas de altura.....	£ 118. 10. 7
2 Grandes puertas de hierro, ornamentadas, para los frentes laterales, de obra abierta en la parte de arriba de 9 piés 6 pulgadas de ancho por 8 piés 9 pulgadas de altura, provistas de todos los enseres necesarios con escudos para monogramos.....	£ 230.
24 Rejas ornamentadas de hierro forjado para las ventanas de abajo de los costados laterales con marcos de hierro forjado y orejas para asegurarlas en la pared.	
24 Rejas ornamentadas para las ventanas del piso alto..	£ 462. 14.

Total de los trabajos de hierro y su colocacion.... £ 11.500.

Valor de la gran pila descrita para el centro.....	£ 1.200.
Su erección, incluso el grande estanque de cemento y hierro.....	£ 275.
<hr/>	
	£ 12.975.

Cemento Porthland, hormigon para los corredores y techos de 6 pulgadas de grueso sobre tirantes de hierro que van colocados sobre las vigas	£ 1.675.
Gastos de traslacion de todas las obras de Inglaterra á Carácas.	
Empaque y flete de la fábrica al puerto de embarque, almacenaje.....	£ 250.
Gastos de embarque, derecho de puerto y de ciudad en Inglaterra, comision de despacho y aseguro marítimo.....	£ 350.
Flete hasta La Guaira.....	£ 825.
Desembarque en La Guaira.....	£ 250.
Acarreto en La Guaira y conducción á Carácas V. 8.000 al cambio de 5.20.....	£ 1.538. 10.
<hr/>	
	£ 17.863. 10.

Valor total de la obra, su manufactura, conducción y erección por cuenta de los proponentes—Diez y siete mil ochocientos sesenta y tres libras esterlinas, diez chelines.

Carácas, Marzo 7 de 1875.

P. Pro The Viaduc Works & Cº Limited,

Henry J. Cooke C. E.

PRESUPUESTO ADICIONAL.

DE LAS BARANDAS Y DOS PUERTAS DE HIERRO PARA CERRAR LOS FRENTE LATERALES DEL PALACIO DEL CUERPO LEGISLATIVO.

2 Grandes puertas de hierro con 2 pilares y lámparas, segun el dibujo 29.	á £ 145. £ 290.
2 Grandes pilares ornamentados para los ángulos, con 3	
Al frente.....	£ 290.

Del frente.....	£	290.
lámparas cada uno	á £	95. £ 190.
4 Grandes pilares para colocar en los ángulos de las cuatro paredes segun el dibujo 29.....	á £	50. £ 200.
92 Metros barandas segun el dibujo 29.....	á £	4 £ 368.
40 Pilaretes para las barandas para colocar á cada 2 metros de distancia	á £	2.10 £ 100.
	£	1.148.
Gastos de ereccion en Carácas.....	£	140.
Flete de la fábrica al puerto de embarque, comision aseguro marítimo.....	"	70.
Flete de Europa á la Guaira.....	"	85.
Desembarque y acarreto.....	"	38.
Flete de la Guaira á Carácas.....	"	74.
	£	1.555.

Total.—mil quinientos cincuenta y cinco libras.

Carácas, marzo 17 de 1875.

Pro The Crumlin.— Viaduc Works Cº Limited.

Henry J. Cooek.

NÚMERO 41.

ROBERTO GARCÍA.

Ministro de Obras Públicas, á nombre de los Estados Unidos de Venezuela, autorizado debidamente por el Ejecutivo Federal, y los señores A. Duvall y Cº del comercio de esta plaza, han celebrado el siguiente contrato.

Artículo 1º Los señores A. Duvall y Cº se comprometen á hacer fabricar por medio de la Compañía de Obras del Viaducto Crumlin, transportar hasta esta ciudad y erijir en ella por su cuenta y riesgo, todas las obras de hierro demostradas en los dibujos y especificacion de 13 de agosto último que constan orijinales en el Ministerio de Obras Públicas agregados al expediente respectivo, enyas obras son para complemento del

puenche de hierro "Rejeneracion" y componen las aceras ó partes laterales de él como está contenido en los dibujos y especificacion indicados.

Artículo 2º Los señores A. Duvall y Cº se obligan á embarcar todas esas obras en Inglaterra en el curso del mes de Enero de 1876 ó ántes si fuere posible, y harán efectuar su colocacion principiándola inmediatamente despues de puestas en Carácas las partes que componen dichas obras.

Artículo 3º El Gobierno se compromete á pagar á los señores A. Duvall y Cº por valor de esas obras la suma de nueve mil seicientos venezolanos (V. 9600) en dinero efectivo y en porciones de á tres mil doscientos venezolanos que entregará en esta capital así: la primera al firmar el presente contrato, la segunda el dia primero de Noviembre entrante y la tercera el dia del mes de Enero en que esté toda la obra en el puesto para su colocacion y principiada ésta.

Artículo 4º El Gobierno libertará de derechos nacionales todas las obras de hierro espesadas, é igualmente los materiales y útiles necesarios para su colocacion.

Artículo 5º Las diferencias á que pueda haber lugar en la ejecucion del presente contrato, no darán ocasion á reclamaciones internacionales.

Artículo 6º Al cumplimiento de este contrato, compromete el Ministro de Obras Pùblicas el buen nombre del Gobierno y los señores A. Duvall y Cº su bienes habido y por haber, en Caracas el dia primero de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

Roberto García.

A. Duvall y Cº

NÚMERO 42.

ROBERTO GARCÍA.

Ministro de Obras Pùblicas, autorizado competentemente por el Ejecutivo Nacional, por una parte y G. Naphegy, empresario de Locomotoras carreteras por la otra, han celebrado y convenido en el contrato siguiente:

Artículo 1º G. Naphegy se compromete á construir en el término de ocho dias á contar de la fecha del presente contrato, un puente sobre la quebrada de Tócome en la carretera de esta ciudad á Guatire, por la suma de mil quinientos venezolanos á todo costo y bajo las con-

diciones que se expresan: altura y ancho el que tienen los muros de mampostería, que existen construidos á las márgenes de dicha quebrada, debiendo reedificar la parte destruida, las maderas y materiales que se emplearán en su construcción serán las siguientes: las vigas de vera de 8 metros. 18x15 que se necesitan para cubrir el ancho con ligaduras de hierro y pernos correspondientes, 16 pies de amigo, 16 tornapuntas de hierro 10 pilares de madera para las barandas 6. críceles de San Andrés, 4 diagonales de 4 metros, 16 tornillos de hierro de 50 centímetros 32. tornillos de 30 centímetros y, 10 tornillos de 20 centímetros. El piso de dicho puente será de planchas de 6 centímetros de espesor y cubierto de una capa de Mac-Adams.

Artículo 2º El Ministro de Obras Públicas se compromete á hacer pagar á Naphegy la suma estipulada de mil quinientos venezolanos por valor de dicho puente en los términos siguientes: la mitad ó sean V. 750 al firmarse el presente contrato y V. 750 por saldo al estar terminada y entregada la obra.

Artículo 3º Al cumplimiento de este contrato obligan el Ministro de Obras Públicas el buen nombre del Gobierno y G. Naphegy sus bienes habidos y por haber, firmando dos de un tenor á un solo efecto en Caracas á 22 de Noviembre de 1875.

Roberto García.

G. Naphegy.

NÚMERO 43.

ADICION al contrato celebrado por el Gobierno con el ciudadano Dr. Rafael Domínguez en 9 de Setiembre de 1874, sobre construcción de casas en esta capital.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.

Caracas, Diciembre 11 de 1875, 12º y 17º

Resuelto:

Vista la representación que corre al folio veinte y uno de este expediente, en que el Doctor Rafael Domínguez, contratista de la fabricación

de casas en esta ciudad, solicita la ampliacion del contrato fecha 9 de Setiembre de 1874, prorrogado en 15 de Julio del presente año, se acuerda:

Art. 1º Las paredes principales de las casas que se construyan deberán ser precisamente de tapia y rafa ó mampostería de ladrillos, y así queda modificado el artículo 8º del contrato.

Art. 2º El artículo 10 queda ampliado en estos términos. Se fija como máximum de las casas que deben fabricarse el número de quinientas y el de doscientas cincuenta como mínimo.

Art. 3º La Compañía podrá vender libremente los solares, fábricas y terrenos que adquiera en virtud del contrato, luego que estén cabalmente fabricados; quedando así aclarado el artículo 7º.

Art. 4º Se harán extensivas las mismas concesiones del contrato citado á otros puntos de la República, previo nuevo contrato con el Dr. Rafael Domínguez.

Art. 5º Los trabajos de la empresa deberán principiar en esta ciudad del 1º al 10 de Febrero de 1876; quedando modificados en relación con esta prórroga los demás plazos del contrato.

Roberto García.

NÚMERO 44.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Dirección de las Obras del Puerto Guzman Blanco.

Informe que dirige el que suscribe á la Junta de Fomento respectiva, de los trabajos ejecutados desde el 1º de Noviembre de 1874 al 30 de Noviembre de 1875 y lo que falta por hacer en las obras del Puerto Guzman Blanco.

ADUANA.

Este edificio se inauguró el 28 de Octubre. Lo componen: un almacén de 17^m50 largo por igual número de metros de ancho, techado con cuatro aguas que sostienen en su mitad 4 columnas de mampostería, dos oficinas cuadradas de 8^m75 por lado al frente y salidas sobre la línea del almacén entre ellas un vestíbulo formado por 3 arcos que sustentan el piso alto al que se llega por una escalera en espiral sin alma al edificio: le dan luz y ventilación 6 puertas, 8 ventanas, 6 rejas, 4 puertas ventanas y 6

clarabollas. Tiene dos letrinas en forma de pabellón octogonal. La construcción está adornada de cornisas y salientes, de un ático con frontón circular y sus luces con arcos y platabandas.

Esta Aduana debida á la honradez y talentos del Ilustre Americano, ha dado movimiento y vida á estos lugares ántes tristes y solos.

CALZADA.

Tiene dos puentes de mampostería, el uno de tres arcos ya terminado para salvar un caño y el otro al concluir de un arco de 60° de amplitud sobre el río Viejo; el primero tiene 30 metros de largo, el segundo 15 metros, á este solo le faltan los parapetos.

Se han hecho 84 metros cúbicos de mampostería en los muros de sostenimiento á uno y otro lado del puente hacia donde chocan las aguas.

Se han terraplenado 936 metros cúbicos.

Se ha abierto una acequia de 650 metros de largo y 6 de ancho que conduce las aguas del Neverí directamente al mar recogiendo los desbordes que antes caían en la calzada, consiguiendo con esta acequia hacer bajar la altura de las crecientes y acortar la distancia por agua en mas de 4 kilómetros.

Falta por hacer:

24.392 metros cúbicos de relleno que á 0,30 centésimos el metros cúbicos son V. 10.317,60 cs.

2.588 metros cúbicos de muros de piedra seca á V. 4,50 metro cúbico son V. 11.646.

En el invierno del año entrante se transitará por la calzada, porque se habrán salvado los bajos.

MUELLE.

Solo se han colocado 40 estaciones: falta colocar el resto y entablar.

Tengo presupuesto V. 4.000

Estará terminado á mediados del año.

FARO.

El Puerto Guzman Blanquero necesita uno de cuarto ó quinto orden: lo mejor es contratar uno de hierro todo que sería, no hai duda, mas barato y mas presto se utilizaría.

Barcelona, Diciembre 15 de 1875.—12º y 17º

Dios y Federacion.

Carlos Monagas.

de casas en esta ciudad, solicita la ampliacion del contrato fecha 9 de Setiembre de 1874, prorrogado en 15 de Julio del presente año, se acuerda:

Art. 1º Las paredes principales de las casas que se construyan deberán ser precisamente de tapia y rafa ó mampostería de ladrillos, y así queda modificado el artículo 8º del contrato.

Art. 2º El artículo 10 queda ampliado en estos términos. Se fija como máximum de las casas que deben fabricarse el número de quinientas y el de doscientas cincuenta como mimum.

Art. 3º La Compañía podrá vender libremente los solares, fábricas y terrenos que adquiera en virtud del contrato, luego que estén cabalmente fabricados; quedando así aclarado el artículo 7º.

Art. 4º Se harán estensivas las mismas concesiones del contrato citado á otros puntos de la República, previo nuevo contrato con el Dr. Rafael Domínguez.

Art. 5º Los trabajos de la empresa deberán principiar en esta ciudad del 1º al 10 de Febrero de 1876; quedando modificados en relacion con esta prórroga los demás plazos del contrato.

Roberto García.

NÚMERO 44.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de las Obras del Puerto Guzman Blanco.

Informe que dirige el que suscribe á la Junta de Fomento respectiva, de los trabajos ejecutados desde el 1º de Noviembre de 1874 al 30 de Noviembre de 1875 y lo que falta por hacer en las obras del Puerto Guzman Blanco.

ADUANA.

Este edificio se inauguro el 28 de Octubre. Lo componen: un almacén de 17^m50 largo por igual número de metros de ancho, techado con cuatro aguas que sostienen en su mitad 4 columnas de mampostería, dos oficinas cuadradas de 8^m75 por lado al frente y salidas sobre la línea del almacén entre ellas un vestíbulo formado por 3 arcos que sustentan el piso alto al que se llega por una escalera en espiral sin alma al edificio: le dan luz y ventilacion 6 puertas, 8 ventanas, 6 rejas, 4 puertas ventanas y 6

clarabollas. Tiene dos letrinas en forma de pabellon ontogonal. La construccion está adornada de cornisas y salientes, de un ático con fronton circular y sus luces con arcos y platabandas.

Esta Aduana debida á la honestez y talentos del Ilustre Americano, ha dado movimiento y vida á estos lugares ántes tristes y solos.

CALZADA.

Tiene dos puentes de mampostería, el uno de tres arcos ya terminado para salvar un caño y el otro al concluir de un arco de 60° de amplitud sobre el río Viejo; el primero tiene 30 metros de largo, el segundo 15 metros, á este solo le faltan los parapetos.

Se han hecho 84 metros cúbicos de mampostería en los muros de sostenimiento á uno y otro lado del puente hacia donde chocan las aguas.

Se han terraplenado 936 metros cúbicos.

Se ha abierto una acequia de 650 metros de largo y 6 de ancho que conduce las aguas del Neverí directamente al mar recogiendo los desbordes que antes caían en la calzada, consiguiendo con esta acequia hacer bajar la altura de las crecientes y acortar la distancia por agua en mas de 4 kilómetros.

Falta por hacer:

24.392 metros cúbicos de relleno que á 0,30 centésimos el metros cúbicos son V. 10.317,60 cs.

2.588 metros cúbicos de muros de piedra seca á V. 4,50 metro cúbico son V. 11.646.

En el invierno del año entrante se transitará por la calzada, porque se habrán salvado los bajos.

MUELLE.

Solo se han colocado 40 estaciones: falta colocar el resto y entablar.

Tengo presupuesto V. 4.000

Estará terminado á mediados del año.

FARO.

El Puerto Guzman Blanco necesita uno de cuarto ó quinto orden: lo mejor es contratar uno de hierro todo que sería, no hai duda, mas barato y mas presto se utilizaría.

Barcelona, Diciembre 15 de 1875.—12º y 17º

Dios y Federacion.

Carlos Monágas.

NÚMERO 45.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Junta de Fomento de Valencia.

Valencia, Enero 20 de 1876.

Ciudadano Ministro de Obras Públicas.

Caracas.

Despues de haber cumplido el deber de dar á U. cuenta de los gastos hechos en la Plaza Guzman Blanco, y de los trabajos ejecutados hasta el ultimo de noviembre, quiero describirla en esta nota, para que forme U. una idea, aunque imperfecta, de ese bellísimo paseo, digno del nombre que lleva, y de la Legislatura que lo decretó como prueba de agradecimiento y de admiracion al Jefe de la gloriosa Revolucion de Abril.

La Plaza mide 68 metros 87 de N. á S. y 42 metros 63 de E. á O. conteniendo una superficie de 2.936 metros cuadrados.

Está cercada por un elegante embarandado de hierro exagonal, terminado en lanzas bronceadas, con un metro 25 de altura sostenido por 16 grandes columnas de hierro fundido, y por 100 pequeñas, en armonía con la altura de la baranda. Cuatro hermosas portadas dan entrada por dos avenidas N. S. y E. O. de 5 metros de ancho cada una, que dividen la plaza en cuatro partes iguales; y otra gran avenida la circunda interiormente. Estando todas enlazadas, hacen agradable el paseo al numeroso concurso que la frecuenta.

Las dos avenidas se cruzan en ángulo recto sobre una gran elipse, cuyos ejes tienen 24 y 16 metros; y en el centro está la magnifica columna dedicada por la Legislatura de Carabobo al Ilustre Americano. Es de orden compuesto, estilo del renacimiento, mide 12 metros de altura y está colocada sobre un pedestal griego con tres gradas guarnecidas de granito, y defendida por una verja de hierro: el poste está adornado con tres anillos que forman haces con las estrias, y sobre el abaco del vistoso y artístico capitel está la base sobre que ha de colocarse la estatua del Regenerador de Venezuela.

En el centro de cada uno de los cuatro cuadros formado por las dos avenidas hai una fuente de hierro fundido de 4 metros de altura, simbolizando las cuatro estaciones del año.

En los focos de la gran elipse hai dos grandes candelabros que llaman la atencion por sus bajos relieves en las columnas que los sustentan, por la elegancia con que están colocados los cinco faroles que tienen cada uno.

Esas 10 luces con las 16 de los faroles que coronan las 16 columnas del embarandado, y con las de ocho columnas distribuidas convenientemente en el recinto de la plaza le dan tal claridad y belleza que bien parece un magnífico salón.

Para completar la descripción me falta agregar que hai en la plaza cuarenta bancos de hierro y madera, estilo moderno, capaces para 250 personas, teniendo cada uno un coronamiento en que están gravadas las letras G. B. iniciales del nombre del Ilustre Americano: que la gran elipse está rodeada de 12 palmeras chaguaramos, y la plaza, de almendrones cuyo follaje se entrelaza ya, ofreciendo gratísima sombra á los paseantes.

Esto es lo que hemos hecho en Carabobo para perpetuar la memoria de su Ilustre Bienhechor. No ha querido este pueblo heróico, y sobre todo independiente, esperar que pasen los días del Ilustre Americano para mostrarle su admiración y agradecimiento. Eso habría sido mezquindad y egoísmo; y no caben en el pecho de los carabobeños esos innobles sentimientos. La gratitud es la recompensa más preciada, la única que tiene el pueblo para sus grandes servidores. ¿Por qué no ostentarla, por qué no eternizarla en monumentos imperecederos á la vista del que ha sabido merecerla? Eso es lo justo, y es también estímulo grande para los que el pueblo llame á regir sus destinos futuros.

Creo justo consignar aquí los nombres de las personas que me han ayudado eficazmente á cumplir la voluntad de nuestra Legislatura.

En primer término está el Ingeniero señor Mariano Revenga, cuya consagración ha sido igual á la inteligencia y buen gusto con que ha dirigido los trabajos. Luego el hábil é inteligente alarife señor Antonio Pineda, tan entusiasta admirador del Ilustre Americano, fué él que levantó la columna, y todo lo que tenía relación con su arte.

Nos dió siempre sus consejos el justamente afamado ingeniero señor Lino Revenga, y el señor Matías Paz, con ese espíritu público que lo caracteriza, ha contribuido con cuanto le ha sido posible al embellecimiento de la obra.

El señor José R. Gautier fué nuestro eficaz encargado para la presentación y aprobación del plano y presupuesto; y el señor Domingo A. Ollavarría se encargó de hacer venir de Europa el embarandado, las fuentes y los bancos, y cumplió su compromiso á satisfacción de todos.

Por último fué compañero entusiasta el malogrado General Pedro Bermúdez Cousin tan amigo del General Guzmán, como de Carabobo. Tuvo la satisfacción de inaugurar la plaza como primer Magistrado, y finalmente aportó el dinero que cuesta la estatua ecuestre del Ilustre Americano.

Para terminar tengo el honor de decir á usted que, según la promesa verbal del señor Bailly, encargado de la ejecución de la estatua pedestre, la

tendremos aquí á fines del próximo Marzo y podremos inaugurarla el 27 de Abril, dia el mas á propósito para esa fiesta del patriotismo.

Dios y Federacion.

Canuto García.

NUMERO 46.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado de Cumaná.— Puerto Sucre en Cumaná.

Cumaná, Noviembre 30 de 1875.—12º y 17º

Ciudadano Ministro de Obras Públicas.

En cumplimiento de la disposicion 3^a del Decreto del 30 de Setiembre del año próximo pasado, paso á informar á ese Ministerio, del estado en que se encuentran las obras del Puerto Sucre que están bajo mi direccion. Dichas obras son cinco, á saber: el edificio Aduana, el muelle, el faro, la reconstruccion de la calzada que conduce del muelle al puente "Guzman" y la colocacion de una balisa en el bajo de Araya.

Como ese Ministerio está impuesto por las relaciones quincenales de lo hecho hasta la fecha: me contraeré solamente á manifestar que las tres obras principales, Aduana, Faro y Muelle, á que se ha dedicado la suma asignada á las obras del Puerto Sucre, han seguido su curso, aunque con mucha lentitud, á causa de la pequena asignacion que no alcanza para la obra de mano y compra de materiales.

El Faro, ó sea la torre que ha llevar, y que sirve de ornato y fachada al edificio, está ya al concluirse.

1º. El edificio Aduana se encuentra tambien en el mismo caso; y el muelle en el cual se trabaja actualmente, tiene ya estacada y emplanchada la tercera parte de su longitud, á pesar de no haberse conseguido el martinete de elevacion, cuya falta nos ha suplido el martinete de mano, lo cual hace mas costoso y dilatado este trabajo.

Para la conclusion de estas tres obras, que, como se vé están en estado de terminarse, se necesita la suma de diez y siete mil quinientos ochenta y nueve venezolanos con noventa y dos centésimos, como se verá por los presupuestos, á continuacion.

En cuanto á la calzada nada puedo decir porque no se ha dado principio aún á la obra.

*Presupuesto detallado de lo que falta para la conclusion de la casa
Aduana y el Faro.*

18.200 ladrillos á 16 venezolanos el millar.....	V.	291,20
6 puertas principales á 40 venezolanos una.....	„	240,
8 puertas de segundo orden á 30 venezolanos una.....	„	240,
24 puertas-rejas á 25 venezolanos una.....	„	600,
3.000 libras de hierro á 6 centésimos en el extranjero.....	„	180,
1.280 lozas ó sillares para la calzada en el cuerpo de la casa á 25 centésimos una.....	„	320,
50 tablas de cedro para las escaleras y entresuelos de la torre.....	„	100,
4.300 piés de pich-pine á 12 centésimos en el extranjero.....	„	516,
500 fanegas de cal á 1 venezolano la fanega.....	„	500,
Tierra, arena y caña braba.....	„	650,
Para clavazon y demás herramienta.....	„	500,
Agua, pinturas etc. etc.....	„	500,
		<hr/>
	V.	4.637,20

Presupuesto para el Muelle.

4.860 piés de pich-pine de 0 ^m 06 de grueso á 36 centésimos el pié.....	V.	1.749,
844 piés de tabla de 0 ^m 18 de grueso á 18 centésimos el pié.....	„	151,92
140 varas de tablones de 0 ^m 40 de ancho y 0 ^m 06 de grueso á 1 venezolano 35 centésimos la vara.....	„	189,
Para la obra de mano del muelle.....	„	6.000,
		<hr/>
	V.	8.089,92

Para la obra de mano de la casa Aduana y Faro..... V. 4.862,80

Cantidad y total para las tres obras enumeradas..... V. 17.589,92

El Ingeniero,

Juan N. Carranza.

NÚMERO 47.

En la ciudad de Caracas á las 9 a. m. del dia 27 de Abril del año de 1875, estando de un todo terminado el edificio denominado "Nuevo Lazaretto" construido bajo la Administracion del Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela, General Antonio Guzman Blanco, de conformidad con la resolucion Ejecutiva de 10 de Junio de 1873, con el fin de mejorar la localidad y temperatura de los enfermos que sufren el mal de elefancia, y reunidos en él, el Ilustre Americano, Presidente de la República, los Ministros del Despacho, los miembros de la Alta Corte Federal, El Concejo Municipal, el Cuerpo Diplomático y todas las corporaciones nacionales y municipales del Distrito, se constituyó la Junta de Fomento encargada de la edificacion de la obra, compuesta de los ciudadanos A. Espinosa, J. A. Mosquera y M. Tovar Toro, presida por el Ministro de Obras Públicas que suscribe, se procedió á hacer formal entrega del establecimiento al Ilustre Americano, Rejenerador de Venezuela. Este alto Magistrado declaró inaugurada la obra y la puso á disposicion del Concejo Municipal de este Distrito para los fines á que está destinada.

A las 5 p. m. del mismo dia reunidos de nuevo en la Plaza de Abril los mismos funcionarios y corporaciones encunciadas anteriormente, el Ministro de Obras Públicas acompañado de la Junta de Fomento de Alamedas y Plazas públicas, hizo entrega de la Plaza de Abril al Ilustre Americano quien la declaró inaugurada y destinada desde aquel acto al servicio público.

El Ministro de Obras Públicas,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 48.

ACTA.

DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DE BRONCE MANDADA ERJIR EN LA PLAZA GUZMAN BLANCO AL ILUSTRE AMERICANO, REJENERADOR DE VENEZUELA POR EL CONGRESO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES.

El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, deseoso de desempeñar las obligaciones de la gratitud nacional, decretó en diez y nueve de

Abril de mil ochocientos setenta y tres, que se erigiese al Hueste Americano y Rejenerador General Antonio Guzman Blanco en la parte Sur de la plaza que lleva su nombre y enfrente del Capitolio, una estatua ecuestre de bronce en premio de haber el redimido á la Patria, y presentádola respetada y acatada en su derecho por las demás naciones del mundo, próspera en sus recursos e impulsada por un progreso vivificador y con nuevos tesoros de virtudes cívicas, nacidas y desarrolladas al calor de su inteligencia.

Y otro decreto legislativo de 10 de Julio del presente año creó una Comision de tres Senadores y tres Diputados, que llevase á cabo la erección de dicha estatua, agregándose á la Comision el Conejo Municipal del Distrito Federal.

En observancia de tal mandato, la Comision del Congreso procedió en 3 del corriente á colocar la primera piedra de aquella estatua, segun el acta que entonces se levantó con las formalidades debidas.

Continuando en el desempeño de su encargo, la misma comision compuesta del Senador del Estado Zulia y presidente de ella, general Jacinto Gutiérrez; Diputado por el Estado Guárico y su vicepresidente, doctor y general Santiago Terrero Atienza; Senador del Estado Barcelona y su secretario, licenciado Miguel Caballero; Senador del Estado Zulia y su tesorero, Heraclio M. Guardia; Diputado del Estado Carabobo, doctor Laureano Villanueva; y Diputado por el Estado Bolívar, general José Joaquin Herrera, unida al ciudadano general Luis Samavria, Gobernador del Distrito Federal y presidente del Conejo Municipal, Ezequiel Leon, doctor Meliton Pérez y Angel Alamo Herrera, miembros de la comision de dicho Cuerpo, hoy veinte y ocho de octubre de mil ochocientos setenta y cinco, dia de fiesta nacional, consagrado á la memoria del Libertador Simon Bolívar, se constituyó en el lugar de la plaza ya designado, y declaró inaugurada la estatua ecuestre de bronce del General Guzman Blanco, en el acto de descorrerse el velo que la cubría, e hizo entrega de ella al Ejecutivo Nacional, como lo dispone la lei del Congreso.—Estaban presentes los Ministros de Estado ciudadano doctor Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores; doctor Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores; Vicente Coronado, Ministro de Hacienda; general Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público; general Miguel Gil, Ministro de Guerra y Marina; general Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento; Roberto García, Ministro de Obras Públicas; los miembros del Cuerpo diplomático y los del Cuerpo consular que suscriben; los miembros de la Alta Corte Federal; el personal de la Guarnicion de la plaza; los miembros de la Corte Suprema del Distrito Federal; los representantes del Clero; el Cuerpo universitario; las comisiones diputadas por los Estados y el Distrito Federal; la Compañía de Crédito; el Tribunal de Cuentas, y otros grémios, corporaciones y numeroso concurso de ciudadanos que han asistido á esta solemnidad.

Para constancia se levanta la presente acta, en Caracas á veintiocho de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

Jacinto Gutiérrez.—S. Terrero Atienza.—J. J. Herrera.—Heraclio M. Guardia.—L. Villanueva.—M. Caballero.—Luis Sanaerria.—Angel Alamo Herrera.—Meliton Pérez.—Ignacio Dugarte.—V. Guzman.—Andres A. Silva.—Braulio Bárrios.—Manuel F. Pimentel.—Diego B. Urbaneja.—Jesus María Blanco.—Casimiro García.—Vicente Coronado.—Pedro Tabasca.—Joaquín Crespo.—J. M. Paúl.—Bartolomé Milá de la Roca.—Roberto García.—J. Felipe Machado.—Ramon Fragachan.—Dionisio Roberts.—Manuel J. González.—R. T. C. Midleton.—Thomas Russell.—Erwin Stammann.—Alfredo Rey.—M. Des Noyers.—Guillermo Stürip.—Hugo Valentiner.—A. G. de Estéfani.—A. E. H. Moron.—N. F. Hellmund.—Carlos Engelke.—V. L' Hôte.—Tirso Zalaverría.—Nicanor Bolet Peraza.—C. Rodríguez Cova.—José C. Arenas.—Cornelio Perozo.—Joaquin Herrera.—Rafael Hernández Gutiérrez.—Manuel María Bermúdez.—Eugenio A. Rivera.—T. Célis Avila.—P. T. Tapia.—R. Arvelo.—B. Figueredo.—D. Ibarra.—José R. Yépes.—F. Michelena y Rójas.—Felipe Estéres.—H. L. Boulton.—R. Villavicencio.—S. Jurado.—J. F. Colmenáres.—Fernando Arvelo.—C. Blasco y Aranda.—Carmelo Montanguel.—W. A. Pile.—J. A. Bailly.—J. M. Mendoza.—R. de la Plaza.—P. Toledo Bermúdez.—F. Tosta García.—José T. Oquendo.

NUMERO 49.

PROGRAMA

DE LA FESTIVIDAD NACIONAL DEL 28 DE OCTUBRE, DIA DEL LIBERTADOR, EN QUE SE INAUGURA LA ESTATUA ECUESTRE DEL
GENERAL GUZMAN BLANCO, ILUSTRE AMERICANO,
REGENERADOR Y ACTUAL PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA, Y
DEMAS OBRAS PÚBLICAS DEDICADAS
Á LA CONMEMORACION DE ESTE DIA.

VÍSPERA.

DIA 27.

A las doce del dia, salva de 21 cañonazos, y bando solemne con la alocucion de la Comision del Congreso.

Desde este momento los edificios públicos enarbolarán el pabellón nacional y se exornarán con los demás emblemas de regocijo de los grandes días de la Patria.

Por la noche, iluminación general en la ciudad, en la plaza Bolívar, en toda la parte Norte de la plaza Guzman Blanco, y variadas exhibiciones de pirotécnia en esta última.

DIA 28.

Fiesta de la mañana.

La artillería de la plaza, situada en las alturas del paseo Guzman Blanco, hará una salva de 21 cañonazos á las 5 a. m.

A las 7 de la mañana, la Comisión del Congreso, con los Ministros de Estado, los empleados nacionales y del Distrito, y los demás cuerpos y gremios que concurren al Capitolio Federal, procederá á la inauguración de la Biblioteca y del Museo nacionales, que en el nuevo edificio de la Universidad, y el Observatorio astronómico entregará al Rector del Instituto.

INAUGURACION DE LA ESTATUA.

I

A las 8 a. m. los empleados públicos nacionales y del Distrito, las corporaciones, gremios y comisiones organizados en los lugares que hayan designado respectivamente, concurrirán á la plaza Guzman Blanco, donde ocuparán el puesto de honor que se le designa en el plano de la localidad levantado con ese fin, y para dar principio á la solemnidad con que el pueblo de Venezuela, representado por sus delegados, consagra las glorias de su regeneración en el día clásico del Libertador.

La Comisión del Congreso recibirá á esa hora en el Capitolio á los Presidentes de las comisiones de los Estados, á los Ministros del Despacho, á los miembros del Cuerpo Diplomático, que concurran al acto, á la Alta Corte Federal, al Concejo Municipal del Distrito y al Cuerpo consular.

II

Las corporaciones expresadas llevarán como distintivo oficial y de gala los siguientes emblemas :

Los miembros de la Comision del Congreso que presiden el acto, rosa tricolor en el frace.

La Junta Directiva de las festividades nacionales cinta tricolor vertical en el frace.

La Junta del ceremonial id. id.

Los Ministros de Estado, lazo tricolor en el frace.

La Alta Corte Federal, cinta blanca en el frace.

Los representantes de los Estados de la Union y del Distrito, banda amarilla de derecha á izquierda, con el nombre de su respectivo Estado.

Los Ilustres Próceres con los distintivos que les ha acordado la gratitud nacional.

La Ilustre Universidad Central, escarapela con los colores de cada facultad, y los estudiantes con cinta del color análogo á la que cursan.

La Compañía de Crédito y los miembros de las Juntas de Fomento, con escarapela blanca en el frace.

Los institutos de instrucción popular y municipal con cinta blanca y verde colocada verticalmente en el frace. Los alumnos y alumnas lazos amarillos en el brazo izquierdo.

Los empleados nacionales, escarapela amarilla en el frace.

El Concejo Municipal del Distrito banda tricolor.

Los empleados del Distrito, cinta amarilla colocada verticalmente en el frace.

Los representantes de la prensa, cinta tricolor horizontal en el frace.

El gremio literario, escarapela blanca con centro carmesí.

El artístico, cinta vertical blanca y encarnada.

La agricultura y cría, banda verde y encarnada.

El comercio, blanca y amarilla.

Las industrias, lazo blanco y amarillo en el frace.

Ingenieros, arquitectos y obreros públicos, los dos primeros, banda azul con las estrellas de la Federación, y los últimos lazos amarillos en el brazo izquierdo.

La Franc-masonería con las decoraciones de su orden.

Los Directores de Colegios y escuelas particulares, lazo blanco en el frace.

Las nacionalidades extranjeras con los distintivos que ellas acuerden.

Las comisiones, funcionarios, gremios y demás concurrentes á la inauguración podrán llevar además pabellones ó banderas que los distingan.

III

Puestos de honor.

Para el mejor orden de la ceremonia oficial se señalarán los puestos de honor respectivos marcados en el plano de la localidad, el cual se publicará por separado.

IV

A las ocho y media, la comision del Congreso, acompañada de los Presidentes de las comisiones de los Estados, de los Ministros del Despacho, de los miembros del Cuerpo Diplomático, de la Alta Corte Federal, del Conejo Municipal del Distrito, de los Cónsules y de la Junta Directiva de las festividades, saldrán del Capitólio para la plaza Guzman Blanco donde serán recibidos en el vestíbulo por la Junta Directiva del ceremonial, y conducidos á sus respectivos puestos de honor.

Entónces, y colocada la Comision del Congreso frente á la estatua del Regenerador, cumplirá el alto encargo del Cuerpo Legislativo, declarando solemnemente inaugurado el monumento, que entregará al Ejecutivo Nacional; y que como prenda y voto de la Patria, hará guardar la Nacion con todos los fueros de una de sus mas grandes glorias y símbolo de su Regeneracion.

La artillería que hará una salva de honor de ciento un cañonazos, los fuegos de artificio, la música y las campanas, anunciarán á la ciudad en ese momento este grandioso acto.

En seguida se verificará la ceremonia de las ofrendas con que la Nacion representada por sus comisarios, testifica al Regenerador su inmensa gratitud.

Esta demostracion se hará en el orden siguiente, diputando cada gremio dos de sus miembros :

- 1º La Comision del Congreso.
- 2º Los Ministros del Despacho.
- 3º La Alta Corte Federal.
- 4º El Conejo Municipal del Distrito.
- 5º Los Representantes de los Estados por el orden alfabético en que sean llamados.
- 6º Los Ilustres Próceres.
- 7º La Universidad Central.
- 8º La Compañía de Crédito.
- 9º Los empleados nacionales.
- 10º Los del Distrito.
- 11º Las Juntas de Fomento.
- 12º Institutos de instrucion popular.
- 13º Id. de id. municipal.
- 14º Comandancia de armas y guardia de la plaza.
- 15º Comision del vapor de guerra "Guzman Blanco."
- 16º El Clero.
- 17º La Prensa.
- 18º El gremio Literario.
- 19º El Artístico.

- 20º La agricultura y eria.
- 21º El Comercio.
- 22º Las industrias.
- 23º Los ingenieros, arquitectos y obreros públicos.
- 24º La comision de obreros del Capitolio.
- 25º Comision de beneficencia, directores de colegios y escuelas particulares.
- 26º La franc-masonería.
- 27º Las nacionalidades extranjeras y ciudadanos que deseen hacerlo.

Los alumnos y alumnas de los institutos de instrucion popular y municipal, desfilarán en cuerpo delante de la estatua con sus representantes á la cabeza en el momento en que éstos sean llamados á depositar sus ofrendas.

Entregada la ofrenda volverán las comisiones á ocupar sus respectivos puestos.

Acto continuo se procederá á dar lectura al acta de inauguracion, que firmarán en seguida la Comision del Congreso, los Ministros del Despacho, los de la Alta Corte Federal, los Presidentes de las comisiones de los Estados, el Concejo Municipal del Distrito y los miembros del Cuerpo Diplomatico presentes.

Para terminar el acto, la Comision del Congreso, acompañada de la manera ántes dicha, y haciéndole comitiva los gremios, cuerpos y comisiones, volverá al Capitolio Federal.

FIESTAS DEL MEDIO DIA.

I

Recepcion Oficial.

A las 2 p. m. habrá recepcion oficial en el Palacio del Cuerpo Legislativo por la Comision del Congreso.

En el salon de Oriente, una comision nombrada al efecto, recibirá á los cuerpos oficiales, corporaciones y gremios que quieran presentar sus felicitaciones á la Comision que lleva la voz de la Republica en esta fiesta de la Patria.

En el salon de Occidente recibirá la Comision del Congreso á los concurrentes, quienes serán anunciados en el mismo orden fijado para la ceremonia de las ofrendas.

Antes de terminar la recepcion, el Presidente de la Comision del Congreso distribuirá á las comisiones de los Estados de la Union la medalla conmemorativa de la inauguracion de la estatua.

En seguida la Comision del Congreso abrirá el certámen literario, dispuesto para solemnizar, con esa manifestacion de las letras, la festividad del memorable dia.

II

CERTAMEN LITERARIO.

1º Apertura del Certámen: proclamacion del autor premiado y laureado en la prosa, y lectura de su composicion sobre el tema

¿Cuál es la mayor gloria de Guzman Blanco?

2º Proclamacion del autor premiado y laureado en el verso, y lectura de su composicion sobre el tema

“Poder de la idea.”

3º Entrega por el Presidente de la Comision del Congreso de la medalla acordada al profesor laureado Antonio J. Silva, en el primer concurso musical promovido para la composicion del himno *“La Rejeneracion;*” así como el que fuere premiado en el segundo.

4º y último. Discurso de órden, por el orador nombrado señor doctor Braulio Bárrios.

FIESTA DE LA TARDE.

A las 5 p. m. reunidos en el Capitolio los altos Cuerpos nacionales, empleados, gremios y corporaciones, acompañarán á la Comision del Congreso al Panteon nacional, para inaugurar esta obra pública, destinada por el Ilustre Americano á guardar los restos de los Ilustres Próceres de la Independencia y los de los hombres eminentes de la Patria.

I

Concierto vocal é instrumental.

A las 7 y media p. m. se dará principio en el salon del Oriente del Capitolio, al gran concierto vocal é instrumental en esta forma:

1º Obertura de la ópera Campanone.

2º Hymno “Bolívar y Guzman,” letra del señor Vicente Micolao y Sierra y música del compositor laureado.

- 3º Sinfonía de Kaliwoda.
4º Scherzo y final de la sinfonía en *ré* de Beethoven.
5º Himno "La Rejeneracion," letra del laureado poeta Heraclio M. Guardia y música del profesor, también laureado, Antonio Jesus Silva.

II

Por la noche, iluminacion general en la ciudad, plazas Bolívar y Guzman Blanco, fachadas de la Universidad y Observatorio, terminando la festividad con variadas exhibiciones de pirotecnia en la última de dichas plazas.

La artillería hará las salvas de ordenanza á las 12 del dia y 6 p. m.

Las familias tienen localidades para la inauguracion, el certámen y el concierto, las cuales serán designadas por las respectivas comisiones.

Caracas, octubre 11 de 1875.

El Presidente de la Junta Directiva,

P. Toledo Bermúdez.

Comision del Congreso encargada de la erección e inauguracion de la estatua.

Aprobado por la Comision.

Caracas, Octubre 12 de 1875.

El Presidente,

Jacinto Gutiérrez.

El Secretario,

M. Caballero.

NUMERO 50.

ACTA

LEVANTADA EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA PEDESTRE DEL
ILUSTRE AMERICANO, REGENERADOR DE VENEZUELA,
CIUDADANO GENERAL ANTONIO GUZMAN BLANCO,
MANDADA ERIGIR POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO FEDERAL SEGUN ACUERDO
DE 14 DE FEBRERO DE 1874.

En la ciudad de Caracas, reunidos el dia 1º del año de gracia de 1876, en el "Paseo Guzman Blanco," formado en la antigua colina del Calvario,

que demora al Oeste de la ciudad, el ciudadano Luis Sanavria, Gobernador del Distrito Federal y Presidente del Concejo Municipal, los miembros de esta Corporacion, ciudadanos Dr. Meliton Pérez, Dr. Ignacio Dugarte, José Eugenio Arenas, Biviano Guzman, Angel Alamo Herrera, Ramon Fragachan, Pedro Tabasea, general Pedro Pablo Pantoja, Dr. Rafael Tórres, Ezequiel Leon, Casimiro García y Manuel José González ; el ciudadano general Jacinto Gutiérrez, Senador por el Estado Zulia y Presidente de la Comision del Congreso, y los demas miembros de ella que firman esta acta ; los Ministros del Despacho, ciudadanos Dr. Diego Bautista Urbaneja, Ministro de Relaciones Interiores, Dr. Jesus María Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores, general Miguel Gil, Ministro de Guerra y Marina, ciudadano Vicente Coronado, Ministro de Hacienda, general Bartolomé Milá de la Roca, Ministro de Fomento, general Jesus María Paúl, Ministro de Crédito Público, ciudadano Roberto García, Ministro de Obras Públicas ; el ciudadano Dr. Andres A. Silva, Presidente de la Alta Corte Federal, y los Vocales ciudadanos Dr. Raimundo Andueza, Braulio Bárrios y Dr. Felipe Pimentel ; los Ministros de los Cuerpos Diplomáticos y Consular que suscriben ; el ciudadano general José Rafael Pacheco, Presidente del Estado Bolívar ; el ciudadano Dr. Fernando Arvelo, Presidente de la Corte Suprema, y los Vocales Dr. Ignacio Dugarte y Lledo. Alejandro F. Feo ; el Comandante de Armas, ciudadano general Santos Jurado ; las Comisiones de los Concejos del Estado Bolívar ; las Sociedades cooperadoras de los Municipios del Distrito Federal ; otros varios gremios y corporaciones y numeroso concurso de ciudadanos ; y previo el anuncio que en alta voz, dió el ciudadano Presidente del Concejo Municipal de que se iba á inaugurar la referida estatua, el Secretario de dicho Cuerpo, ciudadano Carlos Blasco y Aranda, por disposicion de aquel dió lectura al ya indicado Acuerdo de 14 de Febrero de 1874; y habiéndose declarado inaugurado el monumento, se descorrió el velo que lo cubria : con tal motivo el ciudadano general Luis Sanavria Gobernador del Distrito Federal y Presidente del Concejo Municipal, declaró cumplido el Acuerdo citado, en que el pueblo de Caracas por el órgano de sus legítimos representantes, confirma y ratifica con esa muestra de gratitud eterna, las espontáneas manifestaciones de admiracion y de afecto que Venezuela entera ha tributado á su Regenerador el Ilustre Americano, ciudadano General Antonio Guzman Blanco ; en comprobacion de todo lo cual, se levanta esta acta en el sitio mismo en que se ha erigido la Estatua, y en el momento en que ha quedado inaugurada, firmando aquella al efecto los funcionarios mencionados y las demas personas que han solicitado hacerlo.

Luis Sanavria, Meliton Pérez, Ignacio Dugarte, José Eugenio Arenas, Pedro Tabasea, Ramon Fragachan, Pedro P. Pantoja, R. Tórres, E. Leon, Casimiro García, Manuel J. González, C. Blasco y Aranda, Jacinto Gutiérrez, Heraclio M. Guardia, M. Caballero, Diego B. Urbaneja, Jesus María

Blanco, M. Gil, Vicente Coronado, Bartolomé Milá de la Roca, J. M. Paúl, Roberto García, Andres A. Silva, Raimundo Andueza, Manel F. Pimentel, Braulio Bárrios, Dionisio Roberts, R. T. C. Middleton, Erwin Stammann, M. Des Noyers, V. L'Hôte, Guillermo Stürup, J. Röhl, J. Felipe Machado, N. F. Hellmund, A. H. Moron, Carlos Engelke, Herman O. L. Lange, Fernando Arvelo, Alejandro F. Feo, Santos Jurado, Félix Ayala, P. Medina, J. P. Rójas Paúl, Juan Quevedo, Eduardo Calcaño, H. L. Boulton, P. P. Aspurúa, Miguel Villavicencio, Leon Lameda, Leonidas Mariño, J. Padilla, Isidoro Martínez, Justo Neda, Juan Luis Aldrey, Luis Gerónimo Alfonso, Manuel Velásquez Level, F. Tosta García, Fausto Teodoro de Aldrey, J. C. Vetancourt, Cornelio Perozo, Fulgencio M. Carías, E. J. Flinter, A. Lutowsky, José Antonio Hurtado, Julio Calcaño, Nicanor Bolet Peraza, Tirso Zalaverría, J. A. Mosquera, L. Urdaneta, Eleazar Urdaneta, M. Piña, E. González, Ramon Blanco, Francisco M. Acosta, Nicanor Fajardo López, Luis María Centeno, Leon Van Praag, J. I. Paz Castillo.

NÚMERO 51.

INAUGURACION DE LA CASA DE BENEFICENCIA.

El General Guzman Blanco fué recibido por la señora Dolores de Urdaneta, respetable matrona que preside la sociedad de Beneficencia, y á quien acompañaban los demás miembros de dicha corporacion y gran número de señoras y señoritas que llenaban los corredores principales del edificio. En este acto dicha señora dirigió al Supremo Magistrado el siguiente discurso:

Ilustre Americano.

La Junta de Beneficencia que presido tiene la satisfaccion de presentaros, concluido de un todo, el edificio que habeis destinado para servir de asilo á la indigencia.

Fundado este Instituto por una Sociedad particular, sus beneficios, aunque muy importantes, tenian que ser limitados, como sus recursos. Aquel núcleo de caridad atrajo vuestras miradas, siempre ávidas de descubrir todo germen de progreso, para fecundarlo; y animado de un noble sentimiento de commiseracion en favor de esa parte desheredada de la humanidad, que gime bajo el peso de la miseria, decretasteis su

redencion, y la habeis realizado, dotando á los desvalidos con un hermoso edificio y con rentas suficientes para asegurarles el sustento y las comodidades, y trocar su precaria situacion, ántes llena de amarguras y tribulaciones, en una existencia serena y apacible.

Esa buena obra, General, no será perdida para vuestra gloria. A los aplausos que excitan vuestras virtudes guerreras y administrativas, se unirán por una parte las bendiciones de la infancia, que os debe el pan de la instruccion, y por otra las de la ancianidad, á quien habeis asegurado un reclinatorio para sus últimos dias. Y esas preces se elevarán como incienso al trono del Señor á interceder por vuestra dicha y la de vuestros hijos ; y serán oidas, no lo dudeis, pues ningun voto es mas eficaz ni mas preciado á los ojos de Dios, que los que pronuncian los labios de la inocencia y los del infortunio.

El Ilustre Americano contestó á la señora con frases dignas de ocasion tan solemna, y recibió con su genial bondad la bella ofrenda que aquella le presentó, consagrada al recuerdo de la humanitaria obra que acaba de levantar el Regenerador de Venezuela ; ofrenda que constaba de un hermoso cuadro caligrafiado con primor, en el centro del qual se leian estos conceptos :

ILUSTRE AMERICANO.

En vuestra obra de Rejeneracion habeis abarcado las dos extremidades de la vida humana, redimiendo á la juventud de la ignorancia y á la ancianidad de la miseria.

LA JUNTA DE BENEFICENCIA, 5 DE JULIO DE 1875.

En seguida recibió del Ministro de Obras Píblicas la espaciosa casa, y despues recorrió todos sus departamentos, examinándolos con detencion, complaciéndose con sus detalles, y dando órdenes al Ministro del ramo para proveer á lo que pudiera completar el mejor servicio del establecimiento en favor de los desgraciados que en él debian encontrar humanitario hospedaje.

El local estaba adornado con sencillez propia del objeto, pero con esa gracia singular que la mujer deja impresa en todo aquello que tocaron sus manos ó en que se recrearon sus ojos. Guirnaldas de olorosas flores colgaban en armoniosas disposicion de las ventanas y columnas; adornos de transparente gasa de bellísimos matices formaban caprichosas figuras complementadas con festones de flores y verdura; banderolas tricolores cruzadas en trofeos, sembradas aquí y allá, alegraban la vista; floreros rebosando preciosísimos ramilletes se ostentaban en artísticas repisas, y por todas partes hallaban los ojos algún primor, obra toda de aquellas

mismas bellas y virtuosas criaturas que en ese momento parecian revolotear como un enjambre de abejas, artífices y gala de aquella colmena de la caridad, de aquel panal de divina miel.

NUMERO 52.

INAUGURACION DEL PUENTE DE LA REGENERACION SOBRE EL GUAIRE.

Al llegar al puente de la Regeneracion el Ilustre Americano, le aguardaba el ingeniero de la obra, señor Luciano Urdaneta, quien la entregó con estas palabras:

“*Ilustre Americano.*

Encargado por el Ministerio de Obras Públicas, para dirigir la construcción de esta importante obra, es para mí muy satisfactorio entregárosla hoy completamente terminada.

El puente de la Regeneracion, que sirve de ornato, y es de grande utilidad pública, será, como todas las obras que habeis inaugurado, un testimonio elocuente del engrandecimiento de la patria, durante vuestra era de progreso y civilización.”

El General Guzman Blanco hizo entrega del puente al Ministro de Obras Públicas y éste á su vez lo entregó al Concejo Municipal, presidido por el Gobernador del Distrito.

El General Guzman Blanco declaró inaugurado el PUENTE DE LA REGENERACION, y lo atravesó el primero, signiéndole el Regimiento de la Guardia con pabellón desplegado, y luego todo el inmenso concurso.

NÚMERO 53.

PROGRAMA PARA LA INAURACION DEL NUEVO PUENTE DEL MANZANARES.

I

Se organizarán dos compañías de ochenta á cien jóvenes uniformados de pantalón y chaquetas blancos, con franjas, collarín y vueltas azules y

con kepis ó gorras de cuartel para la publicacion del bando nacional el dia 4 y ejercicios de fuego el dia 5. Esta fuerza cívica asistirá tambien á la ceremonia de bendicion y entrega del puente.

II

Desde la tarde del sábado 3 del corriente mes se empezará á adornar el puente por una comision compuesta de los ciudadanos general Domingo Hernández, Juan Bautista Meaño, Temístocles Cova y Andres-Himiob, de modo que para las doce del domingo 4 esté concluida la decoracion.

III

A las cuatro de la tarde del lunes 5 se reunirán en la Prefectura departamental todos los empleados nacionales, los del Estado, los del Municipio, las Juntas de fomento de obras públicas, y el Cuerpo Consular.

IV

Las Lógias, los alumnos del Colegio del Estado, las escuelas municipales y federales y las demás Corporaciones de la ciudad no deben eximirse de concurrir á dichos actos.

V

A las cuatro y media de la tarde, un cañonazo disparado en la plaza del Mercado anunciará que va á darse principio á la festividad.

VI

Una comision compuesta del Presidente del Concejo Municipal, del Jefe de las fuerzas nacionales de esta plaza, del Prefecto del departamento, del Ingeniero Director de la obra y del Secretario de la Junta de Fomento del puente se dirigirá á la morada del ciudadano general José Eusebio Acosta, comisionado por el Presidente de la República para representarle en el acto y recibir la obra construida, con el fin de acompañarle hasta la Prefectura departamental.

VII

Incorporado allí el Representante del Ejecutivo Nacional, se dirijirá la concurrencia hacia el puente, precedida por el mismo funcionario y por el Prefecto del departamento.

VIII

Al entrar la comitiva por la explanada oriental del puente, se dispa-

rará un segundo cañonazo, y el pueblo saludará con un “Viva el Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela y Presidente de la República.”

Un cohete disparado desde cada pilarete del puente, acompañará este saludo; tocando la orquesta una marcha propia del acto.

IX

El Representante del Presidente de la República, el Prefecto del departamento, el Concejo Administrador y el Cuerpo Consular ocuparán la luneta del Norte.

En la del Sur se situará la Junta de Fomento del puente con el personal de la obra.

La orquesta formará trasversalmente entre las dos columnas orientales de las lunetas.

Los demás ciudadanos se colocarán indistintamente, pero de manera que el espacio que medie entre la orquesta y las dos columnas occidentales de las lunetas quede expedito.

X

Una comisión compuesta del Procurador municipal y del vocal de la Junta de Fomento del puente, ciudadano Antonio José Sucre Sánchez, pasará á la Iglesia de la parroquia de Altagracia con el fin de acompañar al Vicario del Distrito y al Cura de aquella parroquia hasta el puente, para el acto de la bendición.

XI

Al entrar el Vicario y el Venerable Cura con su séquito por la rampa explanada de Occidente, henderán el aire varios cohetes.

El Presidente del Concejo, el de la Junta de Fomento consabida, y el Prefecto departamental saldrán á recibir á aquellos funcionarios en la cabeza occidental del puente, y los acompañarán durante la bendición, armonizando el acto la orquesta con una pieza adecuada.

XII

Un tercer cañonazo anunciará que va á darse principio á la bendición del puente.

A oírse este tercer tiro se disparará de cada casa de la población un cohete, signo de regocijo que experimenta la ciudad por la inauguración de esa obra con que se vé favorecida por el Ilustre Americano.

XII

Hará los oficios de bendición el Vicario del distrito, asociado con el

Cura de Altagracia; y concluido el acto, los oficiantes serán acompañados respectivamente por los mismos cinco funcionarios ya referidos hasta la cabeza occidental del puente y hasta la Iglesia de dicha parroquia.

XIV

Incorporados en sus respectivos puestos el Procurador Municipal y el miembro de la Junta de Fomento, el Presidente de esta pronunciará el discurso inaugural y entregará la obra al representante del Gobierno.

XV

El Representante del Ejecutivo Nacional la entregará á su vez al Presidente del Concejo del departamento.

XVI

Concluido el acto de entrega, el Presidente de la Junta de Fomento del puente dará un viva al **ILUSTRE AMERICANO REGENERADOR DE VENEZUELA Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

XVII

La Junta de Fomento del puente y el Concejo Municipal acompañarán al general Acosta hasta su casa habitacion.

XVIII

Para mayor expansion del regocijo popular se permitirá toda diversion honesta desde el dia 4 hasta las dos de la tarde del 5.

XIX

Los vecinos adornarán en dichos dos días el frente de sus casas con cortinas, banderas, flámulas ó grimpolones que contengan pensamientos alusivos á la festividad; y pondrán iluminacion durante las dos noches.

XX

Se iluminará de la manera mas conveniente el puente y toda la extencion de sus murallas.

XXI

Se imitará un castillo en la orilla del río cerca de la muralla del Norte para simular despues de la ceremonia de bendicion y acto de entrega del puente un combate con un bote preparado al efecto

XXII

El pueblo de Cumaná desplegará en esta vez todo el entusiasmo de que

él sabe poseerse en sus momentos de regocijo ; mostrando así su gratitud hacia el Jefe de la actual Administracion de la República, por ver realizada una de las promesas que le hizo en su visita de Setiembre de 1873.

XXIII

Este programa servirá de nota de invitacion para las Corporaciones, funcionarios públicos y demás personas en él indicadas ; y de credencial á los Comisionados que en el mismo programa se nominan.

Cumaná, 1º de Julio de 1875.

El Presidente de la Junta, *José Antonio Ramos*.—El Tesorero, *José Angel Rivas, hijo*.—Vocal, *Antonio José Sucre Sánchez*.—Secretario Contador, *José Gerónimo de Sucre Sánchez*.—Comisionados por el Concejo, *Andrés Eloy Meaño*.—*Baldomero Benítez*.—*Domingo Hernández*.

NÚMERO 54.

ACTA DE LA INAUGURACION DEL EDIFICIO DE LA CASA ADUANA EN EL PUERTO GUZMAN BLANCO.

En el Puerto Guzman Blanco, el veintiocho de octubre de mil ochocientos setenticinco, aniversario del natalicio del Padre de la Patria, Simon Bolívar, se reunieron en la Casa Aduana, el Presidente del Estado, general Domingo Monágas como representante de la persona del Ilustre Americano; el Presidente de la Junta encargada de las obras públicas de dicho puerto, general Manuel Planchart y vocales doctor José Vallenilla Cova y Leonardo Jiménez, Tesorero : el Ingeniero Director de las obras general Carlos Monágas ; el Inspector, general Rafael Adrian y todos los obreros que han tenido parte en la construccion del edificio; los empleados nacionales y los del Estado ; el cuerpo Vice-consular, una numerosa concurrencia de mas de dos mil ciudadanos y el secretario contador de la Junta, Juan José Lovera, todos con el fin de inaugurar solemnemente la Casa Aduana del Puerto Guzman Blanco, en testimonio de gratitud al Regenerador de Venezuela, su Inclito Presidente actual, General Antonio Guzman Blanco, quien ha puesto en práctica el progreso de la República, haciéndose por ello, acreedor á la gratitud de los pueblos y al recuerdo de la posteridad.—El acto inaugural se verificó en conformidad con lo acordado por la Junta en sesion del dia diez y nueve de los corrientes. Su Presidente hizo solemne entrega del edificio, precedida de un discurso en que puso

de manifiesto los beneficios del progreso y de la civilizacion que ha recibido Venezuela del glorioso caudillo de la revolucion de abril, haciéndose digno de la gratitud nacional.—Este discurso fué contestado por el Presidente del Estado general Monágas en brillantes conceptos, declarando inaugurado el edificio de la Casa Aduana bajo las aclamaciones y victores del entusiasmo de toda la concurrencia. Y para que conste todo lo ocurrido, se levanta la presente acta, sacándose de ella dos copias: una que se remitirá al Ministerio de Obras Públicas, para que la eleve al conocimiento del Ilustre Americano, y otra que será entregada al general Domingo Monágas Presidente del Estado, á fin de que la archive en el Despacho de la Presidencia, para perpetua memoria.

Terminó el acto y firman.

El representante del Ilustre Americano, D. Monágas.—El Presidente de la Junta, Manuel Planchart.—Vocal, José Vallenilla Cova.—Vocal Tesorero, L. Jiménez.—El jefe nacional de operaciones, J. G. Monágas.—El Ingeniero Director, Carlos Monágas.—El Inspector, R. Adrian.—Secretario de Gobierno, Lorenzo Adrian Arreaza.—El encargado del Vice-consulado francés, Agustín Mariani.—Vice-cónsul Danes, David Baiz.—Vice-cónsul de los Países Bajos, A. Valencia.—El Interventor de la Aduana marítima, B. Silva.—Administrador de la Aduana terrestre, Félix Bosa.—Agente de la Compañía de Crédito, Manuel Sánchez é hijo.—Administrador de correos, José María González.—Fiscal de Instrucción primaria, Juan José Vallenilla.—Vocal de la Junta de Fomento de la carretera Guzman Blanco Miguel J. Romero.—Inspector, Marco S. Otero.—Secretario contador, Ramon Jiménez G.—Oficiales de la Plana Mayor, Cruz María Monágas, Ramon L. Vallenilla.—Oficial de la Aduana terrestre, J. A. Godoy.—Presidente del Tribunal Supremo, Miguel Silva.—Juez Superior, J. S. Jiménez.—Juez de 1^a Instancia, Diego Barrios.—Tesorero del Estado, P. J. Adrian.—Jefe civil y Presidente de la Municipalidad, M. P. Silva.—Procurador Municipal, Antonio Carreyó Líeas.—Concejales, Ramon Irigoyen, J. A. Sánchez, José V. Silva, Francisco Solano.—Médico de ciudad, José Antonio Trías.—Representante por el Departamento Miranda, Juan G. Hernández.—Representante por el Departamento San Diego, Antonio Adrian Arreaza.—Inspector de los trabajos de la plaza de San Cristóbal E. Marin.—Ciro A. Tellechea, Ramon Gómez Jiménez, José Levi Balz.

El Secretario Contador.

J. J. Lorera.

NÚMERO 55.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Abril 23 de 1875.

Resuelto:

Para aumentar el personal de la Junta de Fomento encargada de la carretera de Montalván á Nirgua, se nombra por disposicion del Presidente de la República, á los ciudadanos Eduardo Ortega Martínez y Francisco Coronel.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 56.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Marzo 29 de 1875.

Resuelto:

Por disposicion del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos general Hermógenes López, Jesús Ortega, Miguel Manzo, Pro. Dr. S. Lazo y Ensebio Fuéntes, para correr con la administracion y direccion de los trabajos para la carretera de Montalbán á Nirgua, en los cuales se invertirá la asignacion de seis mil venezolanos (V. 6.000) mensuales, señalados para la carretera de Valencia á Nirgua por el decreto de 20 del corriente sobre la materia. La Junta de Fomento anterior continuará encargada de la conservacion de dicha carre-

tera en el trayecto de Valencia á Montalban, á cuyo fin se destina la suma de dos mil venezolanos mensuales.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NUMERO 57.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Caracas, Mayo 31 de 1875.

Resuelto :

Se crea una Junta de Fomento que residirá en Caucagua, compuesta de los ciudadanos Santiago Gimón, Márcos Guardia, Benigno Gutiérrez, Iginio González y J. Espinosa, para correr con la apertura de la carretera de Guatire á Caucagua, de acuerdo con el plano levantado y presupuesto formado al efecto. Dicha Junta procederá en un todo de acuerdo con las reglas establecidas por el Decreto de 13 de Abril del año pasado sobre obras públicas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 58.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Caracas, Mayo 31 de 1875.

Resuelto :

De órden del Presidente de la República, se nombran miembros de la Junta de Fomento de Ocumare al Llano, por Caramacate, á los ciudadanos

general Felipe Infante y Teófilo González. Se destina la suma de quinientos venezolanos para concluir los trabajos de esploracion, nivelacion y levantamiento de los planos correspondientes; debiendo proceder la Junta en todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia,

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 59.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Junio 1º de 1875.

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Cabello.

A los fines consiguientes participo á U. que el Sr. Lermi Laroche, encargado de los trabajos de reparacion del muelle de ese puerto, va á dar principio á dichos trabajos.

Dios y Federacion.

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 60.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vias de Comunicación y Acueductos.

Carácas, Junio 3 de 1875.

Resuelto :

En el propósito de que los trabajos que se ejecutan en la carretera de Maturín á Caño Colorado adelanten con la mayor rapidez posible, ha dispuesto el Ejecutivo Nacional aumentar la asignacion fijada para esta obra por Decreto de 20 de Marzo último, á la suma de (V. 1.000) mil venezolanos mensuales.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tebar.

NÚMERO 61,

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Caracas, Junio 3 de 1875.

Resuelto :

Se crea una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos General Domingo Monágas que la presidirá, Juan Miguel Láres, Manuel Rodríguez Armas y S. Gámez, para correr con los trabajos necesarios al desvío del río Aragua al Juncal, para que desagüe en el mar por el caño del Caiman, á fin de evitar las inundaciones que sufre la ciudad de Barcelona con las avenidas de dicho río. Se destina para estos trabajos la suma de tres mil venezolanos que recibirá la Junta indicada en porciones quincenales de á quinientos venezolanos. Dicha Junta procederá en todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar,

NÚMERO 62.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Caracas, Junio 3 de 1875.

Resuelto :

Por disposicion del Ejecutivo Nacional se destina la suma de mil quinientos venezolanos (V. 1.500) para atender á las siguientes obras en Carúpano: 1^a Reparacion del Muelle. 2^a Reparacion y mejora del trayecto carretero que conduce al puerto; y 3^a Elevacion y mejora de un puente en el mismo trayecto. La Junta de aquel puerto procederá á dar principio á aquellos trabajos de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de 13 de Abril último, recibiendo al efecto del agente de la

Compañía de Crédito la cantidad destinada en porciones de á quinientos venezolanos quinceñalmente.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 63.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Junio 7 de 1875.

Resuelto :

Se crea una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos Generales Francisco María Gutiérrez, José Cayetano Beitías, Antonio Pérez, Bachiller Antonio María Survillaga y Francisco Miguel González, para construir un pozo en Carora que recoja las aguas lluvias. Se destina para estos trabajos la suma de cuatro mil venezolanos que recibirá la Junta de Fomento indicada del agente de la Compañía de Crédito en Puerto Cabello en porciones quinceñales de á cuatrocientos venezolanos. Dicha Junta procederá en un todo de acuerdo con el Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre Obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tébar.

NÚMERO 64.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Junio 15 de 1875.

Resuelto :

Por disposicion del Presidente de la República, se nombran miembros

de la Junta de Fomento de la carretera de Mérida al Lago de Maracaibo á los ciudadanos Dr. Pedro de J. Godoy, Bachiller Carlos María Serpa, Rafael A. Pino, Ruperto María Trejo y General Valentín González. Los nombrados procederán inmediatamente á instalar la Junta y á recibir de la anterior el archivo, herramienta y útiles correspondientes. Se destinan para estos trabajos (V. 1.500) Mil quinientos venezolanos mensuales que recibirá la Junta del agente de la Compañía de Crédito en Maracaibo, previa las formalidades establecidas en el Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre obras públicas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 65.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Junio 16 de 1875.

Resuelto :

Por disposicion del Presidente de la República, se nombran miembros de la Junta de Fomento de la carretera de Trujillo al Lago de Maracaibo á los ciudadanos Generales Benito Salas, Pedro Parédes, Igiuio Parédes, Claudio Llavaneros y Ramon Castellanos. Los nombrados procederán inmediatamente á instalar dicha Junta y á recibir de la anterior el archivo, herramienta y útiles correspondientes para dar comienzo á los trabajos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 66.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Junio 22 de 1875.

Resuelto :

Por disposicion del Presidente de la República, se aumenta la cuota

mensual fijada para el camino de Cumana á Maturín á ochocientos venezolanos que se entregarán por el agente de la Compañía de Crédito en aquella ciudad á la Junta de Fomento respectiva en porciones quincenales de á cuatrocientos venezolanos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 67.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Dirección de Vías de Comunicación y Acueductos.

Caracas, Julio, 15 de 1875.

Resuelto :

De orden del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos Generales Pedro Vallenilla, Cayetano Morandi y Doctor J. J. Carrera para correr con la apertura de una carretera que conduzca de Carúpano á las poblaciones del mismo departamento denominadas Pilar y Tunapuí. Para esta obra así como para las demás que existen en el puerto de Carúpano, se nombra director científico de ellas al Ciudadano Ricardo Tovar con el sueldo de ciento veinte venezolanos mensuales. Esta Junta procederá á hacer practicar las exploraciones y levantar el plano correspondiente que enviará á este Despacho á la brevedad posible junto con el presupuesto general de la obra. Dicha Junta observará en todo, las prescripciones contenidas en el Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 68.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Julio 14 de 1875.—12º y 17º

Resuelto:

De órden del Presidente de la República, se nombran miembros de la Junta de Fomento para la carretera de San Felipe á Puerto Cabello, á los ciudadanos generales Eladio Lara, Vicente Amengual, J. Antonio Cordido, José de la Cruz Reyes y Juan Bautista Avila.

La Junta anterior pondrá á disposicion de ésta el archivo, herramienta y útiles correspondientes para que proceda á la continuacion de los trabajos en aquella obra de acuerdo con el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesús Muñoz Tebar.

NUMERO 69.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Pùblicas.—Direccion de Vías de comunicacion y Acueductos.

Carácas, Julio 26 de 1875, 12º y 17º

Resuelto:

De órden del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomen-
9

to en San Cristóbal (Estado Táchira) compuesta de los ciudadanos Manuel Antonio Pulido que la presidirá, General Antonio Arvelo, Juan Entrena y Francisco Colmenares, para correr con la apertura de un camino de aquella ciudad al río Escalante con el fin de dar salida por esta vía á los productos de aquel Estado hasta el Lago de Maracaibo.

Para estos trabajos se destina la suma mensual que fuere necesaria para cubrir los presupuestos quinceanales que forme la referida Junta, debiendo proceder en un todo de acuerdo con el decreto de 13 de Abril de 1874, sobre Obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NÚMERO 70.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Dirección de Vías de Comunicación y Acueductos.

Caracas, Agosto 9 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento compuesta de los Ciudadanos H. L. Boulton, Doctor Calixto Madrid, Guillermo Anderson, Jocobo Chirinos, Carlos Hahn, Lino Duarte Level, Guillermo Santana, Guillermo Stürup y Miguel Escobar para que proceda á poner en estado perfecto y á envidar de su conservación los trozos de carretera que parten de esta Ciudad hasta los puntos siguientes: Chacao, Coche, Antímano y Catia. Dicha Junta indicará á este Ministerio á la brevedad posible la suma que juzgue necesaria para dejar dichos trozos de carreteras en perfecto estado y lo que crea indispensable para los trabajos de conservación en cada mes.

Dicha Junta procederá en todo de acuerdo con el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre obras de Fomento.

Ejecútese y publíquese

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

—
NÚMERO 71.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de comunicacion y Acueductos.

Carácas, Agosto 9 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento en Barinas compuesta de los ciudadanos José M^a Canales, Merced V. Tapia, Eduardo Gorrión y F. Bejarano para correr con la apertura de una carretera que partiendo de aquella ciudad termine en el “Totumal” ó el “Paguesito” en la ribera del río “Paguey”: se comisiona para los trabajos de explotacion y nivelacion al Ingeniero Francisco Cazañas quien se notificará al efecto. Dicha Junta procederá en un todo de acuerdo con el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre Obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

—
NÚMERO 72.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de comunicacion y Acueductos.

Carácas, 20 de Agosto de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Por disposicion del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento en Güiria compuesta de los ciudadanos Sotero Fernández, Cleto Rodríguez y Manuel M^a Rodríguez Rójas para correr con los trabajos necesarios para la construccion de un Muelle en aquel puerto, de acuerdo con el presupuesto que en copia se acompaña. Al efecto se destina la suma de V. 4.000 á que asciende dicho presupuesto y se asigna la de V. 800 mensuales que recibirá la Junta del Ajente de la Compañía de Cré-

dito en aquella plaza en porciones quincenales de V. 400 conforme á las reglas establecidas al efecto. La Junta procederá en todo de conformidad con el Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre Obras de Fomento.

Ejecútese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 73.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de comunicacion y Acueductos.

Carácas, Agosto 26 de 1875.—12º y 17º

Ciudadano Presidente de la Junta de Fomento del Distrito Vargas.

La Guaira.

En contestacion á la nota de U. de 26 del pasado número 166, acompaña á usted el plano y presupuesto de lo que costará el enconductado y pilas de Macuto, cuyo monto es de V. 7.202,46, digo á usted que el Gobierno ha aprobado dicho plano y presupuesto, y destinado para cubrirlo la suma de V. 1.000 mensuales que recibirá esa Junta del Agente de la Compañía de Crédito en ese lugar en porciones de V. 500 quincenales, previas las formalidades prescritas.

Dios y Federacion.

Jesus Muñoz Tébar.

NUMERO 74.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Setiembre 27 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Habiendo venido en conocimiento de este Ministerio de que los acon-

tecimientos ocurridos en los trabajos de la carretera de San Juan de los Morros á Calabozo, entre el Ingeniero y el Inspector y los ajusteros de la obra, han dado lugar á perjuicios materiales en cuanto al adelanto de ella ; y de mayor interes aun atendiendo á que con las especulaciones del Ingeniero y los ajusteros, ha habido mala inversion de los fondos, lo cual no pudo prevenir la Junta de Fomento, de que se desprende que no hai el celo é inspeccion necesaria por parte de dicha Junta como es natural por ser la responsable de los fondos que administra, se dispone de órden del Presidente de la República suspender los trabajos al cargo de la referida Junta de Fomento de la carretera de San Juan de los Morros á Calabozo hasta nueva resolucion del Gobierno.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NUMERO 75.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Caracas, Setiembre 27 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Se crea una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos George Peutan, Lúcas Castillo, General Ramon Guerra, Antonio Acosta y Laureano Carballo, para correr con la apertura de una carretera, que partiendo de San Casimiro termine en el Rodeo. Dicha Junta procederá á hacer practicar la esploracion de la linea y á enviar á este Ministerio el informe, plano y presupuesto correspondiente para la aprobacion del Gobierno, de conformidad con el Decreto Ejecutivo de 13 de Abril de 1874, sobre obras de Fomento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NÚMERO 76.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas. — Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.—Número 340.

Carácas, Octubre 2 de 1875.—12º y 17º

Ciudadanos Ingenieros Felipe Serrano y general Joaquin Rodríguez.

Dispone el Presidente de la República que ustedes se trasladen inmediatamente á San Juan de los Morros con los propósitos siguientes :

1º Examinar los trabajos practicados para la apertura de la carretera de aquel punto hacia Parapara, del 20 de Marzo último á la fecha, é informar á este Ministerio si dichos trabajos equivalen á la cantidad invertida en ellos en la misma época.

2º Inquirir si los trabajos ejecutados y ajustes dados por la Junta ó el Inspector han sido de acuerdo con los precios acostumbrados en aquel lugar y si se han observado en todo las prescripciones contenidas en el Decreto de 13 de Abril de 1874, sobre obras de fomento.

3º Recibir de la Junta la existencia en dinero que haya en su poder y bajo inventario la herramienta, útiles y archivo correspondientes que depositarán en poder de la primera autoridad civil del lugar hasta nueva disposición del Gobierno.

Lo que comunico á ustedes para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federacion.

Roberto García.

NÚMERO 77.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Carácas, Octubre 30 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

De órden del Ilustre Americano Presidente de la República, se nombra

una Junta de Fomento compuesta de los ciudadanos general Joaquin Crespo, Canuto García Ledesma, Asuncion Bravo, y Pablo Sojo, para correr con la continuacion de la carretera de San Juan de los Morros á Parapara.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NÚMERO 78.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Obras Públicas.—Direccion de Vías de Comunicacion y Acueductos.

Carácas, Noviembre 17 de 1875.—12º y 17º

Resuelto :

Habiendo dispuesto el Ilustre Americano, Presidente de la República que se proceda á practicar la exploracion de un camino entre Santa Teresa y Altagracia, se encarga de estos trabajos al ciudadano general José de Jesus Paúl y se nombra Director científico de ellos al señor Juan de la Cruz Martínez.

Para los gastos de esploracion etc., se destina la suma de (V. 400) cuatrocientos venezolanos que se entregarán con este fin al referido general José de Jesus Paúl.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

Roberto García.

NUMERO 79.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Direccion científica de la carretera de Mérida al Lago.

MEMORIA.

Ciudadano Ministro de Obras Públicas.

Cumpliendo con los incisos 5º y 6º del artículo 4º del decreto de 13 de Abril de 1874 paso á redactar la memoria y descripción de los trabajos que

deben ejecutarse para llevar á cabo la carretera de Mérida al Lago de Mareaibo hasta Bobures, puerto de dicho Lago.

Antes de entrar en materia voi á permitirme insertar aquí la opinion del ciudadano Rafael Antonio Pino sobre la conveniencia, ventajas é importancia de la vía por la zona que yo la he trazado.

“ El camino de Bobures, dice el señor Pino, serviría para trasportar “ todas las producciones de Mérida y Egido, el trigo y demas cereales de “ los departamentos Rangel y Miranda; porque estos cuatro departamentos están dominados inmediatamente por la cordillera que él atravieza.”

“ Mas no seria solamente el Estado Guzman el favorecido por el camino de Bobures. Trujillo participaria inmediatamente del gran movimiento de vida que reanimaria á todos los pueblos esparcidos por las regiones dominadas por el frio de nuestros páramos.”

“ Limítrofe Trujillo por el Oeste con Guzman, y atravezando la carretera de Bobures las comarcas situadas hacia el Este y Norte de este Estado, tocando casi con las fronteras de Trujillo, es claro que vendria á ser “ un camino comun, el mas aproposito por cierto para movilizar las producciones que son idénticas en ambos Estados. A él llevaria sus productos Buena-vista que hoi, á pesar de encontrarse en el mismo horizonte de Bobures los lleva á un puerto oseuro, y eso le reportaria las ventas de la competencia: allí ocurririan los pueblos de Mendoza y de la Puerta productores de café y de trigo, atraidos por el gran mercado de Bobures, y la mayor cereanía á este puerto; siendo oportuno consignar aquí, que ya se encuentran avecindadas en el pueblo de Torondoy por cuya inmediacion pasará la carretera, varias familias procedentes de Mendoza, cuyo número aumentándose por la esperanza de un buen camino, vendria á cultivar y poblar las inmeusas selvas estendidas entre Torondoy y Bobures. Siendo Bobures el mercado para exportar en alta escala los trigos que abastecerian la República, los pueblos de Jajó, La Meza, General Rivas y Niquitao productores todos de mui buenos trigos, los conducirian allí, ya por ser este su mercado natural, ya por estar situados mas cerca y con mas ventaja respecto del camino de Bobures que del de La Ceiba. He dicho con mas ventaja, porque abierto el camino de Bobures, el aumento evidente de la agricultura, el crecimiento incommensurable del comercio, en una palabra, la fuerza de las cosas, tendrán que crear una grande y bella ciudad en el punto denominado hoi El Tabacal, punto en donde termina la serranía para dar principio á la tierra llana, y en donde indispensiblemente habrán de colocarse inmeusos depósitos así de mercancías como de frutos, viiendo á ser escala mui cómoda para los habitantes de tierras frias, que no se verian obligados á internarse en la tierra llana, exponiéndose á los manifiestos peligros de las fiebres paludosas en ella dominantes. Boconó, pueblo situado al Sur de Trujillo, y por consiguiente el mas distante del Lago, pueblo rico, interesante y hasta poético, sentirá allá á lo lejos las benéficas influencias de nuestra carretera, porque en vez de atravezar sus productos el espuesto y temible

“ páramo de fama aterradora en todo el Occidente de la República, por una “ vía fácil y cercana vendrian á buscar en Las Piedras la carretera de Zamora, que desde allí los transportaria hasta Barro-negro, punto en que “ ella se enlaza con la carretera de Bobures.”

“ Surge de aquí otra consideracion. Abierta la carretera de Bobures “ pasando por Barro-negro, centro de la vasta region de los páramos, y “ traída hasta aquí la carretera de Zamora, cuatro Estados, á saber, Zulia “ y Trujillo, Zamora y Guzman, saludan allí radiantes de gozo su brillante “ porvenir, y se dan el abrazo fraternal que debe estrechar y garantir las “ relaciones necesarias de sociedad y comercio entre los pueblos de la Cordillera y los del Lago y las Llanuras.”

“ Barro-negro que hasta ahora ha pasado desapercibido para el viajero; “ punto solitario en que reina el eterno silencio de los páramos: Barro- “ negro, situado en el corazon de la serranía, pues se halla junto al nudo “ geográfico en que se unen los diferentes ramales que desprendiéndose “ desde la alta sierra se estiende por los pueblos de la Cordillera: Barro- “ negro, digo, viene á ser para el atento observador un punto fecundo en “ grandes reflexiones y en grandes esperanzas. Creada la carretera nacio- “ nal con que se-intenta atravezar toda la República, se enlazan con ella “ en Barro-negro, las que comunican á Mérida con Bobures y con Zamora; “ resultando de aquí que los productos de las zonas cálidas como de las “ frias vendrian á enriquecer en breve espacio de tiempo los mercados de “ la capital, La Guaira, Puerto Cabello etc., tomándolos los vapores que “ hacen ya el tráfico.”

“ Estas tres carreteras irian confundidas en una sola en el largo trá- “ yecto desde Barro-negro hasta Egido, y ya se vé las grandes ventajas “ que esta circunstancia presentaria en el respecto económico.”

“ Bien conocida es de todos la importancia militar de que gozan sin “ disputa las Llanuras de Venezuela y el Lago de Maracaibo. La carretera “ de Bobures puesta en contacto en Barro-negro con la que viene de Zamora, abre una comunicacion casi en línea recta entre el Lago y las “ sabanas, lo cual facilitaría grandes operaciones militares entre Maracaibo “ y Orinoco, dando un salto por encima de la Sierra, pudiéndose traspor- “ tar grandes cuerpos de ejército en brevísimo tiempo con resultados “ decisivos.”

Esta es la opinion del señor Pino sobre la conveniencia del trazado de la carretera por Barro-negro.

Erizada de dificultades es la obra cuyo estudio se me ha confiado, pues empezando porque la ciudad de Mérida, punto de partida de la vía, está situada sobre una mesa rodeada de ríos cuyas aguas corren á mas de cien metros de profundidad, y acabando porque hai que desororuar una de las estribaciones mas altas de la gran Cordillera Andino-Venezolana, y bajar 4.303 metros hasta el nivel del Lago, fácilmente se comprenden las grandes dificultades que hai que veneer.

Arranca pues el trazado por la parte oriental de Mérida con rumbo N. N. O. subiendo el lecho del río Mucujún 1.500 metros sobre un terreno de diluvion mui resistente, con un perfil trasversal de un 85 por ciento de pendiente: á esa distancia atravieza la vía el río por un puente de 20 metros de ancho por 25 de alto, habiéndole dado tanta altura para ganar pendiente, pues de otro modo hubiera sido necesario construir el puente 300 metros mas arriba, donde no hubiera habido tan buen lugar para el desplazamiento de la obra, y la línea hubiera tenido 600 metros mas de extensión, dificultades que se allanan dando al puente la altura indicada.

El puente del Mucujún tendrá pues dos estribos de mampostería de 25 metros de altura por seis de ancho en las caras que lamen las aguas, y dos de profundidad; cuyos estribos se unirán por un solo tramo de maderas, compuesto de vigas cuadradas de 40 centímetros de espesor, dispuestas como se vé en el plano que se acompaña, lámina número 9, figura número 19, cuyo sistema he elegido por lo sencillo á la par que sólido y para evitar la inversión de grandes piezas de hierro, material excesivamente caro en este país, donde tanto cuestan los productos extranjeros por el alto precio de los trasportes.

Pasado el río Mucujún cambia el rumbo el trazado casi al Sur y luego al S. S. E. para seguir la falda izquierda de la cañada hasta encontrar el antiguo camino. Los terrenos por donde corre este trayecto de 1.800 metros son rocallosos, pero creo que para trabajarlos no sea necesario hacer uso de los barrenos.

Tanto en la falda derecha como en la izquierda atravieza la vía algunos cafetales de poca importancia.

Al abandonar el trazado la cañada del Mucujún sobre un gran terraplen de 100 metros de largo por 5 de altura, toma un rumbo E. N. E. para buscar la gran cañada del río Chama, se bifurca con el antiguo camino en un espacio de 150 metros, lo abandona luego para evitar una pendiente mui fuerte, lo vuelve á atravezar y rodeando la sierra con un perfil trasversal de 70 por ciento va á buscarlo otra vez en el lugar denominado el Volcan en donde hai que hacer un desmonte en piedra de alguna importancia

Desde este punto sigue el trazado el camino antiguo casi sin abandonarlo, hasta llegar á la entrada del pueblo de Tabay, situado á 13 kilómetros de Mérida, sin ninguna obra de fábrica importante, puesto que tan solo hai que hacer algunas alcantarillas de desague y un pontón de 2 metros de ancho, por uno 75 de alto.

El perfil trasversal desde el Volcan á Tabay apenas si tiene pendiente, exceptuando en algunos tramos mui cortos, y siempre sobre tierra.

El pueblo de Tabay se encuentra á mas de 80 metros de altura sobre las aguas del Chama, y he preferido el trazado por dentro del pueblo, aunque es algo mas caro, pues de otro modo quedaría aquel vecindario completamente aislado y sería su casi ruina, cuando es un pue-

blo naciente y de grandes esperanzas por su mucha riqueza en café, y toda clase de frutos.

Al N. E. de Tabay se encuentra la serranía cortada por la gran cañada de San Rafael y para salvar este inconveniente he proyectado un pontón de mampostería de cinco metros de luz, siete de altura y diez de ancho, llenando los espaldares de los estribos en un espacio de 100 metros de longitud y 30 de altura por un gran terraplen contenido por muros de piedra seca: este sistema me ha parecido mas barato que proyectar un viaducto de madera, que habia de tener necesariamente 100 metros de estension.

Desde Tabay hasta el último punto indicado presenta el perfil trasversal una pendiente constante de 60 á 80 por ciento en tierra.

A la salida de dicha obra sigue la vía el camino viejo, abandonándolo 3 quilómetros mas arriba hasta encontrarse con quebrada Fría, donde hay que hacer otro pontón de mampostería de 5 metros de luz por tres de alto, y un terraplen de relleno de unos 25 metros de estension, por 10 de altura, contenidos tambien por muros de piedra seca. Desde que el camino sale de la cañada San Rafael hasta 1.000 metros antes de llegar á Quebrada Fría, el perfil trasversal del trazado es completamente horizontal: desde ese punto en que toma la falda de la montaña para ganar la altura del Pedregal, hasta que vuelve á tomar el camino viejo en Cacute, el perfil trasversal representa de un 70 á 80 por ciento de pendiente en tierra: en este trayecto hai que construir un pequeño pontón de mampostería sobre la Quebrada del Pedregal.

Desde Cacute sigue el trazado el camino viejo sin abandonarlo hasta 2 quilómetros antes de llegar á Mucurubá en cuya trayecto hai que construir un pontón de mampostería de 3 metros de altura por 5 de luz sobre la Quebrada de la Virgen. Aunque el perfil trasversal es horizontal en todo este trayecto por ir sobre el camino viejo, hai que hacer un fuerte desmonte en piedra como se ve por los planos, perfil horizontal, lámina 2^a. Aquí empiezan los terrenos productores de cereales.

Pasada la Quebrada de la Virgen, abandona el trazado el camino viejo corriendo por los llanos que hay antes de llegar á Mucurubá, hasta encontrar la orilla del cerro sobre el Chama donde está situado este pueblo.

Imposible ha sido pasar por dentro de Mucurubá, pero me he acercado cuanto he podido pasando el trazado por la orilla del cerro con un perfil trasversal de 100 por ciento de pendiente en terrenos rocosos muy resistentes: aquí hay que construir otro pontón de mampostería de pequeñas dimensiones.

Al salir de Mucurubá sigue el trazado el camino antiguo en un espacio de 590 metros abandonándolo para tomar la falda de la Sierra á fin de ganar la altura del Cenízaro por espacio de 1.580 metros, donde hai que construir dos pontones de mampostería de pequeñas dimensiones. Du-

rante este trayecto el perfil trasversal representa un 75 por ciento de pendiente.

Desde el Cenízero deja el trazado la cañada del Chama tomando la cañada del Misiguá que rodea con dos grandes paráolas para poder subir á los altos de Mueuchíes cuya población cabecera del departamento Ranjel situado al Sur y junto á la línea, queda distante de Mérida 32.333 metros, y estando situada á una altura de 2.502 sobre el nivel del mar.

El perfil trasversal del trazado varía desde el Cenízero á Mueuchíes á cada momento, pero en ningún punto de él son muy fuertes los desmontes. Así á la entrada como á la salida de Mueuchíes hai que construir dos pontones de mampostería de poca importancia.

Al salir de Mueuchíes toma el trazado siempre con un rumbo E. N. E. por las mesas de Mosnachó y con un pontón de mampostería de 5 metros de altura y 7 de ancho sobre la Quebrada Mueumpate, y otro menos importante mas adelante en una quebrada, cuyo nombre no he podido averiguar, se gana la falda de la Sierra cerca de Apartaderos, donde habrá que construir otro pequeño pontón de mampostería para salir al camino viejo en el llano de Barro negro, hasta el kilómetro 64 donde se abandona este definitivamente y la cañada del Chama.

Desde Mueuchíes hasta Barro negro el perfil trasversal es casi horizontal siempre, exceptuando unos 800 metros frente á Apartaderos en que como atraviesa por la falda de la Sierra tiene una pendiente de 75 á 80 por ciento. En este trayecto hai que construir un pequeño pontón de mampostería.

Desde Barro negro toma el trazado por la cañada de Mifafí con un rumbo NN. E.: sigue por toda la falda izquierda de dicha cañada, la rodea en su cabezera cruzándola con un pontón de mampostería de cinco metros de altura por tres de luz, y un terraplen considerable para ganar el cerro de las Cruces, altura máxima de la vía á 4.303 metros sobre el nivel del mar, y á 2.497 sobre el de Mérida. Casi todos los banqueos que hai que hacer desde Barro negro hasta este punto son en piedra, con una pendiente trasversal de 80 por ciento.

Desde el cerro de las Cruces, se dirige la vía con rumbo N. N. O. por el páramo del Turnero, casi en línea recta al principio, y describiendo una inmensa curva que empieza en comienzo del kilómetro 76, como se vé en la lámina 5 del perfil horizontal para ganar el puerto de los Totumos y poder descender así por la gran cañada de las tapias, en cuyo trayecto hai que conservar el trazado á una altura media sobre la falda de la montaña para poder remontar con la pendiente reglamentaria la gran serranía que se deriva á la espalda de la casa denominada de las Tapias, como se vé en la citada lámina.

Desde la mitad de dicha cañada y entre los kilómetros 87 y 99, aunque los terrenos pertenezcan aún á la región de los páramos, hai en ellos ya potreros.

Desde el cerro de las Cruces hasta la derivación de la citada última

serranía todos los banqueos son en piedra con una pendiente trasversal de 90 por ciento : en ese trayecto hai que construir dos pontones de mampostería.

Con cambios de rumbo rapidísimos y violentos sobre terrenos suaves y de un perfil trasversal como de 30 por ciento corre la vía desde que abandona la cañada de las Tapias hasta el cerro de la Paloma un espacio como de 10 kilómetros para entrar en la loma de los Chachoperos, llave en mi concepto del trazado, puesto que en dicho lugar se resuelve el difficultísimo problema del rápido descenso de las zonas glaciales, á la ardiente temperatura de la zona tórrida.

En todos los lugares de la Cordillera que he podido observar, ora pasando por ellos, ó ya examinándolos con el anteojos, he estudiado el fenómeno siguiente : el paso de las temperaturas frias, á la de la zona tórrida, se efectúa por medio de cerros cortados á pico que todos tienen por lo menos de 5 á 6 mil metros de latitud y por los cuales es materialmente imposible que pueda trazarse una carretera con la pendiente máxima de 4 por ciento : únicamente la loma de los Chachoperos que se desprende del cerro de la Paloma hágia el lecho de la Quebrada Enfadosa, limitada al S. E. por la quebrada del Molino, y al N. E. por la misma Enfadosa, es lo que ha podido dar paso á mi trazado, porque solo tiene un 20 por ciento de pendiente, y 8.300 metros de anchura con espacio longitudinal suficiente entre las dos quebradas para desarrollar curvas de 2.000 metros de radio mayor : he trazado pues, un grañ zig zag de 37.350 metros de longitud, al terminar el cual atraviesa la vía la quebrada del Molino por un puente de un tramo de madera con estribos de mampostería : de 18 metros de luz por 7 de altura : sigue el trazado la orilla izquierda de la quebrada del Molino, la vuelve á cruzar en el kilómetro 139 por otro puente exactamente igual al anterior para ganar la orilla derecha cuyos terrenos son mejores por ser menos resistentes á los banqueos y para evitar un gran puente sobre el río Torondoy que costaría indudablemente cuatro veces mas que el último proyectado sobre la quebrada del Molino.

Ganado por medio de dicho puente el cerro de Miraflores, sigue la vía por la orilla derecha de la quebrada del Molino, hasta encontrarse con el río Torondoy, cuya margen derecha sigue así mismo con dos pontones de madera de cinco metros de luz por dos de alto sobre las quebradas Garapata y Charrascal, pasando como unos 1.500 metros distante del Pueblo parroquia de Torondoy, y entrando en la llanura abandona la cuenca del Torondoy para dirijirse á Bobures en una recta de 15 kilómetros con un rumbo de N. N. O. por un banco de arena seco y límite de los desagües hágia el lago por el lado de Gibraltar y hágia la cuenca del río.

Como puede observarse en el plano del perfil longitudinal en los kilómetros 1, 2 y 3 y parte del 4, la pendiente es hágia adelante y siempre con un tipo de 4 por ciento: desde ese punto al kilómetro 71 se convierte en contra-pendiente, variando entre 1, 2, 3 y 4 por ciento: desde el kilómetro

71 al 132 la pendiente hacia adelante siempre se conserva en su máximo de 4 por ciento: desde este al 155 solo lleva el 3 por ciento; y desde este al 175 solo lleva una pendiente que varía del 1 al $\frac{1}{2}$ por ciento.

Hai, pues, que construir 175.616 metros, en los cuales hai que ejecutar las obras siguientes:

3.577.529 metros cúbicos de banqueos en tierra.

327.742 „ „ de „ en piedra.

26.538 metros³ de terraplenes.

155.000 metros³ muros de piedra seca.

100 alcantarillas de desague de 0,75 centímetros de luz y 1 metro de altura.

178 idem idem 1 metro de luz y 1.50 altura.

15 pontones de mampostería.

2 idem de madera.

3 puentes de mampostería y madera.

Estas obras cuestan la suma de V. 889.547,20 suma al parecer enorme, pero pequeña si se considera que con ella hai que construir 175 kilómetros por terrenos de los mas accidentados que imaginarse puede, y que solo se presupone 5.000 venezolanos por kilómetro, cuando en Francia, Alemania, España é Italia, donde los jornales, herramienta y demás gastos para la construcción cuestan la mitad que aquí, se calcula á 6.000 venezolanos por kilómetro cuando se proyecta una carretera de iguales condiciones á la de que me ocupo.

Es necesario no olvidar, que desde que los trabajos salgan de Mucuchíes para entrar en los páramos, los precios de las obras han de ser mas caros, porque habrá necesidad de aumentar el precio de los jornales, de hacer grandes campamentos en los que serán imprescindibles cocinas, hospital de campaña, médico, botiquín y todo cuanto se calcule necesario á la conservación de la vida de los peones tan expuesta á la congestión cerebral en las frias regiones de los páramos: y esto mismo ha de suceder cuando las obras se sitúen en la selva, puesto que allí, si no existe el mal de páramo, está endémicamente la fiebre paludosa que es mucho peor.

La construcción de la carretera cuya memoria acabo de redactar, si costosa y difícil, será de llevarse á cabo una obra verdaderamente monumental; bastando á probarlo la sola consideración de que el viajero podrá pasar en once horas, en una silla de posta, por todos los climas y temperaturas conocidas, pudiendo admirar en una extensión de 175 kilómetros todos los frutos de todas las zonas que se producen desde las orillas del

Lago hasta esta eterna primavera de Mérida y Tabay, pasando por los frios y solitarios páramos.

El trazado pues, cumple con las condiciones que impone la lei sobre la materia, y con las instrucciones recibidas de ese Ministerio, puesto que pasa por los centros mas importantes productores de cereales del Estado Guzman, y pone en contacto con el mar los ricos productos de una gran parte de la Cordillera.

Mérida, Octubre 20 de 1875.

Jacinto García Pérez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

ESTADO SOBERANO GUZMAN.

Direccion científica de la carretera de Mérida al Lago.

PRESUPUESTO.

	Ms.	V.	V.
Por tres millones quinientos setenta y siete mil quinientos veinte y nueve metros cúbicos de banqueo en tierra de diferentes resistencias á 20 céntimos de venezolano el metro por término medio.....	3.577,529	615.505,80	
Por trescientos veinte y siete mil setecientos cuarenta y dos metros cúbicos de banqueo en piedra á 40 céntimos de venezolano el metro cúbico.....	327,742	131.091,80	
Por veinte y seis mil quinientos treinta y ocho metros cúbicos de terraplen á 20 céntimos de venezolano el metro cúbico.....	26,538	5.307,60	
Por ciento cincuenta y cinco mil metros cúbicos de muros de piedra seca á 40 céntimos de venezolano el metro cúbico.....	155,000	62.000,	
Por seis mil doscientos cincuenta metros cúbicos de mampostería para los puentes, pontones y aleantarillas á 10 venezolanos el metro.....	6,250	62.500,	
Por cuatrocientos veinte metros lineales de vigas de <i>sai-sai</i> y guayabo de diferentes espesores para puentes á V. 1,50 el metro	420	630,	
Por dos mil sesenta metros de viguetas y listones de diferentes gruesos, de <i>sai-sai</i> y guayabo para los puentes y pontones á 20 céntimos de venezolano el metro lineal	2,060	412,	
Por cinco mil quinientos kilogramos de zinc en planchas para cubrir los puentes y pontones á 40 céntimos kilogramo	5,500	2.200,	
Por mil metros de tabla para pisos de puentes á 40 céntimos metro	1,000	400,	
Por tres mil kilogramos de hierro para tornillos, clavos, tirantes y abrazaderas á 0,50 céntimos el kilogramo elaborado.....	3,000	1.500,	877.035,20

Los precios de la ejecucion de los trabajos y de los materiales están calculados con los gastos de personal, herramienta, pólvora, mechas, pérdidas naturales, etc.

Mérida, Octubre 20 de 1875.

Jacinto García Pérez.

NÚMERO 80.

Ciudadano Ministro de Obras Públicas.

Como Ingeniero director de la construccion del canal que debe conducir las aguas del río Guárico al centro del Estado Guzman Blanco, pasando por Ciudad de Cura, Cagua y Santa Cruz, cumpliendo lo dispuesto en los incisos 1º, 2º, 3º y 4º del artículo 4º del Decreto de 13 de Abril de 1874 sobre obras de fomento, he entregado al ciudadano Presidente de la Junta respectiva, para ser remitidos á U., un plano topográfico de la primera parte de dicho canal, ó sea la comprendida entre la "Toma" y la sabana de los Colorados, el perfil longitudinal de la misma parte y cinco planos que contienen las obras de arte que deben ejecutarse; y en cumplimiento tambien de lo preceptuado en los incisos 5º, 6º y 7º del propio artículo, paso á informar á U. sobre la necesidad y utilidad de la obra, dirección general de la línea escogida, su costo, y el medio mas económico de ejecutarla.

I

La necesidad de la obra y su utilidad están demostradas desde el momento en que el Gobierno Nacional ordenó su ejecucion; y creería superflua esta parte del informe, si pudiera ser supérfluo, algo que pueda ilustrar mas tan importante materia.

En la estacion seca carecen de agua potable para los usos mas indispensables, las poblaciones de San Luis de Cura, Cagua y Santa Cruz, y, puede asegurarse que, casi todos los campos á ellas inmediatos sufren igual escasez de este elemento vital. La importancia de estas poblaciones lo patentizan, el número de casas y habitantes que contienen, su situación topográfica y su movimiento mercantil.

Tiene Cura.....	1.817 casas con.....	11.686 habitantes.
— Cagua.....	852 id. id.....	4.809 id.
— Santa Cruz....	828 id. id.....	4.306 id.
Total.....	3.497 casas con.....	20.801 habitantes.

Calculándose para cada habitante cincuenta litros diarios.

Necesita Cura.....	584.300 litros.
— Cagua y Santa Cruz.....	460.750 id.
Litros diarios.....	1,045.050

Son necesarios un millon, cuarenta y cinco mil cincuenta litros; cantidad de agua, que, en lo mas fuerte de la estacion seca, ni hoy mismo, (31 de Diciembre) cuando apénas hace un mes que ha dejado de llover, no la producen las vertientes de donde se abastecen: sin contar que, de esas mismas vertientes, se riegan los establecimientos agrícolas inmediatos y beben algunos rebaños de ganado y bestias, cuya conservacion interesa tanto como la personal de sus habitantes.

Situadas estas poblaciones en uno de los Estados mas valiosos de la Union, con un tráfico numeroso y frecuente por estar cruzada la comarca por los mas importantes caminos de la Republica, sobrios, laboriosos y emprendedores sus habitantes, la estagnacion y, puede decirse, su retroceso, no reconoce causa mas inmediata que la falta de agua. Y esta sola consideracion basta para demostrar la necesidad de construir el canal del Guárico.

Pero ademas:

Desde Boca Chica hasta Santa Cruz se pueden estimar en mas de cuatro mil hectareas, el terreno plano de cultivo, que hoy se encuentra enrial por falta de riego; ó que, la falta de agua no permite dedicarlo á plantaciones de frutos mayores ó exportables; especie de cultivo que real y verdaderamente constituye la riqueza de Venezuela, así por el descanso que proporciona al propietario, como por el cambio que causa de mercaderías extranjeras, cuyos derechos de importacion forma la principal renta del Tesoro Nacional; y ya en fin, por el mayor número de brazos, diversidad de artes y oficios, máquinas y animales que para su beneficio y acarreo se hacen indispensables. El establecimiento de grandes fundos agrícolas, agrupando mas la población, diseminada hoy en pequeñas y distantes sementeras, facilitará la ilustracion de la clase pobre y mejorará sus costumbres; ilustracion y cambio de costumbres, por las cuales se desvela tanto la Administracion que actualmente preside el pais.

El río Guárico no abastece ninguna población ni riega ningun establecimiento agrícola desde su union con el río de las Palmas (que es donde se situará la Toma del canal) hasta su confluencia con el Tucutunemo cerca de Boca-chica; y tanto las poblaciones como las propiedades situadas mas abajo, tienen para llenar sus necesidades los ríos Semen, San Juan y Pao de Sárate y otros ríos y quebradas que se incorporan al Guárico antes de llegar á dichas poblaciones y propiedades. De manera que los beneficios que produzca el establecimiento del canal, se obtienen sin causar perjuicios de ninguna especie y sin maltratar derechos anteriores.

II

El aforo practicado por el señor Casano en lo mas rigoroso del verano, le dió como término medio para gastos del canal, ochocientos litros por segundo, deducidos ya los calculados para evaporacion y filtraciones. Este volumen de agua, dá un producto diario de *sesenta y nueve millones, ciento veinte mil litros*, (69.120.000 Lit.) que serán distribuidos así:

Para gastos de las tres poblaciones veinte y cinco litros por segundo para cada una, ó sean seis millones cuatrocientos ochenta mil litros diarios, (6.482.000.) Este guarismo cumple al abastecimiento de 129.000 habitantes á razon de cincuenta litros por persona, y siendo solo 20.081 los que deben abastecerse quedará remediada la actual escases, y atendidas, desde ahora, las necesidades futuras que produzca el incremento de estas comarcas.

Para la irrigacion se destinarán los setecientos veinte y cinco litros restantes, lo cual producirá diariamente sesenta y dos millones seiscientos cuarenta mil litros (62.640.000 Lit.)

Destinando seis litros de agua para regar un metro cuadrado, se necesitaran sesenta mil para cada hectarea y sesenta millones para regar diariamente mil hectareas, quedando un sobrante de 2.640.000 litros, que deben reputarse la pérdida natural de agua, ocasionada por los mismos riegos; pero como creo ser suficientes dos días de riego por semana, resultan beneficiadas directamente tres mil hectareas de las cuatro mil calculadas como terreno erial, y las mil que faltan, (que serian las mas inmediatas al lago,) mui mejoradas con la mayor cantidad de rocío y sereno que producirá el aumento de aguas en el lago y la mayor humedad del terreno próximo. Ademas, se les pueden dar cuatro días de riego al mes, sobrantes de la distribucion anterior.

Los 62.640.000 litros de agua, volumen diarios de la parte destinada á riegos, producen en los ciento ochenta y cuatro días que corren de 1º de Mayo á 31 de Octubre, en que no es necesario esta operacion, *doce mil quinientos veinte y cinco millones, setecientos sesenta mil litros* (12.525.760.000,) que irán al lago de Valencia, aumentando el volumen y altura de sus aguas, en mil ochocientos cuarenta y cuatro cien milésimas, (0.⁰⁰1844) por metro cuadrado de superficie; y restablecido gradualmente el equilibrio entre el gasto de evaporacion y lo producido por las vertientes que forman el Lago, se contendrá su desecamiento. Esta será sino la primera, una utilidad de no poca trascendencia que reportará la Nacion del establecimiento del Canal del Guárico.

III

Sin haberse podido aún trazar el canal desde esta ciudad hasta Santa Cruz, solo se ha estimado con exactitud la cantidad de terreno que puede

regarse con la parte á que se contrae el plano; pero las apreciaciones que se hacen sobre su utilidad, se estienden al terreno comprendido entre el camino que de esta ciudad conduce á Santa Cruz y el río de las Minas, laguneta de Taiguaiguai y Lago de Valencia.

La superficie del terreno comprendido entre el canal y el thalrreg de los ríos Guárico y Tucutunemo, desde la Toma á la sabana de los Colorados, escluidas el área ocupada por esta ciudad y los caminos, asciende á 592 : hects. y 8351 m², distribuidos y clasificadas así :

De la Toma á la sabana de Boca--chica, terreno escarpado de serranía, pedregoso, con estrechas y estériles planicies, é inútiles para el cultivo..... Hect. 125-3723.m²

Del alto de Boca--chica á Campo Alegre, terreno entre quebrado, de arcilla compacta, con angostísimas y cortas vegas en las dos pequeñas quebradas que corren por él..... Hect. 105-0882.m²

De Campo Alegre al paso del señor Luis González, en el Tucutunemo, entre este río y el antiguo camino de los llanos, terreno de vegas de superior calidad..... Hect. 199-4066.m²

Terreno de cultivo, no tan bueno como el precedente, de Campo Alegre al Pozote, entre el canal y el citado antiguo camino de los llanos..... Hect. 162-9680.m²

Hects. 592-8351.m²

Y como al llegar las aguas del Guárico á la sabana de los Colorados se dirigirán provisionalmente por la línea morada, marcada en el plano, á la pequeña laguna artificial que hai en dicha sabana, y de allí por desagües naturales al río de las Minas, pueden tambien regarse mas de mil hectareas, terreno de cultivo, situado entre este río y el Lago de Valencia; las que unidas á las 362-3742.m² que se hallan entre el canal y el río Tucutunemo, hacen el total de *mil cuatrocientas hectareas*, que desde luego quedan beneficiadas con esta primera parte del canal.

Si estas 1.400 hectareas se plantasen de árboles que produjeran frutos exportables, de café por ejemplo, pueden contener mas de 3.000.000 de matas y producir anualmente treinta mil sacos de 50 kilogramos, cuyo valor, estimado en diez y seis venezolanos cada uno, dán un total de V. 480.000; renta anual que significaría el aumento de la riqueza pública, mayor número de brazos empleados con utilidad y mas movimientos en las transacciones mercantiles. Y estas ventajas no serían en beneficio solamente de las comarcas por donde pasa el canal, ni del Estado Guzman Blanco, en que se hallan situadas, sino de toda la República, que aumentaría sus rentas con el derecho de Aduana terrestre que pagarian al exportarse los 30.000

sacos de café y las mercancías extranjeras que viniesen en cambio, y con el marítimo de importacion de las mismas mercancías.

Este aumento en el ingreso del Tesoro Nacional puede ascender á V. 146.625 demostrado así:

Derechos en la Aduana terrestre de 30.000 sacos, á un centésimo por kilogramo V. 15.000,

Derechos de importacion al 36 por ciento sobre V. 325.000, valor de mercancías extranjeras que, por término medio, vendrán en cambio de los 480.000 valor del café 117.000,
12½ por ciento derechos de tránsito 14.625,

V. 146.625,

Si este producto de las 1400 hectareas que se benefician con la primera parte del canal, se estiende á las 4000 regables en toda la estension de la obra, desde Boca-chica á Santa Cruz, resulta.

Valor de la produccion del terreno V. 1.371.478,
Renta que proporciona al Tesoro 418.728,

Y en este guarismo no está incluido el valor que se dé al agua que se concede á los propietarios del terreno, que, equitativamente, bien puede producir el costo de la obra.

Para que estos cálculos sean dentro de pocos años un hecho positivo, no se necesitan mas que dos factores.

El establecimiento inmediato del canal, y la conservacion de la paz pública, y con ella la efectividad de las garantías que á la persona y á la propiedad acuerda la Constitucion de la Republica.

IV

El río Guárico tiene origen en Potreritos, en el nudo que forman los picos de Güigüe y Manuare, recorre el valle de Tacasuruma recibiendo las quebradas Campos, Coroso, La Yuca, Leones, Las Mulas y Corozal, en donde se estrecha dicho valle, incorporándose un poco mas abajo el río ó quebrada de Las Palmas ó Virgen-Pura, tan abundante en aguas como las que trae el Guárico hasta aquel punto. Es pues condicion indispensable que la "Toma" se establezca mas abajo de esta confluencia, pues de lo contrario el volumen de agua que alimente el canal sería la mitad y no satisfaría las necesidades que obligan su construcción. Es otra indispensable condición: que la llegada del canal á Villa de Cura sea con la altura suficiente para establecer fuentes en la población y permita el desarrollo de la línea hasta Santa Cruz.

Estaban pues precisados los puntos, de partida y de llegada, y la nivelacion y traso debió ajustarse á ellos.

El señor general Antonio María Casano López, á quien he tenido el honor de sustituir en la dirección de esta importante obra nacional, niveló dos líneas partiendo de la sabana de los Colorados: la primera con diez y ocho mil y pico de metros de desarrollo y que termina en la "Puertica," ochocientos setenta y ocho metros abajo de la confluencia del Guárico y Las Palmas; y la otra con veinte y dos mil, cuatrocientos setenta metros ochentitres centímetros (22.470,83) á mayor altura, con pendiente de 0, m. 10 p $\frac{3}{4}$ y que termina poco mas abajo, (cincuenta metros) de la espresada confluencia; prefiriéndose ésta última, que, con mayor estension es sin embargo menor su costo, por pasar la primera mas cerca del lecho del Guárico y natural la mayor longitud y volúmen de roca fuerte que debia romperse y mas costosas las obras de arte que habrian de ejecutarse.

La línea escogida es la marcada en el plano con una ancha línea encarnada, y que, se desarrolla al Sureste, por los estribos que sostienen al Norte la alta serranía que separa los valles del Guárico y Tucutunemo hasta la quebrada de Santana, desde donde continúa por las pendientes de la misma serranía alta, cambia, frente á Boca-chica, de dirección al Sur-oeste, hasta La Toma.

Las distancias, naturaleza del terreno, volúmen del banqueado para formar la meseta y obras de mampostería, están especificadas en el perfil longitudinal que se acompaña al plano, marcándose con el color de arcilla el terreno de tierra, ó el que cede al pico y á la barra: con el color azul la piedra calcarea dura: con el morado la piedra menos dura: con el negro la roca durísima; y con el encarnado las obras de arte. Las distancias están señaladas con números negros: el talud esterior, ó sea el pequeño que ha dejado el trazado del rasgo, con números morados: con números rojos el interior, ó el talud que dejará el banqueado dando cuatro metros de ancho á la meseta: con números verdes el volúmen de banqueado en metros cúbicos. La numeración roja que se vé sobre la línea negra delgada, que indica el perfil del terreno por donde pasa el canal señala la altura de cada punto notable respecto de la plaza de esta ciudad; y los números negros, sobre la misma línea, la distancia del mismo punto á la "Toma."

El cuadro que sigue de las distancias, naturaleza
del terreno, volumen del banqueado para formar
la meseta en cada clase de terreno, obra de
arte, etc., dará una idea exacta de la
línea escojida.

PUNTOS NOTABLES	TIERRA		PIEDRA DURA	
	metros	metros	metros	metros
	lineales	cúbicos	lineales	cúbicos
De la sabana de Los Colorados al Calvario.....	491.30	270.	—	—
Del Calvario á la Peñita.....	987.49	—	—	—
Paso de la Peñita.....	—	—	—	—
De la Peñita á la Quebrada Mujica.....	1.366.43	1.727.90	—	—
De Mujica al último zanjón del Saman.....	1.921.33	1.071.58	—	—
Del Saman á frente al Banco.....	594.50	1.817.18	—	—
Del Banco á la Quebrada Copei.....	1.427.06	3.033.38	—	—
De Copei á la Quebrada la Bosúa.....	312.	232.12	—	—
De la Bosúa á la Quebrada Adames.....	1.384.10	5.571.22	37.	208.50
De la Quebrada Adames á la Santana.....	114.	491.20	49.	505.46
De Santana á la Primera (quebrada).....	992.20	3.464.36	41.50	369.
De la Primera á la de Agua.....	1.030.	3.841.30	27.	91.70
De la Quebrada Agua á la de Quesera.....	383.50	905.68	57.	292.78
De la Quesera á la Ceiba.....	530.10	2.195.94	—	—
De la Ceiba á la Quebrada Araguata.....	453.	2.139.70	31.	300.90
De la Araguata á la Quebrada Algarrobo.....	492.50	3.820.53	—	—
De Algarrobo á la Quebrada Algarrobito.....	166.	952.74	—	—
De Algarrobito á la Quebrada Oropeza.....	878.	5.433.13	168.66	1.346.20
De Oropeza á la Quebrada Casano.....	59.	406.50	40.	249.60
De Casano á la segunda Quebrada Cotoperíz.....	51.	243.44	53.	417.60
De la segunda Cotoperíz á la Lajita (quebrada).....	488.	3.425.90	45.	532.50
De la Lajita á la Quebrada Gamelotal.....	357.	3.316.60	153.	1.512.
De Gamelotal á la Quebrada Potreritos.....	314.	2.196.90	—	—
De Potreritos á la Quebrada las Piedras.....	60.	600.	57.	455.
De las Piedras á la casa de Araujo.....	198.50	1.728.70	105.	871.80
De la casa á la Quebrada Araujo.....	330.	2.657.40	138.	1.490.
De la Quebrada Araujo á la de Cotoperiz, primera	693.	4.582.60	177.50	2.095.24
De la primera Cotoperíz á la Quebrada la Cotúa.....	828.20	5.382.20	—	—
De la Cotúa á Montaña grande.....	237.70	1.400.	14.	112.
De Montaña grande á Puertica.....	133.10	2.222.50	165.	1.564.
De la Puertica á la Toma.....	704.70	3.422.02	83.80	1.005.60
 Totales.....	17.978.41	70.450.02	1.442.46	13.419.88

PIEDRA MENOS DURA		PIEDRA DURÍSIMA		OBRAS DE ARTE		TOTAL GENERAL	
metros	metros	metros	metros	metros	metros	metros	metros
lineales	cúbicos	lineales	cúbicos	lineales	cúbicos	lineales	cúbicos
—	—	—	—	157.70	948.	650.	1.218.
—	—	—	—	44.	75.20	4.031.49	1.962.10
160.57	967.68	—	—	—	—	160.57	967.68
—	—	—	—	41.19	89.19	1.407.62	1.817.09
—	—	—	—	27.	97.20	1.948.33	1.168.78
65.	312.24	—	—	—	—	659.50	2.129.42
—	—	—	—	73.	296.86	1.500.06	3.330.74
—	—	—	—	33.	73.85	345.	305.99
648.	3.142.94	—	—	41.	42.76	2.110.50	8.965.24
917.20	5.839.82	—	—	9.	20.16	1.089.20	6.856.65
—	—	—	—	3.50	7.50	1.037.90	3.840.86
—	—	—	—	7.30	53.85	1.064.30	3.986.85
—	—	—	—	16.	197.74	456.	1.396.20
—	—	—	—	13.	18.	543.	2.213.94
—	—	—	—	11.30	108.38	495.30	2.548.98
11.50	115.	28.	384.	36.	132.38	568.	4.451.91
—	—	24.	384.	5.	53.85	195.	1.390.59
—	—	—	—	6.20	54.60	1.052.86	6.853.93
—	—	—	—	4.60	26.64	103.60	682.74
—	—	—	—	7.	120.	111.	781.04
—	—	—	—	16.	109.28	549.	4.067.68
40.	400.	—	—	5.	25.	555.	5.253.60
—	—	—	—	10.	197.74	324.	2.394.64
—	—	—	—	12.	150.	129.	1.205.
360.	2.911.	—	—	5.	16.	668.50	5.528.
—	—	—	—	15.	289.	484.	4.436.40
58.	310.40	28.	504.	20.	150.43	976.	7.642.67
—	—	—	—	12.	122.43	840.20	5.504.63
—	—	32.	408.	—	—	238.70	1.920.
—	—	16.	128.	—	—	314.60	3.914.50
—	—	20.	240.	8.60	53.20	817.10	4.720.22
2.260.27	13.998.69	148.	2.048	641.69	3.529.48	22.470.83	103.456.08

En este cuadro se observa á primera vista que el canal es ménos costoso á inmediaciones de esta ciudad, en las que, con excepcion de 150 m. 57 c. de piedra floja, con 967,68 m.³ de volumen en la Peñita, todo el terreno hasta la Bosúa es casi plano: que segun se dejan los estribos lejanos que sostienen la cordillera alta y se avanza sobre los serecanos, crece el volumen del banqueado; y por ultimo que al pasar el canal por las pendientes de la misma cordillera alta, el talud interior baja pocas veces de m. 3:50, se encuentran con frecuencia diferentes clases de piedra, y se multiplican las obras de arte.

Recopilando el cuadro, aparece: que el canal pasa.

Sobre tierra.....	17,978:41	m. lins. con	70,450:02	m ³
Sobre piedra dura.....	1,442:46	idem con	13,419:88	m ³
Sobre piedra ménos dura..	2,260:27	idem con	13,998:68	m ³
Sobre piedra durísima....	148.	idem con	2,048.	m ³
Obras de arte sin incluir la				
Toma	641:69	idem con	3,529.48	m ³
	22,470.83	m. lins. con	103,456:08	m ³

Lo cual manifiesta:

Que de la sabana de los Colorados al último zanjón de la sabana del Saman, cada metro lineal tiene un volumen de banqueado de m³1:2274: y que en el resto del trayecto sobre tierra corresponde, como término medio, á cada metro lineal m³4:70.

Que al de piedra ménos dura, corresponde, término medio m³6:15 por cada metro lineal.

Que en la piedra calcarea dura, por cada metro lineal, corresponde, término medio m³9:30;

Y que á cada metro, sobre roca durísima corresponden m³13:83.

Demostracion que manifiesta la pendiente y taludes, segun la clase de terreno por donde pasa la linea escogida.

Los pasos de quebradas y otras depresiones del terreno que necesitan obras de arte, sin incluir la Toma y el estanque de distribucion de aguas en esta ciudad, son *cincuenta y uno*; los que, por el largo, altura de la rasante del canal sobre el thalweg y alveo de la quebrada, abertura y flecha del arco, mampostería, terraplenes etc. etc. se clasifican así:

Puentes ó alcantarillas de primera magnitud.

Aguada de Curita.....	m. 158	largo 2.40	profundidad.
Quebrada de Copei.....	„ 28	„ 4.26	„
Quebrada La Quesera.....	„ 16	„ 6.20	„

Quebrada Potreritos.....	11	„	7.40	„
Quebrada Las Piedras.....	12	„	7.	„
Quebrada Araujo.....	16	„	7.60	„

Puentes de segunda magnitud.

Quebrada de Agua.....	m.	10.30	largo	3.24	profundidad.
Quebrada La Araguata...	„	11.30	„	3.20	„
Quebrada Algarrobo.	„	12.	„	3.20	„
2 ^a Quebrada Cotoperiz...	„	7.	„	5.60	„
Quebrada La Lajita.....	„	7.	„	3.20	„
Quebrada Cotoperiz 1 ^a .	..	10.	„	3.30	„
Quebrada La Cotúa.....	..	9.	„	3.30	„

Puentes de tercera magnitud.

Quebrada Bosúa	m.	13.	largo	m.	3.	profundidad
Quebrada Adames.....	„	5.	„	„	2.94	„
Quebrada Santana.....	„	5.	„	„	3.80	„
Quebrada Algarrobito.....	„	5.	„	„	3.	„
Quebrada Oropeza..	..	6.20	„	„	3.04	„
Quebrada Casano.....	..	7.	„	„	2.94	„

Y veinte y ocho cañadas, dos veces que el canal corta la carretera y es necesario un puente de madera en cada uno, un fuerte terraplen en la Puertica y otro cerca del Calvario en esta ciudad.

En estas cañadas, cuyos thalwegs respecto de la rasante del canal es profundo de ménos de dos y medio metros, y no puede construirse puente estable, porque debe deducirse la profundidad del cauce, que será de m. 0. 71, si se trae mas adelante el paso en los lugares en que la configuracion del terreno lo permite, siendo el fondo de la cañada una pendiente escarpada que aumenta rápidamente comparada con el nivel del canal, el puente será tan costoso como los de primera magnitud: si el trazo se introduce en la serranía hasta hacer cero el fondo de la cañada, será demasiado agudo el ángulo que se forme, alto el talud, pedregoso el terreno y espuesto el cauce á frecuentes derrumbes que naturalmente ocasiona la alteracion de la configuracion de la serranía.

El medio mas económico y estable de allanar estos accidentes es, levantar el fondo de la cañada con macisos de piedra en seco hasta el nivel de la rasante del canal, construir dos paredones de mampostería que sirvan de bocal al cause, cubrir este con planchas de maderas incorruptibles, y estas planchas, el macizo de piedra en seco y la rampa por donde descienden al lecho natural las aguas de lluvias que arrastre la cañada,

cubrirlos tambien con hormigon hidráulico. El plano del paso de la quebrada La Ceiba explica mejor la construccion de esta obra; debiendo manifestar que desde Junio último hize levantar el fondo de esta quebrada con piedra seca, sin tener aun ningun contrafuerte de mampostería, y ha resistido sin alteracion notable las recias avenidas del invierno último.

Arrastran tambien aguas de lluvias otras veintiseis mas pequeñas cañadas, que desaparecen al abrirse la meseta, dejando sin embargo una cascada en el talud interior y el peligro de derrumbes hacia el barranco exterior. Es pues indispensable construir en estos lugares paredones de piedra en seco, lo mismo que en el paso de todas las quebradas y cañadas, antes y despues del puente ó calzada.

Comparados los accidentes que presenta esta linea, y que dejo enumerados, con los que tiene, cuyo desarrollo es de 18.000 metros, resulta:

1º Que estas pequeñas cañadas que en la linea preferida desaparecen al cortarse la meseta, tendrían que pasarse con puentes de tercera magnitud, es decir, con un mayor costo de V. 13.000.

2º Que las otras cañadas que se pasan con calzadas, tendrían, desde que la linea sigue la dirección al Suroeste, las dimensiones de la Quebrada Araujo, aumentando el presupuesto en mas de V. 42.000.

3º Las diez y nueve quebradas que en la linea de 22.470 metros se pasan con puentes cuya mayor longitud es de 16 metros y su altura de siete, en la de 18.000, doblarian su largo y la mayor parte triplicaria su altura, creciendo su costo en la proporcion de 300 por ciento; y

4º Que mas cercana la linea al lecho del Guárico, que casi en totalidad, en esta parte de su curso, está guarneido con grandes bloques de roca durísima, sin extratificacion en ningun sentido, la extension pedregosa es mayor y mas costoso su rompimiento; pudiéndose asegurar que la construccion de esta parte del canal, sin obras de arte, excederia en mucho de los setenta y dos mil trescientos ochenta y dos venezolanos, que importará la misma parte en la linea escogida.

El costo de la Toma es igual en ámbas líneas, porque necesitan las mismas obras de arte. En la preferida, el fondo del cause del canal es inferior al nivel ordinario de las aguas del río, en una extension de cuarenta y un metros, y se ha prolongado así la linea para evitar los gastos de una fuerte presa. Y ya por esto, como porque la misma superficie del canal en una extension de mas de doscientos metros está expuesta á ser derrumbada por las avenidas del Guárico, que aumenta la altura de sus aguas en mas de dos metros, se hace necesario un fuerte dique de mampostería hidráulica á lo largo del río, para guarecer el canal hasta que el nivel de la rasante sea superior á las aguas en sus fuertes avenidas. Ademas: establecido el cause como para contener mil seis litros por metro lineal, á fin de que con evaporacion y filtraciones arrastre por segundo los ochocientos libras en que ha sido aforado, y aumentando el río en la estacion de lluvias en mas de 400 por ciento, tambien es necesario una com-

puerta fuerte de madera y hierro, para que solo entre al canal la cantidad que permite la capacidad del cause. El plano de la Toma, explica las obras que deben ejecutarse.

Demostrada la conveniencia de la línea de 22.470 : metros, solo resta discutir si ella misma es susceptible de mejora con ventajas de economía y estabilidad.

En cuanto á la dirección general de la línea, un estudio detenido de cinco meses sobre el terreno, me ha convencido de que el trazo del señor Casano es el único que llena las condiciones de la obra ; por que, aunque en los detalles de su ejecución puede sufrir la línea algunos pequeños recortes con ventajas de estabilidad para el canal, estos recortes no alteran el valor, porque si bien disminuye la extensión, aumentan el volumen de banquedo. Estas modificaciones no merecen ser mencionadas aquí, pues ellas se verificarán á medida que la continuación del trabajo y la naturaleza del terreno indiquen la necesidad de su adopción.

Pero observando el plano se notará que después de la Quebrada Adames, la línea sigue las sinuosidades del último estribo de la Cordillera que forma la vuelta de Adames, la cual mide 1.089 : 20 c. metros, cuando de la dicha quebrada, á la de Santana, extremo de la vuelta, la distancia horizontal es algo menos de ciento setenta y nueve metros, y la altura del promontorio que separa los dos puntos, es de veinte y cinco metros. Aquí parece ser conveniente por economía, y hasta por estabilidad del canal, seguir la línea más corta, ó sea la recta de 179 metros ; pero estudiando la formación del terreno y los elementos disponibles para trabajarla, se encuentra que es más barato la línea de mayor longitud.

Los 1.089 m. 20 c. importarán.

114 metros lineales, sobre terreno ordinario, con 491 : 20 m. ³ cúbicos de banquedo, á 0,30 c.	V. 147,36
49 metros lineales sobre piedra dura con 505 : 46 m. ³ de banquedo á V. 1,20	705,55
917,20 metros lineales sobre piedra menos dura, con 3.839 : 83 á 0,50	2.919,92
<hr/> 1.089,20.	V. 3.772,83

Los 179 metros, línea más corta, siendo como es el terreno de piedra calcárea dura en toda su extensión y volumen, que asciende á 8.950 metros cúbicos, importarían á V. 1,20 el metro cúbico V. 10,740, es decir V. 6967,17, que lo que cuesta la línea mayor. Romper el cerro con una mina ó *tunel*, que disminuiría en mucho el volumen, es de todo punto imposible con los elementos de trabajo que están á disposición de la empresa.

El señor Casano para evitar una fuerte cortada sobre terreno pedregoso, estratificado en discordancia, dirigió el trazado por una abra que forma el segundo estribo de la serranía, atravesando dos veces la carretera y haciendo necesario dos puentes de madera sobre cabezas de mampostería hidráulica, para no interrumpir el tráfico. Desde la quebrada Copei hasta pasar segunda vez la carretera, hai 538 metros lineales con 1.252,92 m³ de banqueado para formar la rasante del canal, y en esta dirección se atraviesa la quebrada "La Bosúa" con un puente de tres metros de alto y trece de barranco á barranco, siendo estos, así como el fondo de la quebrada, de tierra. Aunque mas costoso, creo conveniente efectuar la gran cortada y evitar los pasos y puentes sobre la carretera, ya por los daños frecuentes que esto puede ocasionar, ya por el mejor apoyo y desarrollo del puente de la Bosúa, y ya en fin, porque en una y otra dirección el fondo y paredes del cauce será el mismo, ó con poca diferencia de permeabilidad. Sin embargo, he ajustado el presupuesto á la dirección preferida por el señor Casano, reservando las modificaciones para cuando se vaya á construir esta parte del canal, que un estudio mas detenido demostrará mejor su conveniencia ó baratura.

Por último : la línea trazada por el señor Casano llega á la sabana de los Colorados con una altura de m. 89,55 sobre el nivel de la superficie del Lago de Valencia, lo cual permite su continuación hasta Cagua y Santa Cruz, y aun hasta Turmero si se quisiera, con un costo menor que lo que importa la primera parte del canal.

V.

Cuando me encargué en Mayo último de la dirección de esta obra encontré ya hechos 2,032 metros lineales de meseta, con cuatro metros de ancho, y á esta medida se ajusta el siguiente.

PRESUPUESTO.

Meseta.

Por 17,978:41: metros lineales, sobre terreno de tierra ú ordinario con	
70,459:98m ³ á V. 0:30 el metro cúbico.....	V. 21.137,99
— 1,442:46, metros lineales sobre piedra calcea- rea dura con 13,419m ³ á V. 1,20 el metro cúbico.....	16.103,86
	—
	V. 37.241,85

Del frente.....	V. 37.241,85
— 2,260:27, metros lineales sobre piedra menos dura con 13,998:68m ³ á V. 0:50 el metro cúbico.....	6.999,34
— 148, metros lineales sobre piedra durísima con 2,048m ³ á V. 1,60 el m ³	3.276,80 V. 47.517,99

Cauce.

Por 17.978,41, metros lineales con dos metros de ancho en la superficie, uno en el fondo, 0m71 de profundidad y 19,147:43m ³ de excavacion, sobre tierra, á 0,40 el metro cúbico	7.658,97
— 1,442:46 metros lineales sobre piedra calrea dura, con las dimensiones anteriores y 1,536:26m ³ de excavacion á V. 1,40 el m ³ ...	2.150,71
— 2,260:27 metros lineales sobre piedra menos dura, las mismas dimensiones y 2,407:19m ³ de excavacion á V. 0,80 el m ³	1.925,75
— 148 metros lineales sobre piedra durísima, las mismas dimensiones, y 157:62m ³ de excavacion á V. 2 el metro cúbico.....	315,24 12.050,67

Paredones de piedra seca.

Por 620 metros cúbicos de paredon para los barrancos esteriores de 26 pequeñas cañadas á V. 2 m ³	1.240,
— 2,040 metros cúbicos para las inmediaciones de los puentes y calzadas á V. 2 m ³	4.080, 5.320,

Miscelanea.

— 1,000 kilogramos pólvora á V. 1 el kilogramo	1.000,
— Reposicion de herramienta	1.200,
— Reparacion de idem	800,
— Corregir las filtraciones en el cauce, á V. 0,20 por metro lineal en 22,470:83	4.494, 7.494,
A la vuelta.....	V. 72.382,66

De la vuelta V. 72.382,66

OBRAS DE ARTE.

La Toma.

Por 1,200 metros cúbicos de mampostería de cal hidráulica, para cimientos, bocales, presa y paredones de resguardo, á ocho venezolanos el metro cúbico V. 9.600,
— Una compuerta de madera y hierro 300, 9.900,

Puente de Curita.

Por 326m³ de mampostería para cimientos á V. 8 el metro cúbico V. 2.608,
— 25:20m³ idem para pilares id. 201,60
— 383m³ idem para muros de revestimiento á V. 8 3.064,
— 13:60m³ bóveda de ladrillo con 0m.40 de espesor, á V. 25 el m² inclusive la cimbra 340,
— 474m³ de terraplén á V. 1 474,
— 158m³ de hormigón hidráulico por el fondo del cauce á V. 2 .. 316,
— 64m³ de encadenado á V. 4 .. 256,
— 718m³ de enlucidos con cal hidráulica á V. 0,60 431,16 7.690,76

Puente de Copei.

Por 80m³ de cimiento á V. 8 640,
— 48 idem para los estribos idem 384,
— 96 idem para muros de revestimiento idem 768,
— 12m³ bóveda de ladrillo, inclusive la cimbra á V. 30 360,
— 64:40m³ hormigón hidráulico para el interior del cauce á V. 2 128,80 2.280,80

Al frente V. 19.871,56 72.382,66

Del frente.....	V. 19.871,56	72.382,66
— 32m ² de encadenado á V. 4...	128,	
— 48m ² de terraplen á V 1.....	48,	
— 208m ² de enlucidos de cal hidráulica á V. 0,60	124,80	300,80
		— — — — —

Puente La Quesera.

Por 38m ² de cimientos á V. 8...	304,	
— 59 idem para estribos á idem.	472,	
— 68:20m ² para muros á V. 8...	545,60	
— 14:18m ² bóveda de ladrillo con 0.40 de espesor, á 30 V. inclusive la cimbra.....	425,40	
— 48m ² de hormigon para el interior del cauce, á V. 2.....	96,	
— 40m ² de encadenado á 4.....	160,	
— 63m ² de terraplen á 1.....	66,	
— 127,18m ² de enlucidos á 0,60.	76,31	2.145,31
		— — — — —

Puente de Araujo.

Esta quebrada tiene las mismas dimensiones que la anterior, pero mas profunda y necesita estaciones para los cimientos. Su presupuesto.....	2.800,
---	--------

Puente de Potreritos.

Mas profunda que la Quesera menos ancho de barranco á barranco, lecho firme. Su presupuesto.....	1.987,40
--	----------

Puente de Las Piedras.

Su presupuesto igual al de la quebrada de Potreritos	1.987,40
--	----------

A la vuelta.....	V. 29.092,47	72.382,66
------------------	--------------	-----------

De la vuelta..... V. 29.092,47 72.382,66

PUENTES DE SEGUNDA MAGNITUD.

2^a Quebrada Cotoperiz.

Por 28m ² de cimiento á V. 8.....	V. 224,
— 51 idem para estribos idem...	408,
— 24 idem para los muros idem.	192,
— 11,56m ² de bóveda á 30 V....	346,80
— 24m ² hormigon para el cauce	48,
— 32m ² encadenado á 4.....	128,
— 89,43m ² enlucido á 0,60	53,66
	1.400,46

Puente de La Araguata.

Mas ancha y menos profunda que la anterior.
Su presupuesto..... 1.200,

Puente de Algarrobo.

Su presupuesto igual al anterior 1.200,

Puente de La Lajita.

Su presupuesto igual al anterior..... 1.200,

Puente de la Quebrada de Agua.

Su presupuesto igual al anterior 1.200,

Puente de la 1^a Cotoperiz.

Su presupuesto igual á los anteriores..... 1.200,

Puente de La Cotua.

Su presupuesto igual á los anteriores..... 1.260,

PUENTES DE 3^a MAGNITUD.

Puente de La Bosúa.

Por 39, m. ² de cimiento, á V. 8	312,
— 18, id. para los estribos.. ,	144,

Al frente..... V. 456, 37.692,93 72.382,66

Del frente	V.	456,	37.692,93	72.382,66
— 20, id. para los mismos ..	„	160,		
— 4, 65 id. bóveda á V. 30 in-				
clusive la cimbra ..	„	139,50		
— 39, m. ² hormigon, á V. 2 ..	„	78,		
— 80, id. enlucidos á V. 60 ..	„	48,		
— 16, id. encadenado á V. 4 ..	„	64,		
— 104, m. ³ terraplen á V. 1 ..	„	104,	1.049,50	

Puente de Adames.

Su presupuesto	600,
----------------------	------

Puente de Santana.

Su presupuesto igual al anterior	600,
--	------

Quebrada Algarrobito.

Su presupuesto	738,
----------------------	------

Quebrada Oropeza.

Su presupuesto igual al anterior	738,
--	------

Quebrada Casano.

Su presupuesto igual al anterior	738,	42.156,43
--	------	-----------

CALZADAS.

Paso de la quebrada La Ceiba.

Por 18, m. ³ cúbicos de mampostería á 8 venezolanos	144,
— 15, m. ³ de relleno de piedra en seco á V. 2	30,
— 12 m. ² de planchas de vera á otra madera incorruptible á V. 4 el m. ²	48,
— 32 m. ² de hormigon á V. 2	64,
	268,

Y arreglando sus presupuestos á la longitud y profundidad, las siguientes :

A la vuelta	V.	268,	114,539,09
-------------------	----	------	------------

De la vuelta.....	V.	268,	114.539,00
Calzada junto al Calvario.....		333,	
Zanjon de la Piñeta.....		419,	
Idem junto al camino del ganado.....		201,90	
Idem tres ántes de la quebrada Mujica.....		690,	
Quebrada Mujica.....		432,	
Dos zanjones en el Saman.....		540,	
Dos pequeñas quebradas entre el Banco y la quebrada Copei.....		280,	
Dos pasajes de la carretera.....		600,	
Una calzada despues de Bosúa.....		170,	
Dos mas pequeñas.....		115,	
Otra al llegar á la quebrada Adames.....		144,	
Una ántes de la quebrada de Agua.....		75,	
Dos entre Araguata y Algarrobo.....		240,	
Otra entre Algarrobito y segunda de Cotoperíz.		266,40	
Dos entre Cotoperíz y Oropeza.....		532,80	
Quebrada Gamelotal.....		250,	
Otra entre las Piedras y la casa de Araujo.....		165,	
Otra despues de la quebrada Araujo.....		280,	
Otra ántes de Cotoperíz primera.....		96,	
Otra entre Cotoperíz primera y Montaña grande.		96,	
Relleno de la Puertica.....		300,	
Quebrada la Puertica.....		136,	
Otra ántes de la Toma.....		96,	6.726,10
Total.....			V. 121.265,19

Asciende el presupuesto á “ciento veinte y un mil doscientos sesenta y cinco venezolanos diez y nueve centésimos”, y comparándolo con el formado por el señor Casano en 20 de Diciembre de 1873 resulta el presente con treinta mil novecientos noventa y cuatro venezolanos cuarenta y dos centésimos (V. 30.994,42); cuyo aumento explicaré, para lo cual es necesario copiar á continuacion dicho presupuesto del señor Casano.

Por 21.000 metros de canal hasta Ciudad de Cura á V. 3 el

metro.....	V. 63.000,
— cincuenta puentes de varios tamaños y otras obras de mampostería que tendrán 3.909,33 m. ³ á 6,50 el metro cúbico.....	25.410,17
— herramienta.....	1.000,
— composicion de herramienta.....	400,
— 460 kilogramos de pólvora á V. 1.....	460,
— empleados en cuatro meses á V. 400 mensuales.....	1.600,
Total.....	V. 91.870,77

Deducidos de esta suma los V. 1.600 por sueldos de empleados en cuatro meses, porque en el que presenté al Gobierno no presupongo nada por este respecto, porque depende del tiempo que se invierta en la construccion de la obra, y este tiempo será relativo á la cantidad que se señale mensualmente para los trabajos, quedando V. 90.270,77.

Para la construccion del canal, sin obras de arte, presupone el señor Casano.

21.000 m. ³ de canal	V. 63.000
Pólvora	460
Herramienta	1.000
Reparacion de herramienta	400
	V. 64.860

Comparando estas partidas con las equivalentes en el presupuesto que he formado, aparece :

Banqueado de la meseta	V. 47.517,99
Escavacion del cauce	12.050,67
	V. 59.568,66

Es decir 3.431,34 venezolanos menos que 63.000 presupuestados para la apertura del canal, ó 3.431,34 para los paredones de piedra en seco que el señor Casano juzgó necesarios para la estabilidad. Mis observaciones sobre la obra se basan en mas de cuatro mil metros de meseta ya construidos y el daño causado en este trayecto en dos estaciones de lluvias: por eso presupongo 2.660 metros cúbicos de paredones cuyo valor de V. 5.320 da un aumento de V. 1.888,66.

Para pólvora presupone el señor Casano 460 kilogramos. Segun las medidas que he tomado de la estencion del canal y de la naturaleza del terreno que atravieza, hai que romper para formar la meseta, y abondar el cauce.

Sobre piedra calcarea dura	13,419:88m ³
— piedra durísima	2,048, m ³
Y para formar el cauce:	
Piedra calcarea dura	1,536,26
Idem durísima	157:62
Metros cúbicos	17,161:72

Entre los cuales, distribuidos los 460 kilogramos dará para metro cúbico *cientos y seis gramos y nueve centésimos de gramo* (k. 0,0269,) cantidad

que no es suficiente y por tanto presupongo 1,000 kilogramos pólvora que produce un aumento en este ramo de V. 540.

En reposición y reparación de herramienta hai una diferencia de V. 600 que no creo necesario explicar.

Para corregir las filtraciones presupongo V. 0 : 20 por metro corriente, dando un total de V. 4494. Este ramo no tiene equivalente en el presupuesto de 20 de Diciembre de 1873.

El terreno calificado de tierra, ó terreno que se trabaja fácilmente con pico y barra, se compone generalmente de una capa de cincuenta á ochenta centésimos de tierra vegetal ó arcilla mezclada con cascajo de cuarzo, que cubre otra mas profunda de piedra desmoronable ó fibrosa : parte del terreno calificado "piedra menos dura" se compone de toba calcárea petrificada ; y sobre esta clase de terreno es que debe cavarse el cauce. La filtración es natural, y fácil de comprender el daño que causará sobre uno y otro talud, para no presuponer el remedio para evitarlo. La partida es de todo punto necesario, porque el gasto no puede calificarse de imprevisto.

Estas diferencias son :

En Paredones.....	V. 1.888,66
“ Pólvora”	540
“ Herramienta.....	600
“ Filtraciones.....	4.494
	V. 7.522,66

Que es la misma que se nota entre los V. 72.382,66 de un presupuesto, y V. 64.860 á que ascienden estos ramos en el presupuesto del señor Casano.

En la obras de arte hai tambien un aumento de V. 23.472,36 consistiendo la diferencia en el valor dado al metro cúbico de mampostería, y en el aumento y clase de obras presupuestadas.

En el presupuesto de 20 de Diciembre de 73 se anota la partida correspondiente, así :

“ Para cincuenta puentes de varios tamaños y otras obras de mampostería que tendrán 3,909 : 33 m^3 á 6.50 el metro cúbico..... V.25,410 : 17 ”

Un puente-canal, por la naturaleza de su construcción, debe resolver los problemas siguientes : el de su propia estabilidad : peso del agua que constantemente soporta : la tracción producida por la corriente de las mismas aguas ; y la construcción y dilatación sucesivas que produce en la mampostería las variaciones de temperatura, variaciones mas frecuentes y remarcables en los lugares montañosos, como en los que, con excepción de los puentes de Curita, Copei y La Bosúa, se situarán todas las otras obras del canal del Guárico. De aquí la necesidad de emplear en su cons-

trucción, piedra y ladrillo que puedan resistir estos cambios atmosféricos y mezcla de cal hidráulica que haga impermeable la mampostería, hasta donde sea posible. Si á esto se agrega la distancia de poblado de los lugares en que van á construir estas obras, la escasez de operarios en las dos poblaciones mas inmediatas, C. de Cura y San Juan, siendo preciso hacerlos venir de lejos, lo que aumentará el valor de la mano de obra, se concebirá fácilmente que el precio de V. 6:50 dado al metro cúbico de mampostería no es suficiente para construir los puentes-canales con la solidez y otras condiciones que requieren el objeto á que están destinados. He valorado en ocho venezolanos esta parte, contando con que se establecerán hornos de cal y alfarerías en las inmediaciones del canal, lo cual disminuirá el costo de acarreo, y que solo se conducirán de largas distancias el cemento ó cal hidráulica necesarios.

El vacío de los lugares en que deben construirse estas obras es de 3529:48 m³ á los cuales deben agregarse 816 por ocho de cada lado de los diez y nueve puentes y treinta y dos calzadas, en los que debe formarse las curvas, tambien de mampostería, que den entrada y salida á las aguas en los puente y calzadas, y mil doscientos metros cúbicos para la Toma, que suman 5545 m³ 48 c. de manera que en volumen hai una diferencia de m³ 1636:15. Nada presupone el señor Casano para encadenado bajo los puentes, sin los cuales no hai seguridad: ni hormigones hidráulicos ni enlucidos para evitar filtraciones y escombros, ni terraplenes: ni establece la diferencia en el precio de las varias partes de las obras, siendo como es notable la que existe entre metro cúbico de mampostería común y el de bóveda de ladrillo, en que es necesario cimbres y mejores operarios y materiales.

Recapitulando el presupuesto que para obras de artes adjunto é esta memoria, aparece:

Mampostería común	m ³ 3.949,05 á V. 8	31.592,40
Bóvedas	m ³ 203,89 á 30	6.116,70
Terraplenes y macizos de piedra seca m ³ 1.394,94		2.496,84
	<hr/>	<hr/>
	M ³ 5.545,48	V. 40.205,94
Presupuesto del señor Casano	25.410,17
	<hr/>	<hr/>
Diferencia	V. 14.795,77
Obras no presupuestadas:		
Encadenado....	612, m ³ á V. 4	2.448,
Hormigon....	1.615,50 á 2	3.231,
Enlucidos....	2.655,18 á 60	1.593,11
	<hr/>	<hr/>
Planchas de madera.		
Para las calzadas	276,12 m ³ á V. 4	1.104,48
Compuerta de la Toma....	300,
	<hr/>	<hr/>
Diferencia total por obras		23.472,36

y agregando los V. 7.522,66 diferencia del banqueado y excavacion del canal, suman la diferencia total de uno á otro presupuesto, ó V. 30.994,42.

De la cuenta de la Tesorería de la Junta de Fomento, á cargo de la cual corre la construccion del canal del Guárico aparecen suministrados hasta 30 de noviembre próximo pasado por la Tesorería nacional del ramo la cantidad de *diez y seis mil trescientos ocho venezolanos, noventa centimos*, (V. 16.308,90) para esta obra: si se agregan, ochocientos venezolanos invertidos en este mes, asciende á V. 17.108,90. Pero no toda esta suma debe deducirse de los 121.265. 19 V. á que asciende este presupuesto, sino la de V. 9.456. 19 á que ascienden los ramos siguientes.

Gastados en 4.692,40 m. de meseta	V. 8.935,99
Id. en reparacion de herramienta	160,20
Materiales en depósito (40,000 adobitos)	360,
			<hr/> V. 9.456,19

Los 7.652,71 saldo de los 17.108,90 se han gastado :

En exploracion, nivelacion y trazo del Canal hasta que empezó el trabajo de meseta	V. 5.416,41
Sueldos de empleados	1.956,
Levantamiento del plano y perfil..	149,10
Postas conductores de cuentas	90,60
Gastos de escritorio de la Junta	20,60
Gastos extraordinarios	20,
			<hr/> V. 7.652,71

Deducidos, pues los V. 9.456: 19 de los V. 121,265: 19, del presupuesto, quedan por gastar para llevar á cabo esta primera parte del canal, *"ciento once mil ochocientos nueve venezolanos."*

VI

La Junta encargada de la construccion del canal dispuso que los trabajos de apertura de la meseta principiaran en la Quebrada Santana hacia la Toma, 10,252: 27 metros distantes del Calvario de esta ciudad, y donde la linea se desarrolla en las pendientes de la cordillera ó serranía alta que divide los valles Guárico y Tucutunemo, fundándose para ello, que el trayecto de Santana á la Toma, es la parte mas difícil y costosa de la obra, y la que resuelve el problema de su ejecucion. Tambien dispuso la Junta que los trabajos se redujeran á solo la meseta hasta concluirla, dejando la construccion de las obras de arte y excavacion del cause, para cuando, con mas fondos, pueda darse mayor ensanche á los trabajos.

Acepté esta distribucion por las mismas razones que tuvo la Junta para acordarla, y porque si, desde hoy, se abriese el cause y se construyesen las obras de arte en el trayecto que se vaya banqueando, se espondrian uno y otros á ser deteriorados con los derrumbes que ocasionan las lluvias; lo que obligaria á hacer grandes y frecuentes gastos para retirarlos. Los derrumbes sobre la meseta solamente, si bien causan gastos, á la vez la ensanchan, y harán que el cerro vuelva á su forma primitiva ántes de abrirse el cause.

Tambien ha sido adoptado por la Junta, el sistema de ajustes semanales por pequeñas porciones de meseta. De esta manera se han construido hasta hoy 4.692,40 metros lineales con un volumen de 21.841,45 m³ de los cuales son 2.235 de piedra dura: 315 de piedra ménos dura y 384 de piedra durísima, que han importado V. 8.935,79: cuando por los valores del presupuesto importarian.

18,907,45 m. ³ terreno ordinario á 0,30.....	V. 5.672,24
2.235, m. ³ piedra dura á V. 1,20.....	2.682,
315, m. ³ piedra mas dura á 0,50.....	157,50
384, m. ³ piedra durísima á V. 1,60.....	614,40
21,841,45 m. ³	V. 9.146,14

Es decir, economisados 210,35 venezolanos.

Un ladrillo, (adobito) con 0,25 de largo, 0,12 de ancho y 0,03 de alto pesa de 3 á 4 kilogramos, é importa en esta ciudad así como en San Juan, ocho venezolanos el millar.

Un carro de mula no puede acarrear en un viaje mas de ciento veinte y cinco adobitos, y su alquiler diario dos venezolanos. De San Juan, ó de esta ciudad, no podrá hacer á las distancias á que se hallan la mayor parte de las obras que se han de construir, mas de un viaje por dia, lo que hace subir el costo de condección de cada millar á diez y seis venezolanos; y necesitándose 400 millares, mas ó ménos, resultará un gasto de seis mil cuatrocientos venezolanos por solo acarrear esta clase de materiales.

La misma demostración puede hacerse respecto de la cal: todo lo cual manifiesta la conveniencia de establecer alfarerías y hornos de cal á inmediaciones del canal, y por cuenta de la obra, que producirán mejora en calidad y dimensiones, ménos costo en su precio y trasporte.

Reconocidas las diferentes clases de arcilla que hai cerca del canal, se han encontrado dos lugares de superior calidad y abundantes, y no es mucho el costo del establecimiento de las alfarerías. La construcción de hornos de cal producirá no solo la baratura del artículo, sino que proporciona las ventajas de escoger la piedra que pueda dar cal medianamente hidráulica y hasta de todo punto fuertes para los puentes y calzadas.

Para llevar á cabo esta importante obra nacional se han asignado "ochocientos venezolanos" (V. 800) al mes, de los que deducidos 120 sueldo del Ingeniero, 48 sueldo del Secretario contador de la Junta, y seis del

posta que conduce mensualmente las cuentas á la capital, quedan disponibles “seiscientos veinte y seis venezolanos” (626.) Distribuidos los 111.809 que faltan por gastar en esta parte del canal en la cantidad de 626, se necesitan para terminarla ciento setenta y ocho meses ó sean catorce años y diez meses.

En este tiempo se gastarán ademas en sueldos de empleados y con-duecion de cuentas la cantidad de “treinta mil norecientos setenta y dos venezolanos” (30.972) es decir mas de 25 por ciento de aquella suma.

Y ni el tiempo invertido ni el aumento de gasto en sueldo de empleados es comparable al daño que resulta de no poderse organizar los trabajos en una escala mayor que la que permite la asignacion de ochocientos venezolanos. Los derrumbes, el monte que nace y que serán montañas dentro de poco tiempo y otros accidentes que se desprenden de la lentitud, harán que no mui tarde la asignacion mensual no baste para reparar estos perjuicios.

VII

Demostradas las necesidades y utilidad de la obra, y su costo : espuestas las razones que han obligado á escoger la linea por donde se ejecuta ; la organizacion dada á los trabajos, el tiempo que se invertirá, y los perjuicios que sobrevendrán por tan largo tiempo de ejecucion ; solo me resta añadir : que debiendo continuar la nivelacion y trazo del canal hasta Santa Cruz, operacion que debe comprender : la mensura del terreno regable : el estudio de la mejor distribucion de las aguas y de los canales parciales por donde debe hacerse, así como estimar el valor del volumen que necesita cada propietario, se emplearán algunos peones para terminar estos estudios ántes de la estacion de las lluvias, y que, distraerlos ó sacarlos del número de los que trabajan hoy en la meseta, seria prolongar mas la obra, ó el tiempo de su ejecucion.

La necesidad del canal y las ventajas que reporta la nacion de su establecimiento, bien merecen que se destine á esta obra mayor cantidad mensualmente, para acercar el tiempo en que queden satisfechas aquellas y utilizar estas.

Ciudad de Cura, Diciembre 31 de 1875.

P. J. Sucre.

Juntas de Fomento de la República.

NUMERO 1º

CAPITOLIO DE CARÁCAS.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—H. L. Boulton.

Vocal.—Dr. Vicente Cabrales.
— Roberto Jancke.

Secretario.—Lorenzo Carreño.

Director científico.—Ingeniero Luciano Urdaneta.

Inspector.—Vicente Paz González.

NUMERO 2º

CAPITOLIO DE CARABOBO.

Junta de Fomento residente en Valencia.

Presidente.—Dr. Víctor Alvarado.

Vocal.—Matías Paz.

Secretario.—Francisco González, hijo.
Director científico.—Ingeniero Mariano C. Revenga.

NUMERO 3º

UNIVERSIDAD Y MUSEO.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—El Rector de la Universidad.

Vocal.—Manuel María Urbaneja.
— Arístides Rójas.
— Manuel Vicente Díaz.
— A. Ernst.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

Inspector.—Remigio Montenegro.

NUMERO 4º

NUEVO LAZARETO.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—Alejandro Espinosa.

Vocal.—José A. Mosquera.
— Martín Tovar Toro.
— Dr. José de Briceño.

NUMERO 5º

MERCADO DE CARÁCAS.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—Juan Almeda.

Vocal.—Cipriano Moráles.
— Manuel Vicente Díaz.
— Carlos Escobar.

Secretario.—J. V. Monasterios.

Director científico.—Ingeniero General Luciano Urdaneta.

Inspector.—General Pedro Arguinzo-
nes.

NUMERO 6º

MERCADO DE SAN FERNANDO.

Junta de Fomento residente en S. Fernando.

Presidente.—Dr. Diego Eugenio Chacón.

Vocal.—General Víctor Segovia Peña.
— Cosme Rodríguez Cova.

Director científico.—Ingeniero Dr. Diego E. Chacón.

NUMERO 7º

MERCADO DE CALABOZO.

Junta de Fomento residente en Calabozo.

Presidente.—Pro. Pedro P. Sarmiento.

Vocal.—Ldo. Tomás Domínguez.

— Francisco Lazo.

Secretario contador.—R. M. del Corral.

NUMERO 8º

TEMPLO DE SANTA TERESA.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Dr. Domingo Quintero.

Vocal.—José Santana.

— Rafael José Cedillo.

Secretario.—Carlos E. Márquez.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

Inspector.—General Bartolomé Gallaraga.

NUMERO 9º

TEMPLO DE CAPADARE.

Junta de Fomento residente en Capadare.

Presidente.—Pablo Ithurriaga.

Vocal.—José Zacarías Molina.

— Secundino Manzanares.

— General Luis Antonio Molina.

Vocal secretario.—Pedro Castro.

Director científico.—H. P. Rosembert.

NUMERO 10.

TEMPLO DE CHURUGUARA.

Junta de Fomento residente en Churuguara.

Presidente.—Agustín Pernalete.

Vocal.—Abraham P. Esser.

— Blas Alvarez.

Secretario.—Enrique Schotborgh.

Inspector Domingo Jordan.

NUMERO 11.

TEMPLO MASÓNICO.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Juan Crisóstomo Hurtado.

Vocal.—Isaac J. Pardo.

— Dr. Jesus María Blanco.

— General José Rafael Pacheco.

— Pio Albor.

— Eduardo Albrand.

Secretario.—Adolfo Eizaguirre.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

NUMERO 12.

PANTEON NACIONAL.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Dr. Bartolomé Suárez.

Vocal.—General Pedro Arismendi.

— ” Víctor Molowny.

Secretario.—Enrique Mejías.

NUMERO 13.

NUEVO CEMENTERIO.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Dr. Carlos Arvelo.

Vocal.—Juan Bautista Picardo.

— Guillermo Espino.

Secretario.—Pedro Coll.

Inspector.—General José S. Plaza Larrázabal.

NUMERO 14.

OBRAS DEL PUERTO GUZMAN BLANCO.

Junta de Fomento residente en Barcelona.

Presidente.—Manuel Planchart.

Vocal.—Dr. José Vallenilla Cova.

— Manuel Plácido Silva.

— Leonardo Giménez.

— Francisco J. Aguilarte.

— Carlos J. Michael.

Secretario.—J. J. Lovera.

Director científico.—Ingeniero Carlos Monágas.

Inspector.—General Rafael Adrian.

NUMERO 15.

OBRAS DEL PUERTO SUCRE—CUMANÁ.

Junta de Fomento residente en Cumaná.

Presidente.—General Pedro E. Rojas.

Vocal.—Serapio Marcano.

— Ramon Castro Surga.

Secretario.—B. Antonio Gómez.

Director científico.—Juan N. Carranza.

Inspector.—Andres P. Level.

NUMERO 16.

PALACIO DE JUSTICIA.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—Dr. Fernando Arvelo.

Vocal.—General Víctor Rodriguez.

— José Ramón Yépez.

— Alejandro F. Feo.

Secretario.—Pedro Vicente Cruz.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

Inspector.—General Pedro Sierra.

NUMERO 17.

COLEGIO NACIONAL DE SAN FERNANDO.

Junta de Fomento residente en S. Fernando.

La de instrucción primaria.

Presidente.—José María Grau.

Vocal.—Manuel Villapol.

— General Manuel Vélez.

Secretario.—Mariano Villapol.

Director científico.—Ingeniero Dr. Diego E. Chacon.

NUMERO 18.

CASA DE BENEFICENCIA NACIONAL.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidenta.—Señora Dolores V. de Urquiza.

Vice-presidenta.—Señora Isabel de Engelke.

Vocal.—Dr. Pedro Medina.

— Pro. Marcos Pórras.

NUMERO 19.

CUARTEL DE ARTILLERÍA.

Encargado.—General José M. Estévez.

NUMERO 20.

ADUANA MARÍTIMA DE GUIRIA.

Encargado.—El Administrador de la misma Aduana.

NUMERO 21.

ESTATUA DEL LIBERTADOR.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—J. Röhl y C^a.

Vocal.—Eraso Hermanos y C^a.

— H. L. Boulton y C^a.

— Blohm, Valentiner y C^a.

— Guillermo Stiirup y C^a.

— Lesenr Römer y C^a.

Secretario.—O. Burgos.

NUMERO 22.

ESTATUAS DEL ILUSTRE AMERICANO.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Encargado.—J. Röhl.

NUMERO 23.

EDIFICIO PARA LA GOBERNACION
DEL DISTRITO FEDERAL.

Junta de Fomento residente en Caracas.

Presidente.—El Gobernador.

Vocal.—Pedro Arismendi.

— Dr. Silvestre Pacheco.

NUMERO 24.

PLAZA GUZMAN BLANCO EN CARACAS.

Junta de Fomento de alamedas y plazas públicas residente en Caracas.

Presidente.—Dr. Ezequiel Jelambi.

Miembro.—José Santana.

— Guillermo Ramírez.

— Luis Rasetti.

Secretario contador.—A. Daviot.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

NUMERO 25.

PLAZA GUZMAN BLANCO EN VALENCIA.

Junta de Fomento residente en Valencia.

Presidente.—Dr. Canuto García.

Vocal.—E. Staal.

— J. M. Polanco.

— Alejo Machado.

— Francisco E. Caballero.

Secretario.—Juan José Fernández Feo.

Director científico.—Ingeniero Mariano C. Revenga.

NUMERO 26.

PLAZA BOLÍVAR.

Junta de Fomento de Alamedas y plazas públicas residente en Caracas.

Presidente.—Dr. Ezequiel Jelambi.
Vocal.—José Santana.
— Guillermo Ramírez.
— Luis Rasetti.
Secretario contador.—A. Daviot.

NUMERO 27.

PLAZA DE ABRIL.

La Junta de Fomento de Alamedas y plazas públicas residente en Caracas.

Presidente.—Dr. Ezequiel Gelambi.
Vocal.—José Santana.
— Guillermo Ramírez.
— Luis Rasetti.
Secretario contador.—A. Daviot.
Director científico.—Ingeniero Felipe Tejera.

NUMERO 28.

PASEO GUZMAN BLANCO.

Junta de Fomento residente en Caracas.
Presidente.—General Pedro Arismendi.
Vocal.—M. W. Rothe.
— Carlos Engelke.
Secretario.—Pedro J. Suere Sánchez.
Inspector.—General Ramon Goiticoa.

NUMERO 29.

ORNATO DE PUERTO CABELLO.

Junta de Fomento residente en Puerto Cabello.

Presidente.—Cosme Perozo.
Vocal.—Joaquin Berrio.
— José Acevedo.
— Jacobo Sievers.
— Francisco Chartier.
Secretario.—David Villasmil.
Inspector.—J. D. García.

NUMERO 30.

ORNATO DEL DISTRITO AGUADO.

Junta de Fomento residente en Maiquetía.
Presidente.—José María Navarrete.
Vocal.—Carlos V. Dewe.
— Carlos Guzman.
— Pro. Jesus Rivas.

NUMERO 31.

ORNATO DE LOS TEQUES.

Junta de Fomento residente en San Pedro.
Presidente.—Agustín Quevedo.
Vocal.—Ramon Sambrano.
— Deogracias Bárrios.
— Eusebio Ponte.
— Felipe Leon.
Secretario.—Enrique Villavicencio.
Inspector.—Eusebio Ponte.

NUMERO 32.

ORNATO Y CALLES DE VALENCIA.

Junta de Fomento residente en Valencia.
Presidente.—Dr. Canuto García.
Vocal.—E. Staal.
— J. M. Polanco.
— Alejo Machado.
— Francisco E. Caballero.
Secretario.—Juan José Fernández Feo.
Inspector.—F. P. Lozada.

NUMERO 33.

ORNATO DE PARAPARA.

Junta de Fomento residente en Parapara.
Presidente.—General Joaquin Crespo.
Vocal.—Pro. Antonio M. García.
— Canuto García L.
Secretario.—Luis García.

NUMERO 34.

CALLES DEL VALLE.

Junta de Fomento residente en el Valle.
Presidente.—G. Anderson.
Vocal.—Esteban Martínez.
— Pedro Rodríguez.
— Ramon Ibarra.
— Antonio Rosillo.

NUMERO 35.

ORNATO DE GUATIRE.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Manuel María Azpírua.

Vocal.—José Márcos Lander.

— Prajedes Rójas.

— Lucio Vázquez.

Secretario.—Delicio Coll Otero.

NUMERO 36.

CALLE DEL PALOTAL EN VALENCIA.

Junta de Fomento residente en Valencia.

Presidente.—General Gregorio Cedeño.

Vocal.—General Sergio Salvatierra.

— General Matías Paz.

— Antonio Pineda.

Secretario.—Ricardo Silva.

Inspector.—Pascual Rodríguez.

NUMERO 37.

CUADRA NUEVA EN LA CALLE DE LINDO.

Encargado.—General Juan de J. Vargas.

NUMERO 38.

PARQUE DE MACUTO.

Junta de Fomento residente en La Guaira.

Presidente.—E. De Sola.

Vocal.—Luis F. García.

— Otto Winckelmann.

— Juan E. Linárez.

— Eduardo de Echenagucia.

— Agustín Morazzo.

NUMERO 39.

PUENTE DEL GUANÁBANO.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Dr. Pedro Medina.

Vocal.—Dr. Silvestre Pacheco.

— Carlos Engelke.

— Pedro Planas.

Secretario.—Froilan Torrealba.

Director científico.—Arquitecto Juan Hurtado Manrique.

Inspector.—Coronel Juan Muñoz Tébar.

NUMERO 40.

PUENTE SOBRE EL MANZANARES.

Junta de Fomento residente en Cumaná.

Presidente.—José Antonio Ramos.

Vocal.—José Angel Rivas.

— Antonio Sucre Sánchez.

Secretario.—J. Gmo. de Sucre Sánchez.

NUMERO 41.

CORTINA DE MACUTO.

Junta de Fomento residente en La Guaira.

Presidente.—E. De Sola.

Vocal.—Luis F. García.

— Otto Winckelmann.

— Juan E. Linárez.

— Eduardo de Echenagucia.

— Agustín Morazzo.

NUMERO 42.

BAÑOS SULFUROSOS DE SAN JUAN DE LOS MORROS.

Junta de Fomento residente en S. Juan

Presidente.—General Nicanor Tovar.

Vocal.—General Ramón Heredia.

— Rafael Ceballos.

Director científico.—Ingeniero Carlos Luis Castillo.

Inspector.—Luis María Monasterios.

NUMERO 43.

BAÑOS DE MAR EN MACUTO.

Junta de Fomento residente en La Guaira.

Presidente.—E. De Sola.

Vocal.—Luis F. García.

— Otto Winckelmann.

— Juan E. Linárez.

— Eduardo de Echenagucia.

— Agustín Morazzo.

NUMERO 44.

CALLES DE CARÁCAS.

Junta de Fomento residente en Carácas.

Presidente.—Dr. Pedro Medina.
Vocal.—Dr. Francisco Díaz Flóres.
— General Luis Manuel García.
— Miguel Escobar.
Secretario.—General Francisco Tosta García.
Inspector.—General Narciso Ríos.

NUMERO 45.

Carreteras del Distrito á Chacao, Coche, Antímano y Catia.

Presidente.—H. L. Boulton.
Vocal.—Jacobo Chirinos.
— Guillermo Santana.
— Guillermo Stirrup.
Secretario.—Silvestre Tovar Toro.
Inspector.—Gervasio Manrique.

NUMERO 46.

Carretera y camino al Norte.

Presidente.—Ramon Erazo.
Vocal.—Silvestre Pacheco.
— Víctor Molowni.
Secretario.—J. P. Mawdsley.
Inspector.—Ramon Luceo.
— J. M. García Fuentes.

NUMERO 47.

Carretera á Santa Lucía por los Mariches.

Presidente.—José J. Herrera.
Vocal.—Domingo Martínez Egaña.
Secretario.—Manuel Rivero Escudero.
Inspector.—Jesus M. Padron.

NUMERO 48.

Carretera del Este á Guatire.

Presidente.—Manuel M. Aspúrua.
Vocal.—José Santana.
— Alejandro Plaza.
— Ramon D. González.
— Dr. F. Bolet.
— Dr. Simon Vaamonde.
Secretario.—Delicio Coll Otero.
Inspector La O Bórges.

NUMERO 49.

Carretera de Guatire á Caucaagua.

Presidente.—Marcos Guardia.
Vocal.—Santiago Gimón.
— Remigio Gutiérrez.
— Iginio González.
— J. Espinosa.
Secretario.—Pedro M. Urbina.
Ingeniero Director.—Francisco de P. Torres.
Inspector.—General Félix M. Domínguez,

NUMERO 50.

Carretera del Sur á Cúa y Ocumare.

Presidente.—Martin Tovar Toro.
Vocal.—Pedro A. Diaz.
— Toribio González.
Secretario.—Silvestre Tovar Toro.
Inspector.—Ramon A. Marrero.

NUMERO 51.

Carretera de Ocumare al Llano por Caracate.

Presidente.—Domingo Ibarra.
Vocal.—Salvador Michou.
— Pedro Pérez Sánchez.
— Teófilo González.
— Felipe Infante.
Secretario.—Genaro González.

NUMERO 52.

Carretera de Cura á San Casimiro.

Presidente.—Antonio Acosta.
Vocal.—Daniel Fonseca.
Secretario.—Narciso Pórras.
Inspector.—Narciso Pórras.

NUMERO 53.

Carretera de San Casimiro al Rodeo.

Presidente.—Antonio Acosta.
Vocal.—Jorge Pentan.
— Lúcas Castillo.
— Ramon Guerra.
— Laureano Caraballo.
Secretario.—Narciso Pórras.

NUMERO 54.

Carretera de Occidente hasta la Cabrera.

Presidente.—Martin Tovar Galindo.

Vocal.—Agustin Quevedo.

— Felipe Francia.

— Carlos J. Diaz.

— Felipe Machado.

Secretario.—P. Diez, h.

Inspector.—H. Ortega.

NUMERO 55.

Carretera de la Cabrera á Valencia.

Presidente.—Alejáンドro Wallis.

Vocal.—J. Manuel González.

— Hermanos Izquierdo.

Secretario.—N. Boggio, hijo.

Inspector.—A. M. Adam.

NUMERO 56.

Carretera de Valencia á Montalban.

Presidente.—Donato Rodríguez.

Vocal.—Francisco González.

— Manuel A. López.

— Domingo Paz.

— Juan Paz.

Secretario.—Francisco E. Caballero.

Director ingeniero.—José C. Castro.

Inspector.—Trinidad Pacheco.

MUMERO 57.

Carretera de Montalban á Bejuma y Nirgua.

Presidente.—Jesus Ortega.

Vocal.—Simon Lazo.

— Eusebio Fuéntes.

— Eduardo Ortega Martinez.

— Francisco Coronel.

Secretario.—Santos Nicolay.

Director ingeniero.—José C. Castro.

Inspector.—José Ramon Ortega.

NUMERO 58.

Carretera de Agua Caliente—De Valencia á las Trincheras.

Presidente.—J. B. Mesa.

Vocal.—Sergio Salvatierra.

— Leon Paz.

— José Cortizos.

Secretario.—N. Boggio, hijo.

Inspector.—Eloí Maduro.

NUMERO 59.

De las trincheras á Puerto Cabello.

Presidente.—Manuel A. Mátos.

Vocal.—José Acevedo.

— M. A. Römer.

— Jaeobo Sievers.

— Rafael M. Sandrea.

— G. Muhlenbruch.

— A. Erme.

— R. Kölster.

Secretario.—Federico Pérez.

Inspector.—Cayetano Salvatierra.

NUMERO 60.

Carretera de Cura á San Juan de los Morros.

Presidente.—Eduardo Power.

Vocal.—Manuel Bejarano.

— Manuel Lanz.

Secretario.—M. A. Diaz.

NUMERO 61.

Carretera de San Juan de los Morros á Cabo Bozo.

Presidente.—Joaquin Crespo.

Vocal.—Canuto García L.

— Asuncion Bravo.

— Pablo Sojo.

Secretario.—José Y. Pérez.

Director ingeniero.—Carlos Luis Castelli.

NUMERO 62.

Carretera de Puerto Cabello á San Felipe.

Presidente.—Cosme Perozo.

Vocal.—José Acevedo.

— Francisco Chartier.

— Joaquin Berrio.

— José V. Jáuregui.

Secretario.—David Villasmil.

Director ingeniero.—R. Brownley.

Inspector.—J. F. Mora.

NUMERO 63.

Carretera de San Felipe á Puerto Cabello.

Presidente.—Eldadio Lara.

Vocal.—Vicente Amengual.

— J. A. Cordido.

— J. de la Cruz Réyes.

— Juan B. Avila.
Secretario.—F. A. Duarte.
Director ingeniero.—R. Brownley.
Inspector.—Regino Flóres.

NUMERO 64.
Carretera de San Carlos á Valencia.
Presidente.—Félix Barreto.
Vocal.—José M. Montenegro.
— Francisco Illas.
— A. M. Blanco.
Secretario.—Pacífico Ortega.
Director.—Benito Figueroedo.
Inspector.—F. Olondro.

NUMERO 65.
Carretera de Trujillo al Lago de Maracaibo.
Presidente.—Benito Sálas.
Vocal.—Pedro Parédes.
— Ignacio Parédes.
— Claudio Llavaneros.
— Luis Briceño.
Secretario.—Luis Briceño F.
Director ingeniero.—R. M. Urrecheaga.
Inspector.—Juan de M. Ováles.

NUMERO 66.
Carretera de Barinas al Totumal ó Pagiéisito.
Presidente.—J. M. Canales.
Vocal.—Merced V. Tapia.
— Eduardo Gorriño.
— F. Bejarano.
Secretario.—Merced. V. Tapia.
Ingeniero Director—Francisco Casañas.

NUMERO 67.
Carretera Guzman Blanco.—E. Barcelona.
Presidente.—José Vallenilla Cova.
Vocal.—José A. Frías.
— Manuel P. Silva.
— Manuel Planchart.
— Miguel J. Romero.
— Tomás Pottentini.
— Manuel Carreyó.
— José A. Velutini.
— José M. Gómez.
Secretario.—R. Giménez G.
Inspector.—Marco S. Otero.

NUMERO 68.
Carretera de Maturín á la Ceiba.
Presidente.—Fabricio Aponte.
Vocal.—Heriberto Gordon.
Secretario.—Santos Delgado.
Inspector.—Leonardo Peck.

NUMERO 69.
Carretera de Carúpano á Tunapui.
Presidente.—Pedro Vallenilla.
Vocal.—Cayetano Morandi.
— J. J. Carrera.
Secretario.—Luis Molinar.
Director ingeniero.—Ricardo Tovar.

NUMERO 70.
Carretera de Puerto Tablas á Upata y Nueva Providencia.
Presidente.—Pedro Cova.
Vocal.—Francisco Alcalá.
— Tomás Gutiérrez.
— Sandalio Alcalá.
— H. Menihast.
— R. Ondermann.
Secretario.—J. M. González.
Director ingeniero.—Octavio Noguera.
Inspector.—Feliciano Gómez.

NUMERO 71.
Camino de Mérida al Lago de Maracaibo.
Presidente.—Pedro de J. Godoi.
Vocal.—Carlos M. Zerpa.
— Rafael M. Pino.
— Ruperto M. Trejo.
— Valentín González.
Secretario.—Dionisio Rivera.
Director ingeniero.—Jacinto García Pérez.
Inspector.—Luis Mantilla.

NUMERO 72.
Camino de San Cristóbal al Río Escalante.
Presidente.—Manuel A. Pulido.
Vocal.—Juan Entrena.
— Francisco Colmenares.
— Antonio Arvelo.

Secretario.—Félix Roman.
Director ingeniero.—Miguel G. Oropeza.
Inspector.—J. G. Villafañe.

NUMERO 73.

Camino de Coro á Barquisimeto.

Presidente.—Guillermo Alvarez.
Vocal.—Pedro P. Navarrete.
— Hilarion Séijas.
Suplentes.
1º Salomon Curiel.
2º Ildefonso Tórres.
3º Néstor Arcaya.
Secretario.—D. López Fonseca.
Director ingeniero.—Jesus M. Pereira.
Inspector.—Pedro M. Gil.

NUMERO 74.

Camino de Cumaná á Maturín.

Presidente.—José E. Acosta.
Vocal.—José V. Guevara.
— Santos Berrizbeitia.
— Félix Palacios.
— Juan C. Bermúdez.
Secretario.—D. Otero Vígas.
Director.—Pedro Romera.
Inspector.—Antonio García.

NUMERO 75.

Acueducto Guzman Blanco.—Caracas.
Presidente.—H. L. Boulton.
Vocal.—Ramon Erazo.
Secretario.—Orosimbo Búrgos.
Inspector.—R. Goitieoa.

NUMERO 76.

Acueducto de Macuto.

Presidente.—E. De Sola.
Vocal.—Luis F. García.
— Otto Winckelmann.
— Juan E. Lináres.
— E. de Echenagucia.
— Agustín Morasso.
Secretario.—J. A. Móntes.
Inspector.—Arístides Moreau.

NUMERO 77.

Acueducto de la Victoria.

Presidente.—Felipe Agreda.
Vocal.—Joaquin Diaz.
— Manuel Bejarano.
— Blas Gallardo.
— Vicente Fuéntes.
Secretario.—M. M. Bejarano.
Director.—B. D. Correa.
Inspector.—Mauuel V. Tejera.

NUMERO 78.

Acueducto de Valencia.

Presidente.—José A. Montiel.
Vocal.—Maximiano Pérez.
— E. Staal.
— Francisco Llanos.
— Luis Pérez.

Secretario.—R. Ferreira.
Director ingeniero.—C. Návás Spínola.
Inspector.—Luis M. Grana.

NUMERO 79.

Acueducto de Barquisimeto.

Presidente.—Aquilino Juárez.
Vocal.—Francisco Romero.
— Serapio García.

Secretario.—Francisco Hurtado.
Director ingeniero.—Severino Norza.
Inspector.—Vicente Carrasco.

NUMERO 80.

Dique y Acueducto de Caujara.

Presidente.—Juan A. Zárraga.
Vocal.—Pedro Tórres.
— Luis Quieremel.
Suplentes.
1º Benigno Sánchez.
2º Pedro García Puyol.
3º José D. Leaños.
Secretario.—Basilio Diez.
Ingeniero Director.—Jesus M. Pereira.
Inspector.—Pedro García.

NUMERO 81.

Distribucion de aguas en Cardcas.

La misma Junta encargada del Acueducto Guzman Blanco.

Secretario.—Orosimbo Burgos.

Ingeniero.—Víctor Martín.

Inspector.—Vicente Flóres.

NUMERO 82.

Canal del río Guárico al Estado Guzman Blanco.

Presidente.—Juan Carabaño Guerrero.

Vocal.—Eduardo Power.

— Jaime Bosth.

— Tomás Reyes.

Secretario.—J. M. Díaz.

Ingeniero Director.—Pedro J. Suárez.

NUMERO 83.

Muelle nuevo de la Guaira.

Presidente.—E. De Sola.

Vocal.—Adolfo Urdaneta.

— W. Guzman.

— Feliciano Acevedo.

— G. de Legórburu.

Secretario.—J. A. Montes.

Director de trabajos.—D. Dibble.

NUMERO 84.

Muelle de Puerto Cabello.—Reparacion.

Presidente.—Cosme Perozo.

Vocal.—José Acevedo.

— Francisco Chartier.

— Joaquín Berrio.

— José V. Jáuregui.

Secretario.—D. Villasmil.

Encargado de los trabajos.—Lermit La-roche.

NUMERO 85.

Muelle de la Vela.—Reparacion.

Presidente.—Maximiliano Iturbe.

Vocal.—Fabio Bocanegra.

— Alberto Negron.

Secretario.—Joaquín M. Castro.

NUMERO 86.

Muelle de Carúpano—Reparacion.

Presidente.—Jesus M. Morales.

Vocal.—José R. Ramírez.

— Vicente Franceschi.

Secretario.—José C. Guevara.

Director.—Ricardo Tovar.

Inspector.—Alejandro Padron.

NUMERO 87.

Cisterna en Mitare.

Presidente.—Francisco A. Alfonso.

Vocal.—Felipe Alvarado.

NUMERO 88.

Cisterna en Carora.

Presidente.—Juan A. Pérez.

Vocal.—Francisco M. Gutiérrez.

— José C. Bastias.

— Francisco M. Suvillaga.

— Francisco M. González.

Secretario.—A. López.

Ingeniero Director.—Severino Norza.

Inspector.—Vicente Carrasco.

NUMERO 89.

Desvío del río Aragua.—Estado Barcelona.

Presidente.—Domingo Monágas.

Vocal.—Juan M. Láres.

— Manuel Rodríguez Armas.

— Francisco J. Gómez.

NUMERO 90.

Junta de Fomento del Estado Zamora.

Presidente.—Pedro F. Sosa.

Vocal.—José M. Canales.

— Roman Quintana.

— Julio Mayodon.

Secretario.—Ramon Lináres.

Ingeniero.—Francisco Casañas.

NUMERO 91.

Limpia del rio Guanare.

Presidente.—Miguel Oraa.

Vocal.—Francisco Bustillos.

— Ovidio M. Abreu.

— José O. Aguilera.

NUMERO 92.

Limpieza del rio Portuguesa.

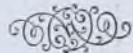
Presidente.—Ovidio M. Abreu.

Vocal.—José O. Aguilera.

— Querubin Zúñiga.

— Luis Ramon Quintero.

— Francisco Zequim.



ESTADOS UNIDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Estado de la cuenta de Obras Públicas,

CUA

EDIFICIOS

OBRAS	CANTIDAD ENTREGADA A		
	Hasta 30 de Noviembre de 1874	Del 1º de Diciembre de 1874 al 30 Noviembre de 1875	TOTAL
Capitolio de Carácas.....	V. 188,752,11	V. 114,036,30	V. 302,788,41
Idem de Carabobo.....	2,000,	5,500,	7,500,
Universidad y Museo.....	112,838,12	24,160,	136,998,12
Matadero Público.....	72,015,76	412,	72,427,76
Lazareto de Carácas.....	59,448,97	717,59	60,166,56
Mercado de Carácas.....	”	15,000,	15,000,
Mercado de San Fernando.....	”	1,200,	1,200,
Templo de Santa Teresa.....	58,572,80	30,096,	88,668,80
Templo de Capadare.....	”	3,280,	3,280,
Templo de Churuguara.....	”	4,956,80	4,956,80
Templo Masónico.....	21,446,20	8,000,	29,446,20
Panteon Nacional.....	5,500,	14,580,98	20,080,98
Nuevo Cementerio.....	”	22,314,14	22,314,14
Casa Aduana Guzman Blanco.....	37,928,77	16,141,61	54,070,38
Idem Idem del Puerto Sucre.....	29,466,44	7,000,	36,466,44
Idem idem de La Vela.....	12,423,95	”	12,423,95
Idem idem Terrestre de la Guaira.....	1,165,72	”	1,165,72
Mercado de Calabozo.....	3,739,26	1,105,20	4,835,46
	605,289,10	268,500,62	873,789,72

DE VENEZUELA.

DIRECCION DE CONTABILIDAD.

hasta el 30 de Noviembre de 1875.

DRO A.

NUEVOS.

LAS JUNTAS.		CANTIDAD INVERTIDA POR LAS JUNTAS.			S A L D O S .	
Dedúcese por reintegro á la Tesorería.	Total líquido.	Hasta 30 de Noviembre de 1874.	Del 1º de Diciembre de 1874 al 30 de Noviembre de 1875.	TOTAL.	En poder de las Juntas.	A favor de las Juntas.
V.	V.	V.	V.	V.	V.	V.
1.443,44	301.344,97	187.308,67	112.609,78	299.918,45	1.426,52	"
	7.500,	2.154,33	5.066,44	7.220,77	279,23	"
731,21	136.266,91	112.106,91	23.168,57	135.275,48	991,43,	"
"	72.427,76	72.015,76	412,	72.427,76	"	"
"	60.166,56	58.832,76	1.833,80	60.166,56	"	"
"	15.000,	"	14.629,96	14.629,96	370,04	"
"	1.200,	"	"	"	1.200,	"
241,53	88.427,27	58.331,27	30.074,28	88.405,55	21,72	"
"	3.280,	"	1.324,15	1.324,15	1.955,85	"
"	4.956,80	"	3.679,37	3.679,37	1.277,43	"
"	29.446,20	20.910,78	8.613,45	29.524,23	"	78,03
"	20.080,98	5.499,21	14.497,25	19.996,46	84,52	"
"	22.314,14	"	22.313,39	22.313,39	75	"
"	54.070,38	37.093,38	16.264,12	53.357,50	712,88	"
729,12	35.737,32	28.735,17	7.002,15	35.737,32	"	"
"	12.423,95	12.423,95	"	12.423,95	"	"
"	1.165,72	1,165,72	"	1.165,72	"	"
"	4.835,46	3.135,86	1.507,76	4.643,62	191,84	"
3.145,30	870.644,42	599.213,77	262.996,47	862.210,24	8.512,21	78,03

C U A

EDIFICIOS REFORMA

O B R A S .	CANTIDAD ENTREGADA Á		
	Hasta 30 de Noviembre de 1875	Posteriormente hasta 30 de Nov. de 1875.	TOTAL.
Reforma del Palacio Federal	V. 34.364,	V. 5.465,24	V. 39.829,24
Idem del Convento de Carmelitas, hoy local de oficinas públicas	12.871,04	700,	13.071,04
Idem idem Palacio de Justicia, ántes estinguido Seminario	7.112,44	7.775,48	14.887,92
Cuartel de Artillería, ántes estinguido Lazareto	„	9.302,90	9.302,90
Colegio Nacional de San Fernando	„	910,	910,
Hospital de Beneficencia	4.276,85	5.722,85	9.999,70
Reparacion de la Aduana de la Guaira	873,20	„	873,20
Idem idem Mercado de idem	1.252,08	„	1.252,08
Cuartel de San Mauricio (reparacion)	6.050,10	„	6.050,10
Tesorería del Servicio Público (id.)	445,60	„	445,60
Gobernacion del Distrito (id.)	1.500,	120,	1.620,
Casa del Principal (id.)	1.280,	66,	1.346,
Depósito de Inmigrados en Carácas (id.)	„	617,60	617,60
Idem idem en Maiquetía (id.)	„	948,99	948,99
Depósito de herramienta	„	71,50	71,50
Templos de Barcelona, Barbacoas y el Sombrero	1.700,	„	1.700,
Aduana Marítima de Güiria	„	1.479,50	1.479,50
	71.225,31	33.180,06	104.405,37

DRO B.

DOS Y REPARADOS.

LAS JUNTAS.		CANTIDAD INVERTIDA.			S A L D O S .	
Dedúcese por reintegro á Tesorería.	Cargo líquido á las Juntas.	Hasta 30 de Noviembre de 1874.	Posterior- mente hasta 30 de Nobre. de 1875.	TOTAL.	A favor del Gobierno.	A favor de las Juntas.
V.	V.	V.	V.	V.	V.	V.
V.	39.829,24	34.009,11	5.820,14	39.829,24	„	„
„	13.701,04	12.205,54	865,50	13.071,04	„	„
„	14.887,92	6.553,87	8.293,56	14.847,43	40,	„
„	9.302,90	„	9.302,90	9.302,90	„	„
„	910,	„	„	„	910,	„
„	9.999,70	4.103,60	5.896,10	9.999,70	„	„
„	873,20	856,40	„	856,40	16,80	„
„	1.252,08	1.252,08	„	1.252,08	„	„
„	6.050,10	6.050,10	„	6.050,10	„	„
„	445,60	445,60	„	445,60	„	„
„	1.620,	„	1.619,89	1.619,89	11,	„
„	1.346,	1.280,	66,	1.346,	„	„
„	617,60	„	617,60	617,60	„	„
„	948,99	„	948,99	948,99	„	„
„	71,50	„	71,50	71,50	„	„
„	1.700,	1.700,	„	1.700,	„	„
„	1.479,50	„	1.479,50	1.479,50	„	„
104.405,37		68.456,29	34.981,68	103.437,97	967,40	

C U A

MONUMENTOS NACIONALES Y OBRAS DE

O B R A S .	CANTIDAD ENTREGADA A		
	Hasta 30 de noviembre de 1874	Posteriormente hasta 30 de noviembre de 1875	TOTAL.
	V.	V.	V.
Estátua del Libertador	47.407,87		47.407,87
Estátuas del Ilustre Americano	69.489,21	30.068,16	99.557,37
Plaza Guzman Blancoen Carácas	5.400,	10.766,06	16.166,06
Idem idem idem Valencia	6.816,95	4.749,68	11.566,63
Idem Bolívar	7.092,36	19,70	7.112,06
Idem de Abril	11.502,17	4.426,10	15.928,27
Paseo Guzman Blanco	248.121,37	2.350,	250.471,37
Ornato de Puerto Cabello	41.485,85	2.792,76	44.278,61
Idem del Distrito Aguado	5.230,17	1.420,30	6.650,47
Idem idem Várgas	7.748,33	„	7.748,33
Idem de Los Téques	„	1.800,	1.800,
Idem y calles de Valencia	36.588,91	2.000,	38.588,91
Calle y plaza de Parapara	400,	1.500,	1.900,
Calles del Valle	6.120,	„	6.120,
Idem de Guatire	3.695,69	„	3.695,69
Calle real de Maiquetía	4.640,84	„	4.640,84
Idem del Palotal en Valencia	„	3.200,	3.200,
Idem y Calzada de Piñango	3.456,81	„	3.456,81
Cuadra nueva en la calle de Lindo	„	526,	526,
Boulevares del Capitolio	„	33.944,98	33.944,98
Parque de Macuto	„	8.976,90	8.976,90
Puente Guzman Blanco	15.570,03	„	15.570,03
Idem de Tócome	„	750,	750,
Idem Curamichate	8.640,	„	8.640,
Idem de Anauco	880,	„	880,
Idem sobre el Catuchie	14.074,28	32.000,	46.074,28
Idem La Regeneracion	27.924,80	26.128,47	54.053,27
Idem sobre el Manzanáres	17.828,06	8.668,40	26.496,46
Idem sobre el rio Turbio	1.000,	„	1.000,
Cortina del rio Macuto	„	5.000,	5.000,
Idem idem rio Caroata	„	6.524,38	6.524,38
Baños sulfurosos de San Juan	3.759,60	1.770,20	5.529,80
Idem de mar en Macuto	„	6.500,	6.500,
Obras del Departamento Rivero	4.000,	„	4.000,
Cloaca en la calle de las Cienicias	„	6.000,	6.000,
Idem en el puente de San Pablo	„	277,40	277,40
Demolicion del Convento de Concepciones	„	18.609,	18.609,
Idem del Templo de San Jacinto	3.418,92	„	3.418,92
Esploracion de las minas del Naricual	3.910,79	„	3.910,79
Calzada de Carúpano	„	176,51	176,51
Calles de Carácas	117.369,05	30.518,75	147.887,80
	723.572,06	251.463,75	975.035,81

D R O C.

ORNATO DE COMODIDAD Y ASEO PÚBLICOS.

LAS JUNTAS.		CANTIDAD INVERTIDA POR LAS JUNTAS.			S A L D O S .	
Dedúicense por reintegros á Tosorería.	Cargo líquido á las Juntas.	Hasta 30 de noviembre de 1874	Posteriormente hasta 30 de noviembre de 1875	TOTAL.	A favor del Gobierno	A favor de las Juntas
	V.	V.	V.	V.	V.	V.
"	47.407,87	47.762,88		47.762,88	"	355,01
"	99.557,37	69.489,21	30.068,16	99.557,7	"	"
"	16.166,06	990,82	15.175,24	16.166,06	"	"
"	11.566,63	6.703,05	4.423,42	11.126,47	440,16	"
"	7.112,06	7.092,36	19,70	7.112,06	"	"
"	15.928,27	11.253,43	4.674,84	15.928,27	"	"
"	250.471,37	247.959,64	2.511,73	250.471,37	"	"
"	44.278,61	40.717,54	2.205,40	42.922,94	1.355,67	"
476,33	6.174,14	4.744,10	1.342,60	6.086,70	87,44	"
"	7.748,33	7.748,33		7.748,33	"	"
"	1.800,		1.799,95	1.799,95	05	"
"	38.588,91	36.573,42	2.355,12	38.928,54		339,63
"	1.900,	600,	1.249,58	1.849,58	50,42	"
363,68	5.756,32	5.756,32		5.756,32	"	"
"	3.695,69	3.695,69		3.695,69	"	"
"	4.640,84	4.640,84		4.640,84	"	"
"	3.200,		2.890,	2.890,	310,	"
"	3.456,81	3.456,81		3.456,81	"	"
"	526,	"	526,	526,	"	"
"	33.944,98	"	33.944,98	33.944,98	"	"
"	8.976,90	"	8.685,35	8.685,35	291,55	"
"	15.570,03	15.570,03		15.570,03	"	"
"	750,				750,	"
"	8.640,	8.640,	"	8.640,	"	"
"	880,	880,	"	880,	"	"
"	46.074,28	13.782,88	25.022,77	38.805,65	7.268,63	"
"	54.053,27	27.924,80	26.128,47	54.053,27	"	"
"	26.496,46	15.693,52	10.264,52	25.958,04	538,42	"
"	1.000,	"	"		1.000,	"
"	5.000,	"	5.035,88	5.035,88	"	35,88
"	6.524,38	"	6.524,38	6.524,38	"	"
"	5.529,80	2.442,80	4.276,43	6.719,23	"	1.189,43
"	6.500,	"	7.525,02	7.525,02	"	1.025,02
"	4.000,	3.847,80	"	3.847,80	152,20	"
"	6.000,	"	6.000,	6.000,	"	"
"	277,40	"	277,40	277,40	"	"
"	18.609,	"	18.609,	18.609,	"	"
412,49	3.006,43	3.006,43	"	3.006,43	"	"
"	3.910,79	3.910,79		3.910,79	"	"
"	176,51	"	531,81	531,81	"	355,30
"	147.887,80	117.420,47	21.487,14	138.907,61	8.980,19	"
1.252,50	973.783,31	712.303,96	243.354,89	955.858,85	21.224,73	3.300,27

C U A

ACUEDUCTOS, CISTERNAS Y

O B R A S .	CANTIDAD ENTREGADA A		
	Hasta 30 de Noviembre de 1874	Posteriormente hasta 30 de Nbre de 1875.	TOTAL.
Acueducto Guzman Blanco.....	V.	V.	V.
Id de Valencia.....	709.328,87	7.799,55	717.128,42
Id de la Victoria.....	18.000,	48.300,	66.300,
Id de Caujara.....	12.000,	7.500,	19.500,
Id de Barquisimeto.....	22.129,22	5.874,	28.003,22
Id de Guanare.....	1.700,	„	1.700,
Id de Macuto.....	1.000,	„	1.000,
Id de San Felipe.....	„	4.913,10	4.913,10
Distribucion de aguas de Caracas.....	„	4.000,	4.000,
Cisterna del Puerto Porlamar.....	37.460,	37.460,	37.460,
Id del id Pampatar.....	960,	„	960,
Id del id Juan Griego.....	640,	„	640,
Id del id Norte.....	800,	„	800,
Id de Mitare	800,	„	800,
Id de Carora	„	384,	384,
Pilas de Mérida.....	„	4.000,	4.000,
Canalizacion del Apure.....	160,	160,	160;
Canal del rio Guárico al Estado Guzman Blanco.....	1.340,	„	1.340,
Desvío del rio Aragua en Barcelona.....	10.376,20	6.000,	16.376,20
Reparacion del muelle de Puerto Cabello.....	784,	784,	784,
Id del id de Carúpano	2.000,	14.000,	16.000,
Id del id de La Vela.....	„	1.403,49	1.403,49
Id del id de La Guaira	„	600,	600,
Muelle nuevo en La Guaira.....	76,80	548,	624,80
Faro de Los Roques.....	10.916,28	17.701,25	28.617,53
Proyecto de ponton Faro en el Orinoco.....	10.055,80	8.000,	18.055,80
	8.859,41	2.562,18	11.421,59
	810.982,58	171.989,57	982.972,15

D R O D.**OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES.**

LAS JUNTAS.		CANTIDAD INVERTIDA.			S A L D O S .	
Dedúcese por reintegros á Tesorería.	Cargo líquido á las Juntas.	Hasta 30 de Noviembre de 1874.	Posteriormente hasta 30 de Nbre. de 1875.	TOTAL.	A favor del Gobierno.	A favor de las juntas
V.	V.	V.	V.	V.	V.	V.
6.563,01	710.565,41	702.765,86	7.338,15	710.104,01	461,40	"
"	66.300,	17.835,96	45.680,29	63.516,25	2.783,75	"
"	19.500,	10.875,51	8.473,77	19.349,28	150,72	"
"	28.003,22	23.310,62	5.857,40	29.168,02	"	1.164,80
"	1.700,	1.393,15	142,70	1.535,85	164,15	"
"	1.000,	806,40	"	806,40	193,60	"
"	4.913,10	"	4.551,65	4.551,65	361,45	"
"	4.000,	"	4.000,	4.000,	"	"
"	37.460,	"	31.904,98	31.904,98	5.555,02	"
"	960,	1.272,29	107,05	1.379,34	"	419,34
"	640,	725,60	"	725,60	"	85,60
"	800,	787,17	"	787,17	12,83	"
"	800,	"	173,55	173,55	626,45	"
"	384,	"	384,	384,	"	"
"	4.000,	"	2.234,09	2.234,09	1.765,91	"
"	160,	"	160,	160,	"	"
"	1.340,	1.340,	"	1.340,	"	"
"	16.376,20	8.428,54	7.945,53	16.374,07	2,13	"
"	784,	"	"	"	784,	"
"	16.000,	"	11.682,14	11.682,14	4.317,86	"
"	1.403,49	"	1.601,17	1.601,17	"	197,68
"	600,	"	597,90	597,90	2,10	"
26,40	598,40	50,40	547,60	598,	40	"
644,20	27.973,33	10.068,88	17.324,28	27.393,16	580,17	"
"	18.055,80	10.055,80	8.000,	18.055,80	"	"
"	11.421,59	8.859,41	2.562,18	11.421,59	"	"
7.233,61	975.738,54	798.575,59	161.268,43	959.844,02	17.761,94	1.867,42

C U A

VIAS DE COMUNICA

OBRAS.	CANTIDAD ENTREGADA Á		
	Hasta 30 de Noviembre de 1874.	Posteriormente hasta 30 de Nbre. de 1875.	TOTAL.
Ferrocarril de Carácas al mar.....	V. 38.272,94	V. 38.272,94	V. 38.272,94
Carretera del Norte.....	60.204,34	12.024,80	72.229,14
Id del Este hasta Guatire.....	171.626,48	7.239,60	178.866,08
Id „ Guatire á Caneagna.....	3.974,75	11.240,	15.214,75
Id á Cúa y Ocumare.....	103.749,63	10.173,01	113.922,64
Id de Ocumare al Llano por Caramacate.....	913,40	1.200,40	2.113,80
Id de Cúa á San Casimiro.....	90.210,09	31.903,03	122.113,12
Id „ San Casimiro al Rodeo.....	” 532,15	” 532,15	V. 400,
Id „ Santa Teresa á Altadgracia.....	” 400,	” 400,	V. 400,
Id „ Occidente hasta La Cabrera.....	48.289,80	8.000,	56.289,80
Id „ La Cabrera á Valencia.....	800,	3.000,	3.800,
Id „ Valencia á Montalban.....	211.828,87	21.080,	232.908,87
Id „ Montalban á Bejuma y Nirgua.....	” 39.000,	” 39.000,	V. 23.890,75
Id „ Maitana á Santa Lucía.....	23.890,75	”	V. 23.890,75
Id „ Santa Teresa al Oriente del Guárico y Sur de Barcelona.....	1.622,20	”	V. 1.622,20
Id „ Agua Caliente.....	50.386,86	14.000,	64.386,86
Id „ Ciudad de Cura á San Juan de los Morros.....	56.288,47	2.000,	58.288,47
Id „ idem á Cagua.....	2.097,90	”	V. 2.097,90
Id „ San Juan á Calabozo.....	44.564,10	27.000,	71.564,10
Id „ Paracotos á La Soledad.....	2.101,20	”	V. 2.101,20
Id „ Guzman Blanco.....	27.527,82	11.958,39	39.486,21
Id „ Maiquetía á La Guaira.....	12.137,84	”	V. 12.137,84
Id „ La Guaira á Macuto.....	23.654,70	600,	24.254,70
Id „ San Carlos á Valencia.....	110.954,83	42.190,	153.144,83
Id „ Puerto Cabello á San Felipe.....	77.575,81	19.468,59	97.044,40
Id „ San Felipe á Puerto Cabello.....	54.785,52	1.500,	56.285,52
Id „ Trujillo al Lago de Maracaibo.....	1.737,20	4.580,	6.317,20
Id „ Mérida á idem idem.....	720	7.580,	8.300,
Id „ San Cristóbal al Puerto Guzman Blaneo.....	8.578,88	520,	9.098,88
Id „ San Cristóbal al río Escalante.....	”	3.415,40	V. 3.415,40
Id „ San Juan á los Baños de los Morros.....	893,20	”	V. 893,20
Id „ Maturín á La Ceiba.....	2.598,70	1.598,02	4.196,72
Id „ Maturín á Caicara.....	4.460,09	”	V. 4.460,09
Id „ Carúpano á Tunapíi.....	”	1.281,15	V. 1.281,15
Id „ Puerto de Tablas á Nueva Providencia.....	”	4.000,	V. 4.000,
Id „ Carácas á Petare.....	13.299,14	”	V. 13.299,14
Id „ Petare á Santa Lucía por los Mariches.....	29.371,59	6.152,02	35.523,61
Carreteras del Distrito.....	”	3.935,80	V. 3.935,80
Camino de Coro á Barquisimeto.....	20.692,50	4.262,	24.954,50
Id „ Cumaná á Maturín.....	18.783,	3.600,	22.383,
Id „ Caucagna á Tacarigua.....	500,	”	V. 500,
Id „ La Guaira á Caruao.....	”	403,85	V. 403,85
Id „ San Cristóbal al Puerto Táchira.....	8.000,	”	V. 8.000,
Esploraciones del Estado Zamora.....	2.000,	”	V. 2.000,
	1.329.102,60	305.838,21	V. 1.634.940,81

DRO E.

CION TERRESTRE.

LAS JUNTAS.		CANTIDAD INVERTIDA.			S A L D O S.	
Dedúcese por reintegro á Tesorería.	Líquido cargado á las Juntas.	Hasta 30 de Noviembre de 1874.	Posterior- mente hasta 30 de Nbre. de 1875.	TOTAL.	A favor del Gobierno.	A favor de las Juntas.
V.	V.	V.	V.	V.	V.	V.
"	38.272,94	38.269,29	"	38.269,29	3,65	"
"	72.229,14	60.403,44	11.753,04	72.156,48	72,66	"
"	178.866,08	171.625,21	7.216,59	178.841,80	24,28	"
"	15.214,75	3.974,75	6.837,84	10.812,59	4.402,16	"
"	113.922,64	103.749,63	10.162,11	113.911,74	10,90	"
"	2.113,80	900,35	472,30	1.372,65	741,15	"
"	122.113,12	92.209,90	29.903,22	122.113,12	"	"
"	532,15	"	132,15	132,15	400,	"
"	400,	"	"	"	400,	"
"	584,20	55.705,60	7.425,69	55.131,29	574,31	"
"	403,70	3.396,30	2.856,06	3.252,36	143,94	"
10.441,42	222.467,45	189.907,26	31.429,93	221.337,19	1.130,26	"
"	39.000,	"	38.997,13	38.997,13	2,87	"
"	23.890,75	23.873,15	"	23.873,15	17,60	"
"	1.622,20	1.622,20	"	1.622,20	"	"
"	175,34	64.211,52	50.191,13	63.007,73	1.143,79	"
"	58.288,47	56.288,47	1.863,30	58.151,77	136,70	"
"	2.097,90	2.062,70	"	2.062,70	35,20	"
"	71.564,10	43.489,75	27.528,50	51.018,25	545,85	"
"	35,52	2.065,68	2.065,68	"	"	"
"	39.486,21	25.588,76	13.017,73	35.606,49	879,72	"
"	12.137,84	12.137,84	"	12.137,84	"	"
"	24.254,70	23.654,70	571,50	24.226,20	28,50	"
"	153.144,83	106.878,11	48.644,37	155.522,48	"	2.377,65
"	97.044,40	77.265,64	19.860,02	97.125,66	"	81,26
2.288,12	53.997,40	52.497,40	"	52.497,40	1.500,	"
"	6.317,20	68,60	4.212,88	4.281,48	2.035,72	"
"	8.300,	720,	8.088,18	8.808,18	"	508,18
"	9.098,88	7.798,28	520,	8.318,28	780,60	"
"	3.415,40	"	1.415,40	1.415,40	2.000,	"
"	893,20	893,20	"	893,20	"	"
"	4.196,72	2.598,70	1.551,57	4.150,27	46,45	"
"	4.460,09	4.421,25	"	4.421,25	38,84	"
"	1.281,15	"	1.198,95	1.198,95	82,20	"
"	4.000,	"	2.352,76	2.352,76	1.647,24	"
"	13.299,14	13.299,14	"	13.299,14	"	"
"	35.523,61	29.252,09	5.173,46	34.425,55	1.098,06	"
"	3.935,80	"	3.935,80	3.935,80	"	"
"	24.954,50	17.529,93	3.240,60	20.770,53	4.183,97	"
"	22.383,	17.908,13	3.576,70	21.484,83	898,17	"
"	500,	500,	"	500,	"	"
"	403,85	"	83,85	83,85	320,	"
"	8.000,	2.858,09	"	2.858,09	5.141,91	"
"	2.000,	"	1.039,60	1.039,60	960,40	"
13.928,30	1.621.012,51	1.284.604,67	307.937,83	1.592.542,50	31.437,10	2.967,09

RESUMEN DE

O B R A S .	CANTIDAD ENTREGADA Á LAS JUNTAS.			
	Hasta el 30 de Noviembre de 1874.	Posteriormente hasta el 30 de Noviembre de 1875.	TOTAL.	Deducciones por reintegros á Tesorería.
Para las del cuadro A ..	V. 605.289,10	V. 268.500,62	V. 873.789,72	V. 3.145,30
Idem idem idem B ..	71.225,31	33.180,06	104.405,37	" 1.252,50
Idem idem idem C ..	723.572,06	251.463,75	975.035,81	7.233,61
Idem idem idem D ..	810.982,58	171.989,57	982.972,15	
Idem idem idem E ..	1.329.102,60	305.838,21	1.634.940,81	13.928,30
Totales	V. 3.540.171,65	V. 1.030.972,21	V. 4.571.143,86	V. 25.559,71

COMPARA

	INGRESO.		
Hasta 30 de Noviembre de 1874.	3.540.171,65		
De Diciembre de 74 á 30 de No- viembre de 1875.....	1.030.972,21	4.571.143,16	
Deducciones por cantidades rein- tegradas á Tesorería.....	25.559,71	
Cargo líquido á las Juntas.....	4.545.584,15	
Agréganse el saldo á favor de las Juntas por suplementos.....	8.212,81	
Es igual á	4.553.796,96	

Caracas, Enero 31 de 1876.

LA CUENTA.

	CANTIDAD INVERTIDA POR LAS JUNTAS.			S A L D O S .	
	Hasta el 30 de Noviembre de 1874.	Posteriormente hasta el 30 de Noviembre de 1875.	TOTAL.	A favor del Gobierno	A favor de las Juntas.
V.	V.	V.	V.	V.	V.
870.644,42	599.213,77	262.996,47	862.210,24	8.512,21	78,03
104.405,37	68.456,29	34.981,68	103.437,97	967,40	"
973.783,31	712.303,96	243.554,89	955.858,85	21.224,73	3.300,27
975.738,54	798.575,59	161.268,43	959.844,02	17.761,94	1.867,42
1.621.012,51	1.284.604,67	307.937,81	1.592.542,48	31.437,10	2.967,09
V. 4.545.584,15	V. 3.464.154,28	V. 970.739,28	V. 4.473.893,56	V. 79.903,40	V. 8.212,81

CIONES.

EGRESO.			
Hasta 30 de Noviembre de 1874.	3.463.154,28		
De Diciembre de 74 á 30 de Noviembre de 1875	970.739,28	4.473.893,56	
Agréganse los saldos á favor del Gobierno		79.903,40	
Es igual á	V. 4.553.796,96	

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO GARCÍA.

RESUMEN

*De la cantidad entregada á cada uno de los Estados de la Union para la construccion
y reparacion de Obras Pùblicas.*

ESTADOS.	Año de 1872.	Año de 1873.	Año de 1874.	Año de 1875.	TOTAL.
Bolívar	V. 284.487,66	V. 1.093.446,06	V. 1.101.829,96	V. 648.940,33	V. 3.128.704,01
Carabobo	53.022,17	216.767,97	166.572,65	177.091,03	613.453,82
Guzman Blanco.	"	62.095,92	71.709,25	42.500,	176.305,17
Barcelona	"	21.000,03	50.989,55	28.884,	100.873,58
Cojedes	"	42.703,49	68.251,34	42.190,	153.144,83
Cumaná	"	19.120,82	50.227,56	23.609,05	92.957,43
Flancon	"	18.576,22	36.669,45	19.356,80	74.602,47
Yaracuy	"	24.878,82	27.618,58	5.500,	57.997,40
Táchira	"	4.500,	12.078,88	3.935,40	20.514,28
Territorio Colon	2.055,80	"	8.000,	8.000,	18.055,80
Maturin	"	"	7.058,79	1.598,02	8.656,81
Guárico	"	5.901,95	43.492,41	4.375,40	53.769,76
Nueva Esparta	"	"	3.200,	"	3.200,
Barquisimeto	"	1.000,	1.700,	4.000,	6.700,
Zamora	"	2.000,	"	"	2.000,
Trujillo	"	"	1.737,20	4.580,	6.317,20
Guayana	"	940,	7.919,41	6.562,18	15.421,59
Apure	"	1.340,	"	2.110,	3.450,
Portuguesa	"	1.000,	"	"	1.000,
Guzman	"	600,	120,	7.740,	8.460,
	V. 339.565,63	V. 1.515.871,28	V. 1.659.175,03	V. 1.030.972,21	V. 4.545.584,15

RESUMEN

De la clase obras á que se ha destinado la cantidad entregada para Obras Pùblicas.

OBRAS.	Año de 1872.	Año de 1873.	Año de 1874.	Año de 1875.	TOTAL.
Exploraciones.....	V. 339.22,38	V. 19.956,95	V. 116.006,65	V. 53.879,33	
Acueductos.....	399.817,70	355.077,38	116.006,65	870.901,73	
Cisternas.....	"	3.200,	4.384,	7.584,	
Canalizaciones.....	5.096,20	5.280,	6.784,	17.160,20	
Muelles.....	"	10.322,48	34.252,74	44.575,22	
Carreteras y su conservacion.....	165.481,43	527.905,09	531.873,74	297.572,36	1.522.832,62
Caminos de réeas.....	"	5.427,60	42.547,90	8.265,85	56.241,35
Edificios nuevos.....	66.175,84	197.376,56	258.582,40	222.167,82	744.302,62
Idem. reformados.....	"	"	19.483,48	29.876,47	49.359,95
Idem. reparados.....	"	3.094,28	46.947,55	3.303,59	53.345,42
Templos.....	"	11.430,80	70.288,20	46.332,80	128.051,80
Puentes.....	8.466,93	21.743,95	55.706,29	79.071,25	164.988,42
Estátuas.....	25.600,	"	91.297,08	30.068,16	146.965,24
Faros.....	2.055,80	940,	15.919,41	10.562,18	29.477,39
Baños.....	"	"	3.759,60	8.270,20	12.029,80
Demoliciones.....	"	1.055,48	1.950,95	18.609,	21.615,43
Ornato de poblaciones.....	71.785,63	308.061,24	126.981,62	115.445,14	622.273,63
	V. 339.565,63	V. 1.515.871,28	V. 1.659.175,03	V. 1.030.972,21	V. 4.545.584,15
Agrégase el saldo á favor de las Juntas por suplementos.....					8.212,81
				Es igual á...	V. 4.553.796,96

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION DE CONTABILIDAD

CUADRO F.

DEMOSTRACION

de la herramienta y utensilios empleados en las obras de fomento
que se expresan, hasta 30 de Noviembre de 1874; con
especificacion de los comprados y de los
consumidos para la fecha indicada.

CUADRO F.

1	Carretera de Cúa á San Casimiro.....
2	Baños de mar en Macuto.....
3	Camino de Cumana á Maturín.....
4	Canal del río Guárico al Estado Guzman Blanco.....
5	Cisterna de Carora.....
6	Carretera de Cúa á Ocumare.....
7	Camino de Coro á Barquisimeto.....
8	Calles de Caracas.....
9	Calle del Palotal en Valencia.....
10	Capitolio de Carabobo.....
11	Cortina de del Río Macuto.....
12	Cuadras contiguas al Capitolio (Caracas).....
13	Cuartel de Artillería (Caracas).....
14	Calzada de Cariapano.....
15	Capitolio de Caracas.....
16	Carretera del Este hasta Guatire.....
17	Carreteras del Distrito.....
18	Distribucion de aguas en Caracas.....
19	Carretera Guzman Blanco.....
20	Idem de Valencia á Montalban.....
21	Puerto Guzman Blanco.....
22	Carretera de Trujillo al Lago de Maracaibo.....
23	Idem de Valencia á La Cabrera.....
24	Muelle de Puerto Cabello.....
25	Carretera del Norte.....
26	Idem de Guatire á Caeaguá.....
27	Mercado de Caracas.....
28	Obras de Cariapano.....
29	Carretera de Montalban á Nirgua.....
30	Mercado de Calabozo.....
31	Carretera de Maturín á Caño Colorado.....
32	Idem de Marida al Lago.....
33	Palacio de Justicia (Caracas).....
34	Ornato de Valencia.....
35	Idem de Los Téques.....
36	Carretera de Puerto de Tablas á Nueva Providencia.....
37	Idem de Puerto Cabello á San Felipe.....
38	Puente sobre el Manzanares.....
39	Panteon Nacional.....
40	Parque de Macuto.....
41	Reforma del Palacio Federal.....
42	Plaza Guzman Blanco (Valencia).....
43	Carretera de San Carlos á Valencia.....
44	Idem de San Juan á Calabozo.....
45	Idem de Santa Lucía por Mariches.....
46	Templo de Capadare.....
47	Idem de Santa Teresa.....
48	Idem Masónico.....
49	Universidad y Museo Nacionales.....
50	Acueducto de La Victoria.....
51	Idem Guzman Blanco.....
52	Idem de Valencia.....
53	Dique y Acueducto de Caujarao.....
54	Casa-Aduana del Puerto Sucre.....
55	Carretera de Agras-caliente.....
56	Casa-Aduana y Calzada Guzman Blanco.....
57	Carretera de Occidente hasta La Cabrera.....

CUADRO F.

	Azadas		Palas		Hachas		Machetes		Picos	
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
1	Comp. 43	—	Comp. 4	—	Comp. 20	—	Comp. 36	—	Comp. 13	—
2	—	—	—	—	1	—	6	—	—	—
3	65	27	75	29	19	13	116	19	26	14
4	60	20	180	30	6	2	—	—	84	32
5	—	—	26	—	4	—	6	—	—	—
6	57	31	95	39	7	3	29	19	75	25
7	24	—	36	8	18	1	12	1	24	3
8	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
9	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	6	2	6	1	1	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	10	—	10	—	—	—	—	—	3	—
14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	34	11	32	6	—	—	—	—	13	3
16	6	—	4	—	—	—	6	—	—	—
17	24	—	24	—	—	—	6	—	24	—
18	—	—	5	—	—	—	2	—	—	—
19	8	—	88	—	17	—	20	—	17	9
20	80	—	365	128	26	8	134	100	—	—
21	6	—	36	—	2	—	18	—	12	—
22	60	—	48	—	—	—	—	—	12	—
23	12	—	88	—	—	—	71	—	—	—
24	3	—	8	—	1	—	—	—	46	14
25	75	23	99	20	6	—	3	—	132	117
26	56	12	64	13	18	—	32	—	8	2
27	17	—	27	—	—	—	40	—	12	—
28	18	—	593	330	—	—	—	—	22	—
29	172	98	6	—	27	—	56	34	—	—
30	6	—	36	—	—	—	—	—	6	—
31	—	—	60	5	40	10	82	10	36	1
32	27	1	—	—	16	1	25	1	—	—
33	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—
34	5	—	12	—	—	—	—	—	11	—
35	12	—	38	—	—	—	6	—	36	—
36	—	—	265	—	48	—	48	—	258	—
37	88	—	4	—	37	—	110	—	—	—
38	3	—	4	—	2	—	—	—	—	—
39	5	—	24	4	—	—	—	—	24	—
40	26	—	6	1	1	—	20	5	—	—
41	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42	—	—	706	—	48	—	—	—	151	—
43	110	—	257	3	21	2	138	—	245	112
44	259	21	46	5	7	5	65	8	41	—
45	40	3	12	—	6	—	6	5	12	—
46	12	—	28	15	—	—	18	4	—	—
47	10	10	9	1	—	—	—	—	1	—
48	9	—	—	—	—	—	12	8	2	—
49	4	—	59	—	—	—	28	14	91	—
50	50	—	55	10	—	—	8	—	25	9
51	6	—	36	3	—	—	18	—	29	—
52	4	—	30	10	2	—	6	—	15	—
53	24	6	20	—	7	—	—	—	—	—
54	6	—	102	12	14	2	86	15	—	—
55	7	2	48	12	2	—	28	10	18	8
56	12	6	78	—	1	—	12	—	18	—
57	31	—	18	—	1	—	1	1	36	—
	1602	273	3880	685	425	49	1270	254	1578	346

CUADRO F.

	Chícoras, chicurones.		Garlopas		Replanes		Martillos	
	Número		Núm.		Núm.		Núm.	
1	Comprads.	Consum.	1		1		3	
2	9	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	13	3
4	—	—	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—	—	—
9	—	—	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—	—	—
16	—	—	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—	12	—
18	—	—	—	—	—	—	—	—
19	20	—	—	—	5	—	—	—
20	86	—	—	—	—	—	19	12
21	20	3	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—	2	—
23	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	—	—	—	—
29	101	—	—	—	—	—	6	—
30	—	—	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—	—	—
36	4	—	—	—	—	—	—	—
37	—	—	—	—	—	—	2	—
38	4	—	—	—	—	—	—	—
39	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	—	—	—	—	6	4
41	—	—	—	—	—	—	—	—
42	—	—	—	—	—	—	17	—
43	94	—	—	—	—	—	—	—
44	—	—	—	—	—	—	2	—
45	—	—	—	—	—	—	1	—
46	—	—	—	—	—	—	—	—
47	—	—	—	—	—	—	—	—
48	—	—	—	—	—	—	—	—
49	—	—	—	—	—	—	—	—
50	—	—	—	—	—	—	2	—
51	—	—	—	—	—	—	3	—
52	—	—	—	—	—	—	—	—
53	—	—	—	—	—	—	—	—
54	10	—	—	—	—	—	4	2
55	—	—	—	—	—	—	—	—
56	18	8	—	—	—	—	2	—
57	—	—	—	—	—	—	—	—
	368	11	1	—	6	—	94	21

CUADRO F.

	Escuadras		Barrenos		Rieles		Azuelas	
	Número	Núm.	Número	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.
1	2	"	6	"	"	"	4	"
2	2	"	44	8	"	"	"	"
3	"	"	"	"	"	"	"	"
4	"	"	"	"	"	"	"	"
5	"	"	"	"	"	"	"	"
6	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"	"	"	"	"	"	"	"
8	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"	"	"	"	"	"	"	"
10	"	"	"	"	"	"	"	"
11	"	"	"	"	"	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"	"	"	"	"	"	"	"
14	"	"	4	4	"	"	"	"
15	"	"	"	"	"	"	"	"
16	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"	"	"	"	"	"	"	"
18	"	"	"	"	"	"	10	"
19	"	"	8	"	"	"	"	"
20	"	"	6	3	"	"	4	"
21	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	2	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"
27	1	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"
31	"	"	"	"	"	"	"	"
32	"	"	"	"	"	"	"	"
33	"	"	"	"	"	"	"	"
34	"	"	"	"	"	"	"	"
35	"	"	"	"	"	"	"	"
36	"	"	18	"	"	"	"	"
37	"	"	10	3	"	"	"	"
38	"	"	1	"	"	"	"	"
39	"	"	13	"	"	"	1	"
40	"	"	"	"	"	"	"	"
41	"	"	"	"	"	"	"	"
42	"	"	6	4	"	"	2	"
43	"	"	"	"	"	"	3	3
44	"	"	"	"	"	"	"	"
45	"	"	"	"	"	"	"	"
46	"	"	"	"	"	"	"	"
47	"	"	"	"	"	"	"	"
48	"	"	"	"	"	"	"	"
49	"	"	"	"	"	"	"	"
50	"	"	"	"	"	"	"	"
51	"	"	"	"	407	"	"	"
52	"	"	"	"	"	"	"	"
53	"	"	"	"	"	"	"	"
54	1	"	14	"	"	"	"	"
55	"	"	2	"	"	"	5	1
56	"	"	"	"	"	"	"	"
57	"	"	"	"	"	"	"	"
	4	"	134	22	407	"	29	4

CUADRO F.

	Cerruchos		Mollejones		Metros		Burros de madera	
	Número		Número		Núm.		Núm.	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprdos.	Consum.
1	"	"	"	"	1	"	4	"
2	3	"	1	"	"	"	"	"
3	"	"	"	"	"	"	"	"
4	"	"	"	"	"	"	"	"
5	"	"	"	"	"	"	"	"
6	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"	"	"	"	"	"	"	"
8	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"	"	"	"	"	"	"	"
10	"	"	"	"	"	"	"	"
11	"	"	"	"	"	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"	"	"	"	"	"	"	"
14	"	"	"	"	"	"	"	"
15	"	"	"	"	"	"	"	"
16	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"	"	"	"	"	"	"	"
18	5	"	"	"	"	"	"	"
19	"	"	"	"	"	"	"	"
20	"	"	"	"	"	"	"	"
21	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"
27	"	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"
31	"	"	"	"	"	"	"	"
32	"	"	"	"	"	"	"	"
33	"	"	"	"	"	"	"	"
34	"	"	"	"	"	"	"	"
35	2	"	"	"	"	"	"	"
36	"	"	"	"	"	"	"	"
37	5	"	"	"	"	"	"	"
38	"	1	"	"	"	"	"	"
39	1	1	"	"	"	"	"	"
40	"	"	"	"	"	"	"	"
41	"	"	"	"	"	"	"	"
42	5	"	"	"	"	"	"	"
43	"	"	"	"	"	"	"	"
44	"	"	"	"	"	"	"	"
45	2	"	"	"	"	"	"	"
46	1	1	"	"	"	"	"	"
47	"	"	"	"	"	"	"	"
48	"	"	"	"	"	"	"	"
49	2	"	"	"	"	"	"	"
50	1	"	"	"	"	"	"	"
51	"	"	"	"	"	"	"	"
52	"	"	"	"	"	"	"	"
53	"	"	"	"	"	"	"	"
54	2	"	"	"	"	"	"	"
55	"	"	"	"	"	"	"	"
56	"	"	"	"	"	"	"	"
57	"	"	"	"	"	"	"	"
	29	2	1	"	1	"	4	"

CUADRO F.

	Cepillos		Guillame		Reglas		Llaves inglesas	
	Número	Comprads.	Consumds.	Número	Comprads.	Consumds.	Número	Comprads.
1	Comprads.	Consumds.		Comprads.	Consumds.		Comprads.	Consumds.
2								
3	1		1	2	1
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19	1						
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34						2		
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
	2		3	4	1

CUADRO F.

	Formones		Escoplos		Atornilladores		Mandarrias	
	Número		Número		Número		Número	
	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.
1	---	---	3	---	1	---	---	---
2	6	---	---	---	---	---	18	8
3	---	---	---	---	---	---	---	---
4	---	---	---	---	---	---	---	---
5	---	---	---	---	---	---	---	---
6	---	---	---	---	---	---	2	1
7	---	---	---	---	---	---	2	---
8	---	---	---	---	---	---	---	---
9	---	---	---	---	---	---	---	---
10	---	---	---	---	---	---	1	---
11	---	---	---	---	---	---	---	---
12	---	---	---	---	---	---	---	---
13	---	---	---	---	---	---	3	3
14	---	---	---	---	---	---	---	---
15	---	---	---	---	---	---	12	---
16	---	---	---	---	---	---	---	---
17	---	---	---	---	---	---	---	---
18	---	---	---	---	1	---	4	---
19	---	---	---	---	---	---	32	---
20	---	---	---	---	---	---	14	---
21	---	---	---	---	---	---	8	---
22	---	---	---	---	---	---	11	---
23	---	---	---	---	---	---	2	---
24	---	---	---	---	---	---	11	---
25	---	---	---	---	---	---	7	---
26	---	---	---	---	---	---	---	---
27	---	---	---	---	---	---	---	---
28	---	---	---	---	---	---	---	---
29	---	---	---	---	---	---	---	---
30	---	---	---	---	---	---	8	---
31	---	---	---	---	---	---	---	---
32	---	---	---	---	---	---	2	---
33	---	---	---	---	---	---	12	---
34	---	---	---	---	---	---	---	---
35	---	---	---	---	---	---	4	---
36	---	---	---	---	1	---	---	---
37	---	---	---	---	---	---	---	---
38	3	---	---	---	---	---	---	---
39	---	---	---	---	---	---	---	---
40	---	---	---	---	---	---	---	---
41	---	---	---	---	---	---	8	---
42	---	---	---	---	---	---	---	---
43	---	---	---	---	---	---	11	---
44	---	---	---	---	---	---	3	---
45	---	---	---	---	---	---	---	---
46	---	---	---	---	---	---	---	---
47	---	---	---	---	---	---	---	---
48	---	---	---	---	---	---	---	---
49	---	---	---	---	---	---	4	---
50	---	---	---	---	---	---	1	---
51	---	---	---	---	---	---	2	---
52	---	---	---	---	---	---	---	---
53	---	---	---	---	---	---	---	---
54	8	---	---	---	---	---	19	4
55	---	---	---	---	---	---	7	7
56	---	---	---	---	---	---	3	---
57	---	---	---	---	---	---	---	---
	17	---	3	---	3	---	181	23

CUADRO F.

	Barras		Ataeadores		Cuñas		Chompas	
	Número		Número		Número		Número	
	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.
1	,	,	,	,	,	,	,	,
2	,	2	12	,	14	,	21	2
3	47	2	,	,	,	,	10	3
4	20	,	,	,	,	,	,	,
5	18	,	,	,	,	,	,	,
6	21	11	,	,	,	,	3	3
7	17	2	,	,	,	,	,	,
8	,	,	,	,	,	,	,	,
9	,	,	,	,	,	,	,	,
10	2	1	,	,	,	,	1	,
11	,	1	,	,	,	,	,	,
12	,	,	,	,	,	,	,	,
13	2	,	,	,	,	,	,	,
14	,	,	,	,	,	,	,	,
15	47	23	,	,	,	,	,	,
16	,	,	,	,	,	,	,	,
17	12	,	,	,	,	,	,	,
18	1	,	,	,	,	,	,	,
19	,	,	,	,	,	,	,	,
20	378	2	,	,	,	,	32	,
21	,	,	,	,	,	,	,	,
22	25	,	,	,	,	,	,	,
23	81	,	,	,	,	,	,	,
24	5	,	,	,	,	,	,	,
25	32	10	,	,	,	,	10	,
26	18	,	,	,	,	,	2	,
27	15	1	,	,	,	,	,	,
28	12	,	,	,	,	,	6	,
29	230	,	,	,	,	,	,	,
30	4	,	,	,	,	,	,	,
31	6	,	,	,	,	,	,	,
32	64	1	,	,	,	,	,	,
33	,	,	,	,	,	,	,	,
34	9	,	,	,	,	,	,	,
35	5	,	,	,	,	,	,	,
36	12	,	,	,	,	,	,	,
37	21	,	,	,	,	,	6	,
38	,	,	,	,	,	,	,	,
39	2	,	,	,	,	,	,	,
40	14	,	,	,	,	,	,	,
41	,	,	,	,	,	,	,	,
42	2	,	,	,	,	,	,	,
43	328	,	,	,	14	,	19	,
44	64	21	,	,	,	,	33	1
45	30	3	,	,	,	,	22	,
46	4	,	,	,	,	,	,	,
47	18	9	,	,	,	,	,	,
48	3	,	,	,	,	,	,	,
49	12	5	,	,	,	,	,	,
50	20	2	,	,	,	,	8	,
51	12	2	,	,	,	,	8	,
52	12	,	,	,	,	,	2	,
53	26	1	1	,	,	,	7	1
54	6	,	,	,	,	,	,	,
55	89	10	,	,	,	,	,	,
56	7	7	,	,	,	,	,	,
57	14	,	,	,	,	,	6	,
	1767	112	13	,	28	,	196	10

CUADRO F.

	Agujetas		Cucharas de albañilería		Carretillas		Pailas		
	Número	Comprads.	Consum.	Núm.	Comprads.	Consum.	Núm.	Comprdos.	Consum.
1		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
2		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
3	4	-----	-----	6	-----	-----	5	-----	5
4		-----	-----		-----	-----	8	-----	3
5		-----	-----		-----	-----	3	-----	-----
6		-----	-----		-----	-----	1	-----	-----
7		-----	-----		-----	-----	-----	4	-----
8		-----	-----		-----	-----	3	-----	-----
9		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
10		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
11		-----	-----		-----	-----	3	-----	-----
12		-----	-----		-----	-----	10	-----	-----
13		-----	-----		-----	-----	7	-----	-----
14		-----	-----		-----	-----	2	-----	-----
15		-----	-----		-----	-----	24	-----	22
16		-----	-----		-----	-----	3	-----	-----
17		-----	-----		-----	-----	12	-----	-----
18		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
19		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
20		-----	-----		-----	-----	14	-----	10
21		-----	-----		-----	-----	5	-----	-----
22		-----	-----		-----	-----	2	-----	-----
23		-----	-----		-----	-----	23	-----	-----
24		-----	-----		-----	-----	4	-----	-----
25		-----	-----	5	-----	-----	2	-----	-----
26		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
27		-----	-----		-----	-----	9	-----	3
28		-----	-----		-----	-----	8	-----	3
29		-----	-----		-----	-----	6	-----	-----
30		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
31		-----	-----		-----	-----	7	-----	-----
32		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
33		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
34		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
35		-----	-----		-----	-----	24	-----	-----
36		-----	-----		-----	-----	153	-----	-----
37		-----	-----	3	-----	-----	-----	-----	-----
38		-----	-----		-----	-----	-----	-----	-----
39		-----	-----		-----	-----	7	-----	-----
40		-----	-----		-----	-----	4	-----	-----
41		-----	-----		-----	-----	16	-----	6
42		-----	-----	4	-----	-----	-----	-----	-----
43		-----	-----		-----	-----	92	-----	-----
44		-----	-----		-----	-----	11	-----	9
45		-----	-----		-----	-----	2	-----	-----
46		-----	-----		-----	-----	3	-----	-----
47		-----	-----		-----	-----	4	-----	1
48		-----	-----		-----	-----	5	-----	3
49		-----	-----		-----	-----	4	-----	-----
50		-----	-----		-----	-----	6	-----	-----
51		-----	-----		-----	-----	21	-----	3
52		-----	-----	2	-----	-----	14	-----	-----
53		-----	-----		-----	-----	2	-----	-----
54		-----	-----		-----	-----	-----	1	-----
55		-----	-----	2	-----	-----	31	-----	4
56		-----	-----		-----	-----	2	-----	-----
57		-----	-----		-----	-----	-----	10	3
	4	-----	-----	22	-----	-----	546	-----	66
					2	-----	-----	10	3

CUADRO F.

	Mechas		Pizones		Pita		Parihuelas	
	Metros		Núm.		Metros		Núm.	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprdos.	Consum.
1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—
3	1031	26	2	—	4	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—	12	—
6	—	—	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—	20	—
8	—	—	—	—	—	—	—	—
9	—	—	1	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	28	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—	—	—
16	—	—	9	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	—	—	—	—
19	—	—	2	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—	—	—	—	—	—
30	—	—	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—	—	—
34	—	—	5	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—	—	—
36	—	—	—	—	—	—	—	—
37	—	—	—	—	—	—	—	—
38	—	—	6	—	20	—	—	—
39	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	—	—	—	—	—	—
41	—	—	6	—	—	—	—	—
42	—	—	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—	—	—	—	—	—
44	—	—	—	—	—	—	—	—
45	—	—	—	—	—	—	—	—
46	—	—	—	—	—	—	—	—
47	—	—	1	—	—	—	—	—
48	—	—	4	—	—	—	4	—
49	—	—	—	—	—	—	5	—
50	200	—	—	—	—	—	—	—
51	—	—	—	1	—	—	—	—
52	—	—	—	—	—	—	—	—
53	10	2	—	—	—	—	—	17
54	—	—	—	—	—	—	—	—
55	—	—	—	2	—	—	—	—
56	—	—	—	—	—	—	—	—
57	—	—	—	5	—	—	—	—
	1241	28	74	—	24	—	82	—

CUADRO F.

	Calabozos		Bariles		Cajones		Guaral	
	Núm.		Núm.		Núm.		Kilogramo	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Compdos.	Consum.
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	1	1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	28	2	8	2	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	1	-----	6	-----	1	-----
9	-----	-----	8	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	18	18	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	15	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	35	33	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	8	1	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
36	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
37	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
38	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
39	-----	-----	5	-----	-----	-----	-----	-----
40	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
41	-----	-----	19	10	-----	-----	2	-----
42	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
43	-----	-----	34	-----	-----	-----	-----	-----
44	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
45	3	2	12	4	-----	-----	-----	-----
46	-----	-----	4	-----	-----	-----	-----	-----
47	-----	-----	158	144	-----	-----	-----	-----
48	-----	-----	7	-----	-----	-----	-----	-----
49	-----	-----	12	6	-----	-----	-----	-----
50	-----	-----	19	4	-----	-----	-----	-----
51	-----	-----	77	-----	-----	-----	-----	-----
52	-----	-----	18	-----	-----	-----	-----	-----
53	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
54	-----	-----	19	-----	-----	-----	-----	-----
55	-----	-----	8	-----	-----	-----	-----	-----
56	-----	-----	16	13	-----	-----	-----	-----
57	4	3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	38	5	504	234	6	-----	6	-----

CUADRO F.

	Cerchas		Cedazos		Mecate		Zarandas	
	Núm.		Núm.		Kilogramo		Núm.	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Compdos.	Consum.
1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—	—	—
9	2	—	1	—	—	—	—	—
10	—	—	2	—	7	—	1	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	4	—	124	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	17	3	1986	124	—	—
16	—	—	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—	—	—
18	—	—	6	—	23	21	—	—
19	—	—	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—	6	—
23	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—	—	—
27	—	—	4	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	8	5	—	—
29	—	—	—	—	—	12	—	—
30	—	—	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—	—	—
34	4	—	—	—	—	—	—	1
35	—	—	—	—	—	—	—	—
36	—	—	—	—	—	—	—	—
37	—	—	—	—	—	—	—	—
38	—	—	—	—	—	—	—	—
39	—	—	2	—	—	—	—	—
40	—	—	4	1	—	—	—	—
41	—	—	6	2	—	—	2	1
42	—	—	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—	—	—	—	—	—
44	—	—	—	—	—	—	—	—
45	—	—	—	—	5	—	—	—
46	—	—	6	—	81	4	—	—
47	—	—	15	14	3367	1700	—	—
48	—	—	4	—	133	23	—	—
49	—	—	12	5	1036	636	—	—
50	—	—	—	—	10	3	3	—
51	—	—	9	—	21	—	2	—
52	—	—	—	—	16	—	—	—
53	—	—	2	—	12	12	—	—
54	—	—	—	—	—	—	—	—
55	—	—	—	—	7	—	—	—
56	—	—	4	—	—	—	—	—
57	—	—	1	—	—	—	—	—
	6	—	99	25	6798	2528	16	1

CUADRO F.

CUADRO F.

	Clavos		Tornillos		Tinas		Gavetas	
	Kilogramos		Núm		Núm.		Núm.	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprdos.	Consum.
1	"	"	"	"	"	"	"	"
2	"	"	"	"	"	"	"	"
3	"	"	"	"	"	"	"	"
4	"	"	"	"	"	"	"	"
5	"	"	"	"	"	"	"	"
6	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"	"	"	"	"	"	"	"
8	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"	"	"	"	"	"	"	"
10	"	"	"	"	"	"	"	"
11	"	"	"	"	"	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"
13	23	"	"	"	"	"	"	"
14	"	"	4	4	"	"	"	"
15	194	69	"	"	269	"	48	48
16	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"	"	"	"	"	"	"	"
18	"	"	"	"	"	"	"	"
19	"	"	"	"	"	"	"	"
20	"	"	"	"	"	"	"	"
21	6	6	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"
27	"	"	"	"	"	"	"	"
28	126	107	"	"	"	"	"	"
29	60	60	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"
31	"	"	"	"	"	"	"	"
32	"	"	"	"	"	"	"	"
33	"	"	"	"	"	"	"	"
34	"	"	"	"	16	2	"	"
35	"	"	"	"	"	"	"	"
36	"	"	"	"	"	"	"	"
37	"	"	"	"	"	"	"	"
38	"	"	"	"	5	1	"	"
39	"	"	"	"	8	"	"	"
40	"	"	"	"	40	20	"	"
41	"	"	"	"	"	"	"	"
42	"	"	100	100	"	"	1	1
43	482	452	"	"	"	"	"	"
44	46	"	"	"	"	"	"	"
45	"	"	"	"	"	"	"	"
46	46	1	"	"	"	"	"	"
47	"	"	"	"	118	80	"	"
48	"	"	"	"	30	"	3	"
49	"	"	"	"	52	12	"	"
50	"	"	"	"	20	16	"	"
51	"	"	"	"	147	38	"	"
52	"	"	"	"	"	"	"	"
53	"	"	"	"	4	"	"	"
54	233	233	"	"	18	"	"	"
55	"	"	"	"	"	"	"	"
56	69	55	38	32	"	"	"	"
57	"	"	"	"	"	"	"	"
	1290	983	362	126	727	280	52	49

CUADRO F.

	Regaderas		Gatos		Triglifos		Peines	
	Número	Comprads.	Núm.	Consum.	Núm.	Comprads.	Consum.	Núm.
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15	1				1		9	9
16								
17								
18	1							
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40					1			
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								2
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
	2	...	2	...	9	9	5	

CUADRO F.

	Escaleras		Cinceles		Hachuelas		Papel de tapicería	
	Número		Número		Núm.		Metros	
	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Comprads.	Consum.	Compdos.	Consum.
1	"	"	"	"	"	"	"	"
2	"	"	"	"	"	"	"	"
3	"	"	"	"	"	"	"	"
4	"	"	"	"	"	"	"	"
5	"	"	"	"	"	"	"	"
6	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"	"	"	"	"	"	"	"
8	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"	"	"	"	"	"	"	"
10	"	"	"	"	"	"	"	"
11	"	"	"	"	"	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"	"	"	"	"	"	"	"
14	"	"	"	"	"	"	"	"
15	20	"	10	10	5	5	42	42
16	"	"	"	"	"	"	"	"
17	"	"	"	"	"	"	"	"
18	"	"	"	"	"	"	"	"
19	"	"	"	"	"	"	"	"
20	"	"	"	"	"	"	"	"
21	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"
27	11	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"
31	"	"	"	"	"	"	"	"
32	"	"	"	"	"	"	"	"
33	"	"	"	"	"	"	"	"
34	"	"	"	"	"	"	"	"
35	"	"	"	"	"	"	"	"
36	"	"	"	"	"	"	"	"
37	"	"	"	"	3	"	"	"
38	4	"	"	"	"	"	"	"
39	1	"	"	"	"	"	"	"
40	1	"	1	"	"	"	"	"
41	"	"	"	"	"	"	"	"
42	1	"	"	"	"	"	"	"
43	"	"	7	"	"	"	"	"
44	"	"	"	"	"	"	"	"
45	"	"	"	"	"	"	"	"
46	"	"	"	"	"	"	"	"
47	20	"	1	"	"	"	"	"
48	6	"	"	"	"	"	"	"
49	25	"	"	"	4	1	"	"
50	"	"	"	"	4	"	"	"
51	7	"	"	"	"	"	"	"
52	"	"	4	"	"	"	"	"
53	"	"	"	"	"	"	"	"
54	"	"	"	"	"	"	"	"
55	"	"	"	"	"	"	364	"
56	"	"	"	"	"	"	"	"
57	"	"	"	"	"	"	"	"
	96	"	23	10	16	6	406	42

CUADRO F.

	Motones		Hierro y acero bruto		Rastrillos		Brea	
	Número		Kilogramo		Número		Kilogramo	
	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15	5	650	650
16
17	12
18	101
19
20
21	537	537
22	4
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42	2	2
43	1403
44	15	15
45
46
47	5	1
48
49
50
51
52
53
54
55	1
56
57	101
	11	1	2607	1204	16	101

CUADRO F.

	Plomo		Machina		Pez rubia		Pólvora	
	Kilogramo		Número		Kilogramo		Kilogramo	
	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.
1	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—	—	—
9	—	—	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—	—	—
16	—	—	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—	—	—
18	3869	2763	4	—	503	418	24	17
19	—	—	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—	—	—	—	—	—
30	—	—	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—	—	—
36	—	—	—	—	—	—	—	—
37	—	—	—	—	—	—	—	—
38	—	—	—	—	—	—	—	—
39	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	—	—	—	—	—	—
41	—	—	—	—	—	—	—	—
42	716	716	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—	—	—	—	242	2
44	—	—	—	—	—	—	102	20
45	—	—	—	—	—	—	—	—
46	—	—	—	—	—	—	—	—
47	—	—	—	—	—	—	—	—
48	—	—	—	—	—	—	—	—
49	—	—	—	—	—	—	—	—
50	—	—	—	—	—	—	37	—
51	1076	—	—	—	—	—	—	—
52	—	—	—	—	—	—	—	—
53	268	48	—	—	—	—	11	11
54	—	—	—	—	—	—	—	—
55	—	—	—	—	—	—	—	—
56	—	—	—	—	—	—	—	—
57	—	—	—	—	—	—	—	—
	5929	3527	4	—	503	418	416	50

CUADRO F.

	Carros		Chompones		Martinetes		Zinc, estaño	
	Número		Número		Número		Kilogramo	
	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.	Comprads.	Consumds.
1	,	,	,	,	,	,	,	,
2	,	,	,	,	,	,	,	,
3	,	,	,	,	,	,	,	,
4	,	,	,	,	,	,	,	,
5	,	,	,	,	,	,	,	,
6	,	,	,	,	,	,	,	,
7	,	,	,	,	,	,	,	,
8	,	,	,	,	,	,	,	,
9	,	,	,	,	,	,	,	,
10	,	,	,	,	,	,	,	,
11	,	,	,	,	,	,	,	,
12	,	,	,	,	,	,	,	,
13	,	,	,	,	,	,	,	,
14	,	,	,	,	,	,	,	,
15	,	,	,	,	,	,	,	,
16	,	,	,	,	,	,	,	,
17	,	,	,	,	,	,	,	,
18	,	,	,	,	,	,	,	,
19	,	,	,	,	,	,	,	,
20	3	,	3	,	1	,	331	131
21	4	,	,	,	1	,	331	131
22	,	,	,	,	,	,	,	,
23	,	,	,	,	1	,	,	,
24	,	,	,	,	,	,	,	,
25	,	,	,	,	,	,	,	,
26	,	,	,	,	,	,	,	,
27	,	,	,	,	2	,	,	,
28	,	,	,	,	,	,	,	,
29	,	,	,	,	,	,	,	,
30	,	,	,	,	,	,	,	,
31	,	,	,	,	1	,	,	,
32	,	,	,	,	,	,	,	,
33	,	,	,	,	,	,	,	,
34	,	,	,	,	,	,	,	,
35	,	,	,	,	,	,	,	,
36	,	,	,	,	,	,	,	,
37	,	,	,	,	2	,	,	,
38	,	,	,	,	4	5	,	,
39	,	,	,	,	,	,	,	,
40	,	,	,	,	,	,	,	,
41	,	,	,	,	,	,	,	,
42	10	,	,	,	,	,	,	,
43	,	,	,	,	,	,	,	,
44	,	,	1	,	,	,	,	,
45	,	,	1	,	,	,	,	,
46	,	,	,	,	,	,	,	,
47	,	,	,	,	,	,	,	,
48	,	,	,	,	,	,	,	,
49	1	,	,	,	,	,	,	,
50	,	,	,	,	,	,	,	,
51	,	,	,	,	,	,	,	,
52	,	,	,	,	2	,	,	,
53	,	,	,	,	2	,	,	,
54	,	,	,	,	1	,	,	,
55	,	,	,	,	,	,	,	,
56	,	,	,	,	,	,	,	,
57	,	,	,	,	,	,	,	,
	18	,	4	,	15	5	331	131

CUADRO F.

	Tapial		Cerraduras, aldabas		Sunchos	
	Número		Número		Número	
	Compradas	Consumidas	Compradas	Consumidas	Comprados	Consumidos
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27	2
28
29
30	1
31
32
33	22	22
34	7	7
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46	4
47
48
49
50
51
52
53
54
55	14	12
56
57	7	36	34	7	7

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION DE CONTABILIDAD.

CUADRO G

CUADRO DEMOSTRATIVO

De los trabajos que se han ejecutado durante el año de 1875, en
las obras que se expresan.

CUADRO G.

1	Capitolio de Carácas
2	Idem de Carabobo
3	Mercado de Carácas
4	Templo de Santa Teresa
5	Idem de Churuguara
6	Idem de Capadare
7	Idem Masónico.
8	Panteon Nacional.
9	Nuevo Cementerio
10	Obras del puerto Guzman Blanco
11	Id. del puerto Sucre
12	Aduana de La Vela
13	Reforma del Palacio Federal.
14	Palacio de Justicia
15	Cuartel de Artillería
16	Hospital de Beneficencia
17	Estatuas del Ilustre Americano
18	Plaza Guzman Blanco en Carácas
19	Idem idem en Valencia
20	Ornato del Distrito Aguado.
21	Idem y calles de Valencia.
22	Calle del Palotal en idem.
23	Calles de Carácas.
24	Cuadra nueva en la calle de Lindo
25	Boulevares del Capitolio
26	Parque de Macuto
27	Puente sobre el Catuche
28	Id. sobre el Manzanáres.
29	Cortina del río Macuto
30	Id. del río Caraota
31	Baños sulfurosos de San Juan de los Morros
32	Id. de mar en Macuto
33	Demolicion del Convento de Concepciones
34	Calzada de Carúpano
35	Universidad y Museo

CUADRO G.

	Mampostería m. c. b.	Terraplen y rellenos m. c. b.	Banqueo en tierra m. c. b.	Empedrado m. c. d.	Cinta de laja m. l.
1	3.461,	737,	5.245,	-----	-----
2	332,	-----	-----	-----	-----
3	273,	68,	327,	-----	-----
4	453,	-----	76,	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----
6	168,	94,	40,	-----	-----
7	300,	65,	16,	-----	-----
8	306,	-----	-----	-----	-----
9	499,	260,	-----	-----	-----
10	229,	1.867,	2.548,	1.541,	-----
11	662,	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----
14	311,	5,	-----	-----	-----
15	60,	-----	-----	340,	65,
16	150,	35,	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----
19	96,	-----	139,	-----	-----
20	100,	213,	70,	-----	-----
21	-----	217,	327,	1.369,	612,
22	-----	725,	-----	1.525,	2.202,
23	5,	738,	150,	28.664,	110,
24	-----	22.800,	-----	-----	-----
25	160,	392,	12.770,	9.399,	-----
26	9,	-----	15.894,	-----	-----
27	1.462,	207,	266,	-----	-----
28	74,	144,	-----	-----	-----
29	1.064,	166,	155,	-----	-----
30	510,	-----	519,	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	208,	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----
35	188,	11,	178,	-----	-----
	10.852,	28.922,	38.720,	42.838,	2.989,

CUADRO G.

	Cloaca y cañerías m. l.	Contra-cri- miento y ta- biques m. c. d.	Sardinel m. l.	Enladrillado m. c. d.	Piezas labradas núm.
1	180,	153,	60,
2
3	113,	8,
4
5
6
7	17,
8
9	201,	16,
10	54,	398,	416,
11	259,
12
13
14	55,	474,
15	174,	1.264,
16	876,
17
18
19	190,	110,
20
21
22	13,	23,	186,
23	183,	9,
24
25	130,	178,
26
27
28	117,
29
30
31
32
33
34
35	30,	196,	24,	663,
	867,	260,	820,	4.031,	792,

CUADRO G.

l a b r a d o s	Tablones	Barrenos	Enrasados	Macizos	Zapatas
	núm.	núm.	m. c. d.	m. c. b.	núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10					
11	1.146,	1.546,
12
13	337,
14
15	1.666,
16	1.845,
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26	20,
27	40,	50,
28	24,	1.649,
29
30
31
32
33
34
35
	1.170,	3.195,	3.844,	40,	70,

CUADRO G.

	Cornisas	Canal	Puertas y ventanas	Banquetas	Techos
	m. l.	m. l.	núm.	núm.	m. c. d.
1	168,	286,
2	4,	222,
3	57,
4	206,
5
6
7	16,	84,	48,
8	178,	3,
9	2,	333,
10	126,	241,	6,
11
12
13	28,	8,	6,
14	61,	18,	355,
15
16	64,	26,	18,
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27	28,
28
29
30
31
32
33
34
35	289,
	783,	767,	63,	6,	1.262,

CUADRO G.

	Techos rasos	Demolicion	Tapias	Letrinas	Cocinas
	m. e. d.	m. e. d.	m. e. d.	núm.	núm.
1
2	608,	293,
3	201,	180,	247,
4	4,
5
6	172,
7	18,	75,
8	60,	10,
9	115,
10
11
12
13
14	3,02
15	1.528,	149,
16	540,	34,	120,	2,	1,
17
18
19
20
21
22
23
24
25	36,
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35	230,	45,
	971,	2.822,	1.054,	2,	1,

CUADRO G.

	Estatuas núm.	Viguetas colocadas núm.	Pilas reparadas núm.	Puertas y ventanas pintadas núm.	Enlajado m. c. d.	Corte de piezas núm.
1	109	...
2
3	...	3	...	1
4
5
6
7	1
1
9	65	...
10	221	...
11	...	62,
12
13	...	40,
14
15	36
16	1	164,	3	68
17
18
19
20
21
22
23
24
25	3.754	...
26	21	...
27
28	55
29
30
31
32
33
34	63
35	908	...
	1	269,	3	164	5.078	55

CUADRO G.

	Escava-cion m. c. b.	Sillares labrados núm.	Encalado y aljorosado m. c. d.	Plantillas núm.	Escopladu-ras núm.	Desagiües
						m. l.
1	223,	----	2.780,	----	6.016	-----
2		----	1.615,	----	-----	-----
3		----	1.536,	----	-----	-----
4		----	-----	----	-----	-----
5		----	-----	----	-----	-----
6		----	42,	----	-----	-----
7		----	15,	----	-----	22,
8		----	970,	----	561	-----
9	1.508	----	337,	----	-----	1.005,
10	25,	----	599,	----	-----	-----
11		----	1.666,	----	-----	-----
12		----	1.845,	----	-----	45,
13		----	63,	----	-----	-----
14		----	20,	----	-----	57,
15		----	26	----	-----	-----
16		104,	127,	6	2.034	-----
17		----	256,	----	-----	-----
18		----	-----	----	-----	-----
19		----	-----	----	-----	120,
20	44,	----	-----	----	-----	-----
21		----	-----	----	-----	120,
22		----	-----	----	-----	-----
23		----	-----	----	-----	-----
24		----	-----	----	-----	-----
25		----	138,	104,	-----	138,
26		57,		127,	6	-----
27				256,	2.034	-----
28				1.699,	-----	33,
	2.210,	104,	13.560,	32	8.611	1.540

CUADRO G.

	Cimiento	Imposta	Malecon	Cortina	Ojiva	Arquivolla
	m. e. b.	m. f.				
1	559,	—	—	—	—	—
2	183,	—	—	—	—	—
3	102,	—	—	—	—	—
4	130,	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—
6	51,	—	—	—	—	—
7	43,	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	10,	—
9	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—
14	4,	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—
16	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	—	—
19	—	—	—	—	—	—
20	54,	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—
27	11,	97,	18,	46,	24,	12,
28	—	—	—	—	—	—
29	222,	—	—	—	—	—
30	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—
	1.359,	97,	18,	46,	34,	12,

CUADRO G.

	Andamios	Cimbras colocadas	Tabiques	Lomo de perro	Tejado	Horeones
	m. c. d.	núm.	núm.	m. l.	m. c. d.	núm.
1
2	230,
3	1,	863,
4
5
6
7	504,	4,	42,
8	104,
9
10	304,
11
12
13
14
15	62,	180,
16	10,
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27	799,	5,
28
29
30
31
32	15,
33
34
35	1.314,
	2.617,	10,	10,	62,	1.723,	15,

CUADRO G.

	Lechadas m. e. d.	Banqueo en piedra m. e. b.	Pilastra m. l.	Columnas m. l.	Claves núm.	Yamba m. l.
1
2	170,	7,	20,	121,
3
4
5
6
7	9,	120,
8	3,
9	29,	20,
10	984,	6,	31,
11
12
13
14	1,
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26	5.029,
27
28
29	377,
30
31
32
33
34
35	31,
	1.361,	5.029,	170,	45,	81,	272,

CUADRO G.

Enviguetado m. c. d.	Lumbres núm.	Arcos m. l.	Caballetes m. l.	Piezas de ornamentacion núm.	Rebocado de molduras m. l.
1	...	20,
2	90,	1,	42,
3	...	2,	161,	...	176,
4	...	12,
5
6
7	2,	20,
8	...	7,	21,
9
10	...	6,	44,
11
12	3,	1,
13
14	...	4,
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35	104,	7,	...	174,	100,
	90,	151,	80,	247,	297,

CUADRO G.

	Rebocado de base	Destecho	Coronas	Claraboyas	Serchas
	m. c. d.	m. c. d.	núm.	núm.	núm.
1	154,
2
3	335,	6,	11,	2,
4
5
6
7
8
9	4,
10	16,	4,
11
12
13
14	7,
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35	230,
	400,	335,	10,	22,	2,

CUADRO G.

	Gradas númer.	Bases de columnas númer.	Pechonas númer.	Argamasa m. c. d.	Cúpulas númer.	Molduras m. l.
1	...	4,	675,
2
3
4	...	4,	4,	552,	1,	522,
5
6
7	7,
8	836,	31,
9	9,	6,
10	30,	4,	25,
11	12,
12
13	44,
14	10,
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
	941,	18,	4,	560,	1,	1.253,

CUADRO G.

	Bocatejas	Tocaduras	Estucos	Barandas de hierro	Jardines	Bustos
	m. l.	m. l.		m. c. d.	m. c. d.	m. l.
1
2
3
4
5
6
7	42,	53,	50,	30,	100,	9,
8
9	150,
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
	42,	203,	50,	30,	100,	9,

CUADRO G.

	Camino m. e. d.	Paredon m. e. b.	Dientes m. l.	Rosa m. e. d.	Alquitra- bes m. l.	Brocal m. l.
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	749,	319,	159,	1.800,	154,	20,
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	749,	319,	159,	1.800,	154,	20,

CUADRO G.

	Brecha m. c. d.	Mechimales núm.	Pintura al óleo m. c. d.	Pintura al temple m. c. d.	Eneañado m. c. d.	Bóveda m. c. b.
1	---	---	---	662,	---	---
2	---	---	---	---	---	---
3	---	51,	---	---	235,	---
4	---	---	---	---	---	---
5	---	---	---	---	---	---
6	---	---	---	---	---	---
7	---	70,	50,	---	---	---
8	---	---	---	---	---	38,
9	---	---	---	---	---	8,
10	---	---	350,	760,	---	---
11	---	---	---	---	---	---
12	---	---	---	---	---	---
13	---	---	---	---	---	---
14	44,	---	56,	611,	---	30,
15	---	---	---	---	---	---
16	---	---	---	---	---	---
17	---	---	---	---	---	---
18	---	---	---	---	---	---
19	---	---	---	---	---	---
20	---	---	---	---	---	---
21	---	---	---	---	---	---
22	---	---	---	---	---	---
23	---	---	---	---	---	---
24	---	---	---	---	---	---
25	---	---	---	---	---	---
26	---	---	---	---	---	---
27	---	---	---	---	---	---
28	---	---	---	---	---	---
29	---	---	---	---	---	---
30	---	---	---	---	---	---
31	---	---	---	---	---	---
32	---	---	---	---	---	---
33	---	---	---	---	---	---
34	---	---	---	---	---	---
35	9,	100,	3.366,	1.754,	---	5,
	53,	221,	3.822,	3.787,	235,	81,

CUADRO G.

	Frizado	Pilares	Entubado	Fuentes	Estanques	Desmonte
	m. c. d.	núm.	m. l.	núm.	m. c. d.	m. c. d.
1	1.511,
2
3	13,	...	74,
4
5
6
7	30,	...	40,	2,	...	600,
8
9	1.083,	1,	...
10	380,	8,	16,	1.000,
11
12
13
14
15	1,	...
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25	6,	...
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35	740,	3,	151,	1,	6,	496,
	3.757,	11,	281,	3,	14,	2.096,

CUADRO G.

	Pavimento m. e. d.	Alfombrado m. e. d.	Enmaderado m. e. d.	Pestañas m. l.	Acequias m. l.
1
2
3	59,	221,	109,
4
5
6
7	25,
8
9	93,	1305
10	245
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35	370,
	370,	177,	221,	109,	1510

CUADRO G.

	Hoyos para horcones núm.	Bahareque m. c. d.	Quicios núm.	Alfardas colocadas núm.	Cuadrantes colocadas núm.	Pilares colocados núm.
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	24,	120,	4,	-----	-----	-----
10	-----	66,	-----	-----	-----	5,
11	-----	-----	-----	433,	10,	53,
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	4,	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----
35	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	24,	186,	4,	437,	10,	58,

CUADRO G.

	Cabillas de hierro núm.	Estacas colocadas núm.	Pasamanos arreglados puertos núm.	Rejas de hie- rro armadas y colocadas núm.	Espigas ó chaflanes hechas núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11	570,	445,	44,	12,	172,
12
13
14	7,
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24	50,
25	2,
26
27
28
29
30
31
32	704,
33
34
35
	570,	1.199,	44,	21,	172,

CUADRO G.

Romanillas y persianas núm.	Entablado m. c. d.	Escaleras núm.	Asta de bandera núm.	Capiteles núm.	Gualdillas núm.
1	4,
2
3
4
5
6
7
8	1,	9,
9	7,
10	11,	95,	1,	1,
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
	11,	95,	1,	1,	12,
					9,

CUADRO G.

Forros de columnas m. e. d.	Eje de torre m. l.	Conchas núm.	Canalon m. l.	Pretil m. l.	Empane- lado m. e. d.
1
2
3
4
5
6
7
8	3,	4,	4,	48,	24,
9
10
11
12
13
14	61,	...
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
	3,	4,	4,	109,	24,
					198,

CUADRO G.

Cruces de hierro	Faja	Baleones	Parapeto	Portones	Vidrieras	
	núm.	m. l.	núm.	m. l.	núm.	núm.
1	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	1,	—
8	7,	—	—	—	—	—
9	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—
14	—	44,	14,	46,	1,	4,
15	—	—	—	—	—	—
16	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	—	—
19	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—	—	—	—
30	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—
	7,	44,	14,	46,	2,	4,

CUADRO G.

	Tirantes de hierro	Enlozado	Jarrones	Desempe- drado	Escalinatas	Caneyes
	núm.	m. c. d.	núm.	m. c. d.	núm.	m. c. d.
1	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	100,
7	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—
9	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—
14	147,	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—
16	—	—	—	—	—	—
17	—	—	—	—	—	—
18	—	—	—	—	—	—
19	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—	—	—	—
25	—	279,	6,	3.308,	2,	—
26	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—	—	—	—
30	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	—	—	—
	147,	279,	6,	3.308,	2,	100,

CUADRO G.

1	Aeueducto Guzman Blanco
2	Id. de Valencia
3	Id. de La Victoria
4	Id. de Caujarao
5	Id. de Barquisimeto
6	Id. de Guanare
7	Id. de Macuto
8	Id. de San Felipe
9	Distribucion de agua en Carácas
10	Cisterna de Carora
11	Reparacion del muelle de Puerto Cabello
12	Id. del id. de Carúpano
13	Carretera del Norte
14	Id. de Guatire á Caucaeua
15	Id. del Sur á Cúa y Ocumare
16	Id. de Cúa á San Casimiro
17	Id. de Occidente hasta La Cabrera
18	Id. de La Cabrera á Valenciea
19	Id. de Valencia á Montalban
20	Id. de Montalban á Bejuma y Nirguna
21	Id. de Agua Caliente
22	Id. de San Juan á Calabozo
23	Id. Guzman Blanco
24	Id. de La Guaira á Macuto
25	Id. de San Carlos á Valencia
26	Id. de Puerto Cabello á San Felipe
27	Id. de Trujillo al Lago de Maracaibo
28	Id. de Mérida al Lago de Maracaibo
29	Id. de Maturin á La Ceiba
30	Id. de Puerto de Tablas á Nueva Providencia
31	Id. de Petare á Santa Lucía por los Mariches
32	Carreteras del Distrito Federal
33	Camino de Coro á Barquisimeto
34	Id. de Cumaná á Maturin

CUADRO G.

	Desagües m. l.	Desmonte y tala m. c. d.	Puentes núm.	Mamposte- ría m. c. b.	Terraplen m. c. b.	Rellenos m. c. b.
1	2.188,	-----	36,	17.735,	9.859,	-----
2	986,	807,	-----	29,	361,	1.059,
3	19,	-----	-----	389,	587,	920,
4	49,	-----	-----	-----	32,	1.792,
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	63,	-----	-----	119,	342,	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	365,	257,	-----
10	-----	2.500,	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	209,	-----
13	21.666,	-----	-----	-----	38.916,	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	3.784,	-----	23,	-----	4.625,	-----
16	713,	129,	23,	46,	-----	-----
17	8.013,	31.856,	-----	-----	63.405,	2.400,
18	7.618,	2.000,	-----	-----	3.103,	-----
19	319,	-----	-----	178,	-----	418,
20	-----	10.880,	-----	-----	6.027,	149,
21	7.756,	38.377,	4,	22,	107,	5.428,
22	-----	-----	-----	138,	237,	281,
23	-----	9.745,	-----	553,	1.483,	-----
24	-----	-----	-----	-----	1.060,	-----
25	-----	25.788,	-----	30,	-----	500,
26	3.648,	6.037,	-----	-----	26.329,	-----
27	457,	-----	-----	-----	334,	-----
28	200,	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	1.236,	-----	-----	-----	-----
30	-----	1.310,	-----	-----	-----	5,
31	-----	7.415,	-----	-----	-----	-----
32	569,	-----	-----	143,	2.090,	-----
33	1.288,	-----	-----	-----	261,	-----
34	-----	-----	-----	-----	2.240,	-----
	59.336,	138.080,	86,	19.747,	211.859,	12.952,

CUADRO G.

	Demolicion de piedras	Banqueos en tierra	Paredones	Aljorozado	Cañería	Estacadas
	m. c. b.	m. c. b.	m. c. b.	m. c. d.	m. l.	m. l.
1	125.452,	439,	404,	896,
2	5.134,	6,
3	477,	17,	19,	121,
4
5
6
7	1.288,	56,
8
9	2.375,	42,
10
11
12
13	4.786,	2.132,
14	13.805,
15	2.661,	36,	11,
16	5.020,	170,
17	104,	75,	140,
18
19	3.234,
20	8.428,
21	20,	841,	18,	32,	6,	15,
22	20.970,	174,
23	364,
24	1.011,
25	53.467,	104.483,
26	13.361,
27	196,
28	2.259,	96,
29
30	100,
31	2.409,	20,
32	129,	44,
33	2.516,
34	13.460,	1.701,
		53.487,	341.787,	5.108,	492,	224,
						1.032,

CUADRO G.

	Entablado m. e. d.	Vigas colocadas núm.	Pilares núm.	Pasamanos núm.	Pautas núm.	Tablas labradas núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12	161,	16,	458,
13
14
15
16
17
18
19
20	18,
21
22
23	49,	19,	31,	8,	94,	86,
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
	210,	35,	49,	8,	94,	544,

CUADRO G.

	Eseopladuras núm.	Destron- cado m. c. d.	Desyerbo m. c. d.	Rasgo m. l.	Empareja- do m. c. d.	Pontones núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12	60,
13
14
15
16
17	26.500,	6,
18	35.721,	58.626,	3.457,	28.945,
19
20	18.034,
21
22	95,
23
24
25
26
27
28
29	1.236,
30	200,
31
32
33
34
	155,	62.421,	59.862,	21.481,	28.945,	6,

CUADRO G.

	Roza m. c. d.	Perfeccion de superficie m. c. d.	Puentes reparados núm.	Limpia de desagües m. l.	Bóvedas m. c. d.	Encalado m. c. d.
1	59.234,	234,	259,	4.887, .
2
3
4	32,
5
6
7	1.780,
8
9	110,	22,	3.135,
10
11
12
13	241,
14
15	30.462,	20.610,	31,
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30	1.020,
31
32	1.749,
33
34	2.765,
	95.612,	20.844,	31,	1.749,	281,	8.054,

CUADRO G.

	Cimiento m. e. b.	Empedra- do m. e. d.	Elajados m. e. b.	Escavacion m. e. b.	Estanques núm.	Camino carretero m. e. d.
1	25,	-----	-----	-----	1,	-----
2	-----	-----	-----	8,	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	2,	2.309,
4	-----	-----	-----	916,	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	8,	10,	261,	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	406,	517,	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	2.328,	-----	-----
11	-----	108,	42,	-----	-----	-----
12	-----	-----	-----	-----	-----	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	3.237,	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	38,	-----	449,	-----	-----
23	-----	-----	-----	461,	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	70,	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	-----
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	270,	-----	-----	-----	-----
	25,	900,	569,	7.660,	3,	2.309,

CUADRO G.

	Nivelacion m. l.	Banqueo en piedra m. e. b.	Enladrillado m. e. d.	Construccion de cauee m. l.	Bote de tierra núm.
1	14.155	5.815	1.422
2	10
3	1.595	560	31	4.331	192
4
5
6
7	27	228
8
9	546	130
10
11
12
13	1.212	744
14	2.733
15	179
16	2.726
17
18
19
20	6.000	1.333	1.588
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31	305	5.835
32
33	1.183
34	2.770
	11.845	29.578	2.314	5.753	1.780

CUADRO G.

	Derrumbes	Brocales	Entubado	Rodapié	Arcos
	m. c. b.	m. l.	m. l.	m. l.	núm.
1	32.848	8.568	13
2
3	218	16,	20	21	13
4	200
5
6
7
8
9	1.012
10
11
12	700
13	708
14
15	11.807
16	2.226	28
17	256
18
19	390
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32	691
33
34
	50.156	8.584	248	21	726

CUADRO G.

Estaciones colocados	núm.	Barrenos en madera	núm.	Pica	Tabique	Frizado	Cinceladu- ras
				m. l.	m. c. d.	m. c. d.	m. c. d.
1	303	42
2	2.406	2	8	11
3	600	400
4
5
6
7
8
9	178
10
11
12
13
14	4.750
15
16
17
18	31.000
19
20
21
22	2.500
23	585
24
25
26
27
28
29
30	1.334
31	842
32
33
34	1.736
	600	985		44.568	305	228	11

CUADRO G.

	Brechado	Bahareque	Caballete	Techos	Sardinel	Desecho
	m. l.	m. c. d.	m. l.	m. c. d.	m. l.	m. l.
1	44	236	8	72	19	2.051
2
3
4
5
6
7
8
9	21
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34	1.860
	44	236	8	72	40	3.911

CUADRO G.

	Barrenos en piedra núm.	Martinetes de madera núm.	Tornillos colocados núm.	Piezas labradas núm.	Listones núm.	Alfardas colocadas núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12	2	20	22	20	108
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34	283
	283	2	20	22	20	108

CUADRO G.

	Soleras colocadas núm.	Boceles núm.	Planchas de hierro colocadas núm.	Bancos colocados núm.	Limpieza de camino m. c. d.	Recorte de piedra m. c. d.
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
6	-----	-----	-----	-----	-----	-----
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12	24	54	208	4	6.233	-----
13	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	-----	-----	-----	-----	-----	-----
15	-----	-----	-----	-----	-----	-----
16	-----	-----	-----	-----	-----	-----
17	-----	-----	-----	-----	-----	-----
18	-----	-----	-----	-----	-----	-----
19	-----	-----	-----	-----	-----	-----
20	-----	-----	-----	-----	-----	-----
21	-----	-----	-----	-----	-----	-----
22	-----	-----	-----	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----	-----	-----	-----
24	-----	-----	-----	-----	-----	-----
25	-----	-----	-----	-----	-----	-----
26	-----	-----	-----	-----	-----	-----
27	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28	-----	-----	-----	-----	-----	-----
29	-----	-----	-----	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----	-----	-----	-----
31	-----	-----	-----	-----	-----	6.000
32	-----	-----	-----	-----	-----	-----
33	-----	-----	-----	-----	-----	-----
34	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	24	54	208	4	6.233	6.000

APÉNDICE

FARO DE LOS ROQUES.

INFORME.

Domingo Seris Granier, capitán y primer piloto de la fragata española "Trinidad" de la matrícula de Tenerife, Teniente de Navío graduado, Caballero de primera clase de la orden del Mérito Naval, Profesor de náutica y maniobras por oposición, etc.

Certifico: que en el cerro Nordeste del Gran Roque, única altura de consideración en los muchos cayos y arrecifes peligrosos que llevan su nombre en latitud Norte $11^{\circ} 58' 15''$ y longitud Oeste del meridiano de San Fernando $60^{\circ} 26' 15''$ se halla funcionando un faro giratorio de minuto en minuto, llamado de Los Roques.

La sólida armazón de hierro que constituye una pirámide truncada cuadrangular de 40 pies de altura, descansa en una fuerte base de mampostería de veintidos pies en cuadro, diez de alto y cuatro de espesor; en su parte superior se encuentra una plataforma de veinte pies de diámetro resguardada por una baranda del mismo metal y sigue el cuerpo que contiene la luz, cuya armazón exterior de metal tiene como ocho pies de altura rematando en una grimpola giratoria, que afirmada á un globo, indica el viento reinante.

Esta luz blanca y de tercer orden, que por sus buenas condiciones puede considerarse de segundo, está elevada 208 pies sobre el nivel del mar, por hallarse sobre un cerro de 150 pies de alto, y pueden verse sus destellos en buenas circunstancias á 18 ó 20 millas, si se atiende con el combustible que requiere, de esta manera salvará muchos intereses y vidas que bendecirán á su vista desde el mar á su autor el Presidente Guzman Blanco.

En medio de tantos y tan peligrosos cayos y arrecifes y al Sur de este Gran Roque se halla una hermosa bahía de 3 á 4 millas de extensión de Este á Oeste y de 4 á 5 de Norte á Sur, cerrada enteramente al Este por cayos y arrecifes, y siendo de esta parte los vientos reinantes la constituye en un hermoso puerto con fondo de 8 á 18 brazas arena.

Uno de los mejores lugares para fondear es al SO.‡ al O. de la farola y SE. de la punta occidental del Roque en 17 brazas arena, dos cables próximamente de la playa.

Ningun buque de gran porte debe largar su ancla dentro del veris de la sonda que se ve blanca á bastante distancia, pues aunque hai agua en el dicho como cinco brazas, disminuye rápidamente, y cualquier embate de viento contrario, aunque mui raro en este paraje, lo comprometeria.

Y á peticion del ciudadano Gobernador nacional del Territorio de Colon, General Pedro Obregon Silva, doi el presente en Los Roques á 5 de Julio de 1875.

Domingo Seris Granier.

INDICE GENERAL.

DISCURSO PRELIMINAR	V
Cuadro A.—Edificios nuevos	VI
Cuadro B.—Edificios reformados y reparados	XXIX
Cuadro C.—Monumentos nacionales y obras de ornato, de comodidad y aseo públicos	XXXIX
Cuadro D.—Vías terrestres de comunicacion	LXV
Cuadro F.—Acueductos	CXI
Cuadro G.—Obras marítimas	CXXV
Cuadro H.—Asuntos varios	CXXXV
CONCLUSION.—Decreto del Ilustre Americano, de 30 de Marzo de 1875, ordenando la continuacion de los trabajos en las Obras públicas	CXLI
DOCUMENTOS.....	1
Juntas de Fomento de la República	107
Cuadros demostrativos de cada una de las especies en que se han clasificado las Obras públicas.....	118
Cuadro demostrativo de la herramienta y utensilios empleados en las obras de Fomento.....	134
Idem demostrativo de los trabajos que se han ejecutado en el año de 1875	157
APENDICE.—Faro de los Roques	195